

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

**INFORME DE GESTIÓN 2017  
(Ley 1474 de 2011, Artículo 74)**

**Bogotá D. C., enero de 2018**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
1. MARCO INSTITUCIONAL .....	7
1.1 Marco legal específico .....	7
1.2 Funciones y estructura de la entidad .....	11
1.2.1 Objetivos de la Entidad .....	11
1.2.2 Misión .....	11
1.2.3 Visión .....	11
1.2.4 Funciones .....	11
1.2.5 Organigrama .....	14
1.3 Contexto estratégico .....	15
1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo - Estrategia Transversal: VII. TRANSFORMACION DEL CAMPO.....	15
2. POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.....	20
2.1. Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra .....	20
2.1.1 Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo.....	20
A. Política de Ordenamiento Productivo y Social de la propiedad rural .....	20
B. Adecuación de Tierras.....	21
C. Lineamientos para los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad .....	22
D. Marco Jurídico para la ejecución de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural por Barrido Predial- Decreto Ley 902 de 2017.....	22
E. Articulación y presencia de la Dirección Técnica .....	23
2.2 Cerrar las brechas urbano-rurales.....	23
2.2.1 Mujer Rural.....	23
2.2.2 Bienes Públicos Rurales .....	26
2.2.2.1 Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural - SVISR .....	26
2.2.2.2 Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural Población Víctima - SVISR .....	27
2.2.2.3 Plan de seguimiento al programa de vivienda de interés social rural a implementarse en la Dirección De Gestión De Bienes Públicos Rurales.....	29
2.2.2.4. Sentencias de restitución de tierras y programas estratégico URT .....	30
2.3. Impulsar la competitividad rural.....	31
2.3.1. Cadenas Pecuarias, Piscícolas y Acuícolas .....	31
2.3.2. Cadenas Agrícolas y Forestales.....	32
2.3.2.1. Programas de Reforestación Comercial .....	32
2.3.2.1.1. Certificado de Incentivo Forestal.....	32
2.3.2.1.2. Ventanilla Única Forestal – VUF.....	28
2.3.2.1.3. Silvicultura como alternativa de producción en la región cafetera-KFW.....	33
2.3.2.1.4. Programa de Incentivo al Almacenamiento.....	33

2.3.2.1.5. Programas de promoción al consumo.....	34
2.3.2.1.6. Programa de política de Vigilancia y Control.....	34
2.3.2.1.7. Convenio 0411 de 2017.....	37
2.3.2.1.8. Convenio de Cooperación Internacional 896 de 2017.....	37
2.3.2.1.9. Programa de Exención Tributaria.....	38
2.3.2.1.10. Fondos Parafiscales.....	38
2.3.2.1.11. Fondos de Fomento.....	40
2.3.2.1.12. Fondos de Estabilización de Precios.....	41
2.3.3 Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.....	42
2.3.3.1 Crédito de Fomento Agropecuario .....	42
2.3.3.2 Incentivo a la Capitulación Rural ICR .....	48
2.3.3.3 Línea Especial de Crédito LEC .....	50
2.3.3.4 Incentivo al Seguro Agropecuario.....	53
2.3.3.5 Estudios y proyectos pilotos de Seguro Agropecuario .....	55
2.3.3.6 Sistema de Información para la Gestión del Riesgos Agropecuarios SIGRA .....	56
2.3.4. Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria .....	62
2.3.4.1 Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA .....	63
2.3.4.2 Modificación a la Normatividad de Producción Ecológica .....	64
2.3.4.3 Sistema Nacional de Control (SNC) en la Producción Ecológica en Colombia .....	65
2.3.4.4 Plan Estratégico de Ciencia Tecnología en Innovación para el Sector Agropecuario – PECTIA.....	65
2.3.4.5 Programa Colombia a la Carta .....	65
2.3.4.6 Plataforma Productores 360 .....	66
2.3.4.7 Desarrollo De Soluciones Tecnológicas Apropriadadas Para El Sector Agropecuario, Forestal Y Pesquero A Nivel Nacional .....	66
2.3.4.8 Resultados de la transferencia de recursos a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Corpoica .....	68
2.3.4.9 Fondo de CIT Sistema General de Regalías .....	67
2.3.4.10 Procesos De Equivalencias Y Homologaciones Comerciales De Productos Ecológicos .....	69
2.3.4.11 Adaptación Del Sector Agropecuario Al Cambio Climático. ....	70
2.3.4.12 Mesa de Ganadería Sostenible .....	70
2.3.4.13 Estrategia de Adaptación del Sector Agropecuario a Fenómenos Climáticos .....	70
2.3.4.14 Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono .....	71
2.3.4.15 Programa Clima y Sector Agropecuario .....	73
2.3.4.16 Programa Para El Fortalecimiento De La Resiliencia Del Sector Agropecuario En Colombia Mediante La Implementación De Una Estrategia De Gestión Del Riesgo Agroclimática Y Su Potencial Aplicación En Distintos Niveles Territoriales .....	73
2.3.4.17 Cooperación Internacional - Visión Amazonía.....	74
2.3.4.18 Implementación De Paisajes Rurales Climáticamente Inteligentes.....	75
2.3.4.18.1 Principales Logros 2017.....	77
2.3.4.19 Reglamentación En El Marco De La Formulación, Implementación Y Seguimiento De Las Políticas, Planes, Programas Y Proyectos De Desarrollo Agropecuario, Pesquero,	

Acuícola Y Forestal En Materia De Prevención, Vigilancia Y Control De Los Riesgos Sanitarios, Fitosanitarios .....	77
2.3.4.19.1. Políticas, Planes, Programas.....	78
2.3.4.19.2. Desarrollo De Los Proyectos De Inversión (2014 - 2017) .....	80
2.4. Oficina de Asuntos Internacionales.....	82
2.4.1 Mesa Agroexportadora.....	82
2.4.2 Exportaciones y Balanza Comercial.....	84
2.4.3 Importaciones y Balanza Comercial.....	84
2.4.4 Admisibilidad a Mercados Internacionales .....	84
2.4.5 Logros en la gestión con organismos multilaterales.....	86
2.4.6 Logros en la gestión de instrumentos de Comercio Exterior.....	89
2.4.7 Gestión para la Comercialización de Productos de Colombia Siembra en Bogotá.....	89
2.4.8 Cooperación Internacional.....	91
2.5. Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural .....	94
2.5.1 Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.....	94
2.5.1.1. Ejecución Presupuestal y técnica.....	96
2.5.1.1.1. Ejecución Presupuestal.....	96
2.5.1.1.2. Ejecución Técnica.....	102
2.5.1.2. Capacidades Empresariales Confianza y Oportunidad 2017.....	104
2.5.1.2.1. Cobertura Geográfica.....	104
2.5.1.2.2. Situación actual del proyecto.....	106
2.5.1.2.3. Beneficiarios.....	109
2.5.1.2.4. Ejecución presupuestal.....	114
2.5.1.2.5. Programa de Transformación Productiva.....	115
2.5.1.2.6. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PSAN.....	122
2.5.1.2.6.1. Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CISAN.....	122
2.5.1.2.6.2. Sesiones Directivas CISAN.....	123
2.5.1.2.6.3. Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.....	124
2.5.1.2.6.4. Proyecto Mesoamérica (MSH).....	126
2.5.1.2.6.4.1. Objetivos Generales.....	127
2.5.1.2.6.4.2. Productos y actividades realizadas en Colombia.....	127
2.6 Estrategia Transversal: IX. Buen Gobierno.....	129
2.6.1 Sistema General de Regalías.....	129
2.6.2. Seguimiento a los mecanismos y escenarios de participación ciudadana.....	130
2.6.3. Estrategia Transversal: Buen Gobierno.....	132
2.6.4. Promover la eficiencia y eficacia administrativa.....	138
2.6.5. Optimizar la gestión de la inversión de los recursos públicos.....	140
2.7 Control Disciplinario.....	143
2.7.1. Promover la eficiencia y eficacia administrativa.....	143

2.7.2. Sistema Integrado de Gesti.....	145
2.8. Subdirección Administrativa.....	149
2.8.1. Grupo De Servicios Administrativos.....	149
2.8.2. Grupo De Almacén.....	151
2.8.3. Grupo De Gestión Documental.....	152
2.8.4. Grupo De Talento Humano .....	153
2.8.5. Grupo De Contratación.....	155
2.8.6. Grupo De Atención Al Ciudadano.....	156
2.8.7. Grupo De Gestión Integral De Entidades Liquidadas.....	162
2.8.8. Grupo De Control Interno Disciplinario.....	175
2.8.9. Grupo Del Sistema Integrado De Gestión.....	177
2.8.10 Oficina de Control Interno .....	183

## INTRODUCCION

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene como misión dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su propuesta unificadora, sistémica e innovadora, para llevar a la práctica y cotidianidad de la Entidad (i) el reconocimiento de la ciudadanía, respondiendo activa y efectivamente a sus derechos y deberes, (ii) la certeza de que la entidad administra con integridad los recursos públicos, (iii) la necesaria continuidad en las políticas públicas, es decir, reconocer que la gestión pública se adelanta siempre sobre procesos que tienen ya algunos desarrollos, con lecciones aprendidas, (iv) la capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias, entidades, sectores, departamentos y municipios como un todo, y (v) la rendición constante de cuentas a la sociedad por las acciones y resultados alcanzados.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo: “Todos Por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación” ha venido adelantando planes, programas, estrategias y políticas de acuerdo a la necesidades de las regiones, mediante la cual se busca aprovechar el potencial de crecimiento de la producción sectorial basada en la vocación del suelo y crear las condiciones sociales y económicas, aprovechar el potencial agrícola del País, y es así como en lo corrido en el presente Periodo de Gobierno, a diciembre de 2017, se han sembrado 1.159.000 nuevas hectáreas, acompañado de un incremento en los niveles de productividad y competitividad de la producción agropecuaria, pesquera y forestal, y a la vez, mejorando la inclusión productiva y social de nuestros campesinos, en especial de los pequeños productores, con el fin de reducir las brechas entre el campo y la ciudad.

El Ministerio en cumplimiento de las orientaciones del Gobierno Nacional, en especial del Decreto 2482 de 2012, mediante el cual se organizó la forma como las entidades de la Rama Ejecutiva deben elaborar su planes y rendir su resultados de gestión, presenta en el actual documento, de manera recurrida los productos y actividades que se adelantaron durante la vigencia 2017, dependencias y áreas de las diferentes acciones misionales adelantadas en la vigencia 2017. El esquema planteado por el modelo integrado de planeación y gestión, es una herramienta permanente para realizar un mejor seguimiento a los avances de las responsabilidades en las entidades y su interlocución con la sociedad. Plantea acciones para el mejoramiento continuo de la administración pública, basadas en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilite la implementación de las políticas públicas mediante la ejecución de los planes, los programas y los proyectos.

## 1. MARCO INSTITUCIONAL

### 1.1 Marco Legal Específico

La gestión del Sector Agropecuario, Acuícola, Pesquero y Forestal se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente las funciones del Minagricultura se rigen entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959 “Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.

Ley 12 de 1982, Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola.

Ley 9 de 1989, “Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.

Ley 29 de 1990: Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias.

Ley 41 de 1993, por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

Ley 70 de 1993, Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.

Ley 101 de 1993: Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Ley 160 de 1994: Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos.

Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 139 de 1994, Por la cual se crea el certificado de incentivo forestal y se dictan otras disposiciones.

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999 “Normas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000 “Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1454 de 2011”Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones”.

Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 1537 de 2012 “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1561 de 2012 “Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición”.

Ley 1625 de 2013, “Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas”.

Ley 1731 de 2014 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuariaCORPOICA.

Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1728 de 2014 Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1776 de 2016: "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES"

Decreto 111 de 1959 “Norma que establece una reserva forestal”.

Decreto 2811 de 1974 “Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.

Decreto 877 de 1976 “Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones”.

Decreto 622 de 1977 “Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959.”

Decreto 3496 de 1983 "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."



Decreto 1881 de 1994 “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994 “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”.

Decreto 2666 de 1994 “Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA”.

Decreto 1881 de 1994 “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994 “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”.

Decreto 2666 de 1994 “Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA”.

Decreto 1745 de 1995 “Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras”.

Decreto 1380 de 1995 “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras”.

Decreto 2157 de 1995 “Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos”.

Decreto 1745 de 1995 “Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras”.

Decreto 1380 de 1995 “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras”.

Decreto 2157 de 1995 “Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos”.

Decreto 982 de 1996 “Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación”.

Decreto 1777 de 1996 “Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina”.

Decreto 879 de 1998 “Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 1996 de 1999 “Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil”.

Decreto 1686 de 2000 “Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre a la participación en plusvalía”.

Decreto 2201 de 2003 “Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 1788 de 2004 “Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 4002 de 2004 “Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997”.

Decreto 763 de 2004 “Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos de corregimientos departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos”.

Decreto 2181 de 2006 “Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006 “Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007 “Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales.

Decreto 3600 de 2007 “Nomas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo”.

Decreto 2000 de 2009 “Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007”.

Decreto 3759 de 2009 “Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1160 de 2010 “Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural”.

Decreto 3759 de 2009 “Por el cual se establece los objetivos y funciones del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER”.

Decreto 2372 de 2010 “Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.

Decreto 1465 de 2013 “Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados”.

## 1.2 Funciones y estructura de la entidad

El Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, de conformidad con la normativa vigente, está integrado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos.

### 1.2.1 Objetivos de la Entidad

Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País.

### 1.2.2 Misión

Formular, Coordinar y Evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población colombiana.

### 1.2.3 Visión

Entidad líder en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo social rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica y por una ejecución descentralizada, concertada y participativa.

### 1.2.4 Funciones

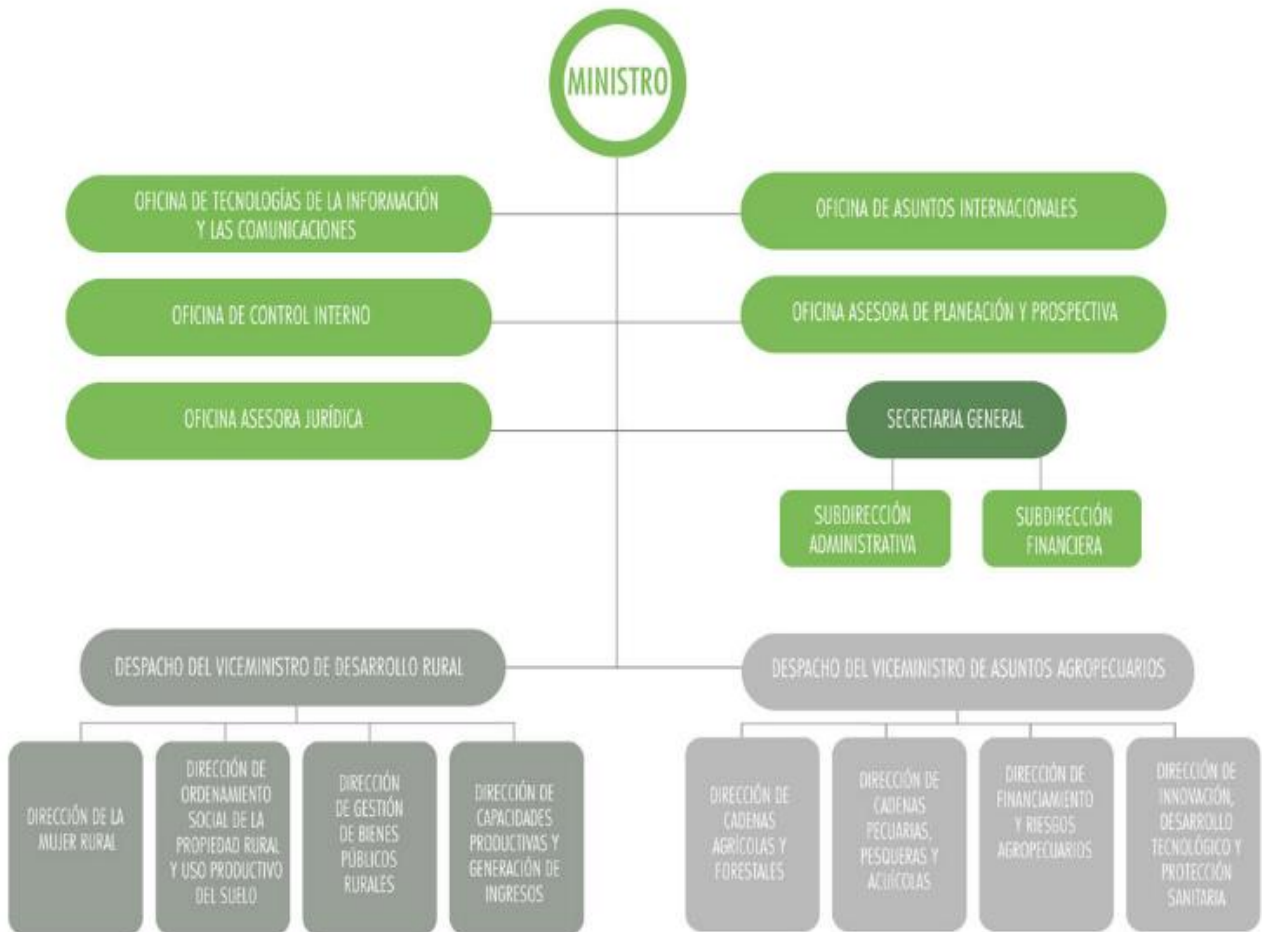
1. Formular, dirigir, coordinar y evaluar la política relacionada con el desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal en los temas de su competencia.

2. Formular políticas, planes, programas y proyectos agropecuarios, pesqueros y de desarrollo rural, fortaleciendo los procesos de participación ciudadana y planificación del territorio, bajo los lineamientos de la política macroeconómica.
3. Formular acciones para propiciar la articulación interinstitucional de las entidades del orden nacional y territorial que conlleven a la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo rural, y agropecuario con enfoque territorial.
4. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo rural con enfoque territorial, en lo relacionado con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo, capacidades productivas y generación de ingresos, y gestión de bienes públicos rurales.
5. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de restitución de tierras despojadas.
6. Formular y hacer seguimiento a la política agropecuaria, pesquera y de desarrollo rural para la atención de la población en situación de vulnerabilidad con el objetivo de contribuir a la materialización de sus derechos con enfoque integral y diferencial, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado.
7. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo agropecuario, en lo relacionado con las cadenas agropecuarias, innovación tecnológica, protección del riesgo sanitario y el financiamiento sectorial.
8. Fijar las políticas y directrices sobre investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario. .
9. Formular, coordinar e implementar la política para prevenir, corregir y mitigar el riesgo agropecuario.
10. Formular, dirigir, coordinar y evaluar la políticas en materia de prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.
11. Participar en la definición de la política macroeconómica y social y en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, con el objeto de lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores rurales y el crecimiento económico del Sector Agropecuario. Pesquero y de Desarrollo Rural.
12. Velar por la efectividad y cumplimiento de los fines que para el Sector consagran los artículos 64 a 66 de la Constitución Política, con sujeción a las normas contenidas en las leyes que los desarrollan.
13. Fijar la política de cultivos forestales productores y protectores con fines comerciales, de especies introducidas o autóctonas, en coordinación con las autoridades ambientales y de recursos naturales renovables.

14. Participar, con las autoridades competentes, en la formulación y adopción de la política de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y los recursos hídricos.
15. Diseñar, implementar y promocionar instrumentos, incentivos y estímulos para la producción y comercialización agropecuaria, a través del 'financiamiento, la inversión, la capitalización y el fomento a la producción.
16. Hacer seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.
17. Formular y adoptar, en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la política de comercio exterior de la producción agropecuaria forestal, pesquera y acuícola nacional.
18. Formular y adoptar la política para las negociaciones comerciales internacionales y demás negociaciones del país en los temas relacionados con el sector agropecuario.
19. Coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones.
20. Contribuir al desarrollo de las asociaciones campesinas y las organizaciones gremiales agropecuarias, así como la cooperación entre éstas y las entidades del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
21. Administrar el Fondo de Fomento Agropecuario.
22. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de sus objetivos.

1.2.5. Organigrama

**ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**



### 1.3 Contexto Estratégico

#### 1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo - Estrategia Transversal: VII. TRANSFORMACION DEL CAMPO

El Plan Nacional de Desarrollo “Todos Por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación, tiene como base de actuación en tres pilares fundamentales:

PLANEACION ESTRATÉGICA - DESGLOSE DE OBJETIVOS				
Estrategia transversal	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Estrategias	Indicador	Metas a 2018
ESTRATEGIA TRANSVERSAL: VII. TRANSFORMACION DEL CAMPO	Objetivo 1° Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.	Generar seguridad jurídica en relación con la tierra	Predios formalizados y/o regularizados para el desarrollo rural (TOTAL)	35.000
		Promover el uso eficiente del suelo y los recursos naturales	Sistemas productivos agropecuarios con medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	6
	Objetivo 2° Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.	Mejorar las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios públicos de la población rural	Déficit habitacional rural	55%
			Soluciones de vivienda rural entregadas	75.000
	Objetivo 3° Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.	Desarrollar mecanismos de intervención territoriales flexibles, oportunos y pertinentes	Hogares con planes de negocio.	70.000
			Personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural.	45.000
	Objetivo 4° Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.	Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial	Hectáreas sembradas de cultivos priorizados	3.029.258
			Capacidad de carga (Inventario Bovino/Ha pecuarias)	0,8
			Hectáreas de cultivos de café renovadas	279.000
			Cabezas de ovinocaprino y porcícola	6.930.000
			Toneladas de producción de carne de pollo y huevo	2.376.142
			Toneladas de producción de pesca y acuicultura	155.658
			Productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral	1.160.676
	Modelos productivos definidos por sistema y región	20		
	Avanzar en la modernización de la infraestructura de adecuación de tierras bajo el concepto del uso eficiente del suelo y del agua	Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios	120.000	
Reformar el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario e implementar instrumentos para el manejo de los riesgos de mercado y climáticos	Hectáreas con seguro agropecuario	201.149		
	Operaciones de crédito en condiciones Finagro para la población rural y rural disperso.	206.457		

**PLANEACION ESTRATÉGICA - DESGLOSE DE OBJETIVOS**

Estrategia transversal	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Estrategias	Indicador	Metas a 2018
ESTRATEGIA TRANSVERSAL: VII. TRANSFORMACION DEL CAMPO	Objetivo 5° Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.	Crear entidad para la administración de Tierras y fortalecer los servicios de justicia agraria	Entidad de la rama ejecutiva, nacional descentralizada, responsable de la administración de las tierras	1
		Crear entidad para promover y financiar el Desarrollo Rural con mecanismos de ejecución en el territorio	Entidad de la rama ejecutiva, nacional descentralizada, responsable de gestionar, promover y financiar el desarrollo rural y agropecuario	1
		Crear, reasignar, modificar y distribuir competencias, funciones u objetivos a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y al Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro)	Documento de políticas de financiamiento, de gestión de riegos agropecuarios y microfinanzas rurales	1
		Ampliar las fuentes de financiación del fondo de microfinanzas rurales creado en la Ley 1731 de 2014.	Documento de política	1
		Crear una Dirección de Mujer Rural que se encargará de desarrollar la Política Pública Integral de Mujer Rural.	Decreto	1
		Ajustar la institucionalidad sectorial actual creando mecanismos específicos de coordinación e intervención en el territorio rural y consolidar un sistema de información rural para la toma de decisiones	Documento de política	1
ESTRATEGIA TRANSVERSAL: VIII. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ. 2. RETOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y LA	Objetivo 1. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.	Superación de la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado por la violencia.	Soluciones de vivienda rural entregadas a hogares víctimas	17.250



ESTRATEGIA TRANSVERSAL: XI ESTRATEGIAS REGIONALES: EJES ARTICULADORES DEL DESARROLLO Y PRIORIDADES PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL				
A. CARIBE PRÓSPERO, EQUITATIVO Y SIN POBREZA EXTREMA	Objetivo 1: Disminuir los índices de pobreza y las brechas socioeconómicas entre la franja de desarrollo incipiente (La Guajira y el sur de Bolívar, Magdalena y Sucre) y el resto de la región	Estrategia de inclusión social: provisión de servicios básicos y superación de pobreza multidimensional	Soluciones de vivienda rural entregadas - Caribe	15.179
		Estrategia de inclusión productiva: generación de ingresos por encima de la línea de pobreza	Productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral - Caribe	65.000
	Objetivo 3: Promover el ordenamiento de los usos del territorio que incorpore la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población	Contribuir a la recuperación de especies pesqueras de importancia económica y a la ordenación de la actividad pesquera en la cuenca del río Magdalena, mediante el repoblamiento de ciénagas estratégicas (Zapatoza, San Cuiche y Luruaco) con alevinos de especies de interés comercial	Ciénagas intervenidas con repoblamiento pesquero	20
			Alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	20.000.000
	Objetivo 4: Disminuir las brechas socioeconómicas entre el departamento de San Andrés y los demás departamentos del país y avanzar hacia una reserva próspera, segura y sostenible	Garantizar una vivienda digna y con acceso a servicios básicos	Soluciones de vivienda entregadas en zonas rurales de San Andrés.	261

**PLANEACION ESTRATÉGICA - DESGLOSE DE OBJETIVOS**

Estrategia transversal	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Estrategias	Indicador	Metas a 2018
C. CONECTIVIDAD PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN CENTRO-ORIENTE Y BOGOTÁ D. C.	Objetivo 2: Potenciar servicios ambientales de la franja oriental, la innovación en los sectores competitivos de la franja central, y el emprendimiento cooperado de pequeños productores en toda la región	Promover la asociatividad, el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento cooperado entre pequeños	Personas vinculadas a programas de asociatividad y empresarización - Centro Oriente	8787
	Objetivo 3: Reducir el aislamiento y las brechas socioeconómicas de las franjas oriental y occidental de la región	Reducir las brechas asociadas a las condiciones de equidad y habitabilidad de las zonas rurales vulnerables y periféricas	Soluciones de vivienda rural entregadas - Centro Oriente	17.440
D. PACÍFICO: DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON EQUIDAD, INTEGRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Objetivo 1: Disminuir los índices de pobreza y las brechas socioeconómica entre el litoral y la franja andina del Pacífico	Mejorar las condiciones de habitabilidad, la provisión de servicios públicos y gestión de residuos sólidos en la región.	Soluciones de vivienda rural entregadas - Pacífico	19.136
		Reducir los conflictos de uso del suelo mediante la concertación e implementación de un modelo de territorio en función del ordenamiento productivo, la realización de procesos agrarios que faciliten el acceso y aprovechamiento de la tierra, y la articulación de instrumentos de	Predios formalizados y/o regularizados (Cauca-Nariño)	5.580
	Objetivo 2: Incentivar el crecimiento de actividades económicas para el desarrollo endógeno del litoral.	Mejorar la competitividad de la producción agropecuaria, especialmente la pesca y la actividad hortofrutícola a través de la	Familias beneficiadas con el Plan Específico para el acceso a la tierra para las comunidades indígenas	1.700
			Hectáreas con distritos de riego adecuación de tierras	20.625
		Mejorar la competitividad de la producción agropecuaria, especialmente la pesca y la actividad hortofrutícola a través de la	Pescadores formados en marinería, artes de pesca y mecánica y mantenimiento de embarcaciones	17.000
		construcción de una plataforma de gestión logística	Centros de acopio acondicionados de pesca en los municipios de la costa Pacífica	10
		Mejorar las capacidades productivas y asociativas de los productores y fomentar la investigación científica para aprovechar de manera sostenible la vocación productiva de la región	Astillero implementado	1
			Mecanismos de intervención integral en territorios rurales establecidos - Pacífico	2
			Hogares con planes de negocios - Pacífico	7.700
			Personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural - Pacífico	2.077
Objetivo 1: Transformar las condiciones para el crecimiento y desarrollo sostenible diferenciado de los Llanos como generadoras de bienestar y dinamismo económico para sus habitantes	Desarrollar el potencial productivo agropecuario en la altillanura, con un ordenamiento, social y productivo de la propiedad que sirva de base para el desarrollo incluyente de la Orinoquia	Predios formalizados y entregados para el desarrollo rural - Llanos	6.522	
		Promover la inversión en la altillanura para un desarrollo económico sostenible, propiciando un entorno adecuado para los negocios que brinde seguridad jurídica,	Hectáreas sembradas de cultivos priorizados - Llanos	632.990
		Hectáreas reforestadas	183.743	

**PLANEACION ESTRATÉGICA - DESGLOSE DE OBJETIVOS**

Estrategia transversal	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo	Estrategias	Indicador	Metas a 2018	
F. EL CENTRO-SUR-AMAZONÍA DE COLOMBIA, TIERRA DE OPORTUNIDADES Y PAZ- DESARROLLO DEL CAMPO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL	Objetivo 2. Desarrollar el sector agropecuario y rural, con un enfoque en los pequeños productores y en el mejoramiento de la conectividad al interior de la región y con el resto del país.	Desarrollar las capacidades productivas y la generación de ingresos de los pequeños productores agropecuarios en las áreas agrícolas de Huila y Putumayo	Mecanismos de intervención integral en territorios rurales establecidos - Centro Sur	2	
			Hogares con planes de negocios - Centro Sur Amazonía	11.900	
		Planificar el uso eficiente del agua en zonas de vocación agropecuario, garantizando operación y sostenibilidad de los distritos de riego del triángulo del Tolima, de Tesalia-Paicol en el Huila, rehabilitación del distrito del Valle del Sibundoy-Putumayo y realización de estudios y diseños para nuevos proyectos	Personas vinculados a programas de asociatividad y desarrollo rural empresarial - Centro Sur Amazonía	9.737	
			Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios - Centro Sur Amazonía	18.000	
IX. BUEN GOBIERNO	Objetivo 1. Fortalecer la articulación Nación-territorio	e. Cadenas de valor para programas misionales	Programas misionales con cadenas de valor formuladas	100%	
	Objetivo 2. Afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas	a. Implementar la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA)	Ministerio con reporte completo de su plan Anticorrupción	100%	
			Ministerio cumple con la Ley 1712 de 2014	100%	
			Sistemas de información y portales interactivos del sector con estándares técnicos y respondiendo a los requerimientos normativos en operación.	100%	
			Entidades del sector cumpliendo el componente de rendición de cuentas de la Estrategia de Democratización de la Administración Pública.	100%	
	Objetivo 3. Promover la eficiencia y eficacia administrativa	c. Gestión pública efectiva y estándares mínimos de prestación de servicios a ciudadano	Índice de percepción ciudadana sobre la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios	100%	
			Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano con participación del Ministerio	100%	
			Índice de cumplimiento de la política de servicio al ciudadano	100%	
			Jornadas Exporregalias con participación del Ministerio	100%	
			Modelos de gestión vigentes totalmente implementados	100%	
			Nivel superior de madurez en la implementación y sostenimiento del Sistema de Control Interno	100%	
			d. Empleo público fortalecido	Gestión estratégica del talento humano implementada.	100%
			Modelo de evaluación orientados al cumplimiento de objetivos y metas institucionales implementado.	100%	
	Objetivo 4. Optimizar la gestión de la información	c. Sistemas de información para la gestión pública	Estadísticas con cumplimiento de requisitos para ser oficial.	100%	
			Ministerio certificado en Gobierno en Línea	100%	
	Objetivo 5. Optimizar la gestión de la inversión de los recursos públicos	d. Seguimiento y evaluación de las políticas públicas	Actualización de los indicadores del PND en Sinergia	100%	
b. Estandarizar y hacer más eficiente la contratación estatal			Ministerio utilizando el SECOPI II	100%	

## 2. POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

2.1. Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.

### 2.1.1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

#### A. Política de Ordenamiento Productivo y Social de la propiedad rural

A instancias de la DOSP se constituyó un equipo interinstitucional con el objetivo de elaborar un documento contentivo de los lineamientos de la Política Nacional para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, el cual se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Direccionamiento de la política, imagen objetivo, visión a 2038, valores y principios.
- Problemática.
- Marco de referencia y marco conceptual.
- Focos de atención de la política: distribución y acceso a la tierra, regularización de la propiedad, mercado de tierras, sistemas productivos, mercados agropecuarios, reconversión productiva agropecuaria, gestión de los conflictos de uso del suelo.
- Plan Nacional de Acción (Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural), ejes estructurantes, estrategias y acciones.
- Territorialización del plan nacional.

Los lineamientos son producto de mesas de diálogo que facilitaron el trabajo conjunto entre delegados del MADR, ICA, CORPOICA, FINAGRO, AUNAP, INCODER, URT, UPRA, así como delegados de la UACT, DNP e IGAC, bajo la meta de formular conjuntamente una nueva alternativa para el sector, a través de una política pública que integrará el ordenamiento de la producción agropecuaria al ordenamiento de la tenencia de la tierra bajo una sola visión de largo plazo.

De igual manera, durante el año 2016 se realizaron jornadas de socialización y validación con la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural. Se destaca la realizada el 1 de diciembre de 2016 con la participación del Viceministerio de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural y la UPRA.

Como producto del taller se realizaron jornadas adicionales con las Agencias que permitieron mejorar la propuesta del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural. Finalmente se tiene como resultado la expedición de la Resolución 00128, 26 mayo 2017. Por la cual

se adoptan las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria.

## **B. Adecuación de Tierras.**

En el marco de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo, el primer punto de los acuerdos para la terminación del conflicto, la ejecución de la evaluación institucional y de operaciones de la política de adecuación de tierras desde el PRONAT y la ley 41 de 1993, hasta la actualidad contratada por el DNP y desarrollada durante el año 2016, ha resultado la necesidad de adelantar una revisión y ajuste normativo para el sector de adecuación de tierras (Riego, Drenaje y Protección contra inundaciones), con el fin de responder a las necesidades actuales, de un servicio público que contribuya al desarrollo rural integral basado en procesos de ordenamiento territorial, productivo, y ambiental, mediante la implementación de infraestructura física para riego, drenaje y/o protección contra inundaciones, con servicios complementarios, para mejorar la productividad agropecuaria.

Se pretende dar respuesta igualmente a la necesidad de un organismo de consulta creando el Consejo Nacional de Adecuación de Tierras, la auto sostenibilidad y auto gestión de los distritos de adecuación de tierras, la necesidad de evaluación permanente del proceso, el seguimiento al servicio de adecuación de tierras, y de un sistema de información robusto, veraz y oportuno, protección del suelo agropecuario.

Con miras a adelantar el ajuste normativo que diera las respuestas a los anteriores planteamientos, se adelantó un trabajo articulado entre el MADR, UPRA, ADR y DNP, concertado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, liderado por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, con la coordinación de la asesora del despacho del Viceministro en los temas de posconflicto y agricultura familiar, desde el mes de junio de 2016, que dio como resultado el Proyecto de Ley No. 005 DE 2017 SENADO, 009 DE 2017 CÁMARA, “Por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras ADT y se dictan otras disposiciones” el cual en el presente año ha pasado en primer debate.

Igualmente se elaboró, mediante un trabajo articulado entre el MADR, UPRA, ADR y DNP, liderado por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la agricultura familiar y campesina, que pretende, con un horizonte de 20 años tener adecuadas y operando 750.154 Hectáreas. El documento se está utilizando como insumo para la elaboración de la fase de implementación de los acuerdos de Paz.

Así mismo se está trabajando entre DNP, UPRA, ADR y MADR en la elaboración de un documento de política de adecuación de tierras cuyo objetivo general es “Mejorar la cobertura, eficiencia y sostenibilidad de los distritos de adecuación de tierras para contribuir a la productividad y competitividad agropecuaria”.

Se ha trabajado con la UPRA con el fin de propiciar un análisis que permita interlocutor con el Ministerio del Medio Ambiente en lo relacionado con la Tasa Por Uso del Agua para los distritos de riego. Se acordó con el Ministerio de medio Ambiente una formula transitoria para el cálculo de la TUA y seguir trabajando para lograr un acuerdo.

### C. Lineamientos para los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad

A finales del mes de mayo de 2017, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adoptó mediante las resoluciones 128, 129 y 130 de 2017, los lineamientos y metodología para la elaboración de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural, la gestión territorial por mecanismos de barrido predial masivo y su respectiva focalización. Estos lineamientos son el resultado del trabajo conjunto entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la UPRA y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), permitiéndole a ésta última avanzar en la próxima ejecución de planes y programas de regularización de la propiedad y acceso a tierras.

Los lineamientos establecen, además de los principios y ejes antes mencionados, criterios y variables para la focalización territorial de la gestión por barrido predial y la asignación del SIRA, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 101 del Plan Nacional de Desarrollo.

En el año 2017 logramos la adopción de la Política de Ordenamiento social y productivo mediante los siguientes actos administrativos:

- Resolución 00128. Por medio de la cual se adoptan las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuario.
- Resolución 00129. Por la cual se adoptan los lineamientos para la planificación y gestión territorial por barrido predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras y otras disposiciones.
- Resolución 00130. Por la cual se adopta la metodología de focalización territorial para la planificación y gestión territorial por barrido predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras y otras disposiciones.

### D. Marco Jurídico para la ejecución de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural por Barrido Predial- Decreto Ley 902 de 2017.

Como resultado del trabajo conjunto entre Departamento Nacional de Planeación, UPRA, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se expidió el DECRETO 902 DE 2017“ Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras”, el cual cuenta con innovadoras propuestas para brindar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y en especial se adoptan, entre otras, las siguientes estrategias:

- El decreto ley desarrolla medidas instrumentales y urgentes para implementar el primer punto del Acuerdo Final denominado "Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral".
- Se crea un sistema que permite la inmediata inscripción de los beneficiarios, mediante una herramienta de registro clasificación y caracterización e identificación, Registro de Sujetos de

Ordenamiento R.E.S.O, esto permitirá contar con un registro único de sujetos beneficiarios de la política de acceso a tierras.

- Se concreta la creación del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, con el propósito de lograr la democratización del acceso a la tierra de manera especial a los campesinos o campesinas sin tierra o con tierra insuficiente; y de las comunidades rurales más afectadas.
- Se establece un plan de adjudicación gratuita, subsidio integral y crédito especial como medidas de acceso a la tierra (Título IV decreto ley).

### E. Articulación y presencia de la Dirección Técnica.

Se ha propendido por reasumir el liderazgo propio del área técnica, en materia de ordenamiento social y productivo de la propiedad, pues en las últimas vigencias fiscales no se han apropiado recursos para el desarrollo de sus competencias misionales y ha contado con muy escaso apoyo de talento humano, no obstante, el enfoque y liderazgo ha permitido retomar espacios técnicos importantes de discusión, con mayor incidencia en la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, sin embargo es importante continuar fortaleciendo el esfuerzo de copar estos espacios técnicos interinstitucionales. Resulta indispensable para la Dirección Técnica contar con los insumos necesarios para dar cumplimiento a las competencias legales asignadas por el Decreto 1985 de 2013 que comprenden dos de los ejes fundamentales de la Reforma Rural Integral.

- 2.2. Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.

#### 2.2.1. Mujer Rural

ACTIVIDAD	PROCESO DE EJECUCIÓN
Revisar y presentar el proyecto de Decreto ante la oficina jurídica del MADR.	Presentación del Proyecto de Decreto " Por el cual se adopta el Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales y se crea el Comité Interinstitucional de seguimiento al Plan", memorandos, oficios de la CPEM, actas y ayudas de memoria.
Posterior a su firma y sanción, hacer la difusión del Decreto	El Decreto 2145 del 20 de diciembre de 2017, fue dado a conocer por diferentes medios al MADR, CPEM, a organizaciones de Mujeres Rurales entre otras.
Articular con la CPEM para la coordinación de acciones para la formulación de la Política Pública Integral de Mujer Rural	Trabajo articulado con la CPEM para definir los lineamientos metodológicos para la formulación e implementación de la Política Pública de Mujer Rural-PPIMR, transversalización del enfoque de género dentro del convenio ONU-Mujer y reglamentación del artículo 34 de la Ley 731 de 2002. Ayudas de memoria, control de asistencia y registros fotográficos. *Cooperación Canadiense- Proyecto PASAC * Proyecto IMPACT (enfocado en

	alianzas comerciales),*Informe sobre el Examen Periódico Universal – EPU de Derechos Humanos – Cancillería – ONU,*Formulación del indicador de género para DRET – UE
Realizar reuniones de trabajo y mesas temáticas con Organismos de Cooperación Internacional, organizaciones de la sociedad civil y entidades estatales de orden nacional	<p>Coordinación con la Unión Europea-UE en el proceso de planificación estratégica de la Dirección, en el marco del cual se obtuvieron los siguientes resultados: Plan estratégico, plan de acción, plan operativo.</p> <p>Se adelantaron reuniones de trabajo con la Mesa de Género de Cooperación Internacional en la cual se presentó a la DMR y los avances del plan estratégico, así mismo se está concertando apoyo para esta Dirección.</p>
Realizar mesas temáticas al interior del Min Agricultura y sus entidades adscritas y vinculadas	<p>Política de familias - Oficina de Promoción Social - Grupo de Gestión Integral en Promoción Social - MinSalud y Protección Social. , * Comisión Intersectorial para la inclusión Financiera – CIIF- Convoco FINAGRO - Unidad, * Mesa Revisión líneas de créditos LEC – FINAGRO- Banco Agrario *Mesa interinstitucional de género PDETs, *Subcomité de Restitución de Tierras, * Comisión Intersectorial Garantías Lideresas y Defensoras DDHH , *Mintrabajo – Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes *PNIS - Mesa de trabajo mixta (institucional – sociedad civil – expertos internacionales) Dirección para la Sustitución de Cultivos ilícitos de la Alta Consejería para el Postconflicto y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, * Catedra de la UNESCO, en Equidad de Género, *. *Participación en la elaboración del documento técnico de los avances de la construcción de las bases del Sistema Nacional del Cuidado (Sinacu), dic 2017, * En articulación con la ADR jornadas de capacitación a organizaciones de Mujeres Rurales ( Chocó, Atlántico y Antioquia) *Mesa Técnica de Agricultura familiar y economía campesina en Colombia - Viceministro Desarrollo Rural – MinAgricultura,*Sistema Nacional de Bienestar Familiar – ICBF, * Enfoque de género en el plan nacional de adaptación al cambio climático para el sector agropecuario-Dirección De Innovación Desarrollo Tecnológico Y Protección Sanitaria / FAO * Diálogo de Oferta Pública Institucional (Dopi), para el Consejo Comunitario los Arapios en Tierra Alta (Córdoba),*Recopilación de información en el sector agropecuario para presentar informe CEDAW,* ASODAMAS nacional y departamentales.</p>
Gestionar y firmar alianzas y/o acuerdos de cooperación de interés de la DMR	<p>Términos de referencia - UE (1* Asistencia Técnica para el diseño del SIMUR,2*Estadística de la Mujer Rural 2010-2016), FAO (1* Asistencia Técnica para la creación de la Ruta Metodológica de Transversalización del enfoque de Género), ONU Mujeres (1* Asistencia Técnica en Metodología dirigido a la recopilación de insumos para la formulación de la política pública</p>



	integral de la Mujer rural), ayudas de memoria y correo institucional.
Implementación y seguimiento a los acuerdos y/o alianzas firmados.	Ayudas de memorias y correo institucional, borradores de documentos comentados y matrices diligenciadas, revisadas y comentadas.
Consolidar y actualizar la base de datos de organizaciones de Mujeres Rurales	<p>Actas y ayudas de memoria de las reuniones. Articulación y acompañamiento a la CPEM ( foro Cívico) para diseñar, concertar y socializar una metodología de participación de las MR en la en la formulación de la PPIMR (Tolima, Boyacá, Bogotá y Guaviare) y (Belerofonte) para diseñar e implementar una metodología de formación y participación que vincule a las organizaciones sociales rurales de mujeres en la construcción de propuestas para la formulación de la política pública integral de mujer rural (Guajira, Chocó, Cauca y Nariño). Recopilación de las propuestas de las Mujeres Rurales en un documento realizado por la DMR.</p> <p>Oficios, correo institucional, llamadas a Secretarios de Agricultura, entidades adscritas y vinculadas al MADR. Se han consolidado 12.341 Mujeres Rurales registradas y 913 organizaciones de Mujeres Rurales y Mixtas. 32 enlaces de género de institucionales del sector , 28 enlaces de Secretarias de Agricultura y además 32 enlaces de oficinas y secretarias de género y /o mujer a nivel departamental aportados por la CPEM</p> <p>Participación en el trabajo conjunto propuesto por el proyecto de registro nacional de base de datos con información personal de la Ley 1581/2012. Dentro de la construcción del Sistema de Información de la Dirección de la Mujer Rural se cuenta con un formato registro población en el cual se estableció las categorías de información requeridas según enfoques de atención de la Dirección.</p>
Participar en mesas de trabajo para definición, construcción, socialización y validación de la metodología para la formulación de la Política Publica Integral de Mujer Rural	En proceso de ejecución. Actas y ayudas de memoria de las reuniones. Articulación y acompañamiento a la CPEM ( foro Cívica) para diseñar, concertar y socializar una metodología de participación de las MR en la en la formulación de la PPIMR (Tolima, Boyacá, Bogotá y Guaviare) y (Belerofonte) para diseñar e implementar una metodología de formación y participación que vincule a las organizaciones sociales rurales de mujeres en la construcción de propuestas para la formulación de la política pública integral de mujer rural (Guajira, Chocó, Cauca y Nariño).
Elaborar y ejecutar una estrategia comunicativa con AGRONET - TIC para la	Reuniones con la oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC del MADR, AGRONET, VDR, para definir y poner en marcha la estrategia de visibilización de la DMR.

visibilización de la Dirección de Mujer Rural y de todas acciones que se generen de esta dependencia hacia las Mujeres Rurales	Inclusión de la DMR en el organigrama institucional, elaboración de comunicaciones, acopio y sistematización de información de la Dirección. Se participó en la convocatoria Estado Joven, determinando un perfil para un apoyo en comunicaciones, se hizo la entrevista y fue aceptado como practicante para la DMR un joven que inició su proceso de apoyo y entrenamiento desde agosto de 2017.
Visibilizar la Dirección de Mujer Rural en el Organigrama Institucional de Min Agricultura	Ayuda de memoria, listado de asistencia, propuestas de imágenes, eslogan, formato para el registro de mujeres en la base de datos de la DMR. Asistencia Técnica para el diseño del SIMUR
Construcción de la Visión, Misión y Portafolio de servicios de la Dirección de la Mujer Rural	Se coordinó con AGRONET y las TIC la inclusión de la DMR en el organigrama del MADR. Link

## 2.2.2. Gestión de Bienes Públicos Rurales

### 2.2.2.1 Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural - SVISR

Proyecto para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social rural nacional:

Los recursos asignados según Ley de Presupuesto para 2017 corresponden a \$210.000,0 00.000. La siguiente es la distribución entre los productos y actividades del proyecto ajustado a la Ley de Presupuesto 2017:

(Millones de pesos)

PRODUCTO	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
Facilitar el acceso de la población rural pobre a una vivienda rural nueva o al mejoramiento de la existente.		
Subsidios de vivienda de interés social rural adjudicados	Transferir recursos para construir o mejorar viviendas rurales mediante adjudicación de subsidios de vivienda de interés social rural - VISR	\$ 190.284,9
	Realizar Seguimiento, Gestión, Divulgación y Capacitación para Adjudicación del Subsidio VISR	\$ 900,9

Viviendas Construidas o mejoradas bajo las condiciones de normas de sismoresistencia y saneamiento básico	Transferir recursos para administración de la adjudicación del subsidio VISR de Entidad Otorgante	\$ 6.659,9
	Realizar Seguimiento, Gestión, Divulgación y Capacitación a la ejecución del Subsidio VISR	\$ 638,8
	Transferir recursos para contratación Operadores del Subsidio VISR - Gerencias Integrales	\$ 11.417,0
Viviendas construidas o mejoradas por Entidades Territoriales directamente	Realizar seguimiento y gestión para reporte de viviendas rurales construidas o mejoradas por Entidades Territoriales	\$ 32,7
	Realizar seguimiento y gestión para reporte de viviendas rurales construidas o mejoradas por Entidades Territoriales	\$ 65,5
<b>Total</b>		<b>\$ 210.000,0</b>

### 2.2.2.2 Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural Población Víctima - SVISR

Proyecto Subsidio Construcción De Vivienda De Interés Social Rural Para Población Víctima De Desplazamiento Forzado Nacional:

Los recursos asignados según Ley de Presupuesto para 2017 corresponden a \$161.644.080.000. La siguiente es la distribución entre los productos y actividades del proyecto ajustado a la Ley de Presupuesto 2017:

(Millones de pesos)

PRODUCTO	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
Facilitar el acceso de la población rural pobre a una vivienda rural nueva o al mejoramiento de la existente.		
Viviendas Construidas o mejoradas bajo las condiciones de normas de sismoresistencia y saneamiento básico a población víctima del desplazamiento	Construcción de Viviendas de Interés Social Rural, bajo condiciones de norma de sismoresistencia y saneamiento básico (mediante transferencia)	\$ 146.763,9
	Realizar Seguimiento, Gestión, Divulgación y Capacitación a la ejecución del Subsidio VISR	\$ 515,6
	Transferir recursos para contratación Operadores del Subsidio VISR - Gerencias Integrales	\$ 8.805,8

	Realizar evaluaciones de la operación y resultados del subsidio VISR	\$ 331,9
Subsidios de vivienda de interés social rural adjudicados a población víctima del desplazamiento	Transferir recursos para administración de la adjudicación del subsidio VISR de Entidad Otorgante	\$ 5.136,7
	Realizar Seguimiento, Gestión, Divulgación y Capacitación para Adjudicación del Subsidio VISR	\$ 365,6
Incrementar el acceso y calidad de los servicios de saneamiento básico en la vivienda rural.		
Lograr una adecuada coordinación interinstitucional para ejecutar proyectos de vivienda rural.		
	Realizar seguimiento y gestión para reporte de viviendas rurales construidas o mejoradas por Entidades Territoriales	\$ 56,2
<b>Total</b>		<b>\$ 161.644,0</b>

El programa de Vivienda de Interés Social Rural – VISR en el año 2017 adjudicó un total de 10.149 subsidios de VISR por un valor de \$341 mil millones en 407 municipios de 32 departamentos del país, beneficiando a familias campesinas pobres, desplazadas, grupos étnicos y afectados por desastres. Del total de subsidios 5.877 corresponden a vivienda nueva y 4.272 a mejoramientos de vivienda.

La distribución departamental de los subsidios asignados en el periodo es la siguiente.

### **Asignación Departamental de Subsidios 2017**

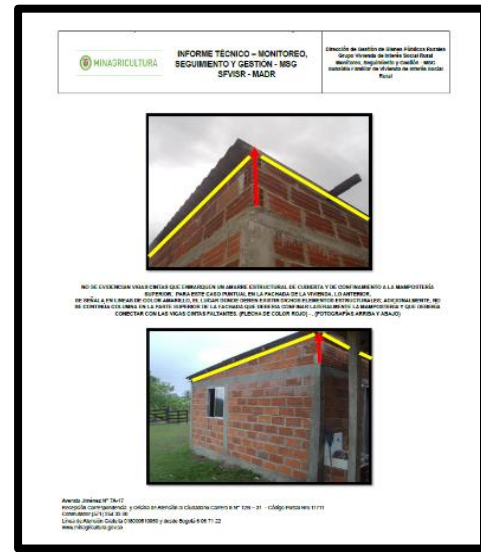
Departamento	Mejoramiento		Vivienda nueva		Total 2017	
	No. Sub	Vlr. Sub	No. Sub	Vlr. Sub	No. Sub	Vlr. Sub
AMAZONAS	-	\$0	7	\$311	7	\$311
ANTIOQUIA	388	\$6.062	352	\$16.907	740	\$22.969
ARAUCA	51	\$659	108	\$4.988	159	\$5.647
ATLANTICO	62	\$826	47	\$2.092	109	\$2.918
BOLIVAR	96	\$1.662	229	\$10.740	325	\$12.402
BOYACA	127	\$1.714	107	\$5.004	234	\$6.718
CALDAS	172	\$2.465	82	\$3.890	254	\$6.355
CAQUETA	384	\$5.569	118	\$5.679	502	\$11.248
CASANARE	53	\$850	116	\$5.319	169	\$6.169
CAUCA	144	\$2.050	1.293	\$62.382	1.437	\$64.433
CESAR	24	\$427	207	\$9.669	231	\$10.096
CHOCO	161	\$2.178	171	\$8.074	332	\$10.252
CORDOBA	138	\$2.060	240	\$11.333	378	\$13.393
CUNDINAMARCA	77	\$1.029	133	\$6.273	210	\$7.302
GUAINIA	-	\$0	42	\$2.036	42	\$2.036
GUAJIRA	29	\$467	167	\$7.658	196	\$8.125
GUAVIARE	108	\$1.498	91	\$4.192	199	\$5.690
HUILA	291	\$4.367	204	\$9.750	495	\$14.117
MAGDALENA	72	\$931	179	\$8.401	251	\$9.332
META	225	\$3.267	106	\$5.065	331	\$8.332
NARIÑO	338	\$4.916	361	\$17.416	699	\$22.332
NTE SANTANDER	154	\$2.213	132	\$6.196	286	\$8.409
PUTUMAYO	66	\$906	457	\$21.924	523	\$22.830
QUINDIO	102	\$1.347	36	\$1.700	138	\$3.048
RISARALDA	207	\$3.049	21	\$961	228	\$4.010
SAN ANDRES ISLA	-	\$0	39	\$1.737	39	\$1.737
SANTANDER	97	\$1.394	129	\$6.063	226	\$7.457
SUCRE	91	\$1.423	203	\$9.544	294	\$10.968
TOLIMA	215	\$3.196	282	\$13.510	497	\$16.706
VALLE	263	\$3.918	79	\$3.789	342	\$7.706
VAUPES	17	\$297	32	\$1.543	49	\$1.840
VICHADA	120	\$1.677	107	\$4.899	227	\$6.576
<b>Total general</b>	<b>4.272</b>	<b>62.417</b>	<b>5.877</b>	<b>279.046</b>	<b>10.149</b>	<b>341.464</b>

Fuente: Cuadro elaborado a partir de reporte de la Gerencia de Vivienda del Banco Agrario de Colombia S.A, con corte a 31-12-2017. Cifras valor SVISR expresado en millones.

### 2.2.2.3 Plan de seguimiento al programa de Vivienda De Interés Social Rural a implementarse en la Dirección De Gestión De Bienes Públicos Rurales.

Desde la Dirección de Gestión de Bienes Públicos se ha venido adelantando la elaboración de una propuesta de hoja de ruta o estructura para dar lineamientos, en aras de diseñar un mecanismo más efectivo para el seguimiento de la asignación y ejecución del programa de vivienda. Dicha estrategia será implementada a partir del año 2018.

La Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales realiza un seguimiento en campo para verificación de la calidad de ejecución de VISR, en lo que respecta al programa estratégico de la Unidad de Restitución de Tierras, más específicamente con el seguimiento al Plan de choque propuesto por el BAC para la entrega de viviendas en los departamentos de Córdoba y Antioquia durante el primer semestre de 2017. Se realizó en los municipios de Apartado, Mutatá, Turbo y Necoclí en el departamento de Antioquia con el objeto de verificar técnicamente VISR terminadas.



Igualmente, desde la DGBPR se realizó apoyo técnico para las visitas al proyecto de Vivienda en Buga La Grande (Valle del Cauca) correspondiente al particular desarrollado con Fiduciaria. En virtud de lo anterior, se realizó comisión técnica de avanzada el 17 de abril de 2017 previa entrega del proyecto y que corresponden a las primeras del nuevo modelo expreso en el decreto 1934 del 29 de septiembre de 2015.



### 2.2.2.4 Sentencias de restitución de tierras y programas estratégico URT

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realiza el seguimiento al programa estratégico con la URT, asistiendo a reuniones con las entidades involucradas directamente con la ejecución del

subsidio de VISR, asistiendo a audiencias de seguimiento post-fallo y brinda respuestas a los requerimientos de los organismos de control y jueces especializados en restitución de tierras de todo el país.

En total para el año 2017 al programa estratégico con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas se adjudicó un total de 663 subsidios de vivienda de interés social rural por un valor de Treinta y Dos Mil Ciento Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Uno (\$32.134.288.641), lo anterior en cumplimiento de las sentencias que contienen ordenes de VISR proferidas por los despachos especializados en restitución de tierras del país.

Por otro lado, es pertinente resaltar que existen dificultades en la ejecución del Programa Estratégico de Restitución de tierras, porque la orden del despacho judicial siempre ha sido que al beneficiario se lo incluya en el programa de VISR, a lo que la Entidad Promotora hace la postulación casi inmediatamente, por eso se presenta casi un 100% de adjudicaciones en las ordenes, pero los requerimientos de los despachos judicial, como de los organismos de control van dirigidas al incumplimiento sobre la materialización de la vivienda, beneficiarios de hace más de cinco años que al día de hoy, no se la ha hecho entrega de la vivienda. Las principales dificultades en la ejecución han sido:

- Consecución de certificación de condiciones ambientales expedidas por parte de las alcaldías.
- Paralización de subsidios por parte de URT en predios en zonas de alto riesgo por deslizamiento o inundación.
- Por parte de las aseguradoras se registran demoras en la expedición de pólizas a los ejecutores de obra y a las gerencias integrales.
- Dificultad en la ubicación de los beneficiarios, adicional a las demoras que presenta la URT para reportar esta información, en varias oportunidades los Beneficiarios simplemente no son logrados contactar por que han cambiado de lugar de residencia y teléfonos de contacto.
- Dificultad en la ejecución de programa en zonas apartadas en el transporte y distribución de materiales y proyectos demasiados dispersos.
- Ausencia repetitiva de Interventoría por parte de las Gerencias Integrales, en los proyectos visitados no conocían a los interventores en algunos sitios llevan 2 años sin presentarse.
- Demora en los trámites en los procesos de contratación (contrataciones declaradas desiertas).
- El desabastecimiento en el suministro de materiales en algunas zonas del país encarece el costo de construcción de las Viviendas.
- La escasa mano de obra calificada en la zona rural es parte de las dificultades que enfrentan los contratistas.
- En algunos proyectos se evidencio que los contratistas delegan en los Beneficiarios el transporte de los materiales a costo del mismo.
- En proyectos objeto de visitas por la DGBPR se observaron viviendas terminadas abandonadas, Viviendas utilizadas como depósitos de insumos para la agricultura, así como

terceros ocupando las Viviendas con consentimiento del Beneficiario, lo que evidencia que la necesidad de la Vivienda no cumple con las políticas VISR-MADR.

### 2.3 Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo

#### 2.3.1 Cadenas Pecuarias, Piscícolas y Acuícolas

La Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas ha realizado el seguimiento a las actividades desarrolladas con cargo a los recursos de los Fondos Parafiscales pecuarios de su competencia a partir de un correcto ejercicio de vigilancia control y seguimiento conforme a cada ley, basado en el desarrollo de:

- Informes trimestrales de verificación técnica y financiera a la gestión y administración al Convenio 655 de 2016 de objeto: EL FIDEICOMITENTE contratará con la FIDUCIARIA la constitución de un encargo fiduciario para recibir el recaudo de la cuota de fomento ganadero y lechero para la administración y la inversión de las mismas de acuerdo a las políticas formuladas por el Gobierno Nacional a través de EL FIDEICOMITENTE, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 89 de 1993, Decreto 947 de 2016 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y las demás normas que sean aplicables.

Ejecuta: SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIA S.A - FIDUAGRARIA S.A

- Informes trimestrales de verificación técnica y financiera al Convenio 116 de 2009 de objeto: El Ministerio contrata con FENAVI, la administración, el recaudo e inversión de la cuota de Fomento avícola, de acuerdo con los objetivos previstos en la ley 117 de 1994, Decreto 823 de 1994, Ley 1255 de 2008, las demás normas que la adicionen, modifiquen o complementen y las cláusulas contenidas en este contrato.

Ejecuta: FONDO NACIONAL AVÍCOLA – FONAV

- Informes trimestrales de verificación técnica y financiera a la gestión y administración al Convenio 193 de 2009 de objeto: El Ministerio contrata con LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES – ASOPORCICULTORES, la administración, el recaudo e inversión de la cuota de Fomento Porcícola de acuerdo con los objetivos previstos en las leyes 272 de 1996, 623 de 2000 y el Decreto 1522 de 1996 las demás normas que la adicionen, modifiquen o complementen y las cláusulas contenidas en este contrato

Ejecuta: LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES – ASOPORCICULTORES

#### 2.3.2 Cadenas Agrícolas y forestales



A continuación, se presentan las metas, gestiones y resultados durante el año 2017, de acuerdo a las fichas de inversión y los programas que ejecuta la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

### 2.3.2.1 Programas de Reforestación Comercial

**2.3.2.1.1 Certificado de Incentivo Forestal – CIF:** El Certificado de Incentivo Forestal–CIF, creado por la Ley 139 de 1994, es un reconocimiento del Estado a las externalidades positivas de la reforestación. El CIF, aporta hasta el 50% en efectivo de los costos de siembra de plantaciones nuevas con fines comerciales, en terrenos de aptitud forestal de personas naturales y/o jurídicas, propietarios o arrendatarios. Además, del segundo hasta el quinto año se reconoce hasta un 50%, de los costos del mantenimiento. Las especies forestales beneficiarias del CIF pueden ser introducidas tales como pinos, eucalipto, acacia, teca, melina; o nativas alto valor como el nogal, roble, guadua, Caucho y Ceiba. Para el año 2017, se celebró convenio interadministrativo con Finagro por \$19.835 millones, en el cual se pagaron mantenimientos de 138 proyectos del MADR como 250 de Finagro, cumplimiento así con el compromiso establecidos de contratos y actos administrativo celebrados. Teniendo en cuenta que para el 2017 no se apoyó la reforestación de nuevas áreas.

**2.4.2.1.2. Ventanilla Única Forestal – VUF:** La VUF, creada mediante Decreto 4600 de 2011, ha permitido a la integrantes del sector de la reforestación comercial, realizar todos los trámites en línea de forma ágil y eficiente, a través de la página [www.vuf.minagricultura.gov.co](http://www.vuf.minagricultura.gov.co). Se está utilizando para presentar a FINAGRO los proyectos de reforestación con el CIF; registrar las plantaciones forestales y sistemas agroforestales y la remisión de movilización de madera ante el ICA; la solicitud de empresas especializadas en reforestación ante el MADR; a la vez que se publica la información especializada del sector forestal comercial. En el año 2017 la VUF adquirió el sello de excelencia en la categoría de Servicios en Línea otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**2.3.2.1.3. Silvicultura como alternativa de producción en la región cafetera-KFW:** Mediante Convenio de Asociación N° 20170431 celebrado entre el Ministerio y la Federación Nacional de Cafeteros por valor de \$2.687.545.985, se buscó fortalecer los núcleos de las cadenas forestales en las zonas de influencia del Programa Silvicultura como Alternativa de Producción en la Región Cafetera, a 17 de diciembre se ha beneficiado con el programa de medidas forestales 4,494 agricultores y se pagaro mantenimiento de 816 has de plantaciones foréstaes y a 2893 has en sistemas agroforestales. En biodiversidad se ha visitado 2515 has, a las cuales se pagó el incentivo por la siembra de árboles nativos que sirve para conectar áreas de bosques naturales, también se capacito en la conservación de biodiversidad, agua, manejo de suelos y producción de café, manejo integral de cuencas hidrográficas y generación de empleo e ingresos que mejoren las condiciones de vida de la población rural.

Tabla No. 1. Apoyo Programa KFW año 2017 (Millones de pesos)

Categoría	Recursos	Hectáreas Apoyadas	Familias Apoyadas
<b>Plantaciones Forestales Comerciales</b>	\$ 123	816	510
<b>Sistemas Agroforestales</b>	\$ 293	2.893	1.522
<b>Biodiversidad</b>	\$ 1.065	2.998	427

<b>Programas Especiales</b>	\$ 1.206	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 2.687</b>	<b>6.707</b>	<b>2.459</b>

Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas, 2017

#### **2.4.2.1.4. Programa de Incentivo al Almacenamiento**

**2.4.2.1.4.1 Incentivo al almacenamiento de arroz:** Para el año 2017 bajo el Contrato de Prestación de Servicios No. 0391 de 2017, suscrito entre la Bolsa Mercantil de Colombia y el Ministerio de Agricultura se expide la Resolución 078 de 2017 a través de la cual se establece el “Programa de Incentivo al Almacenamiento de Arroz en el primer semestre de 2017”, para un volumen de apoyo de hasta 400.000 ton de arroz paddy seco o su equivalente en arroz blanco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, distribuidos en 373.989 ton para los operadores compradores y 26.011 ton para los productores. Se asignaron \$16.563 millones. Por las condiciones del mercado, se realizaron ajustes al programa a través de las resoluciones 099 y 155 de 2017, bajo la cual se amplió el periodo del programa y se aumentó el recurso del programa en 8.299 millones para apoyar 284.855 ton. más, desde el 4 de abril y hasta el 30 de junio de 2017.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 0663 de 2017, suscrito entre la Bolsa Mercantil de Colombia y el Ministerio de Agricultura, se expide la Resolución 262 de 2017 se establece el programa de incentivo al almacenamiento de arroz en el segundo semestre de 2017 y se asignan \$20.432 millones para su ejecución. Se otorga un incentivo para un volumen de hasta cuatrocientas mil (400.000) toneladas de arroz paddy seco, o su equivalente en arroz integral o blanco. Pueden participar productores y compradores (molinos y agrocomercios). Por medio de las resoluciones 263 y 266 de 2017, se ajustaron las condiciones de este programa. Las condiciones de este programa entre ellas la de los precios de referencia, se estableció bajo las recomendaciones de los miembros del Consejo Nacional del Arroz.

#### **2.4.2.1.5. Programas de promoción al consumo**

- **Promoción de Productos Agrícolas:** En el año 2017, mediante el convenio 20170663 se da continuidad al proceso de apoyo a la promoción al consumo de productos agrícolas como la papa, frutas, hortalizas, cacao, aguacate, maíz, arroz, café, yuca, cítricos, panela, pasifloras, piña, plátano, entre otros, con una inversión de \$800 millones.
- **Promoción y Posicionamiento al Sector Floricultor:** El Ministerio mediante el convenio 20170385 suscrito con Asocolflores apoya el sector floricultor, para ejecutar diversas estrategias tendientes a la consolidación y mantenimiento de los diferentes mercados, promoción y posicionamiento de nuevos destinos y apoyo a la comercialización de productores, dado que es el segundo subsector agrícola más importante del país y tiene gran representatividad en el mercado global de flores. Para 2017 apropió \$2.000 millones, para fortalecer las acciones de promoción y posicionamiento en seis diferentes mercados como Estados Unidos, Japón, Reino

Unido, Francia, Canadá y Colombia, además consolidar la presencia de los floricultores colombianos en cuatro países claves como Estados Unidos, Rusia, Japón y Corea y finalmente apoyar la comercialización de flores de 861 productores de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Sucre y Valle del Cauca.

**2.4.2.1.6. Programa de política de Vigilancia y Control del Mercado de Insumos Agropecuarios - Importadores de Fertilizantes y Plaguicidas:** En el marco de la Ley 81 de 1988 el MADR mantiene un Régimen de Libertad Vigilada sobre los precios de los insumos agropecuarios desde el año 2006 y mediante el Decreto 625 de 2014 recopila la información de ventas de la industria de insumos del país. Esto permite contar con información de los agentes que participan en el mercado de insumos, con la cual realiza un seguimiento detallado a los precios, para detectar posibles distorsiones que puedan promover un incremento injustificado y no competitivo en los precios de los insumos, afectando negativamente los costos de producción de los agricultores colombianos.

Para el 2017 con corte a agosto, el valor de ventas fue de 2,56 billones de pesos. Los fertilizantes se dividen en 2 grandes categorías: los fertilizantes simples, que están compuestos por Nitrógeno (Urea), Fosforo (DAP) y Potasio (KCL), y los compuestos que son mezclas físicas o químicas entre los componentes simples.

### VENTAS FERTILIZANTES

PERIODO	ene-ago-2016		ene-ago-2017		2016-2017	2016-2017	Precio Promedio/TON	
	Toneladas	Valor COP	Toneladas	Valor COP	var TON	var Valor COP	2016	2017
UREA	176.003	\$152.934.560.828	156.773	\$145.894.683.684	-10,93%	-4,60%	\$868.932	\$930.611
DAP	33.946	\$51.104.195.861	33.972	\$45.577.890.946	0,08%	-10,81%	\$1.505.456	\$1.341.631
15-15-15	71.919	\$94.378.196.715	58.548	\$70.920.812.031	-18,59%	-24,85%	\$1.312.285	\$1.211.328
17-6-18-2	50.238	\$63.634.016.393	60.828	\$72.356.141.763	21,08%	13,71%	\$1.266.651	\$1.189.520
18-18-18	21.316	\$2.649.013.920	23.309	\$2.325.147.175	9,35%	-12,23%	\$124.273	\$99.753
13-26-6	29.586	\$31.147.200.996	23.899	\$41.738.139.760	-19,22%	34,00%	\$1.052.768	\$1.746.439
10-30-10	9.444	\$14.964.633.616	8.250	\$11.542.114.865	-12,64%	-22,87%	\$1.584.565	\$1.399.044
10-20-20	11.373	\$17.190.755.208	9.596	\$13.095.078.148	-15,62%	-23,82%	\$1.511.541	\$1.364.639
25.4.24	105.783	\$96.451.579.219	94.055	\$101.914.606.768	-11,09%	5,66%	\$911.787	\$1.083.564
28-4-0-6	16.542	\$18.438.859.880	13.601	\$14.192.134.442	-17,78%	-23,03%	\$1.114.669	\$1.043.463
12-24-12	29.782	\$45.595.916.619	31.724	\$43.859.304.050	6,52%	-3,81%	\$1.530.989	\$1.382.528
14-4-23-0	20.514	\$27.425.777.575	21.716	\$28.839.726.143	5,86%	5,16%	\$1.336.930	\$1.328.040
40-0-0	21.308	\$26.364.877.561	21.068	\$26.335.401.147	-1,13%	-0,11%	\$1.237.323	\$1.250.019

<b>TOTAL</b>	<b>597.754</b>	<b>\$642.279.584.391</b>	<b>557.339</b>	<b>\$618.591.180.922</b>	<b>-6,76%</b>	<b>-3,69%</b>	
--------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	---------------	---------------	--

KCI No disponible

### VENTAS PLAGICIDAS

PERIODO	ene-ago-2016		ene-ago-2017		2016-2017	2016-2017	Precio Promedio/TON	
	LT-KG	Valor COP	LT-KG	Valor COP	var LT,KG	var Valor COP	2016	2017
Mancozeb 80 wp	1.159.613	\$13.092.247.498	932.179	\$11.670.767.486	-19,61%	-10,86%	\$11.290	\$12.520
Clorotalonil 720 sl	727.826	\$16.187.578.066	412.204	\$8.873.927.712	-43,37%	-45,18%	\$22.241	\$21.528
Propineb 70 wp	274.940	\$7.521.155.651	372.424	\$10.325.018.045	35,46%	37,28%	\$27.356	\$27.724
Glifosato 480 SC	4.725.779	\$50.079.080.063	6.374.497	\$64.095.567.335	34,89%	27,99%	\$10.597	\$10.055
2,4-D Amina+Picloram 304 sl	627.932	\$10.783.662.387	373.505	\$6.083.312.173	-40,52%	-43,59%	\$17.173	\$16.287
Paraquat 200 sl	2.361.187	\$27.406.297.509	1.939.262	\$22.384.901.266	-17,87%	-18,32%	\$11.607	\$11.543
Clorpirifos 480 EC	1.080.107	\$22.562.355.123	821.191	\$17.853.513.531	-23,97%	-20,87%	\$20.889	\$21.741
Fipronil 200 SC	146.972	\$12.423.396.188	168.690	\$14.600.962.950	14,78%	17,53%	\$84.529	\$86.555
<b>TOTAL</b>	<b>11.104.356</b>	<b>\$160.055.772.485</b>	<b>11.393.952</b>	<b>\$155.887.970.498</b>	<b>2,61%</b>	<b>-2,60%</b>		

### Comparación en millones de pesos

Categoría	2016				2017			
	Ton-L-K	Particip %	Ventas COP	Particip %	Ton-L-K	Particip %	Ventas COP	Particip %
<b>Fertilizantes</b>	597.754	98,18%	\$642.279.584.391	80,05%	557.339	98,00%	\$618.591.180.922	79,87%
<b>Plaguicidas</b>	11.104	1,82%	\$160.055.772.485	19,95%	11.394	2,00%	\$155.887.970.498	20,13%
<b>TOTAL</b>	608.858	100,00%	\$802.335.356.876	100,00%	568.733	100,00%	\$774.479.151.420	100,00%

Ventas en Billones de pesos enero-agosto 2016 y enero-agosto 2017		
	2016	2017
<b>Total</b>	0,80	0,62
<b>Fertilizantes</b>	0,64	0,16
<b>Plaguicidas</b>	0,16	0,77

Ventas en Billones de pesos - Total Año 2016(reales) -2017(Proyectadas)				
	Variacion aplicada	2016	2017 (proyectadas)	Particip 2017
<b>Total</b>		3,7	3,58	
<b>Fertilizantes</b>	-3,69%	2,27	2,19	<b>61,08%</b>
<b>Plaguicidas</b>	-2,60%	1,43	1,39	<b>38,92%</b>

La Urea presentó un incremento en el precio cercano al 30% a comienzos del 2017, jalonado por el mercado internacional que presentó una disminución en la oferta por parte de China causando inseguridad en el mercado representado en dicho aumento.

El precio al consumidor presenta similar tendencia con una estabilidad en los precios de los principales fertilizantes, cerrando el tercer trimestre de 2017 en valor por bulto en Urea de \$58.200, DAP \$80.200y KCl en \$55.400, con variaciones en lo corrido del año del 8%, -4% y -2% respectivamente. En los precios de referencia en la zona, Colombia presenta precios competitivos, incluso por debajo de países como México y Perú.

**A. Apoyo a la comercialización de Arroz – 2017:** Se expidió la Resolución 276 de 2017, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 0663 de 2017, suscrito entre la Bolsa Mercantil de Colombia y el Ministerio de Agricultura, a través de la cual se otorga “Apoyo a la comercialización del arroz paddy verde en el segundo semestre de 2017” y para ello asignó la suma de \$16.800 millones, en donde a todos los productores de todas las zonas, reciben un apoyo de \$64 mil por tonelada comercializada. Este programa es respuesta a la no participación de la industria en el programa de incentivo al almacenamiento y teniendo en cuenta la solicitud de los productores presentada al Ministerio en reuniones del 16 y 24 de agosto, siendo en esta última reunión en donde se contó con su participación.

Por la importancia que tiene este programa actualmente en la estabilidad de los ingresos de los productores, se expide la Resolución 325 del 2 de octubre de 2017, en donde se aumenta el presupuesto del programa quedando con un presupuesto final de \$27.632.466.595 y la cobertura del programa a 341.132 toneladas de arroz paddy verde.

Se expidió la Resolución 352 de 2017, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 0663 de 2017, suscrito entre la Bolsa Mercantil de Colombia y el Ministerio de Agricultura a través de la cual se otorga “Apoyo a los productores de los Departamentos de Meta y Casanare que transformen arroz paddy verde en arroz blanco”, para ello se asignó \$1.000 millones, en donde el valor del apoyo a otorgar al productor por tonelada de arroz paddy verde transformado en arroz blanco será de \$87.000 por tonelada transformada. El volumen máximo de apoyo será de hasta 11.494 toneladas desde la expedición de la Resolución hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta el agotamiento de los recursos disponibles para el programa. El programa fue modificado por la Resolución 404 en la cual se amplía e periodo del apoyo hasta el 20 de diciembre.

**B. Apoyo a la comercialización de arroz del departamento de Arauca:** En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 0663 de 2017, suscrito entre la Bolsa Mercantil de Colombia y el Ministerio de Agricultura, se expide la resolución 282 de 2017, se asignan \$1.500 millones para los productores de arroz del departamento de Arauca, para compensarles el costo del transporte en el que tienen que incurrir para vender su producción, al no contar con suficiente industria molinera en la zona.

**C. Apoyo a la comercialización de maíz:** En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 0663 de 2017, suscrito entre la Bolsa Mercantil de Colombia y el Ministerio de Agricultura, se expidió la Resolución 388 de 2017 a través de la cual se otorga “Apoyo a la comercialización de maíz blanco cosechado en el segundo semestre de 2017 en el Departamento de Córdoba”, para

ello se asignó \$1.000 millones, en donde el valor del apoyo a otorgar al productor que realice secamiento será de \$43.000 por tonelada de maíz blanco. El volumen máximo de apoyo será de hasta 23.255 toneladas desde la expedición de la Resolución hasta el 20 de diciembre de 2017 o hasta el agotamiento de los recursos disponibles para el programa.

- 2.3.2.1.7. Convenio 0411 de 2017:** En convenio entre el Ministerio y el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Populi – CISP, tuvo un valor de \$5.225 millones de los cuales el MADR aporta \$4.750 millones, el cual busca apoyar el desarrollo de estrategias de mejoramiento y fortalecimiento en la etapa de postcosecha de los productos agropecuarios, para contribuir a la consolidación y apertura de nuevos mercados y al fortalecimiento del sistema comercial agropecuario. El proyecto busca beneficiar a 417 productivas de las líneas productivas impactadas son arroz – maíz, fique, cacao, café y panela, en los departamentos de Meta, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Antioquia, Putumayo y Boyacá, a fin de implementar 6 estrategias de fortalecimiento de la capacidad productiva en la etapa postcosecha, para la generación de valor agregado y la consolidación de mercados locales, regionales y nacionales.
- 2.3.2.1.8. Convenio de Cooperación Internacional 896 de 2017:** El convenio entre el Ministerio y la OEI, tuvo un valor de \$51.776.737.608, de los cuales el Ministerio aporta \$47.476.737.808; en lo cual se busca contribuir al mejoramiento de la competitividad sectorial, productiva, agroindustrial y comercial de los productos agropecuarios para acceder a mercados formales de valor agregado a nivel nacional e internacional. Este convenio tiene una vigencia hasta el 30 de junio de 2018.
- 2.3.2.1.9. Programa de Exención Tributaria:** Mediante la Ley No. 939/2004 (31-Diciembre-2004), Decreto No. 1970/2005 (15-Junio-2015) y el MADR, se expidió la Resolución 351/2005 (10-Agosto-2015), por medio de la cual se reglamentó el procedimiento para la inscripción y registro de los nuevos cultivos de tardío rendimiento para acceder al beneficio de Exención Tributaria que aplicó para los cultivos de tardío rendimiento: Palma, Caucho, Cacao y Frutales, normas que se implementaron para facilitar el progreso y desarrollo en las regiones.

**EXENCION TRIBUTARIA. CULTIVOS DETARDIO RENDIMIENTO (PALMA, CAUCHO, CACAO y FRUTALES). AÑOS 2004 - 2014**

<b>AÑO</b>	<b>NUMERO REGISTROS</b>	<b>REGISTROS CANCELADOS</b>	<b>REGISTROS ACTIVOS</b>	<b>HECTAREAS SIOLICITADAS</b>	<b>HECTAREAS CERTIFICADAS</b>
2004	0	0	0	0	0
2005	48	22	26	12.056	5.492
2006	43	18	25	10.590	5.692
2007	17	10	7	1.367	148
2008	20	8	12	3.396	2.187
2009	31	6	25	7.195	5.804
2010	30	12	18	11.006	8.307
2011	21	7	14	7.604	3.349
2012	28	2	26	6.583	6.177
2013	36	7	29	4.207	3.760
2014	294	38	256	70.315	54.679
<b>TOTAL</b>	<b>568</b>	<b>130</b>	<b>438</b>	<b>134.319</b>	<b>95.478</b>

FUENTE MADR-DCAF.2017

De los 568 registros, se encuentran activos el 77.11%, el 22.88% cancelados, causado por el incumplimiento en la presentación del informe anual, exigido por la norma (Resolución 351 de Agosto-2005), además por venta de predios, cambio de actividad comercial.

De las visitas a realizar en el año 2017, a la fecha se ha realizado el 80%, pendientes para los meses de febrero y marzo de 2018.

**2.3.2.1.10. Fondos Parafiscales: La Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales tiene dentro de sus funciones principales realizar el seguimiento a las actividades desarrolladas con cargo a los recursos de los Fondos de Fomento y los Fondos de Estabilización de Precios del sector agrícola.**

De acuerdo a la Ley 101 de 1993, son contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras las que en casos y condiciones especiales, por razones de interés general, impone la ley a un subsector Agropecuario o Pesquero determinado para beneficio del mismo, las cuales deben ser invertidas en los subsectores agropecuario o pesquero que los suministra, las cuales son recaudadas por los Fondos de Fomento, con sujeción a los objetivos siguientes:

- a Investigación y transferencia de tecnología, y asesoría y asistencia técnicas.
- b Adecuación de la producción y control sanitario.
- c Organización y desarrollo de la comercialización.
- d Fomento de las exportaciones y promoción del consumo.
- e Apoyo a la regulación de la oferta y la demanda para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo.
- f Programas económicos, sociales y de infraestructura para beneficio del subsector respectivo.

Así mismo dicha ley creó los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, como cuentas especiales, los cuales tienen por objeto procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones, mediante el financiamiento de la estabilización de los precios al productor de dichos bienes agropecuarios y pesqueros.

La Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales tiene a su cargo 16 fondos de los cuales 12 son de Fomento y 4 de Estabilización de Precios, así:

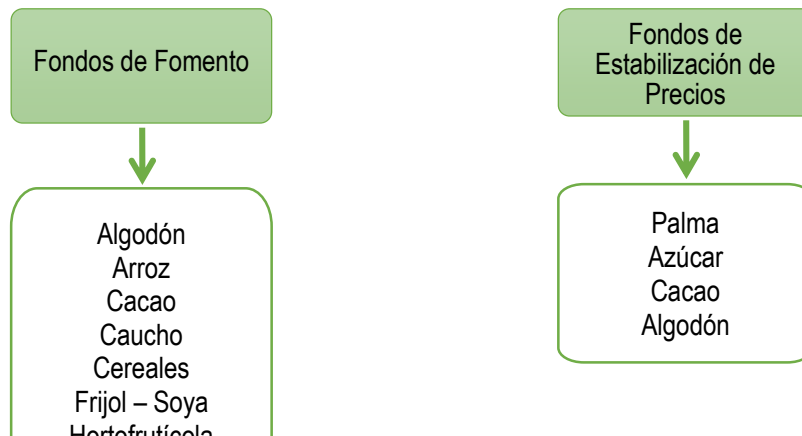


Figura No. 1. Relación Fondos de Fomento y Fondo de Estabilización de Precios

Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas, 2017

Dichos fondos cuentan con órganos máximos de dirección conformados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los representantes de los agricultores y en algunos casos representantes de otros Ministerios y diferentes entidades del sector y se encuentran administrados por las entidades gremiales representativas de cada sector.

El Director de Cadenas Agrícolas y Forestales como Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, es quien preside los Comités o Juntas Directivas que se realizan en 15 de los 16 fondos mencionados, ya que el Comité Directivo del Fondo de Estabilización del Azúcar lo preside el Viceministro de Asuntos Agropecuarios.

Los Comités o Juntas Directivas Ordinarias de estos fondos se realizan cada 3 meses (Marzo-Junio-Septiembre y Diciembre de cada vigencia) o extraordinarias en caso de ser necesarias.

En razón de la Resolución 554 de 2000 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cada año las entidades gremiales a través de un acuerdo presupuestal deben presentar los presupuestos para aprobación del máximo órgano de dirección (Comités o Juntas Directivas) y trimestralmente deberán presentarse los proyectos de acuerdos presupuestales en los que se presentan cierres preliminares y finales, modificaciones, traslados, reducciones y adiciones.

En estos Comités y Juntas Directivas los Coordinadores de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales brindan acompañamiento tanto Técnico como Presupuestal de cada uno de los Fondos.

#### **2.3.2.1.11. Fondos de Fomento**

- a. Fondo Nacional de Fomento Algodonero:** Para el año 2017 el fondo proyectó ejecutar ingresos de \$488.218, en donde la cuota de fomento es de \$292.511, la cual representa el 60%, el superávit de vigencias anteriores es de \$186.972 y representa el 38% de los ingresos, Por otra parte presentó ejecución total de gastos de \$423.393, en donde los gastos de inversión representan el 56% y los de funcionamiento, incluyendo la contraprestación por administración el 44%.
- b. Fondo de Fomento Arrocero:** Para el año 2017 el fondo proyectó ejecutar ingresos de \$18.475.482, en donde la cuota de fomento es de \$14.820.186, la cual representa el 80%, el superávit de vigencias anteriores es de \$2.851.296 y representa el 15% de los ingresos, Por otra



parte presentó ejecución total de gastos de \$18.475.482, en donde los gastos de inversión representan el 78% y los de funcionamiento, incluyendo la contraprestación por administración el 22%.

- c. Fondo de Fomento Cacaotero:** Para el año 2017 el fondo proyectó ejecutar ingresos de \$16.584.931, en donde la cuota de fomento es de \$10.557.717, la cual representa el 64%, el superávit de vigencias anteriores es de \$5.964.414 y representa el 36% de los ingresos, Por otra parte presentó ejecución total de gastos de \$13.218.480, en donde los gastos de inversión representan el 82% y los de funcionamiento, incluyendo la contraprestación por administración el 18%.
- d. Fondo de Fomento Cauchero:** Para el año 2017 el fondo proyectó ejecutar ingresos de \$213.858, en donde la cuota de fomento es de \$128.332, la cual representa el 60%, el superávit de vigencias anteriores es de \$65.026 y representa el 30% de los ingresos, Por otra parte presentó ejecución total de gastos de \$119.456, en donde los gastos de inversión representan el 34% y los de funcionamiento incluyendo la contraprestación por administración el 66%.
- e. Fondo de Fomento de Cereales:** Para el año 2017 el fondo proyectó ejecutar ingresos de \$3.748.874, en donde la cuota de fomento es de \$3.455.194, la cual representa el 92%, el superávit de vigencias anteriores es de \$267.000 y representa el 7% de los ingresos, Por otra parte, presentó ejecución total de gastos de \$3.507.584, en donde los gastos de inversión representan el 86% y los de funcionamiento incluyendo la contraprestación por administración el 14%.
- f. Fondo de Fomento Frijol Soya:** Para el año 2017 el fondo proyectó ejecutar ingresos de \$1.090.701, en donde la cuota de fomento es de \$372.654, la cual representa el 34%, el superávit de vigencias anteriores es de \$690.382 y representa el 63% de los ingresos, Por otra parte, presentó ejecución total de gastos de \$ 968.531, en donde los gastos de inversión representan el 94% y los de funcionamiento incluyendo la contraprestación por administración el 6%.
- g. Fondo de Fomento Hortofrutícola:** Para el año 2017 el fondo proyectó ejecutar ingresos de \$28.332.792, en donde la cuota de fomento es de \$21.254.655, la cual representa el 75%, el superávit de vigencias anteriores es de \$6.720.403 y representa el 24% de los ingresos, Por otra parte, presentó ejecución total de gastos de \$20.418.828, en donde los gastos de inversión representan el 85% y los de funcionamiento incluyendo la contraprestación por administración el 15%.
- h. Fondo de Fomento de Leguminosas:** Para el año 2017 el fondo proyectó ejecutar ingresos de \$ 1.596.008, en donde la cuota de fomento es de \$ 877.575, la cual representa el 55%, el superávit de vigencias anteriores es de \$694.902 y representa el 44% de los ingresos, Por otra parte, presentó ejecución total de gastos de \$ 1.297.621, en donde los gastos de inversión representan el 87% y los de funcionamiento incluyendo la contraprestación por administración el 13%.
- i. Fondo de Fomento Palmero:** Para el año 2017 el fondo proyectó ejecutar ingresos de \$ 51.954.035, en donde la cuota de fomento es de \$ 43.330.175, la cual representa el 83%, el superávit de vigencias anteriores es de \$ 7.492.579 y representa el 14% de los ingresos, Por otra parte presentó ejecución total de gastos de \$ 45.408.821, en donde los gastos de inversión representan el 88% y los de funcionamiento incluyendo la contraprestación por administración el 12%.
- j. Fondo de Fomento Panelero:** Para el año 2017 el fondo proyectó ejecutar ingresos de \$ 3.271.500, en donde la cuota de fomento es de \$ 3.200.000, la cual representa el 98%, el superávit de vigencias anteriores es de \$ 70.000 y representa el 2% de los ingresos, Por otra parte,

presentó ejecución total de gastos de \$ 3.192.535, en donde los gastos de inversión representan el 86% y los de funcionamiento incluyendo la contraprestación por administración el 14%.

- k. Fondo de Fomento Tabacalero:** Para el año 2017 el fondo proyectó ejecutar ingresos de \$1.175.452, en donde la cuota de fomento es de \$ 1.023.152, la cual representa el 87%, el superávit de vigencias anteriores es de \$ 147.500 y representa el 13% de los ingresos, Por otra parte, presentó ejecución total de gastos de 551.535, en donde los gastos de inversión representan el 35% y los de funcionamiento incluyendo la contraprestación por administración el 65%.
- l. Fondo de Fomento Papero:** Para el año 2017 el fondo proyectó ejecutar ingresos de \$ 7.959.514, en donde la cuota de fomento es de \$ 3.968.919, la cual representa el 50%, el superávit de vigencias anteriores es de \$ 3.961.682 y representa el 50% de los ingresos, Por otra parte, presentó ejecución total de gastos de 3.375.814, en donde los gastos de inversión representan el 84% y los de funcionamiento incluyendo la contraprestación por administración el 16%.

#### 2.3.2.1.12. Fondos de Estabilización de Precios

- a. Fondo de Estabilización de Precios del Algodón:** El Fondo de Estabilización de Precios Algodonero durante el año 2017 presento ingresos de \$ 4.126.940.619, representado en otros ingresos por valor de \$ 218.000.000 equivalentes al 5%, y el superávit de vigencias anteriores es de \$ 3.908.940.619 y representa el 95% de los ingresos, Por otra parte, presentó ejecución total de gastos de \$ 1.850.985.295, en donde los gastos de inversión representan el 92% y los de funcionamiento 8%.
- b. Fondo de Estabilización de Precios del Cacao:** El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao durante el año 2017 presento ingresos de \$ 10.316.526.438, representado en otros ingresos por valor de \$775.137.217 equivalentes al 7%, y el superávit de vigencias anteriores fue de \$ 9.541.389.221 y representa el 92% de los ingresos. Por otra parte, presentó ejecución total de gastos de \$ 532.348.201, en donde los gastos de inversión representan el 55% y los de funcionamiento 45%.
- c. Fondo de Estabilización de Precios de la Palma:** El Fondo de Estabilización de Precios de la Palma durante el año 2017 presento ingresos de \$ 210.787.265.900, en donde las cesiones son de \$ 154.810.107.542, la cual representa el 73% y el superávit de vigencias anteriores es de \$55.129.269.411 y representa el 26% de los ingresos, Por otra parte presentó ejecución en total de gastos de \$ 147.190.822.320, en donde los gastos de inversión representan el 92% y los de funcionamiento 8%.
- d. Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar:** El Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar durante el año 2017 presento ingresos de \$ 94.353.836.618, en donde las cesiones son de \$ 92.943.168.366, la cual representa el 99% y el superávit de vigencias anteriores es de \$ 353.163.695 y representa el 1% de los ingresos, Por otra parte presentó ejecución en total de gastos de \$ 94.010.589.467, en donde los gastos de inversión representan el 97% y los de funcionamiento 3%.

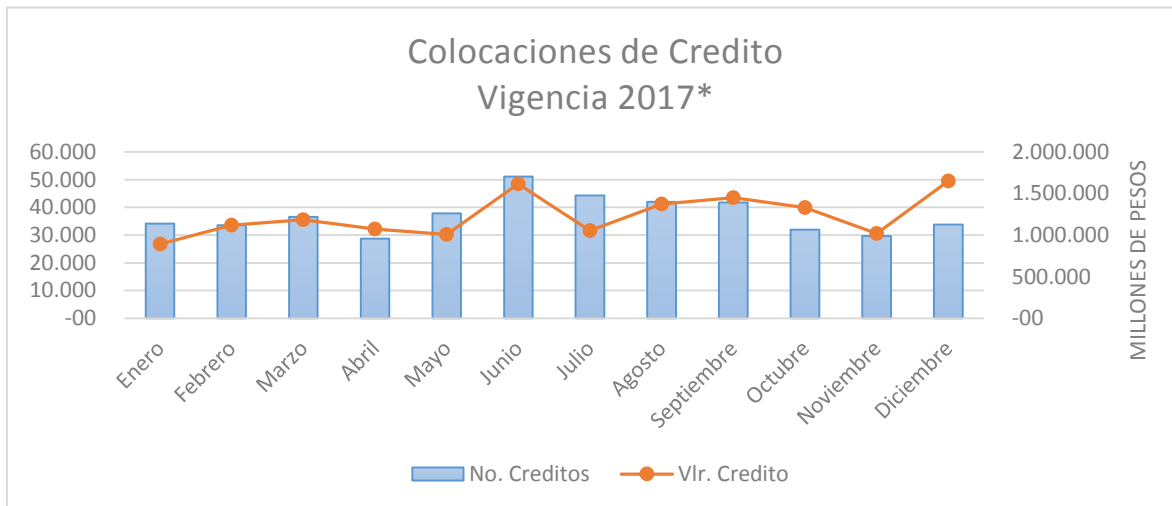
### 2.3.3 Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

#### 2.3.3.1 Crédito de Fomento Agropecuario

Con relación al Crédito de Fomento Agropecuario y su destinación, las Leyes 16 de 1990 y 101 de 1993, establecen que el Crédito Agropecuario se otorga para la financiación de capital de trabajo, la inversión nueva o los ensanches requeridos en las actividades indicadas y se debe destinar primordialmente para financiar todas las actividades relacionadas con la Producción, Agroindustria y Servicios de Apoyo en el sector agropecuario y actividades rurales.

El comportamiento de las líneas de crédito para el fomento agropecuario, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 ha sido el siguiente:

Se han colocado 445.437 operaciones en condiciones FINAGRO por un valor de \$14.7billones.



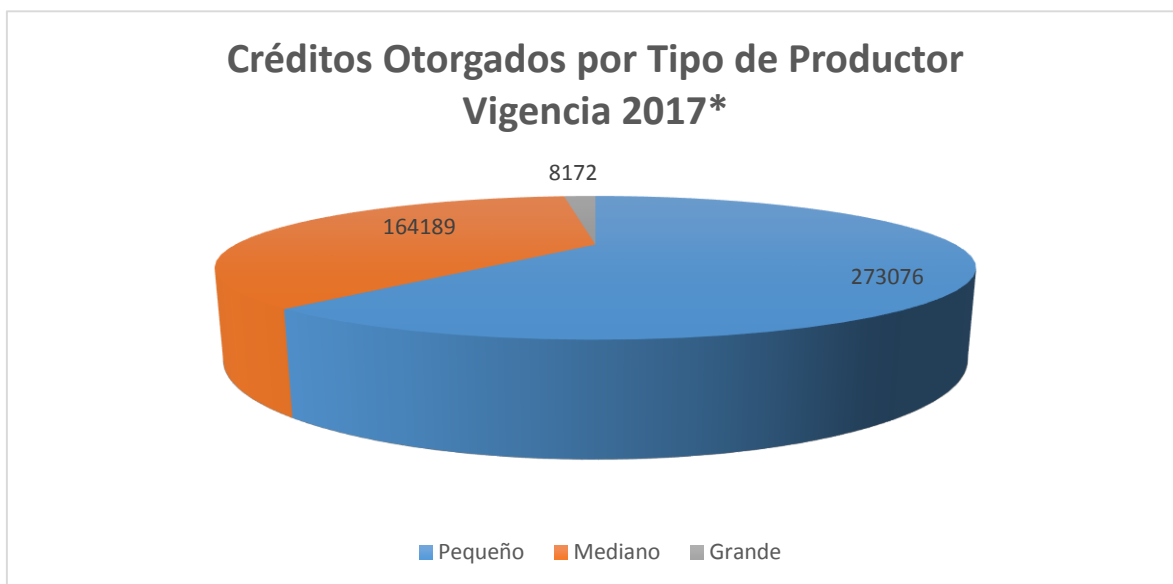
Fuente: FINAGRO

Corte información: 01 de enero - 31 de diciembre \*Preliminar

Año	No. Créditos	Vlr. Crédito
Enero	34.156	893.421
Febrero	33.529	1.118.318
Marzo	36.591	1.184.506
Abril	28.700	1.074.349
Mayo	37.905	1.009.324
Junio	51.075	1.617.610
Julio	44.336	1.052.226
Agosto	42.044	1.374.200
Septiembre	41.773	1.449.571
Octubre	31.920	1.332.283
Noviembre	29.639	1.019.064
Diciembre	33.769	1.650.533
<b>Total</b>	<b>445.437</b>	<b>14.775.406</b>

Fuente: FINAGRO  
 Corte información: 01 de enero - 31 de diciembre \*Preliminar

El destino de la colocación de las operaciones estuvo dirigido a los pequeños productores representados en 273.076 créditos (61%), por valor de \$2.34 billones, para el segmento de medianos productores en 164.189 créditos (37%), por valor de \$2.80 billones y para los grandes productores en 8.172 créditos (2%) por valor de \$9.61 billones. Para un total de 445.437 créditos y un valor de \$14.7 billones.



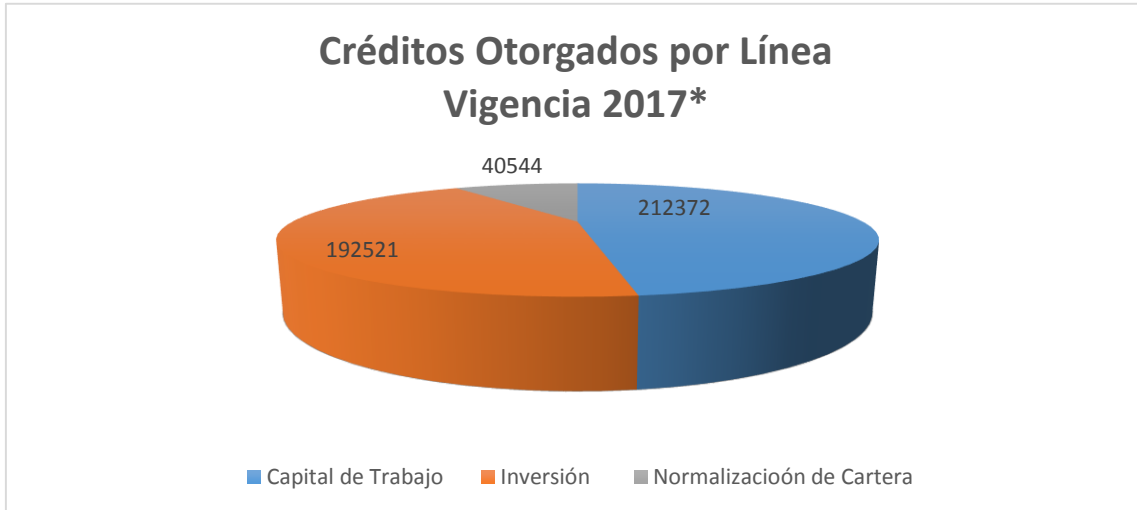
Fuente: FINAGRO  
 Corte información: 01 de enero - 30 de noviembre 2017\*

Tipo de Productor	No. Créditos	% participación	Vlr. Crédito
Pequeño	273.076	61%	2.349.305
Mediano	164.189	37%	2.806.488
Grande	8.172	2%	9.619.612
<b>Total</b>	<b>445.437</b>	<b>100%</b>	<b>14.775.405</b>

Fuente: FINAGRO  
 Corte información: 01 de enero - 31 de diciembre \*Preliminar

Para el periodo de la referencia en lo que respecta a la colocación de crédito para la línea de capital de trabajo se registraron 212.372 operaciones por valor de \$7.36 billones, para el caso de la línea de

inversión se registraron 192.521 operaciones por valor de \$5.29 billones y para el caso de normalización de cartera 40.544 operaciones por valor de \$2.11 billones.



Fuente: FINAGRO

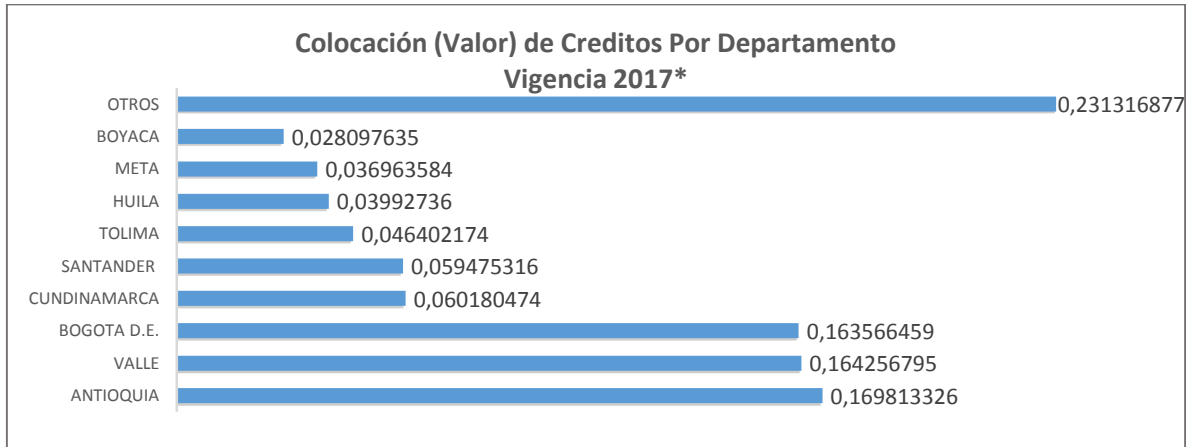
Corte información: 01 de enero - 31 de diciembre \*Preliminar

Línea de Crédito	No. Créditos	% participación	Vlr. Crédito
Capital de Trabajo	212.372	48%	7.367.110
Inversión	192.521	43%	5.295.836
Normalización de Cartera	40.544	9%	2.112.461
<b>Total</b>	<b>445.437</b>	<b>100%</b>	<b>14.775.407</b>

Fuente: FINAGRO

Corte información: 01 de enero - 31 de diciembre \*Preliminar

Los departamentos con mayor participación en la colocación de créditos son Antioquia (17%), Valle (16%), Bogotá (16%), Cundinamarca (6%), Santander (6%), Tolima (5%), Huila (4%), Meta (4%), Boyacá (3%) y otros (23%).



Fuente: FINAGRO

Corte información: 01 de enero - 31 de diciembre \*Preliminar

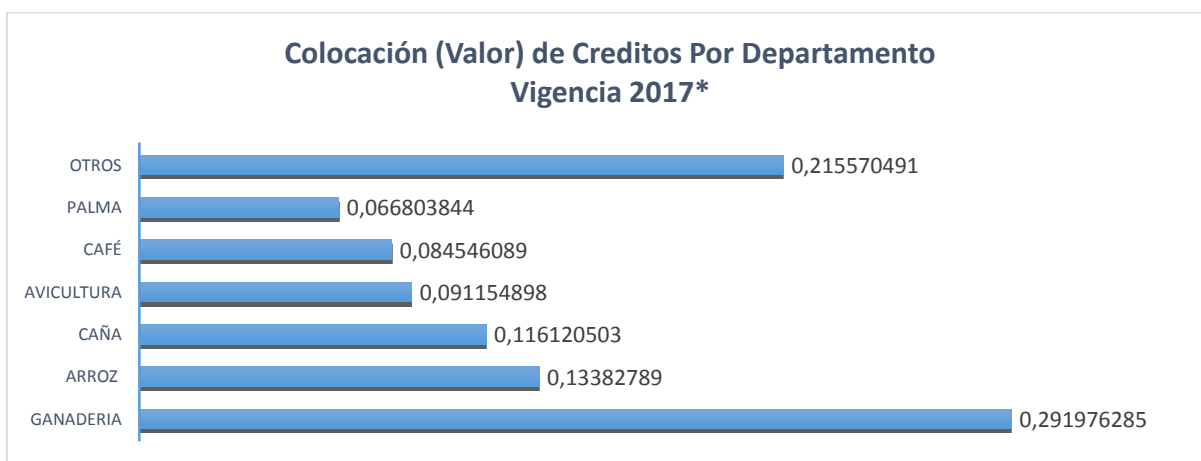
Departamento	No. Créditos	Vlr. Crédito
ANTIOQUIA	41.313	2.509.061
VALLE	17.796	2.426.961
BOGOTA D.E.	7.187	2.416.761
CUNDINAMARCA	36.186	889.191
SANTANDER	28.465	878.772
TOLIMA	32.380	685.611
HUILA	32.684	589.943
META	13.176	546.152
BOYACA	38.177	415.154
CASANARE	6.632	359.985
CAUCA	31.568	357.922
NARIÑO	40.913	357.354
CALDAS	16.388	353.078
ATLANTICO	2.997	308.786
CORDOBA	16.225	233.151
NORTE DE SANTANDER	14.212	220.030
CESAR	7.312	200.072
MAGDALENA	6.699	183.641
BOLIVAR	8.854	172.343
RISARALDA	9.607	138.569
CAQUETA	6.976	114.632
SUCRE	7.991	114.186
QUINDIO	3.968	112.330
ARAUCA	3.181	67.056
PUTUMAYO	6.362	49.111
GUAJIRA	3.805	24.461
CHOCO	2.640	24.181

GUAVIARE	1.127	14.747
VICHADA	234	9.260
GUAINIA	143	1.069
SAN ANDRES	78	851
AMAZONAS	7	646
VAUPES	154	340
<b>TOTAL</b>	<b>445.437</b>	<b>14.775.407</b>

Fuente: FINAGRO

Corte información: 01 de enero - 31 de diciembre \*Preliminar

Destacándose con mayor participación las actividades por cadena productiva Ganadería (29%), Arroz (13%), Caña (12%), Avicultura (9%) Café (8%), Palma (7%) y Otros (22%).



Fuente: FINAGRO

Corte información: 01 de enero - 31 de diciembre \*Preliminar

COLOCACIÓN POR CADENA PRODUCTIVA	No DE CRÉDITOS	VALOR DE LOS CRÉDITOS
ACUICULTURA	2.810	134.321.837.732
AGUACATE	9.755	154.809.983.458
ALGODÓN	153	187.053.878.891
ARROZ	5.339	1.663.885.074.246
AVICULTURA	2.205	1.133.330.839.168
BANANO	1.623	254.835.461.574
CACAO	14.547	280.796.447.779
CAFÉ	71.076	1.051.163.374.060
CAÑA DE AZUCAR	581	1.294.504.064.814
CAÑA PANALERA	14.278	149.224.687.607
CAUCHO	183	10.869.316.438
CITRICOS	3.779	71.142.049.731

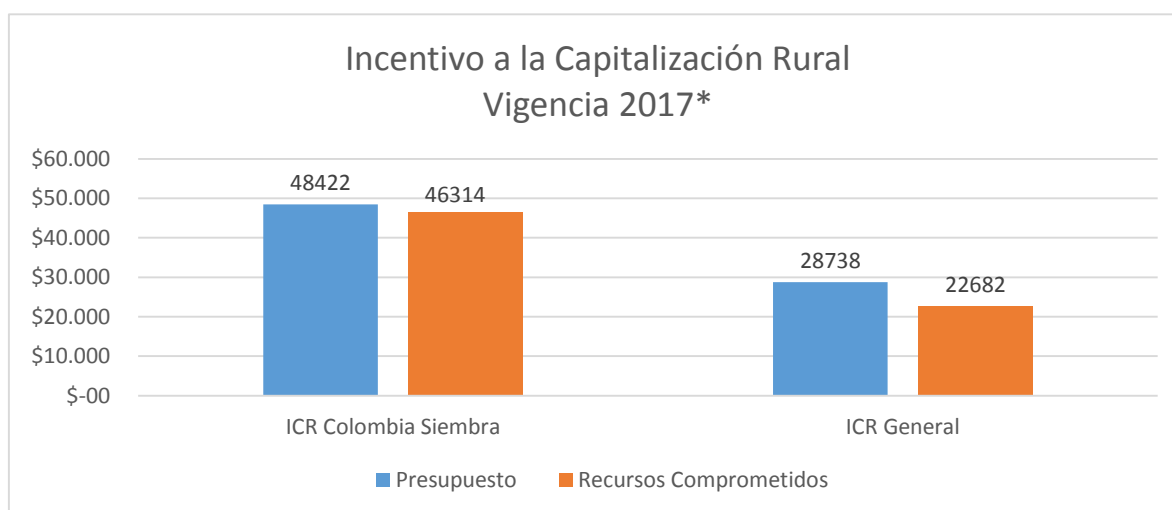
FLORES	890	63.158.865.285
FORESTALES	202	93.855.406.367
FRUTALES	18.200	643.815.096.509
GANADERIA CARNE	62.485	2.066.144.715.320
GANADERIA LECHE	20.457	782.001.400.169
HORTALIZAS	6.951	110.382.643.761
MAIZ	1.351	102.487.038.439
PALMA	957	830.573.646.882
PAPA	7.800	138.527.969.335
PLATANO	19.397	188.653.209.419
PORCICULTURA	4.865	212.693.817.277
TABACO	143	11.595.022.367
YUCA	2.097	21.194.567.312
<b>TOTAL</b>	<b>272.124</b>	<b>11.651.020.413.940</b>

Fuente: FINAGRO

Corte información: 01 de enero - 31 de diciembre \*Preliminar

### 2.3.3.2 Incentivo a la Capitalización Rural (ICR)

El Incentivo a la Capitalización Rural es un título que incorpora un derecho personal, que expide el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO, cuyo monto será descontado de la cuantía total o de los pagos parciales de la obligación crediticia originada en un proyecto de inversión en el Sector Agropecuario.



Fuente: FINAGRO

Corte información: 01 de enero - 30 de noviembre 2017\*

En el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de noviembre de 2017, se comprometieron \$68.9961 millones de pesos en recursos por concepto de Incentivo a la Capitalización Rural (ICR),



representados en 10.422 proyectos que apalancaron recursos por valor de \$371.950 millones de pesos.

ICR	% Participación	No, de beneficiarios	Valor del Proyecto	Valor Crédito	Valor Incentivo
Maq y Equipo Col Siembra	24%	1.333	102.291	78.348	16.699
Otros Destinos Col Siembra	43%	2.622	138.136	65.958	29.614
Otros Destinos General	22%	3.151	97.134	62.328	14.996
Renovación Café	11%	3.316	34.387	28.972	7.685
<b>Total general</b>	<b>100%</b>	<b>10.422</b>	<b>371.950</b>	<b>235.608</b>	<b>68.996</b>

Fuente: FINAGRO

Corte información: 01 de enero - 30 de noviembre 2017

En la vigencia 2017, los recursos de ICR se enfocaron principalmente en: ICR Colombia Siembra (67%), ICR general (22%) e ICR Renovación de Café (11%)

TIPO DE PRODUCTOR	% de Participación	No Beneficiarios	Valor del Proyecto	VR. Crédito	VR. Incentivo
PEQUEÑO	92%	9.586	111.036	92.438	31.346
MEDIANO	7%	777	208.646	105.935	33.508
GRANDE	1%	59	52.267	37.234	4.140
<b>Total general</b>	<b>100%</b>	<b>10.422</b>	<b>371.950</b>	<b>235.608</b>	<b>68.996</b>

Fuente: FINAGRO

Corte información: 01 de enero - 30 de noviembre 2017

En este periodo, el ICR benefició a 10.422 productores, de los cuales, 9.586 corresponden a pequeños productores, quienes recibieron incentivo de \$31.346 Millones, que apalancaron inversiones por valor de \$111.036 millones. ( 92% del total del incentivo otorgado a nivel nacional).

Se describe a continuación el comportamiento del Incentivo a la Capitalización Rural desde el punto de vista del departamento de ubicación de las inversiones.

DEPARTAMENTO	% Participación	No de beneficiarios
Tolima	14%	2.012
Huila	12%	1.731
Santander	9%	1.292
Magdalena	8%	89
Cesar	5%	149

Casanare	5%	107
Nariño	5%	926
Antioquia	5%	787
Valle del Cauca	4%	271
Meta	4%	152
Cundinamarca	4%	754
Otros	25%	2.152
<b>Total general</b>	<b>100%</b>	<b>10.422</b>

Fuente: FINAGRO

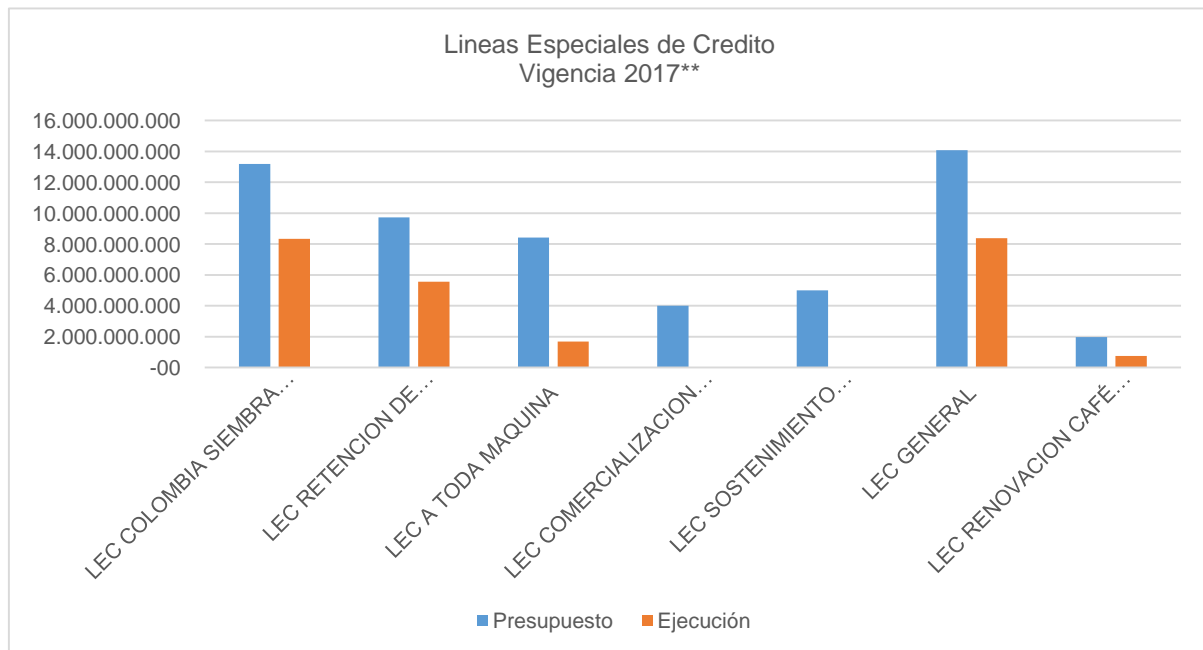
\*Valores en millones de pesos

Corte información: 01 de enero - 30 de noviembre 2017

### 2.3.3.3 Líneas Especiales de Crédito (LEC)

Es un subsidio a la tasa de interés de los créditos que se efectúan para el fomento agropecuario, con el fin de mejorar la productividad y competitividad de los procesos productivos.

Su objetivo es disminuir los costos financieros de la producción agropecuaria mediante el otorgamiento de un subsidio a la tasa de interés a los créditos que se efectúen para siembra y mantenimiento de cultivos de ciclo corto, con el fin de mejorar la productividad de estos cultivos.



Fuente: FINAGRO

Corte información: 01 de enero - 30 de noviembre 2017

LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
LEC COLOMBIA SIEMBRA	40.336.839.162	15.602.922.803	38,68%
LEC COLOMBIA SIEMBRA GENERAL	13.188.446.705	8.348.250.406	63.30%
LEC RETENCION DE VIENTRES	9.721.582.221	5.554.969.301	57.14%
LEC A TODA MAQUINA	8.426.810.236	1.695.536.096	20.12%
LEC COMERCIALIZACION ARROZ	4.000.000.000	-	0,00%
LEC SOSTENIMIENTO AFTOSA	5.000.000.000	4.167.000	0,08%
LEC GENERAL	16.059.980.814	9.134.379.248	56,88%
LEC GENERAL	14.091.348.141	8.378.053.999	59.46%
<b>LEC RENOVACION CAFÉ POR ZOCA</b>	<b>1.968.632.673</b>	<b>756.325.249</b>	<b>38.42%</b>

Fuente: FINAGRO

Corte información: 01 de enero - 30 de noviembre 2017

Al corte del presente informe, el valor total del subsidio comprometido es de \$24.737 millones de pesos a nivel nacional. Se beneficiaron 12.631 productores a quienes les fue otorgado créditos por valor de \$292.561 millones.

LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO	NO. OBLIGACIONES	VLR. CRÉDITO	VLR. SUBSIDIO COMPROMETIDO
LEC COLOMBIA SIEMBRA	3.743	198.476.016.044	15.602.922.803
LEC COLOMBIA SIEMBRA GENERAL	3.118	133.336.606.000	8.348.250.406
LEC RETENCION DE VIENTRES	321	45.649.642.000	5.554.969.301
LEC A TODA MAQUINA	300	19.452.468.044	1.695.536.096
LEC COMERCIALIZACION ARROZ	-	-	-
LEC SOSTENIMIENTO AFTOSA	4	37.300.000	4.167.000
LEC GENERAL	8.843	94.085.254.500	9.134.379.248
LEC GENERAL	8.083	87.824.499.900	8.378.053.999
LEC RENOVACION CAFÉ POR ZOCA	805	6.260.754.600	756.325.249
<b>TOTAL</b>	<b>12.631</b>	<b>292.561.270.544</b>	<b>24.737.302.051</b>

Fuente: FINAGRO

Corte información: 01 de enero - 30 de noviembre 2017

Los principales beneficiados han sido los pequeños productores representados en 11.243 subsidios para el año 2017, correspondiente al 89.01% de los subsidios otorgados mediante líneas especiales de crédito con subsidio a la tasa.

TIPO DE PRODUCTOR	NO. DE BENEFICIARIOS	VALOR DEL SUBSIDIO	VALOR DEL PROYECTO	VALOR DEL CRÉDITO
PEQUEÑO PRODUCTOR	11.243	11.070.774.250	121.499.687.437	104.323.415.030
MEDIANO PRODUCTOR	1.254	9.639.625.403	192.012.704.537	120.244.127.438
GRANDE PRODUCTOR	127	3.873.692.181	108.008.628.204	61.852.785.576

ESQUEMA ASOCIATIVO	4	107.321.787	10.280.938.000	4.935.942.500
ESQUEMA DE INTEGRACIÓN	2	45.013.430	2.676.540.000	1.200.000.000
JOVENES RURALES	1	875.000	6.000.000	5.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>12.631</b>	<b>24.737.302.051</b>	<b>434.484.498.178</b>	<b>292.561.270.544</b>

Fuente: FINAGRO  
Corte información: 01 de enero - 30 de noviembre 2017

Los destinos y/o actividades económicas, con mayor valor en subsidio comprometido a nivel nacional en este período han sido: Ganadería (23.18%), Plátano (10.48%), Arroz (12.81%), Caña (12.01%), Banano (6.37%), Piña (5.93%) y Café (6%) distribuidos en el territorio nacional principalmente en los departamentos de: Tolima, Antioquia, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Meta y Huila.

LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO	Valor Subsidio	% Participación
LEC COLOMBIA SIEMBRA	15.602.922.803	63.08%
LEC COLOMBIA SIEMBRA GENERAL	8.348.250.406	33.75%
LEC RETENCION DE VIENTRES	5.554.969.301	22.46%
LEC A TODA MAQUINA	1.695.536.096	6.85%
LEC COMERCIALIZACION ARROZ	-	0,00%
LEC SOSTENIMIENTO AFTOSA	4.167.000	0,02%
LEC GENERAL	9.134.379.248	36.92%
LEC GENERAL	8.378.053.999	33.87%
LEC RENOVACION CAFÉ POR ZOCA	756.325.249	3.05%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>24.737.302.231</b>	<b>100%</b>

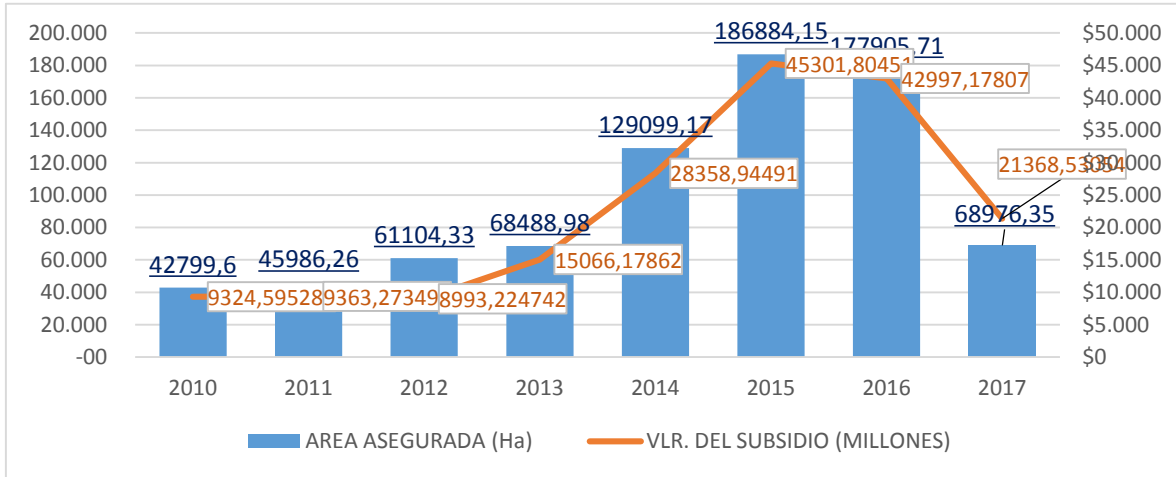
Fuente: FINAGRO  
Corte información: 01 de enero - 30 de noviembre 2017

Desde julio de 2016 a octubre de 2017, estos recursos de LEC, se distribuyeron en los programas de LEC General (33.87%), LEC Colombia Siembra (33.75%) y LEC Retención de Vientres (22.46%) .

A 25 de septiembre de 2017 se gestiona la adición al convenio de ICR-LEC por \$46.032.258.101, y se crearon tres (3) nuevas líneas: LEC a toda máquina e Infraestructura, LEC Retención de Vientres Aftosa y LEC molinería-comercialización de arroz, con el fin de llegar a mayor número de productores en cobertura y acceso, y solucionar situaciones prioritarias del campo en este tiempo.

### 2.3.3.4 Incentivo al Seguro Agropecuario – ISA

#### Hectáreas aseguradas vs. Valor ISA

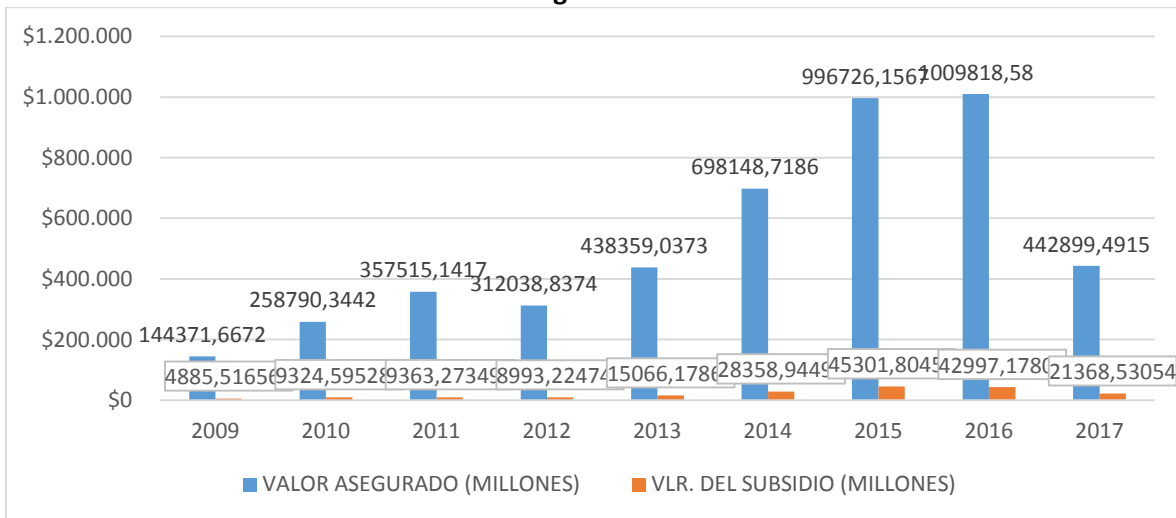


Fuente: FINAGRO \*Información a 30 de noviembre de 2017

La dinámica presentada por el seguro agropecuario en los años en Colombia ha sido positiva, se ha pasado de 42.800 hectáreas aseguradas en el 2010 a 177.906 hectáreas en el 2016. Crecimiento del 315,7%. A noviembre de 2017, se llevaban pagadas 68.976 hectáreas con subsidio a la prima de las pólizas.

Por su parte, con dichos recursos del subsidio a la prima se han logrado asegurar inversiones por un valor total de \$996.726 millones en el 2015 y \$1.007.113 millones en el 2016; en contraste con \$144.372 millones de pesos asegurados en el 2010.

#### Hectáreas aseguradas vs. Valor ISA



Fuente: FINAGRO \*Información a 30 de noviembre de 2017

Según datos proporcionados por FINAGRO, a noviembre de 2017 se llevaba asegurado inversiones por la suma de \$442.899 millones, con un valor pagado en subsidio a la prima por parte del Gobierno de \$21.369 que representaban 68.976 hectáreas aseguradas.

Es importante destacar que en el promedio de los tres últimos años, por cada \$1 peso pagado en subsidio se ha logrado asegurar \$22 pesos en inversiones. Lo que destaca la importancia de este tipo de instrumentos como un mecanismo de gestión fiscal del Estado, ya que permite migrar de esquemas tradicionales de apoyos directos, a instrumentos más orientados a los mercados financieros y de transferencias de riesgos como respuesta a eventos adversos.

Con respecto al número de cultivos asegurados, los mismos pasaron de 9 cultivos en 2010 a 25 en el 2016. A noviembre de 2017, se llevaban 14 cultivos asegurados.

Con relación a los amparos más demandados, se destacan las coberturas por exceso y déficit de lluvia, granizo, vientos fuertes e inundaciones.

La distribución de las hectáreas aseguradas en el 2017 corresponden principalmente a: 22,3% plantaciones forestales, 21,1% banano, 20,6% arroz, 19,2% caña de azúcar, 10,3% maíz, soya 2%, tabaco 1,6%, cacao 1,3%, y un 1,6% entre otros (plátano, marañón, café, papa, yuca y caucho)

Aunque los resultados en los últimos años han sido favorables, y partiendo del hecho que existe un área sembrada de 7,1 millones en el país, el nivel de aseguramiento de las actividades agropecuarias en el campo colombiano no ha superado el 3% de la superficie cultivada en el país (pese a que el Gobierno apoyo entre el 60% y el 80% del valor de las pólizas sin restricción de cultivo. % de subsidios más altos de la región), lo que representa una serie de retos que el gobierno nacional deberá emprender para poder ampliar la cobertura, mejorar la implementación y desarrollar adecuadamente el seguro agropecuario en el país.

En virtud de lo anterior, el Gobierno ha venido impulsando, como una estrategia para aumentar la cobertura del área asegurada, el fomento de nuevos esquemas de aseguramiento, tales como los seguros de tipo paramétrico que puedan ser tomados de manera colectiva a través de asociaciones gremios o entidades territoriales o del orden nacional, entidades financieras, y que adicionalmente puedan cubrir riesgos de tipo catastrófico.

Dentro de las acciones implementadas está el proyecto de Ley de financiamiento y en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el cual tiene como finalidad la ampliación del objeto del Seguro, que permita ampliar y operar los seguros paramétricos y los riesgos de tipo catastrófico.

**EJECUCIÓN DEPARTAMENTAL INCENTIVO AL SEGURO AGROPECUARIO VIGENCIA 2017\***

DEPARTAMENTO	AREA ASEGURADA	VALOR DEL SUBSIDIO	VALOR ASEGURADO
META	19.934	2.393.558.356	73.604.308.360
CASANARE	10.134	2.497.732.818	39.701.075.389
MAGDALENA	9.712	6.005.488.254	92.058.060.630
ANTIOQUIA	8.635	5.238.141.238	126.801.336.280
CÓRDOBA	6.781	1.002.489.905	26.977.396.975
VALLE DEL CAUCA	4.370	869.093.006	20.427.489.802

DEPARTAMENTO	AREA ASEGURADA	VALOR DEL SUBSIDIO	VALOR ASEGURADO
VICHADA	2.448	187.214.294	13.445.596.676
CESAR	1.528	78.639.782	5.349.645.000
LA GUAJIRA	1.425	1.749.182.078	19.367.100.000
SANTANDER	763	315.522.532	6.705.689.104
QUINDÍO	541	280.772.242	4.053.244.016
HUILA	509	268.853.657	4.231.363.600
TOLIMA	429	132.832.188	1.601.493.000
BOLÍVAR	414	56.960.024	2.960.841.145
CALDAS	277	58.073.109	1.277.550.760
RISARALDA	266	58.465.412	1.232.964.252
NORTE DE SANTANDER	222	47.408.140	782.055.204
ARAUCA	215	33.600.525	534.660.000
CAUCA	208	25.764.103	817.908.001
BOYACÁ	91	34.378.414	515.542.425
SUCRE	44	5.710.102	79.977.870
CUNDINAMARCA	30	28.650.362	374.193.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>68.976</b>	<b>21.368.530.541</b>	<b>442.899.491.489</b>

Fuente: FINAGRO \*Información a 30 de noviembre de 2017

### 2.3.3.5 Estudios y proyectos piloto de seguro agropecuario

Mediante el proyecto PASAC en el marco de la cooperación Canadiense, y con apoyo de FEDARROZ, se viene implementando una prueba piloto de un seguro de cosecha de tipo paramétrico (rendimiento por área) para el cultivo de arroz en el departamento del Meta, entre los municipios de Puerto López y Villavicencio, con una cobertura estimada de 10.000 hectáreas.

Así mismo, se adelanta la estructuración de un seguro de ingresos para los cultivos de cacao y café con apoyo técnico de los gremios (Fedecacao y Federación de Cafeteros), que permita proteger a los agricultores frente a las caídas de los precios.

A través del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios administrado por FINAGRO, se continuo con las actividades enmarcadas en la consultoría contratada al Banco Mundial para el diseño de un esquema de seguro tipo catastrófico para la pequeña agricultura de bajos ingresos, cuyo objeto es generar un instrumento financiero que permita reducir el impacto fiscal que enfrenta Colombia por la ocurrencia de desastres climáticos en la producción agrícola, principalmente de los productores rurales de escasos recursos, que por sus características socioeconómicas regularmente no son sujetos de aseguramiento por el mercado y que por lo mismo, para su reincorporación a la actividad productiva, dependen del apoyo gubernamental. Para febrero de 2018 se contará con la propuesta final de póliza y se ha planeado adelantar la puesta en marcha de pilotos en los departamentos de Antioquia y Tolima.

Con el objetivo de fomentar el desarrollo del mercado de seguros agropecuarios en el país, y en vista de la alta demanda de formación especializada que este tipo de productos requiere. Se viene fortaleciendo las capacidades técnicas de los profesionales de ciencias agronómicas asociados a este mercado. Es así que durante lo corrido del 2017, el MADR, FINAGRO, FASECOLDA y el INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, han realizado cursos de inspección y ajuste de seguros para maíz, arroz,

banano y caña de azúcar, con apoyo de FENALCE, FEDEARROZ, AUGURA Y CENICAÑA respectivamente.

#### 2.3.3.6. Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios - SIGRA

A partir del año 2016, nace una iniciativa intersectorial para el desarrollo del Sistema de Información para la Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), que se enmarca dentro de uno de los cinco componentes de la estrategia de política para la gestión integral de riesgos agropecuarios en Colombia: “Gestión de la información, monitoreo y análisis riesgos agropecuarios”, y que además cuenta con la participación de la UPRA y Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO.

Es un conjunto integrado de actores, datos, tecnologías y procedimientos que interrelacionados entre sí permiten gestionar información necesaria, con el fin de generar conocimiento en las instituciones del sector y así poder soportar la toma de decisiones en la gestión de los riesgos que afectan al sector agropecuario.

El SIGRA contempla cuatro componentes, determinados por los principales riesgos que afectan el sector agropecuario de nuestro país:

- Riesgo Agro-climático.
- Riesgo de Mercados.
- Riesgo Financiero.
- Riesgo Fitosanitario.

Teniendo en cuenta las fases del proyecto, y con el fin de iniciar el proceso de implementación del proyecto intersectorial, durante el 2017 se ha venido implementando la fase 1 “Conceptualización”. Esta fase contempla la documentación y revisión de sistema de información internacionales, para lo cual en España, Uruguay y Argentina, para lo cual se ha contado con el apoyo económico del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, con lo cual a través de FINAGRO se contrató una consultoría mediante una invitación pública que ejerce las actividades de esta fase.

Para la segunda fase “arquitectura”, que se desarrollará en el segundo trimestre del 2018, se cuenta con apoyo financiero del Fondo de Cooperación de Prosperidad del Reino Unido. Es así que durante el mes de diciembre de 2017 el Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, participo como miembro de la delegación conformada por funcionarios de FINAGRO, LA UPRA, LA CAF en una visita técnica realizada a Londres con el objetivo de presentar el proyecto de SIGRA y revisar las actividades estrategias para la puesta en marcha de este proyecto internacional.

Asistencia Técnica Banco Mundial – Análisis y Evaluación de la Gestión de Riesgos Agropecuarios en Colombia.

Desde abril de 2017 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Banco Mundial, con apoyo del IICA y la FAO estamos trabajando de manera conjunta en el análisis y la evaluación integrada de la gestión de riesgos agropecuarios en el país, que incluye la revisión de las políticas y



programas públicos vinculados a la gestión de riesgos del sector en Colombia, desde un enfoque integral.

El objetivo de este trabajo ha sido identificar los vacíos y oportunidades para la elaboración de una Estrategia Nacional de Gestión de Riesgos Agropecuarios para el país, y que permita ser un insumo de orientación para la implementación de las políticas, programas, planes y/o proyectos que sean adoptadas por las autoridades del país, en el corto, mediano y largo plazo.

La evaluación integrada de riesgos agropecuarios realizada durante el 2017 se ha basado en una metodología de Evaluación de Riesgos del Sector Agropecuario (ASRA por su nombre en inglés – Agricultural Sector Riks Assessment), desarrollada por el Banco Mundial, que desde el año 2009 el Banco ha dado asistencia técnica para el desarrollo de evaluaciones en cerca de 20 países de África, Asia, Latinoamérica y el Caribe. El proceso metodológico que ha venido adelantando el MADR con el apoyo con las entidades anteriormente señaladas, contemplo la identificación y análisis desde la percepción de especialistas en diversas áreas, de la severidad y probabilidad de ocurrencia de distintos fenómenos que impactan negativamente la producción agropecuaria en el país. Los resultados de esta consulta a especialistas están siendo comparados con una identificación y análisis de las políticas y programas públicos existentes, con fin de poder definir el nivel de atención y las oportunidades de mejora.

Una etapa importante de este trabajo incluye la subdivisión de las tres dimensiones de los riesgos agropecuarios (riesgos de producción, riesgos de mercado, y riesgos de contexto) en 10 tipos de riesgos, a saber: eventos climáticos, sanidad animal, animal vegetal, gestión de la producción, gestión de los insumos de la producción y los recursos naturales, mercado y comercialización, crédito, comercio internacional, infraestructura y logística, marco regulatorio y políticas públicas.

La consulta a los especialistas, se realizó mediante un cuestionario con preguntas sobre su percepción de la severidad y frecuencia de la ocurrencia de los eventos asociados a cada uno de los 10 tipos de riesgos. Se extendió aproximadamente a 900 especialistas a responder el cuestionario. Las respuestas recibidas están siendo analizadas de modo que permita el ordenamiento de los riesgos, de acuerdo a las percepciones de los especialistas consultados. La publicación de este cuestionario está en el siguiente link: <http://encuestara.minagricultura.gov.co:8030/>. Y los resultados del cuestionario en el siguiente enlace <http://encuestara.minagricultura.gov.co:8030/home/chart>

Seguido al análisis cuantitativo de los resultados del cuestionario, se llevó a cabo unos talleres en el mes de noviembre de 2017.

Estos talleres conto con la presencia de cerca de 90 especialistas, entre funcionarios del MADR y de sus entidades adscritas y vinculadas, así como representación de Universidades, de entidades multilaterales y del sector privado.

Cabe destacar que el proyecto cuento con la participación de un consultor contratado por el Banco Mundial para consolidar los resultados del proceso de consulta a especialistas, y los talleres de identificación de vacíos, oportunidades, políticas y programas existentes vinculados a la gestión de riesgo agropecuario, así como las propuestas de objetivos y estrategias, así mismo ,se contará con el acompañamiento y apoyo técnico por parte del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura –IICA y la FAO.

Como resultado final, se elaborará un informe que presentará el contenido de los análisis y discusiones realizados, y una propuesta de Estrategia Nacional para la Gestión del Riesgo Agropecuario en el país, a partir de los objetivos y lineamientos definidos por los diferentes actores. El informe será presentado a principios del mes de marzo 2018, previo a un taller final en febrero donde se socializará y se validaran los resultados de este proyecto.

#### Proyecto DIPECHO XI – Cooperación FAO

Con el objetivo de brindar sostenibilidad y replicar la experiencia del DIPECHO IX en otras zonas del país, para el 2017, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, firmaron un convenio para continuar con las actividades para fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la gestión de riesgos de desastres y la protección de medios de vida en el sector rural, en el marco de los proyecto DIPECHO (programa de preparación ante desastres de la Comisión Europea, conocido como DIPECHO, por sus siglas en inglés Disaster Preparedness ECHO: que busca limitar el impacto negativo de las catástrofes mediante la prevención y el fortalecimiento de capacidades de respuesta de las autoridades y las poblaciones afectadas), y en esta ocasión replicarlo en Putumayo y continuar con La Guajira.

Es así que para el 2017 y primer semestre de 2018, se desarrolla el DIPECHO XI; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han celebrado el proyecto UTF /COL/081/COL “Fortalecimiento de la Resiliencia del Sector Agropecuario en Colombia” por valor de \$1.000 millones, donde el MADR ha aportado \$400 millones de pesos y la FAO, con recursos de la Unión Europea ha brindado una contrapartida de \$600 millones de pesos.

Se viene elaborando una metodología para medición de pérdidas y daños en los sistemas productivos focalizados, y se fomentará la estructuración y diseño de esquemas financieros pilotos para la transferencia de riesgos de este tipo de población (seguros, fondos mutualistas de contingencias, otros).

Entre los avances a la fecha se destacan la elaboración de dos guías:

- Guía de inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la asistencia técnica agropecuaria
- Guía para la incorporación de la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en los sistemas de extensión.

Las anteriores guías se encontrarán en la página web del Ministerio - Seguimiento e implementación componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015 – 2016.

La Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios en virtud de sus funciones, dadas a través del Decreto 1985 de 2013 en temas de gestión de riesgos, ha venido desempeñando un papel de organizador, orientador y articulador de las acciones que se empezaron a definir en el

acompañamiento que la UNGRD ha estado brindando en torno al seguimiento e implementación del Plan Nacional para la Gestión del Riesgos 2015 – 2025 (PNGRD).

Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, en el Capítulo X “Economía Verde” se definió la elaboración de una Agenda Estratégica para la Gestión del Riesgo de Desastres para el Sector Agropecuario; y es así que en diciembre de 2017, se logró la firma de la mencionada Agenda Estratégica entre el MADR y la UNGRD, donde se acuerda el desarrollo e implementación de una Agenda conjunta de trabajo, para facilitar el cumplimiento de las apuestas del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD- para el sector agricultura y la forma más expedita para hacer el seguimiento y evaluación a las mismas.

Los 13 proyectos que definió el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2015-2025 para el sector agricultura, se detallan a continuación:

N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Plazo de ejecución	Entidades Responsables
1.1.13	Fortalecimiento de la Red Nacional de Estaciones Hidrometeorológicas	Integrar y fortalecer la red pública y privada de estaciones hidrometeorológicas para mejorar el sistema de alertas tempranas	Protocolo de integración establecido de la red pública y privada de estaciones hidrometeorológicas	Mediano	IDEAM DIMAR INVEVAR Institutos de Investigación CORPOICA Entidades Territoriales Autoridades Ambientales AEROCIVIL
1.1.17	Sistemas de alerta temprana agroclimática	Fomentar el establecimiento de sistemas de alerta temprana y la generación de información agroclimática, como sistemas de apoyo a la toma de decisiones para evaluar los riesgos agroclimáticos	Sistemas de alerta temprana agroclimática fomentados en las áreas productivas del país	Corto	MinAgricultura CORPOICA
1.1.18	Caracterización regional de escenarios de riesgo por eventos climáticos extremos en las áreas productivas.	Caracterizar los escenarios de riesgo por eventos climáticos extremos en las áreas productivas de las regiones del país.	Escenarios de riesgo por eventos climáticos extremos en las áreas productivas del país caracterizados y socializados.	Largo	MinAgricultura Institutos Investigación IDEAM
1.7.5	Análisis del riesgo de desastres en los sistemas productivos (sector agrícola,	Realizar estudios de análisis de riesgos de desastres en sistemas productivos del sector	Estudios y Mapas de riesgo en el sector agrícola, pecuario, forestal y	Mediano	MinAgricultura

N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Plazo de ejecución	Entidades Responsables
	pecuario y pesquero)	agrícola, pecuario y pesquero	pesquero realizados		
1.7.11	Fortalecimiento sobre amenazas y vulnerabilidades y riesgos en los sectores productivos del país	Fortalecer el conocimiento sobre amenaza y vulnerabilidad y riesgos en los sectores productivos del país ante los fenómenos meteorológicos extremos, fases extremas de variabilidad climática y por cambio climático	Estudios sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos en los sectores productivos del país por fenómenos meteorológicos extremos por cambio climático realizados y socializados	Mediano	MinAgricultura
2.2.21	Tecnologías para mejorar la resiliencia de los sistemas productivos	Seleccionar y validar las opciones tecnológicas que mejoren la resiliencia de los sistemas productivos priorizados en los escenarios de riesgos de desastres del sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural	Tecnologías para mejorar la resiliencia de los sistemas productivos del sector agropecuario, forestal, pesquero y de desarrollo rural implementadas	Largo	MinAgricultura Corpoica
2.2.22	Adaptación frente a eventos hidrolimáticos extremos del sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural	Implementar acciones de adaptación del sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural frente a eventos hidrolimáticos extremos	Acciones implementadas de adaptación a eventos hidrolimáticos extremos del sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural	Largo	MinAgricultura UPRA
2.2.23	Gestión del riesgo de desastres en proyectos del sector agropecuario, forestal, pesquero y de desarrollo rural	Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión del sector agropecuario forestal, pesquero y de desarrollo rural	Proyectos de inversión del sector agropecuario, forestal, pesquero y de desarrollo rural con la gestión del riesgo de desastres incorporada	Mediano	MinAgricultura UPRA
3.1.4	Implementación de tecnologías alternativas ambientalmente sostenibles para	Implementar medidas de reducción del riesgo de desastres a partir del uso de tecnologías alternativas	10% de los proyectos ejecutados en reducción del riesgo de desastres	Largo	Entidades territoriales MinTransporte MinAgricultura

N°	Proyecto	Objetivo del Proyecto	Meta	Plazo de ejecución	Entidades Responsables
	garantizar la reducción del riesgo de desastres	ambientalmente sostenibles	con tecnologías alternativas y ambientales sostenibles implementados		
3.5.4	Protección financiera en el sector agropecuario, forestal, pesquero y de desarrollo rural	Implementar mecanismos de protección financiera dirigidos al sector agropecuario, forestal, pesquero y de desarrollo rural ante fenómenos meteorológicos e hidrológicos extremos.	Mecanismos de protección financiera en el sector agropecuario implementados	Mediano	MinAgricultura
4.2.6	Evaluación de daños, prevención y toma de medidas para mitigar impactos sanitarios y fitosanitarios en el sector de agricultura	Reducir y mitigar los impactos sanitarios y fitosanitarios generados por desastres naturales	Acciones implementadas para disminuir impactos sanitarios y fitosanitarios producidos por desastres naturales	Largo	MinAgricultura ICA
4.4.2	Estrategias sectoriales de rehabilitación y/o recuperación temprana	Siete estrategias sectoriales de apoyo a la rehabilitación diseñadas e implementadas en los sectores de Transporte, Minero-energético, Salud, Educación, Vivienda, Agua, Agricultura	Siete estrategias sectoriales de apoyo a la rehabilitación diseñadas e implementadas en los sectores de Transporte, Minero-energético, Salud, Educación, Vivienda, Agua, Agricultura,	Mediano	UNGRD MinTransporte MinMinas MinSalud MinEducación MinVivienda MinAgricultura
4.4.3	Diseño de estrategias sectoriales de reconstrucción	Articular y fortalecer la capacidad de desempeño de los sectores para la ejecución de acciones de reconstrucción pos desastre-evento	Siete estrategias sectoriales de reconstrucción diseñadas e implementadas de Transporte, Minero-energético, Salud, Educación, Vivienda, Agua, Agricultura	Mediano	UNGRD MinTransporte MinMinas MinSalud MinEducación MinVivienda MinAgricultura

Como los proyectos enmarcados en el PNGRD 2015-2025 involucran acciones y actividades de carácter multidisciplinario que se formulan y ejecutan a través de las distintas Direcciones Técnicas

del MADR, así como a través de las Entidades Adscritas y Vinculadas, durante el 2017, el MADR, a través del despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios y del Viceministro de Desarrollo Rural definieron un grupo de trabajo para el acompañamiento sectorial para el seguimiento e implementación del mencionado Plan.

### 2.3.3.

### 2.3.4. Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

El MADR a través de la Dirección De Innovación, Desarrollo Tecnológico Y Protección Sanitaria ha venido desarrollando una estrategia para la ejecución de actividades de ciencia tecnología e innovación - ACTI y actividades sanitarias que buscan incrementar a corto y mediano plazo la producción de bienes públicos (conocimiento y asistencia técnica) y mejorar la competitividad de una serie de bienes y cadenas productivas agropecuarias para prepararlas para que cuenten con posibilidades de conquistar nuevos mercados y que tienen un significativo impacto en el desempeño sectorial y en el nivel de vida de los habitantes rurales.

**PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA 2017**

PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN-ADICIÓN O REDUCCIÓN	APROPIACIÓN FINAL
Nombre Ficha Inversión	Proyectos Financiados	Presupuesto	Estado (ejecutado)
Fortalecer al MADR en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario, pesquero, acuícola y forestal en materia de prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales	Convenios 1. FEDEPASIFLORAS	\$630.000.000	En ejecución,
Mejoramiento de la sostenibilidad de la producción agropecuaria a fenómenos climáticos	Convenio N°20170443, convenio Especial de Cooperación técnica y científica entre el MADR y la FAO para la Actualización y Ajuste del Plan de Adaptación del Sector Agropecuario al Cambio Climático y el fortalecimiento de la gestión de riesgo	\$440.000.000	En ejecución,
	Convenio N°20170444, convenio Especial de Cooperación técnica y científica entre el MADR y la FAO para el Fortalecimiento de la Resiliencia del Sector Agropecuario en Colombia	\$100.000.000	En ejecución,
	Adición al Convenio N° 20170444 MADR-FAO propuesta en trámite fortalecimiento de la resiliencia para sistema productivo ñame	\$307.453.250 acta 002 de 25 de octubre de 2017	En ejecución

	Adición al Convenio N° 20170443 MADR-FAO propuesta en trámite fortalecimiento gestión de riesgo.	\$567.850.630 acta 002 de 25 de octubre de 2017	En ejecución
--	--	---	--------------

\* Por la reestructuración del Sector Agropecuario, el Programa de Asistencia Técnica y la Ficha de Inversión fueron transferidos a la Agencia de Desarrollo Rural según Decretos 2369 de 2015 y 2364 de 2015, a partir de la vigencia 2017.

#### 2.3.4.1 Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA

Durante la vigencia 2017, fue sancionada la ley 1876 el 29 de diciembre de 2017 por la cual se crea el SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION AGROPECUARIA (SNIA), considerando los retos y recomendaciones planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, la Misión para la Transformación del Campo y la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP, propuso en coordinación con otras Entidades del Gobierno Nacional la creación del SNIA.

Se establece que el SNIA está conformado por los siguientes tres (3) subsistemas:

- 1) Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario
- 2) Subsistema Nacional de Extensión
- 3) Subsistema Nacional de Formación y Capacitación para la Innovación Agropecuaria

Lo que permite a los actores que lo componen, el desarrollo de las acciones coordinadas a través de la conformación de estos tres subsistemas, que no deben verse como componentes separados, sino que sólo serán efectivos si guardan estrechas relaciones entre ellos.

Otro cambio importante que contemplo la Ley, es un enfoque respecto a los servicios de acompañamiento al productor que permita ampliar su ámbito de la asistencia técnica a la extensión agropecuaria. En consecuencia, el servicio de extensión agropecuaria tiene por objetivo el acompañamiento integral a los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

Por lo anterior la prestación de los servicios de extensión deberá lograr:

- 1) El desarrollo del capital humano entendido como la generación o mejora de las habilidades, destrezas y talentos de los productores agropecuarios para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que le demande su actividad productiva;
- 2) El desarrollo del capital social que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente, sus factores productivos y resultados en términos de alimentos y materias primas, de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción de la

asociatividad de primer o segundo piso y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales;

3) El acompañamiento efectivo a los productores para el acceso a los instrumentos de apoyo, para la adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, la apropiación social del conocimiento y la innovación colaborativa;

4) El manejo sostenible de los recursos naturales que promueva el uso eficiente de los recursos suelo, agua, biodiversidad, etc., así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

Los siguientes elementos técnicos que se consideran en la ley 1876 del 2017 son:

- Articulación de I+D con la extensión agropecuaria, para asegurar una oferta tecnológica más pertinente frente a las necesidades del sector.
- Articulación de los sistemas de información y servicios de soporte al sector agropecuario en una sola plataforma para la innovación.
- Articulación de I+D con las actividades de formación y capacitación rural para contribuir, desde el Sistema Nacional de Educación, con la generación de capacidades y competencias para la innovación, requeridas por los productores.
- Garantizar la participación de los productores y sus organizaciones en la definición de los objetivos de innovación sectorial, a través de procesos de gestión de conocimiento, entre otros, que reconozcan los saberes locales.
- Hacer un uso eficiente de los recursos, capacidades e infraestructura destinados a la ciencia, tecnología e innovación.
- Consolidar la Agenda Dinámica Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación como único instrumento de planificación estratégica en esta materia

Un aspecto muy importante es que la Ley fue aprobada por el Congreso de la República el día 29 de diciembre de 2017, de tal forma que uno de los grandes retos para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es la definición de una reglamentación que permita implementar la articulación del Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario y Subsistema Nacional de Formación y Capacitación para la Innovación Agropecuaria con el Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria.

#### 2.3.4.2 Modificación a la Normatividad de Producción Ecológica

Durante la vigencia 2017 se ha venido trabajando en la actualización y modificación del Reglamento de Producción Ecológica adoptado por la Resolución 0187 de 2006 mediante la expedición de la Resolución 199 de 2016 "Por la cual se modifica parcialmente el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empacado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y



comercialización de Productos Agropecuarios Ecológicos – Versión 1, adoptado mediante la Resolución 0187 de 2006”. Los principales ajustes incluidos en la Resolución 199/2016 son:

- Actualización del marco normativo relacionado con alimentos, insumos y medio ambiente.
- Eliminación de excepciones vencidas en diciembre 31 de 2012.
- Ampliación del alcance del reglamento para permitir la certificación de semillas y material vegetal reproductivo (no sólo alimentos).
- Actualización del Anexo I sobre Insumos Permitidos en la Producción Ecológica

#### 2.3.4.3 Sistema Nacional de Control (SNC) en la Producción Ecológica en Colombia

Como coordinadores del SNC (Artículo 22° de la Resolución 0187 de 2006), la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria (DIDT&PS) adelantó en la vigencia 2017, la formulación de los “Lineamientos de Política Pública en Agricultura Ecológica y Agroecológica en Colombia que contiene entre otros los siguientes aspectos:

- Instrumentos de control a la producción ecológica
- Instrumentos de fomento a la producción ecológica y agroecológica

#### 2.3.4.4 Plan Estratégico de Ciencia Tecnología en Innovación para el Sector Agropecuario – PECTIA

En 2017 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, COLCIENCIAS y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Corpoica con el apoyo de más de 900 instituciones y de 5.700 actores adelantó la construcción y validación de este Plan Estratégico construido para el periodo 2017 -2027, este documento se constituye en el marco orientador de la política pública en Ciencia, Tecnología e Innovación para el sector Agropecuario.

El objetivo del plan es promover el cambio técnico, la generación de valor y la evaluación periódica de sus resultados en términos de sostenibilidad, productividad y competitividad, su visión es la de hacer de “la ciencia, la tecnología y la innovación, el motor de desarrollo social, económico y ambiental del sector agropecuario colombiano”. Para lograr este propósito cuenta con 16 estrategias y 81 líneas de acción orientadas a incrementar la productividad y competitividad del sector agropecuario, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria, promover el desarrollo de sistemas productivos ambientalmente sostenibles y a fortalecer el capital social, las capacidades y el relacionamiento de sus actores.

#### 2.3.4.5 Programa Colombia a la Carta

Colombia a la Carta y Redes de Valor Sostenible, es un programa creado en el 2016, y se dio continuidad en el año 2017 en el cual se articulan esfuerzos entre Global System 1 y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la implementación de una red de valor agrícola sostenible, con el fin de lograr el mejoramiento de la productividad y competitividad de los pequeños y medianos productores en las cadenas de valor, por medio de la plataforma online de comercio directo

desarrollada por el Centro de Comercio Internacional (ITC-Internacional Trade Center), el brazo económico de las Naciones Unidas (ONU), que busca conectar directamente productores con compradores para mejorar el comercio.

#### 2.3.4.6 Plataforma Productores 360

Se articularon esfuerzos para el diseño de la herramienta Productores 360, que en la Plataforma Asistencia Técnica, corresponde a cinco (5) módulos dentro de los cuales se encuentra: Registro Usuarios de Asistencia Técnica-RUAT-, Registro de Capacidades Municipales, EPSAGROS: Empresas Prestadoras de Servicios Agropecuarios, Planes Generales de Asistencia Técnica-PGAT- y Seguimiento y Evaluación.

Teniendo en cuenta que a la fecha, al Agencia de Desarrollo Rural, es la entidad responsable de articular con las regiones el servicio de Asistencia Técnica, esta plataforma fue transferida y en la actualidad viene trabajado el módulo de Registros de Usuario de Asistencia Técnica - RUAT, para pequeños y medianos productores que serán usuarios del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural en cada municipio, que no tienen acceso a redes de información en línea.

#### 2.3.4.7 Desarrollo De Soluciones Tecnológicas Apropriadas Para El Sector Agropecuario, Forestal Y Pesquero A Nivel Nacional

El objetivo de este proyecto de inversión es desarrollar soluciones tecnológicas agropecuarias sostenibles, a través de la ejecución de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, (ACTI) para mejorar la oferta de conocimiento técnico. Desarrollada en función de las demandas tecnológicas identificadas por las organizaciones de cadena productiva en el sector agropecuario.

##### Objetivo Específico 1

Diseñar, construir y aportar herramientas para la formulación de política pública encaminada a orientar el desarrollo tecnológico para el sector Agropecuario en el marco del eslabón primario de las cadenas productivas

En cumplimiento de este objetivo, durante la vigencia 2017 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como formulador de Política Pública en articulación y alianza con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el sector productivo, educativo y entidades de gobierno, adelantó acciones en torno al diseño, estructuración del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) para Colombia. Para alcanzar este objetivo se desarrollaron de forma gradual ejercicios piloto del marco en diferentes sectores de la economía, priorizados a partir de las necesidades de impulsar el desarrollo productivo del país y fomentar las políticas públicas para el cierre de brechas del talento humano.

Uno de los pilotos es el del Sector Agropecuario, desarrollado en el marco de un convenio de cooperación tripartito entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se adelantó un estudio para la definición de las cualificaciones para el sector agropecuario, dirigido al primer eslabón de las cadenas productivas de café, plátano, cacao y ganadería bovina.

Producto de esta actividad se definió el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), que es un instrumento para el desarrollo, la clasificación y reconocimiento de competencias demandadas por el sector productivo, entre ellos y en particular el Sector Agropecuario, las siguientes son las denominaciones de las cualificaciones desarrolladas para el sector:

Denominación	Nivel
Dirección de proyectos agropecuarios*	7
Desarrollo de procesos para aprovechamiento agrícola	6
Soporte para la producción pecuaria	5
Soporte para la producción agrícola	5
Producción agropecuaria sostenible a pequeña escala*	4
Apoyo calificado para la producción agropecuaria*	3
Operaciones básicas agropecuarias*	2
(*) Estas cuatro cualificaciones son transversales a los dos ámbitos: agrícola y pecuario	

Fuente. Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

Las ventajas de tener un Marco Nacional de Cualificaciones para el sector Agropecuario, con unas cualificaciones identificadas y diseñadas para el sector en los subsectores agrícola (café, cacao, plátano) y pecuario (ganadería bovina: leche y carne), se convierten en una oportunidad para promover el desarrollo de una oferta educativa pertinente y de calidad, que responda a los requerimientos y a las necesidades sociales, regionales y laborales del sector.

Implementar un Marco Nacional de Cualificaciones es un proceso gradual que depende de las políticas, y dinámicas del país. En ese sentido, las cualificaciones obtenidas en esta primera etapa contribuyen a la fase de estructuración del MNC y se convertirán en un referente fundamental a tener en cuenta en los ámbitos educativo, laboral y gubernamental.

Este marco de cualificaciones define las características de una persona cualificada, como una persona preparada, que dispone de todas las competencias que se requieren para desempeñar eficientemente un empleo.

En el marco del Posconflicto y en la puesta en marcha de los acuerdos para la PAZ, la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones para el sector agropecuario es importante por las siguientes razones:

- Permite reconocer las habilidades y destrezas de los productores agropecuarios que han adquirido a lo largo de su vida productiva.
- Identifica las competencias para los Asistentes Técnicos Agropecuarios relacionada con las actividades de soporte para la producción agrícola y pecuaria.

- Permite identificar los caminos por medio de los cuales las personas formadas en el nivel técnico y tecnológico podrán acceder a las cualificaciones de los niveles superiores a través de la certificación de sus competencias.
- Logrará que se aumente el nivel de cualificación de las personas vinculadas a las labores productivas del campo.
- Contribuye a modernizar la formación de la mano obra calificada para desarrollar las actividades agropecuarias teniendo en cuenta las tendencias mundiales en el tema de producción agropecuaria sostenible
- Brindará los elementos para actualizar el pensum de las carreras agropecuarias y afines, en coordinación con el Ministerio de Educación.

En cuanto a los avances en Cooperación internacional se tienen los siguientes memorandos de entendimiento:

- MoU Ministerio de Agricultura de Colombia y Holanda en materia de Biomásas - G2G: En el Marco del Memorando de Entendimiento entre Colombia (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Reino de los países Bajos), durante este periodo se hizo seguimiento al desarrollo del proyecto en materia de Generación de Política en Biomásas. Las actividades adelantadas fueron las relacionadas con la identificación de las entidades que deben participar en el desarrollo del proyecto para garantizar la correcta articulación de las mismas.
- MoU entre el Ministerio de Agricultura de la República de Colombia y el Ministerio de Agricultura de la República de Indonesia en materia de Agro energía y Agrícola: Como parte de la estrategia para la Cooperación Sur-Sur, y para continuar el intercambio de lecciones aprendidas durante la primera y segunda misión para el sudeste de Asia (Indonesia, Filipinas y Vietnam), en Agro energía se desarrolló la hoja de Ruta del Memorando de entendimiento entre Colombia y el Gobierno de Indonesia en materia agrícola, Biocombustibles y Biomásas.

#### 2.3.4.8 Resultados de la transferencia de recursos a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Corpoica

En términos de oferta tecnológica, la Corporación entregó al sector productivo, a través de diversas estrategias, material vegetal que fue distribuido para establecimiento de semilleros comerciales que contribuyan a reestablecer el flujo de semillas de calidad a nivel regional, entre los materiales se encuentran material de Berenjena, Cacao, Caña, Maíz, Sorgo dulce forrajero, Ñame, Arveja, Arroz, Chontaduro, Frijol, Plátano, Aguacate y Yuca.

Como parte de la agenda de investigación se han venido desarrollando macro proyectos en las redes de Cacao, Frutales, Ganadería y Especies Menores, Hortalizas y Plantas Aromáticas, Permanentes, Raíces y Tubérculos y Transitorios que tiene alcance en las diferentes cadenas productivas. Estos macro proyectos buscan mejorar la productividad, la inocuidad y la resistencia a las enfermedades más limitantes en los cultivo, aprovechando los recursos genéticos disponibles y mediante la

generación de mejores prácticas de manejo agronómico. Durante el periodo comprendido entre las vigencias 2015 y 2017, la oferta tecnológica entregada por la Corporación en lo correspondiente a nuevos materiales, se presenta en la siguiente tabla:

SEMILLA	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA
YUCA	SINUANA	Región Natural Caribe
YUCA	ROPAIN	Región Natural Caribe
YUCA	BELLOTTI	Región Natural Caribe
CAÑA PANELERA	VENDE FINCA	Zonas Naturales Montaña Antioqueña y Dptos. de Tolima y Nariño
CAÑA PANELERA	PIERNA BELLA	Zonas Naturales Montaña Antioqueña y Dptos. de Tolima y Nariño
CACAO	TCS 13	Zonas Naturales Montaña Santandereana y Magdalena Medio.
CACAO	TCS 19	Zonas Naturales Montaña Santandereana y Magdalena Medio.

Fuente. Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

#### 2.3.4.9 Fondo de CIT Sistema General de Regalías

Desde la entrada en operación del Sistema General de Regalías y como resultado de la gestión adelantada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD, del cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR hace parte del Vértice de Gobierno, se ha acompañado al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS en su calidad de Secretaría Técnica, en las reuniones de PRE-PRE OCAD, PREOCAD y OCAD, así como en los paneles y mesas de revisión técnica y calificación de los proyectos, generando los conceptos de viabilidad técnica, los conceptos de pertinencia y las recomendaciones necesarias para el adecuado desarrollo de dichos proyectos, presentados al FCTel para el financiamiento con recursos del Sistema General de Regalías - SGR.

A diciembre de 2017, se aprobaron noventa y tres (93) proyectos relacionados con temáticas de CTeI del sector agropecuario, con un valor solicitado al Fondo de Ciencia y Tecnología de \$ 598.848.475.880; una contrapartida de \$ 165.092.053.340 para un total de inversión de \$ 763.940.529.220

En cuanto a proyectos agropecuarios, en la vigencia del 2017, se aprobaron nueve (9) proyectos agropecuarios con un valor de financiación con recursos del SGR por \$ 61.236.373.763 y con contrapartida de \$8.341.941.191, para un total de recursos por \$ 69.578.314.954.

#### 2.3.4.10 Procesos De Equivalencias Y Homologaciones Comerciales De Productos Ecológicos

- Homologación de Normas Orgánicas “Colombia-Japón”: en el año 2016-2017 se intercambió información con Japón relacionada con cuestionarios relacionados con los Anexos I y II del Reglamento adoptado por la Resolución 0187/2006. Además, se remitió para información de Japón la Resolución 199/2016 que ajusta el Reglamento –Versión 1 adoptado por la Resolución 0187/2006. Se está a la espera de una respuesta por parte de Japón.
- Proceso de Equivalencia como país tercero en Producción Ecológica, por parte de la Comisión Europea (CE): en el 2016 se recibió de la Comisión Europea el proyecto de informe a la misión de campo realizada en Colombia en el 2014. En el marco de este proceso de equivalencia, se

recibió la visita en febrero de 2016 del Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Unión Europea – Dr. Phil Hogan, quien dio el lanzamiento oficial del acuerdo de equivalencia recíproco entre Colombia y la Unión Europea. Durante esta visita se realizó un seminario sobre “El desarrollo sostenible agrícola: Producción orgánica, indicaciones geográficas y comercio justo”. En el 2017 se enviaron los comentarios el proyecto de informe y se está a la espera de una respuesta por parte de la Comisión Europea

#### 2.3.4.11 Adaptación Del Sector Agropecuario Al Cambio Climático.

Para enfrentar el reto de adaptar la agricultura a los nuevos escenarios del Cambio y la Variabilidad Climática, desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Cancillería, el Departamento Nacional de Planeación, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, y el IDEAM, entre otras entidades, hemos liderado una serie de acciones enmarcada en el Documento CONPES 3700 de 2011 que define el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

De acuerdo con el CONPES 3700, se debe avanzar en estrategias sectoriales y territoriales de adaptación, de las cuales la estrategia de Adaptación del Sector Agropecuario a los Fenómenos de Cambio Climático, y la Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono para el Sector Agropecuario (PAS Agropecuario), hacen parte fundamental de todo el proceso nacional.

#### 2.3.4.12 Mesa de Ganadería Sostenible.

Esta Mesa es una estrategia conjunta, liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y desarrollada con el Proyecto Ganadería Colombiana Sostenible. A nivel de la Mesa Nacional, son cerca de cuarenta (40) organizaciones que participan en reuniones plenarias y en las Comisiones y Grupos de trabajo que cuentan con una programación y un seguimiento oportuno a través de una Secretaría General.

Durante la vigencia 2017 se realizaron dos Foros Regionales, en las ciudades de Medellín y de Montería, durante los meses de Junio y Agosto. Se crearon las Mesas Regionales de Antioquia y el Caribe Húmedo para consolidar un total de cinco (5) espacios a éste nivel mediante los cuales se consolida la arquitectura institucional bajo un enfoque de cadena agroalimentaria tanto en carne como leche de origen bovino y bufalino, con la participación de las entidades públicas y de los actores privados.

#### 2.3.4.13 Estrategia de Adaptación del Sector Agropecuario a Fenómenos Climáticos

La estrategia de adaptación sectorial fue formulada en el año 2017 buscando: (1) identificar y asignar responsabilidades institucionales para coordinar y adelantar el proceso de adaptación de los sistemas productivos agropecuarios, pesqueros y forestales en todas las escalas; (2) definir los arreglos institucionales y la coordinación necesaria para la captura y suministro de información agroclimática a los niveles local, regional y nacional; (3) promover la generación de conocimiento

para la formulación de medidas de adaptación para cada subsector agropecuario, pesquero y forestal; (4) diseñar e implementar instrumentos para la financiación y seguimiento de medidas de adaptación nacional, regional y localmente adecuadas; (5) impulsar las medidas y acciones que faciliten la gestión de sistemas agropecuarios, pesqueros y forestales sostenibles, tiene como finalidad, gestionar el riesgo que conlleva para la producción agropecuaria, pesquera y forestal los fenómenos climáticos, reduciendo la vulnerabilidad de los sistemas productivos, mediante la disminución de su sensibilidad y mejorando la capacidad adaptativa del sector.

Para el año 2017, con el apoyo de la FAO a través del Convenio de Cooperación Técnica 20170443 "Ajuste del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Agropecuario", se actualizó la Estrategia en mención de manera que se complemente y articule con las temáticas de gestión del riesgo y las acciones de mitigación que ha propuesto el sector y emprende Colombia con el fin de cumplir sus compromisos internacionales.

Lo anterior como resultado del Producto 1 de este Convenio, y se desarrolla en el marco del programa "Integración de la agricultura en los Planes de Adaptación NAP-Ag", el cual es una iniciativa global, financiada con fondos del Gobierno Alemán a través de la Iniciativa Climática Internacional del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear, en la que FAO y PNUD suman esfuerzos para apoyar el proceso de planificación de la adaptación al cambio climático del sector agropecuario en el ámbito nacional.

En el programa participan 11 países: Colombia, Gambia, Guatemala, Nepal, Kenia, Filipinas, Tailandia, Uganda, Uruguay, Vietnam y Zambia. Colombia manifestó su interés en hacer parte del programa a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en noviembre de 2016.

En Colombia, los objetivos del programa Nap-Ag se centran en ajustar y actualizar la Estrategia de Adaptación del sector agropecuario a fenómenos climáticos, con el liderazgo del MADR; fortalecer la articulación entre el MADR, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP); y aportar al cumplimiento de los compromisos nacionales en el marco del Acuerdo de París y del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

#### 2.3.4.14 Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono

Esta surge por parte del sector Agropecuario, en el Plan de Acción Sectorial (PAS) de mitigación de gases efecto invernadero (GEI). Permite identificar las áreas de trabajo prioritarias en cada uno de los sectores, así como aprovechar oportunidades de articulación, financiación y cooperación disponible para un desarrollo bajo en carbono.

El PAS Agropecuario de Mitigación de GEI, tiene como finalidad presentar la selección técnica de opciones de mitigación de GEI para el sector agropecuario, que contribuya al desarrollo del sector y conlleve a dar lineamientos de priorización en temáticas de mitigación de GEI a MADR, a través de tres líneas estratégicas, encaminadas a: I. Implementación e Intensificación Sostenible; II Innovación y Desarrollo y III Incentivos e Instrumentos financieros.

A partir del PAS, hasta septiembre de 2017, el MADR trabajó conjuntamente con el Ministerio de

Ambiente y Desarrollo Sostenible y el DNP, entre otros actores relevantes del sector, en la elaboración del documento denominado “Construcción de la contribución del sector agropecuario y desarrollo rural a la reducción de emisiones de GEI”, el cual en su contenido identifica específicamente y con potenciales estimados, las medidas de reducción de emisiones de gases efecto invernadero que el sector estaría en capacidad de cumplir para contribuir a la disminución de emisiones de GEI en un 20% a 2030, según compromisos adquiridos a nivel país en la COP 21 de 2015, realizada en París como la NDC, **CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL –MADR A LA REDUCCIÓN DE EMISIÓN DE GEI (GASES EFECTO INVERNADERO)**.

En febrero del 2016 se aprobó el Decreto del Sistema Nacional de Cambio Climático – SISCLIMA, el cual busca coordinar y articular las diferentes medidas y acciones de reducción de emisiones de GEI y que a su vez ayude a la adaptación al cambio climático. Se propuso identificar qué medidas de mitigación podrían ser implementadas, identificar los costos de implementación y los potenciales de reducción de emisiones de GEI alcanzables con la implementación de las acciones priorizadas en 2030, con el fin de evaluar la posibilidad de alcanzar la meta de reducción del 20% sectorial.

Por medio de la mesa interinstitucional AFOLU (Agricultura, Forestal y otros usos del Suelo), hasta 2017 se realizó un proceso de identificación de las opciones de medidas de mitigación que podrían ser implementadas por el sector. Este proceso tomo como insumo inicial, las medidas evaluadas por la Universidad de los Andes, portafolio conformado por 9 medidas, tanto de agropecuario como forestales y de cambio de uso del suelo. Este listado fue revisado y complementado por los asistentes de la mesa, teniendo en cuenta los programas existentes liderados por el MADR, como Colombia Siembra o el Fondo BioCarbono, y la información basada en resultados de los convenios de cooperación técnico científica que el MADR ha suscrito en años pasados con el Centro Internacional para la Agricultura Tropical - CIAT.

El listado lo conforman medidas tales como implementación efectiva de pastoreo racional, sistemas silvopastoriles convencionales e intensivos, gestión de estiércol de bovinos para el subsector pecuario, así como aumento en el área de siembra de cultivos tales como forestales con fines comerciales, cacao, frutales, con énfasis en mango y aguacate. Además, las NAMAs en las que el sector agropecuario está trabajando y otras alternativas de reducción que surgieron al revisar todas las categorías de fuentes de emisiones del sector AFOLU de acuerdo con el Inventario Nacional de GEI – INGEI.

Se elaboró la versión ajustada del documento “Soporte construcción contribución del sector agropecuario y desarrollo rural”. Este presenta un anexo correspondiente a la contribución general del sector agropecuario a la disminución de emisiones por deforestación nacional. En dicho documento se incluye matriz diligenciada de medidas de mitigación que requieren cooperación internacional para etapas de formulación y/o implementación.

La continuidad en la investigación tanto en las medidas identificadas como en las descartadas, es vital para poder avanzar en procesos de reporte de reducción de misiones y estudios relacionados. Estas deben ser implementadas de manera tal que los servicios de extensión, que tienen contacto directo con los productores promuevan su continuidad y réplica.



#### 2.3.4.15 Programa Clima y Sector Agropecuario.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a partir del año 2012, implementó el Proyecto denominado “Clima y Sector Agropecuario” con el fin preparar al sector frente a los fenómenos de variabilidad climática (Fenómenos Climáticos El Niño y La Niña), y al cambio climático, mediante acciones que permitan lograr una agricultura sostenible en un clima cambiante y apuntando a una cobertura total para los sistemas agropecuarios en Colombia.

Este programa fue ejecutado en asocio con el Centro Internacional para la Agricultura Tropical - CIAT, y diferentes gremios de la producción agropecuaria, como: FEDEARROZ, FENALCE, FEDEGAN, CENIPALMA, ASBAMA, CENICAÑA, y entidades de investigación como: CIPAV, Biofuturo, Clayuca y Biotec, entre otros, esto para fortalecer la capacidad de adaptación del sector agropecuario a la variabilidad y el cambio climático y mejorar la eficiencia del uso de los recursos en los sistemas productivos en regiones priorizadas, mediante el desarrollo de las Mesas Agroclimáticas Nacional y Regionales.

Ahora bien, para el año 2017 el MADR con el apoyo de la FAO a través del Producto 2 del Convenio 201704443 "Ajuste del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Agropecuario", dará continuidad a la implementación de las Mesas en mención en los departamentos de Córdoba, Sucre, Magdalena, Caldas, Cauca y Antioquia, como una estrategia de gestión del riesgo agroclimático, en las cuales serán realizados talleres de capacitación dirigidos a gremios de la producción agropecuaria y productores líderes de la región, en el marco de las sesiones de las mesas agroclimáticas.

#### 2.4.4.16 Programa Para El Fortalecimiento De La Resiliencia Del Sector Agropecuario En Colombia Mediante La Implementación De Una Estrategia De Gestión Del Riesgo Agroclimática Y Su Potencial Aplicación En Distintos Niveles Territoriales

La estrategia de gestión de riesgos agroclimáticos para estos pequeños productores, incluyó la generación de herramientas, protocolos, rutas y metodologías en general, para complementar el accionar del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el fortalecimiento de la resiliencia del sector agropecuario en Colombia.

Para 2017, dando continuidad al programa, el MADR y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO, articularon esfuerzos para el Fortalecimiento de la Resiliencia del Sector Agropecuario en Colombia mediante la réplica y ajuste de la Estrategia de Gestión del Riesgo Agroclimática desarrollada en el DIPECHO IX y su potencial intercambio con otros países de la región en el marco del plan de Cooperación Sur-Sur, en el marco del Convenio 20170444.

El objeto de este proyecto es el de fortalecer las capacidades de los pequeños productores, comunidades e institucionalidad del sector agropecuario en Colombia para enfrentar fenómenos extremos de sequía e inundaciones con el fin de reducir las pérdidas en sus procesos productivos.

Uno de los productos de este Convenio es el de establecer una metodología para medición de pérdidas y daños en los sistemas productivos del sector agropecuario en Colombia, así como la

generación de modelos piloto de los mecanismos para transferencia del riesgo aplicado a pequeños productores agropecuario.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO, suscribió el Convenio 20170444. En este Convenio se implementan acciones para el Fortalecimiento de la Resiliencia del Sector Agropecuario en Colombia mediante la réplica y ajuste de la Estrategia de Gestión del Riesgo Agroclimática desarrollada en el DIPECHO IX y su potencial intercambio con otros países de la región en el marco del plan de Cooperación Sur-Sur (Putumayo y Guajira).

Para lo anterior el MADR ha hecho un aporte total de \$707.453.250 con un aporte de Contrapartida por parte de la FAO por un valor de \$785.050.000, atendiendo a pequeños y medianos productores como se muestra en la siguiente tabla:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIAS	PERSONAS[1]	HOMBRES	MUJERES
Putumayo	Puerto Guzmán	100	500	275	225
Guajira	Uribia principalmente Manaure	400	2400	1.320	1.080
<b>TOTAL</b>		<b>500</b>	<b>2.900</b>	<b>1.595</b>	<b>1.305</b>

Fuente. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO

Como alcance de esta inversión se espera que el MADR cuente con una estrategia de gestión de riesgo agroclimática consolidada, probada en diferentes contextos del país y enmarcada en la ley 1523 de 2012.

#### 2.3.4.17 Cooperación Internacional - Visión Amazonía

En la 19ª Conferencia de las Partes de la convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizada en Varsovia - Polonia, el Gobierno Nacional firmó una declaración conjunta con los gobiernos de Alemania, Noruega y Reino Unido, la cual anunciaba el inicio de la formulación de Visión Amazonía (VA) como una política de crecimiento verde, bajo en Deforestación para la Amazonía colombiana, que apuntara al cumplimiento de dicha meta, apunta al objetivo mencionado, mediante la implementación de un mecanismo de pago por resultados a través del cual se puedan canalizar recursos internacionales, nacionales y privados para ayudar a retribuir la protección de los servicios de mitigación del cambio climático que proporcionan las selvas de la Amazonía Colombiana, específicamente, para los departamentos de Caquetá y Guaviare.

Esta política busca reducir significativamente la deforestación y las emisiones de carbono, al tiempo que promueve e implementa un modelo de crecimiento verde según la aptitud forestal de la región, generando beneficios económicos, ambientales y sociales para sus pobladores y el país. El modelo

[1]

busca también darle un mejor uso a la tierra y otros recursos naturales, armonizando actividades agropecuarias, mineras, petroleras, de infraestructura y urbanas, en el marco de un proceso de paz ambicioso y prioritario.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural coordina la ejecución de los componentes asociados a los instrumentos para sistema productivos sostenibles, y el Instituto SINCHI, coordina la ejecución del componente de acuerdos con campesinos. El pilar atenderá las causas directas de la deforestación incidiendo en los agentes, mediante dos estrategias que incluyen acuerdos de cero deforestación neta con asociaciones campesinas y la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles, se promoverán sistemas productivos sostenibles, generando alianzas productivas para productos del bosque, maderables y no maderables y el afianzamiento y mejora de las cadenas productivas de carne, leche, cacao, caucho.

En cuanto a los avances del Programa Visión Amazonía en el 2017 se concretó:

- Concertación de Diez Acuerdos Sectoriales para las Cadenas Productivas de Ganadería Carne y Leche, Cacao, Caucho y No Maderables para los departamentos de Caquetá y Guaviare, con compromisos de cero (0) deforestación.
- Estos Acuerdos se espera sean firmados en el mes de septiembre por parte del MADR, la gobernación del Caquetá y Guaviare y los diferentes integrantes de los Eslabones de la Cadena.
- Se Aprobó por parte del Comité Directivo de Visión Amazonia el Presupuesto 2017 para el programa, de los cuales US\$4,3 millones corresponden a las actividades a cargo del MADR en el pilar Agroambiental.

#### 2.3.4.18 Implementación De Paisajes Rurales Climáticamente Inteligentes.

En el 2017, El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), firmaron Convenio de Cooperación Técnica para la implementación de paisajes rurales climáticamente inteligentes.

Antecedentes:

El proyecto propone desarrollar seis líneas de acción que comprenden pronósticos agroclimáticos, agricultura específica por sitio, evaluación de alternativas tecnológicas, medición de gases de efecto invernadero, huellas hídrica y de carbono y gestión del conocimiento, esto en el marco de la NDC presentada por el Gobierno Colombiano de reducir el 20% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero al año 2030.

Este proyecto busca generar conocimiento, cerrar brechas y fortalecer el manejo de información agroclimática para poder hacer una adecuada gestión del riesgo climático. Se enfocará en las principales zonas productoras agrícolas, especialmente de la región Caribe pero también de la Región andina y algunas zonas agrícolas de la Orinoquia.

Los cultivos y zonas vulnerables se identificaron de acuerdo al estudio Evaluación de la Vulnerabilidad al Cambio Climático de la agricultura en la región Andina de Colombia e impactos Espaciales del Cambio Climático sobre el Sector Agrícola en América Latina y Caribe.

Objetivo del proyecto:

Avanzar en la estructuración del programa de cooperación técnica denominado “Apoyo a la implementación de paisajes rurales climáticamente inteligentes”.

El proyecto tiene un valor de € 7 millones de Euros y será financiado con recursos de la Latin American Investment Facility (LAIF) a través de la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD).

Componentes Propuestos y montos:

- Apoyo a la política nacional de Crecimiento Verde a través del financiamiento de la “Misión de Crecimiento Verde” y del estudio del impacto económico del Cambio Climático. € 1,1M.
- Ordenamiento integrado de territorios rurales (Expansión de CM, POTs, POD, POMCAS en la Orinoquía). € 2.5M.
- Proyectos piloto de agricultura climáticamente inteligente en Meta y Vichada. € 2.9M.
- Auditoría, evaluación, comunicación, imprevistos. € 0,5M.

Expectativas de la misión:

- Identificar avances en las políticas de desarrollo rural y lucha contra la deforestación consideradas en la matriz de política pública.
- Incluir en la matriz de diálogos de política de la operación de crédito programático indicadores de desarrollo rural que permitan reflejar el programa LAIF.
- Conocer avances en los programas de ordenamiento territorial: Catastro Multipropósito, PODs/POTs.
- Preparar la implementación de la cooperación técnica para el proyecto de desarrollo rural climáticamente inteligente en el Meta y Vichada con financiamiento LAIF.
- Articular los aportes de la LAIF a la expansión del Catastro multipropósito (que debe ser en Orinoquía) con los aportes de cooperación no reembolsable obtenidos a través del Servicio Económico de la Embajada y el FEXTE.

- Avanzar en la definición del montaje institucional y ejecución de los fondos (Convenios AFD, DNP y DNP, Fondo Acción).
- Visita a territorio (Villavicencio) para tener reuniones con autoridades y los organismos ambientales y de desarrollo rural.

#### 2.3.4.18.1 Principales Logros 2017

- Fueron conformadas cinco mesas agroclimáticas regionales: Sucre, Córdoba, Magdalena, Tolima, Cauca y Caldas, que manejan información disponible para la comprensión y análisis del clima de las regiones, así como la formulación de las recomendaciones respectivas, y se ampliarán a Antioquia, Nariño, Putumayo, Chocó y la Guajira. Estas Mesas se reúnen con una periodicidad que varía entre 4 a 6 semanas y al final de cada reunión se generan recomendaciones por grupos temáticos, sobre medidas concretas de manejo de cultivos y pasturas, que los productores locales y regionales deberían priorizar ante las condiciones climáticas previstas para los meses siguientes. Las recomendaciones que surgen de las mesas permiten un mejor manejo del riesgo agropecuario, en lo relacionado no solo con fechas de siembra, sino también en aspectos como selección de materiales vegetales y de prácticas de manejo de cultivo, suelo y agua, más apropiadas ante las condiciones climáticas esperadas. Los resultados se pueden incorporar en el análisis de riesgos y mejor el diseño de coberturas, normas de suscripción que ofrecen las aseguradoras mediante el seguro de cosecha.
- Se suscribió Convenio con la FAO para lograr la Actualización de la Estrategia de Adaptación del Sector Agropecuario a Fenómenos Climáticos.
- Se suscribió el Convenio de Cooperación técnica para la implementación de paisajes rurales climáticamente inteligentes.

#### 2.3.4.19 Reglamentación En El Marco De La Formulación, Implementación Y Seguimiento De Las Políticas, Planes, Programas Y Proyectos De Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Acuícola Y Forestal En Materia De Prevención, Vigilancia Y Control De Los Riesgos Sanitarios, Fitosanitarios

Fichas de Inversión	Proyectos Financiados	Presupuesto	Estado (ejecutado y en ejecución)
Fortalecer al MADR en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario, pesquero, acuícola y forestal en materia de prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios,	Protección Sanitaria – Actividades previstas en la ficha de Inversión.  Posibles Convenios con:  1. FENAPICOL 2. FEDEMANGO	\$2.000.000.000	Proyectos en proceso de estudios previos para la suscripción de Convenios con organizaciones del sector Agrícola.

biológicos y químicos para las especies animales y vegetales	3. FEDEPASIFLORAS 4. SAHED		Presupuesto en Ejecución
--	-------------------------------	--	-----------------------------

#### 2.3.4.19.1 Políticas, Planes, Programas

Ficha de Inversión denominada: “Fortalecer al MADR en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario, pesquero, acuícola y forestal en materia de prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, actualmente nos encontramos en la formulación de la política sanitaria”.

Se desarrollaron las siguientes actividades para el desarrollo de la formulación de la política:

- Levantamiento de información de línea base de los componentes fitosanitarios, sanitarios y de inocuidad enmarcados en el contexto de región.
- Fortalecimiento de las redes activas sanitarias con la participación de los actores regionales e institucionales.
- Respuesta en el marco regional al desarrollo de propuestas encaminadas a dar solución de los resultados de los estudios de diagnósticos desarrollados en el marco de los convenios.
- Generación de elementos de fortalecimiento técnico regional y gremial en el desarrollo del marco de los convenios establecidos.
- Acercamiento de los usuarios al MADR en el desarrollo de las necesidades regionales para la construcción de los marcos de política sanitaria.

Para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, se tiene realizaron la suscripción de Convenios con organizaciones del sector agrícola; y se formuló la siguiente reglamentación en el marco de la ficha de inversión:

- Resolución 579 de 2017 - criterios para pequeños productores de Cannabis Medicinal. Se acompañó y apoyo la redacción de la resolución “Por la cual se establece el criterio de definición de los pequeños y medianos cultivadores, productores y comercializadores nacionales de cannabis medicinal” en compañía del Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social. Actualmente se trabaja en la Mesa Técnica de Cannabis con una frecuencia semanal, conformada por asesores del Viceministro de Asuntos Agropecuarios del MADR, el Instituto colombiano Agropecuario (ICA), Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica), un profesional del sector y el Grupo de Protección Sanitaria de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR, que en ocasiones convoca y se reúne con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social, en busca de formalizar los procesos jurídicos, técnicos y científicos que surgen en la marcha de la legalización, producción y transformación de Cannabis en el territorio colombiano.

- En proceso de reglamentación, se han trabajado en los siguientes proyectos reglamentarios de política sanitaria:
- Proyecto de Ley Tasas para el ICA, “Por la cual se establece una Tasa y se autoriza al Instituto Colombiano Agropecuario para Fijar las Tarifas y para establecer su cobro”, con la finalidad de Establecer una tasa para la recuperación de los costos de los servicios que presta el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, entidad pública del orden nacional adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, competente para ejercer la sanidad agropecuaria del país, mediante la prevención, control y comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios, la vigilancia epidemiológica, la gestión de servicios analíticos y el diseño de medidas sanitarias y fitosanitarias, y aquellos que se requieran para garantizar y proteger la sanidad animal, vegetal e inocuidad de la producción primaria.
- Proyecto de Ley Sanciones para el ICA, “Por la cual se establece el Procedimiento Sancionatorio en el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y se dictan otras Disposiciones”. tiene por objeto establecer el procedimiento administrativo sancionatorio aplicable por parte del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, por el incumplimiento de las normas sanitarias y/o fitosanitarias legalmente expedidas.
- Proyecto de Decreto de Trazabilidad Vegetal, “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Trazabilidad Vegetal, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 233 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”. El artículo 233 de la Ley 1753 de 2015, que establece los Sistemas de trazabilidad, a fin de mejorar la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, prevenir prácticas ilegales en el comercio de los mismos, mejorar la información disponible para el consumidor y responder a los requerimientos del comercio internacional.
- Proyecto de Decreto general de Bienestar Animal en especies de producción, “Por el cual se adiciona un Capítulo al Título 3 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”. Actualmente se encuentra en Estudio en presidencia. Se espera que en los próximos días sea expedido. También se ha trabajado en las resoluciones específicas para cada especie de producción (Bovino, porcinos, equinos y ovino-caprinos).
- Proyecto de Decreto sobre implementación del Sistema Globalmente Armonizado - SGA en Colombia. (OECD). Participación en la revisión, corrección y aprobación del Decreto intersectorial (MinSalud, MinAgricultura, MinTrabajo y MinComercio) en construcción: “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”, que en la actualidad se encuentra en trámite para publicación en la página oficial de MinTrabajo con el propósito de que sea consultado por los usuarios interesados y el público en general.
- Proyectos de Reglamentación de la Ley 1659 de 2016, por la cual. se crea el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal. Actualmente se están trabajando en los actos

administrativos reglamentarios a la ley en mención y fue necesario realizar actualización normativa del Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino- SINIGAN.

- Proyecto de Resolución de Residuos Aeroportuarios en vuelos Internacionales. Ajuste normativo en consideración a las necesidades de los aeropuertos internacionales.

Se está trabajando en documentos técnicos con los lineamientos generales para la formulación de la política sanitaria del país con enfoque territorial.

#### 2.3.4.19.2 Desarrollo De Los Proyectos De Inversión (2014 - 2017)

Fortalecer al MADR en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario, pesquero, acuícola y forestal en materia de prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.

Actividades Planteadas vs Actividades Ejecutadas de acuerdo a los objetivos planteados para la ficha de inversión:

- Establecer los mecanismos de acceso y administración de la información para la toma de decisiones de política pública.
- El Grupo de Protección Sanitaria realizó una consultoría en el año 2015, con el fin de dar cumplimiento a las actividades propuestas en el objetivo, presentando como resultados los estudios previos relacionados con el Sistema de información Sanitario, con el fin de tener información confiable para la toma de decisiones en los diferentes niveles de la administración del MADR. No se contó con los recursos financieros para continuar con las actividades para la puesta en marcha de los productos propuestos por la consultoría, para el desarrollo de las fases 2 y 3 del Sistema de Información Sanitaria, que se debió desarrollarse durante las vigencias 2016 y 2017.

La fase II, se realizó el diseño de componentes identificados en la arquitectura de información y el diseño detallado de los proyectos propuestos, dentro de esta fase se contó con la definición de requerimientos funcionales y no funcionales de cada proyecto, así mismo, definir el mapa de ruta y el diseño de la solución la cual contiene los dominios de información, Sistemas de Información, servicios tecnológicos y uso y apropiación que se encuentran descritos en el entregable siete de la Consultoría con ERT.

Para la fase III, se realizó el desarrollo de los proyectos que permitieron dar cumplimiento a la arquitectura de información sanitaria, de acuerdo al mapa de ruta y lineamientos dados en la fase dos.

Desarrollar e implementar marcos de política y estrategias de articulación intra-sectorial e inter-sectorial.



Se hizo presencia efectiva en los escenarios institucionales y sectoriales para cumplir con el objetivo propuesto de propender por la competitividad del sector agropecuario y la admisibilidad sanitaria de los productos agropecuarios colombianos.

Para los años 2014 – 2017, se realizó acercamiento con las entidades públicas y privadas del sector agropecuario con el propósito de reconocer las necesidades en el marco de la política sanitaria y la articulación intra-sectorial e inter-sectorial.

El Grupo de Protección Sanitaria, ha estado en participación activamente de Comisiones Intersectoriales de Orden Nacional y mesas trabajo derivadas para los temas sanitarios del sector agropecuario de igual manera se trabajó en la conformación de otras Comisiones y mesas de trabajo ya reglamentadas y otras están en conformación en desarrollo de la política sanitaria. No se han trabajado todos los aspectos técnicos debido a la falta de la asignación de los recursos para el desarrollo de las actividades propuestas.

Crear mecanismos para el seguimiento a la ejecución de la política sanitaria por parte de las entidades adscritas y vinculadas.

Se generaron indicadores de gestión que orientan el desarrollo de la política sanitaria, en búsqueda de soluciones a las problemáticas sanitaria, fitosanitario y de inocuidad en el sector agropecuario del país, es fundamental crear instrumentos de orientación que establezcan la eficiencia y el impacto de las medidas sanitarias establecidas.

Durante 2016-2017, se trabajó en mesas sanitarias para realizar el seguimiento de la aplicación de política sanitaria con la conformación de indicadores y reportes de la situación epidemiológica de las enfermedades de control oficial.

Construir la política sanitaria agropecuaria con enfoque territorial e implementar los instrumentos para su aplicación.

Para dar respuesta a las necesidades sanitarias y fitosanitarias generadas en las diferentes regiones del país, se realizaron articulaciones de esfuerzos, recursos y capacidades técnicas, tecnológicas y científicas de las diferentes instituciones que hacen presencia en el territorio nacional relacionadas con las problemáticas sanitarias y de inocuidad, con el fin de generar una respuesta con contexto de región, que brinde soluciones a cada sub sector agropecuario.

Integrar los estudios de evaluación del riesgo sanitario en el Marco del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Agroindustrial – SNCTIA.

<b>Fichas de Inversión</b>	<b>Proyectos Financiados</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Estado (ejecutado y en ejecución)</b>
Fortalecer al MADR en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario, pesquero, acuícola y forestal en materia de prevención,	Protección Sanitaria – Actividades previstas en la ficha de Inversión.  Posibles Convenios con:	\$2.000.000.000	Proyectos en proceso de estudios previos para la suscripción de Convenios con organizaciones del sector Agrícola.  Presupuesto en Ejecución

vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales	1. FENAPICOL 2. FEDEMANGO 3. FEDEPASIFLORAS 4. SAHED		
--	---	--	--

## 2.4. Oficina de Asuntos Internacionales

Frente a los retos de apertura de mercados internacionales, Colombia le apuesta a la expansión del mercado de productos agropecuarios como una herramienta fundamental para el desarrollo rural sostenible.

En este contexto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Oficina de Asuntos Internacionales, acompaña a los sectores agropecuarios en la gestión que requiere el aprovechamiento de los tratados de libre comercio y acompaña la gestión para la admisibilidad de los productos con potencial exportador generando credibilidad en el sistema sanitario del país.

Igualmente, entendiendo la importancia de la vinculación del sector agropecuario en los espacios multilaterales, gestiona la vinculación del sector agropecuario del país en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE y salvaguarda los intereses del mismo ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha visto la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para complementar las políticas, planes, programas y proyectos nacionales en pro del desarrollo, estrategia que cobra importancia en el marco del posconflicto, con miras a mantener una paz estable y duradera.

### 2.4.1 Mesa Agroexportadora

Por iniciativa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se crea la Mesa Agroexportadora la cual tiene como Objetivo General, fortalecer los instrumentos de aprovechamiento de oportunidades comerciales a través de la coordinación interinstitucional, la identificación y eliminación de cuellos de botella y consolidación de un plan de trabajo comercial para lograr a corto plazo (2018), el aumento significativo de las exportaciones agropecuarias con la concentración de esfuerzos por entidades públicas y del sector privado.

Objetivos específicos Mesa Agroexportadora:

1. Determinación de productos: Priorizar productos del sector agropecuario de acuerdo a criterio cuantitativos y cualitativos.
2. Estudios metodológicos: Elaborar estudios e información de valor para los productos priorizados.

3. Aumento de exportaciones: Aumentar las exportaciones de los productos priorizados en un 3% al finalizar el año.
4. Coordinación: Coordinar acciones conjuntas de las entidades para alcanzar la meta.

A partir de los productos considerados en el programa de Colombia Siembra, se reforzó el trabajo conjunto entre autoridades sanitarias del país ICA e INVIMA y el MINCIT para desarrollar la mesa Agroexportadora donde se identifica:

**Destinos y metas de exportación:** Priorización de los destinos de exportación en el corto, mediano y largo plazo teniendo en cuenta la dinámica del mercado y el nivel de exigencia del estatus sanitario para la importación del producto en cuestión.

**Estatus sanitario:** Definición del plan de trabajo para cumplir con los requerimientos sanitarios, de inocuidad y calidad por producto – región/cluster y país destino.

**Generación de Oferta exportable:** Definición de las necesidades para mejorar el producto de acuerdo a los requerimientos de los mercados internacionales y al estadio productivo de cada uno de los departamentos.

**Cuellos de botella:** Identificación de los principales cuellos de botella y entidades competentes para resolverlos, así como fechas de cumplimiento.

Con la metodología y el apoyo de las entidades que conforman la Mesa Agroexportadora, la focalización de esfuerzos se da por destino en aprovechamiento de oportunidades comerciales y acceso a mercados (admisibilidad), de los cuales resultaron priorizados: Tubérculos, Frutas, pasifloras, acuicultura, carne bovina y porcina.

Por cada grupo de productos las líneas de aprovechamiento y acceso son:

PRODUCTOS	APROVECHAMIENTO	ACCESO
Batata	x	
Ñame	x	
Yuca	x	
Harinas de Yuca y Ñame	x	
Aguacate Hass	x	x
Lima Tahiti	x	x
Passifloras (GRANADILLA)	x	x
Passifloras (GULUPA )	x	x
Passifloras (MARACUYA)	x	x
Mango	x	x
Conservas de Mango	x	
Piña	x	x

Conservas de piña	x	
Uchuva	x	x
MUchuva deshidratada	x	
Acuicultura (TILAPIA)	x	
Acuicultura (TRUCHA )	x	
productos de pesca y Acuicultura	x	
Carne Bovina		x

En ese sentido y dado que el propósito de la Mesa Agroexportadora es tener logros a corto plazo, se focalizan las metas a 2018 y las competencias de cada entidad:

Minagricultura: Asistencia técnica, Adecuación de oferta, Comunicaciones embajadas y oficinas comerciales, Admisibilidad.

Mincomercio: Ferias, Planes exportadores, Estudios de mercado, Agendas comerciales, Coordinación de los Comités MSF para avanzar en la admisibilidad de los productos priorizados.

Sector Privado: Apuesta por destino, Agremiación

#### 2.4.2 Exportaciones productos Colombia Siembra

- ✓ Primera exportación de aguacate hass colombiano a Estados Unidos después de más de 12 años de trabajo interinstitucional en admisibilidad.
- ✓ Incremento de la exportación de aguacate hass con una variación del 52,2% entre noviembre de 2016 y noviembre de 2017 en volumen y 45,9% en valor.
- ✓ Productos: Carne bovina, trucha, tilapia, bananito, mango, aceite de palma, piña, aguacate, granadilla, gulupa, Pitahayas frescas, lima, uchuva, cacao, panela.

#### 2.4.3 Importaciones y Balanza Comercial

Entre noviembre de 2016 y noviembre de 2017 la balanza comercial sectorial fue superavitaria en valores, pasando de USD 413 millones de USD a 1.711 millones, con un incremento del 314% En cuanto al volumen de dicha balanza, fue menos deficitaria, pasando de -7,9 millones de toneladas a -6,2 millones de toneladas en este periodo, con un incremento del 21,4%.

#### 2.4.4 Admisibilidad a Mercados Internacionales

Se Logró Admisibilidad sanitaria de productos agropecuarios en los mercados internacionales de la siguiente manera:

- Se gestionaron 30 protocolos sanitarios con los cuales el país obtuvo acceso real para 25 productos hacia 13 nuevos mercados.
- Se destaca la apertura sanitaria de mercados para productos como material genético bovino, ganado bovino en pie, carne de pollo, huevo fresco para consumo, lácteos, piña, flor cortada de rosa, alimentos para mascotas, larvas de langostinos y colágenos y gelatinas de cuero de rumiantes, entre otros.
- El protocolo sanitario para la exportación de aguacate hass de Colombia a Estados Unidos es uno de los mayores logros que ha obtenido el país en materia de admisibilidad en los últimos años, después 12 años de un trabajo permanente del ICA y del sector privado, con el cual se abrieron las puertas a un mercado que demanda un volumen de importaciones de 900 mil toneladas al año.
- En 2017 el país obtuvo admisibilidad para la exportación de carne de cerdo a Perú con la habilitación de 3 plantas de sacrificio, una (1) en el Valle del Cauca y dos (2) en Antioquia. Este es primer mercado abierto para el sector porcicultor.
- El foco de fiebre aftosa afectó esta gestión, la cual con la recertificación del Estatutos Sanitario dado por la Organización Internacional de Sanidad Animal (OIE) en esta misma vigencia, se continuará trabajando interinstitucionalmente para fomentar la exportación de este producto.
- En marzo de 2017, la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, reconoció como libre de Peste Porcina Clásica, la principal zona de producción de cerdos en Colombia. Esta zona está constituida por los departamentos de Caldas, Quindío, Antioquia, Risaralda, Valle del Cauca, la zona norte del Cauca, Chocó, y el municipio de Cajamarca en el Tolima, en donde se origina el 70% de la producción porcícola tecnificada del país.
- Colombia cuenta hoy con acceso sanitario para 2.812 productos con destino a 83 países. Actualmente el ICA viene gestionando la admisibilidad de 209 productos agropecuarios en más de 45 países, 122 agrícolas y 87 pecuarios.

El TLC con Estados Unidos entró en vigencia el 15 de mayo de 2012. Las exportaciones del sector agropecuario y agroindustrial colombiano a Estados Unidos entre Noviembre 2016 y Noviembre 2017 se incrementaron 11,76%, pasando de USD 2.343 millones a USD 2.619 millones en este periodo. Este crecimiento fue jalonado principalmente en las ventas de café, flores, azúcar y confitería, que representaron el 82,7% del valor de las ventas a ese país.

Los subsectores no tradicionales empezaron a destacarse por su potencial, como es el caso de los pescados, crustáceos y moluscos, cuyas exportaciones crecieron en 13,3% en valor, pasando de USD 45,3 millones a USD 51,3 millones. Dentro de este grupo de productos sobresalen por su dinamismo las exportaciones de trucha fresca o refrigerada, filetes de tilapia y peces ornamentales. Otros productos que contribuyeron al aumento de las ventas sectoriales a Estados Unidos fueron legumbres u hortalizas, frutos, otras, y semillas y frutos oleaginosas.

En noviembre de 2017 Colombia envió a Estados Unidos el primer cargamento de 34 toneladas de aguacate hass lo que marca el inicio de las exportaciones del producto a ese mercado.

El 7 de julio de 2016 entró en vigencia el Acuerdo con Corea del Sur con el cual el 56% de los productos del agro obtuvo beneficios arancelarios. El 48 % de las subpartidas del ámbito agrícola quedó con acceso inmediato, como son carne de conejo, huevos de gallina, bulbos, coliflores, coles, espárragos, manzanas, peras, café verde y sus derivados, bebidas lácteas, entre otros.

Con las oportunidades que abre el tratado, la principal apuesta es la innovación, el fortalecimiento en el valor agregado, y la gestión en admisibilidad, para lo cual se iniciaron los trabajos en el marco del comité MSF del Acuerdo avanzando en la identificación de productos de interés para cada país, donde Colombia priorizó Aguacate, mango, uchuva, maracuyá, y carne de cerdo.

Alianza del Pacífico: Con el fin de profundizar las actuales condiciones negociadas bajo el marco del Acuerdo Comercial de la Alianza del Pacífico mediante la inclusión de nuevos mercados, los Gobiernos de México, Chile, Perú y Colombia iniciaron negociaciones en el mes de octubre de 2017, como bloque con los países de Singapur, Canadá, Nueva Zelanda y Australia. El objetivo de la negociación para los países de la región de los que hace parte Colombia, es profundizar los lazos comerciales al interior de la Alianza y potenciar las posibilidades de exportación, inversión, cooperación y demás disciplinas que existen con estas economías.

Profundización Acuerdo con Mercosur:

En el marco de la ALADI, los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Colombia suscribieron el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica No. 72, el cual recoge las preferencias acordadas entre Colombia y los Países Signatarios del Tratado de Asunción en el Acuerdo de Complementación Económica No.59.

Mediante Decreto 2111 del 15 de diciembre de 2017 se aplica provisionalmente este Acuerdo de Complementación Económica No.72, entre Colombia y Mercosur.

#### 2.4.5 Logros en la gestión con organismos multilaterales

Avance Ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Desde 2013, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural empezó a liderar misiones de agricultura y pesca, para encontrar los puntos de mejora de las políticas públicas y de explorar las potencialidades de estos dos sectores.

Para lograr el acceso de Colombia a la OCDE<sup>1</sup>, gestión iniciada por el gobierno nacional en 2011, el país debe tener el visto bueno de 23 Comités, a partir de la evaluación del avance de las políticas colombianas y del estado del país. En Mayo 2015, Colombia fue admitida en el Comité de Agricultura, siendo el primer Comité de Colombia admitido por esta organización, y en abril 2016, la OCDE dio el visto bueno al Comité de Pesca.

A partir de la evaluación del comité de agricultura, el avance de Colombia frente a las recomendaciones de política se estructuró en la estrategia base “Colombia Siembra”, en la cual el país le apuesta a aumentar a 2018 el área sembrada en cultivos agrícolas hasta en un millón de, esto mediante la zonificación y pruebas de aptitud del suelo, y priorización de productos, de acuerdo a la demanda interna y externa.

El Gobierno Nacional ha implementado un nuevo ordenamiento institucional para el sector para diseñar, reorientar e implementar la política agrícola. La Agencia de Desarrollo Rural se creó para apoyar la ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural (asistencia técnica, financiamiento para proyectos productivos, infraestructura de riego y drenaje) y comercialización de los productos agropecuarios. La Agencia Nacional de Tierras administrará los baldíos de la nación, y se encargará de los programas de acceso a tierras. Está adelantando el fortalecimiento del Instituto Colombiano de Agricultura (ICA) como autoridad sanitaria y de CORPOICA para responder a las necesidades en ciencia, tecnología e innovación. Este ordenamiento institucional mejora el marco para la implementación de la política agrícola, en correspondencia con las recomendaciones de la OCDE.

A partir de la evaluación del comité de pesca, el avance de Colombia frente a las recomendaciones de política ha sido la mayor inversión en el Sistema Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC) y su articulación con el Programa de Observadores Pesqueros, la actualización de las tallas óptimas de captura, un mayor monitoreo en el esfuerzo pesquero, y la generación de procesos educativos permanentes. A su vez, el proceso de implementación de dos proyectos de ley: el de pesca sostenible y el de pesca ilegal, como en la generación de la política integral para el desarrollo de la pesca sostenible y el plan nacional para el desarrollo de la acuicultura-PlanDAS.

La OCDE ha resaltado el buen trabajo de Colombia en el Comité de Agricultura particularmente en temas como el Censo agropecuario, balance entre medioambiente y agricultura, y políticas de comercio exterior. A su vez, ha destacado en el Comité de Pesca la implementación del proyecto de ley de pesca ilegal, el aumento del gasto de toma de información estadística, el diseño de los planes de ordenación pesquera y el aumento de la inspección y vigilancia para eliminar la pesca ilegal, No Declarada, No Reglamentada.

Logros en materia de negociaciones en el marco del Acuerdo de Agricultura de la OMC

---

<sup>1</sup> En este proceso, ésta organización inicia un examen de las políticas públicas para el sector agrícola nacional, y presenta recomendaciones para mejorarlas.

El Ministerio de Agricultura ha mantenido un diálogo fluido con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en torno a los temas de negociación del Acuerdo sobre Agricultura que la OMC adelanta para lograr reformas en las normas del comercio agrícola mundial que logren un mayor equilibrio en el comercio.

Un logro importante ha sido posicionar los intereses de Colombia para preservar las ayudas eximidas de compromisos de reducción para el desarrollo agrícola (artículo 6.2), que incluyen todos los programas que el país desarrolle en el marco del posconflicto y de programas de sustitución y erradicación de ilícitos.

En la Ministerial MC-11 realizada en Buenos Aires – Argentina en el mes de diciembre se obtuvo:

Desde la Oficina de Asuntos Internacionales de esta Cartera, se prepararon los insumos para las negociaciones de agricultura y pesca, para lograr reducciones de ayuda interna en agricultura y eliminar la pesca Ilegal No Declarada No Reglamentada.

Se diseñó la estrategia negociadora de Colombia en agricultura, estableciendo que el país está dispuesto a aceptar reducciones sustanciales de ayuda interna, si y solo si, los demás países los hacen. En particular, la ayuda interna no debería incluir el artículo 6.2 que beneficia a los países que utilizan programas en desarrollo. Así mismo, estableció la estrategia de pesca, que aceptaba la reducción de subsidios para eliminar la pesca IUU, la sobrepesca y la sobrecapacidad.

Los países acordaron realizar futuras negociaciones que puedan ser equiparables entre existencias públicas y ayuda interna para abrir la posibilidad a una agenda de trabajo, y reconocieron que la distorsión del comercio es un problema de todos los países miembros de la OMC, sin embargo, Estados Unidos no estuvo de acuerdo con el diseño de esta agenda, hasta tanto los países den a conocer toda su información para poder plantear algún tipo de convergencia entre estos dos temas.

En lo relacionado con Pesca, se llegó a convergencias en el párrafo 1, de la propuesta que venían trabajando los países, que implica aceptar un programa de trabajo para obtener resultados para la próxima ministerial.

El párrafo 2 afirma que los países deben abordar pesca IUU, pero ofrece trato especial y diferenciado a los países en desarrollo para no permitir la pesca de las grandes flotas en 12 millas náuticas, a partir de la línea base. Estados Unidos no está de acuerdo con esta posición, toda vez que afirma que este trato debería darse únicamente a los países menos adelantados, por este motivo, no se aceptó este párrafo para la próxima ministerial.

Examen de Política Comercial:

La vigilancia de las políticas comerciales nacionales constituye una actividad fundamental en la labor de la OMC. El núcleo de esta labor es el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC) en donde todos los Miembros de la OMC son objeto de evaluación.



Estos exámenes son periódicos en función de la participación de los países miembros en el comercio internacional. A países como Colombia el examen se realiza cada 6 años, y en coordinación con Mincomercio, se prepara el V Examen de Política Comercial correspondiente al período 2011 – 2017, que lo elabora la Secretaría de la OMC a partir de la información reportada por Colombia sobre el entorno macroeconómico del país y del sector, políticas y prácticas comerciales, relaciones comerciales, principalmente.

En el mes de agosto de 2017, esta Oficina envió los documentos y estadísticas de los contingentes arancelarios utilizados aplicables al comercio de nación más favorecida y dentro de acuerdos preferenciales, volúmenes de los contingentes activados, e importaciones agropecuarias y agroindustriales en volumen.

En el mes de septiembre de 2017, se recibió la primera visita de la Secretaría de la OMC para avances en la preparación del examen, esperando realizar el examen de política comercial en el mes de marzo de 2018.

Logros en Cooperación técnica derivados de la participación en Comités Binacionales

En el marco del postconflicto, Perú a través de cooperación técnica acompañará al sector de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, en el fortalecimiento del Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, siendo este uno de los compromisos acordados en el punto 1 de Reforma Rural Integral de los Acuerdos de Paz de la Habana.

#### 2.4.6 Logros en la gestión de instrumentos de Comercio Exterior

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1280 de 2017 dando vía libre para la importación de maquinaria agrícola usada con un tiempo de antigüedad mínima de 1 año y máxima de 7 años, con cero arancel por una vigencia de 2 años, para la importación de sembradoras, plantadoras, guadañadoras, máquinas para procesar alimentos, maquinas clasificadoras de café entre otras, con lo cual se brinda una alternativa a los productores para la adquisición de bienes de capital a menor costo.

En el 2017 se logró en el Comité Triple A, continuar con el diferimiento arancelario para la importación de plaguicidas y fertilizantes que reducen el gravamen arancelario a cero por ciento (0%). Esta medida representa un gran alivio al reducir los costos de producción del productor agropecuario. No obstante para la expedición del decreto que reglamenta la medida, la aprobación está sujeta a la revisión de Costo Fiscal por parte del CONFIS.

#### 2.4.7 Gestión para la Comercialización de Productos de Colombia Siembra en Bogotá

Desde septiembre de 2017, la Oficina de Asuntos Internacionales inició conversaciones con la Secretaria de Desarrollo Economía de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el propósito de conocer el Programa “Canales de Comercialización–Abastecimiento Alimentario”, teniendo en cuenta que esta iniciativa representa una alternativa de promoción de consumo de los productos Colombia Siembra.

Para tal fin el Ministro de Agricultura, remitió al Señor Alcalde de la ciudad de Bogotá una carta de intención manifestando el interés de participar en los procesos de fortalecimiento de los sistemas de comercialización y abastecimiento alimentario. Para el cumplimiento de este propósito, Fedearroz, se vinculó a esta iniciativa para llevar planes piloto.

En el marco del pacto firmado entre el Ministerio de Agricultura, como representante de la nación; la Secretaria de Desarrollo Económico, por parte del Distrito; y Fedearroz, para el abastecimiento alimentario y la comercialización de arroz en Bogotá, “Colombia siembra- comercializa” para una “Bogotá mejor para todos”, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

A partir del mes de diciembre, se dio inicio a la operación por parte de Fedearroz en la Plataforma Logística Los Luceros, ubicada en Lucero Bajo, Ciudad Bolívar, en donde se han llevado a cabo transacciones por aproximadamente 630 libras en 3 días no consecutivos.

Fedearroz realizó presencia institucional, como aliado de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la primera feria agroalimentaria, la cual se llevó a cabo en Plaza de los Artesanos, y cuyo fin para el caso en concreto era servir de vitrina comercial, como parte de la estrategia de comunicaciones para la consolidación de dicha alianza.

Se han llevado a cabo constantemente mesas de trabajo para monitorear y formular el cronograma y estrategia a realizar, dependiendo del comportamiento de las acciones que se han hecho.

Bajo la revisión que hacen las diferentes entidades de gobierno frente a la administración del acuerdo con Estados Unidos, se detectó que debía darse un alcance interpretativo del acuerdo frente a lo negociado como producto (maíz amarillo dentado) objeto de exportación para estar dentro del contingente con preferencia arancelaria desde estados a Colombia.

Para lograr la aclaración del alcance interpretativo la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR ha realizado reuniones con FENALCE, la Industria de Alimentos Balanceados y Cadenas Productivas, con el objeto de solucionar de manera conjunta y aclarar a través del jefe negociador de su momento, cual había sido la intención negociadora.

A solicitud de la Oficina de Asuntos Internacionales de Minagricultura, la Oficina de Asuntos Legales Internacionales (OALI) del Ministerio de Comercio Industria y Turismo emitió concepto con el cual se da claridad a la controversia y especifica lo siguiente:

- “El Tratado de Viena” sobre el derecho de los tratados, señala que los Acuerdos deben interpretarse de buena fe y conforme al contexto de éstos y teniendo en cuenta su objeto y fin, de tal manera que las interpretaciones no conduzcan a un resultado absurdo o irrazonable.
- Las importaciones históricas de maíz amarillo (1996-2017), originarias de Estados Unidos son de maíz dentado e ingresaron a Colombia por la subpartida arancelaria maíz amarillo duro.

- La correlativa arancelaria preparada por la Comunidad Andina, como documento previo a la negociación del TLC USA, fue utilizada en los trabajos previos de la negociación como se evidencia en el documento preparatorio para la presentación de una propuesta de salvaguardia agropecuaria (caso maíz amarillo).
- Según la Convención de Viena para la interpretación del Acuerdo, además del contexto, se puede tomar en consideración “todo el acuerdo ulterior entre las partes acerca de la interpretación del tratado o de la aplicación de sus disposiciones”. Por lo tanto este tema debe ser abordado por la Comisión de Libre Comercio, teniendo en cuenta que dentro de sus funciones se encuentra la de “emitir interpretaciones sobre las disposiciones de este Acuerdo”.
- Este concepto se utilizó como insumo para la comisión administradora quien ya notificó de la decisión.

#### 2.4.8 Cooperación Internacional

La Cooperación Internacional es un mecanismo para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales de Colombia, a través de diferentes tipos de cooperación como: financiera, técnica, ayuda alimentaria, ayuda Humanitaria, científica y tecnológica, subvenciones.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha venido fortaleciendo sus relaciones con cooperantes tradicionales como Estados Unidos, FAO, la Unión Europea, Países Bajos, Francia, Japón y Banco Mundial, y de apertura de nuevas agendas de cooperación con cooperantes como: Dinamarca, GIZ-Alemania, Australia, China, Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Argentina, Perú, Hungría y Nueva Zelanda. Este fortalecimiento tiene como propósito apalancar recursos técnicos y financieros que contribuyan al fortalecimiento de cadenas como algodón, cacao, arroz, café, aguacate, carne bovina, carne porcina, acuícola y pesquero, entre otros. También ha venido fortaleciendo oportunidades de cooperación con acciones que contribuyan al desarrollo rural (seguridad alimentaria, agricultura familiar, mujer rural, jóvenes rurales, capacidades productivas) en el marco del posconflicto.

- Memorandos de Entendimiento firmados para la Cooperación Técnica Internacional (MOU)
  - a. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República Socialista de Vietnam (14 de julio de 2016)

Áreas de interés: i) Acuicultura - Desarrollo Sostenible, ii) pesca, iii) SPS (Medidas Sanitarias y Fitosanitarias), iv) mitigación y adaptación al cambio climático, v) gestión integral del recurso acuático, vi) energías renovables y biocombustibles.
  - b. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia y Ministerio de la Política Agrícola y Forestal de la República Italiana (8 de agosto de 2017)

Marco general de la cooperación: Mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, la competitividad y productividad del sector agropecuario colombiano, a través del intercambio de

tecnologías, el fortalecimiento de cooperativas, asociaciones agrícolas y apoyo al desarrollo agropecuario.

Acta Protocolaria con la Comisión Europea, firmada con el Sr. Stefano Manservisi – Director General de Cooperación Internacional y Desarrollo (10 de octubre de 2017).

Objetivo: Materializar el pago del tercer tramo variable de los Apoyos Presupuestarios DRET y Lácteos Fase 2, recursos que ascendieron a l suma de €11.500.000, Apoyo presupuestario DRET €6.300.000 y Apoyo presupuestario Lácteos 2 €5.200.000.

c. Proyecto de Cooperación con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) - Banco de desarrollo del Estado Francés)

Colombia enfoca su estrategia de articulación con la cooperación internacional para apoyar proyectos de ayuda al desarrollo y de protección del medioambiente, para la cual la AFD es un aliado estratégico.

La AFD respalda proyectos apoyados por los gobiernos nacionales y locales, ONGs, bancos e intermediarios financieros, empresas públicas y privadas, y su enfoque particular en América Latina es promover la lucha contra el cambio climático y el crecimiento verde y solidario.

Con este enfoque, la cooperación suscrita por el Gobierno de Colombia con la AFD tiene como propósito desarrollar una estrategia de crecimiento verde enfocada en proyectos autosostenibles y responsables con el medio ambiente así como desarrollo silvopastoriles y resilientes, en el mes de noviembre de 2017 se logró la firma de este convenio, el cual iniciará su implementación en los Departamentos de Meta y Vichada a partir del año 2018.

Apoyo Presupuestario de la Unión Europea al proyecto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET)

La Unión Europea ratificó su apoyo a la paz y al desarrollo rural de Colombia en el marco del posconflicto con la destinación de 14 millones de euros, orientados al proyecto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET) y a la competitividad del sector lácteo.

Uno de los principales logros ha sido la gestión para materializar del pago del tercer tramo variable de los Apoyos Presupuestarios DRET y Lácteos Fase 2, recursos que ascendieron a l suma de €11.500.000, Apoyo presupuestario DRET €6.300.000 y Apoyo presupuestario Lácteos 2 €5.200.000.

En la siguiente tabla se muestra la relación de los Proyectos/ Convenios de cooperación internacional adelantados hasta la vigencia 2017:

Nombre del proyecto	Cooperante (Agencia, Embajada y/o Gobierno)	Valor total de la iniciativa		Fecha finalización	Departamento
		Dólares	Pesos		
Programa Paisajes Rurales climáticamente inteligentes en la Orinoquía	LAIF-Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	8218000 * aprox.	24.841.180.000	Diciembre 2020	Meta y Vichada
Ajuste del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Agropecuario	FAO	335.934	990.000.000	marzo 2018	Córdoba, Sucre, Magdalena, Caldas, Cauca y Antioquia
Fortalecimiento de la Resiliencia del Sector Agropecuario en Colombia	FAO	408.422	1.000.000.000	marzo 2018	Putumayo y La Guajira
Apoyo al fortalecimiento del sector algodonero colombiano, mediante la mejora de la competitividad de los sistemas de producción de la agricultura familiar.	FAO-Gobierno de Brasil	1.363.000	4.053.562.000	Diciembre 2019	Córdoba y Tolima
Agricultura Familiar para el Desarrollo Rural y la Paz en Colombia	FAO	971.064	2.042.470.000	Diciembre 2017	

El proyecto “Aprovechamiento De Las Oportunidades De Los Acuerdos De Libre Comercio Nacional”, tuvo una apropiación inicial de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$300.000.000), cumpliendo al 100% con actividades planeadas realizando documentos Técnicos, Jurídicos, de análisis y seguimiento a los acuerdos comerciales más importantes para el sector agropecuario, de los instrumentos de política comercial adoptados por nuestros socios comerciales, y del desarrollo de estrategias que permiten fortalecer las agendas de cooperación internacional para el aprovechamiento de los acuerdos comerciales, cumpliendo con la meta de la elaboración de los cuatro (4) Documentos y de los dos (2) informes:

Documento 1: Revisión de los instrumentos de política sectorial para el fortalecimiento de la oferta exportable y de promoción de las exportaciones agropecuarias.

Documento 2: Divulgación de los Acuerdos Comerciales suscritos con Corea del Sur, Alianza del Pacífico y Costa Rica.

Documento 3: Informe de resultados de los mecanismos de coordinación.

Documento 4: Informe de socios Internacionales con potencial de desarrollo de acciones de cooperación que permitan fortalecer las relaciones comerciales del agro colombiano.

Informe 1: Insumos para la participación del Minagricultura en la Ministerial de la OMC-11 que se realizará en Buenos Aires Argentina en el último bimestre del año 2017.

Informe 2: Guía para la preparación y participación del Ministerio de Agricultura en los Gabinetes Binacionales.

## 2.5. Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos

### 2.5.1. Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

- En el 2017 se beneficiaron 26.349 hogares con planes de negocio a través de los diferentes programas que hacen parte de la Dirección.
- Se han atendido a cerca de 300 jóvenes rurales a través de los distintos programas y proyectos, promoviendo el relevo generacional y la conservación de los conocimientos ancestrales del campesinado colombiano.
- Una de las principales apuestas de este gobierno ha sido exaltar y dignificar el rol de la mujer, especialmente de la mujer rural como jefe de hogar y promotora de la actividad agropecuaria, en razón a esto se atendieron en el 2017 a más 770 mujeres campesinas, contribuyendo a su vez al mejoramiento de los índices de vulnerabilidad de las poblaciones.
- Para el año 2017 la estrategia DRET se ejecutó en la región de la Orinoquia (6 departamentos) y tuvo como resultado:
  - 6 planes prospectivos
  - Diplomado de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial.
  - Estructuración y diseño técnico de la herramienta sistémica del perfil territorial sintético
  - Estructuración de 6 perfiles territoriales corregidos, estructurados y validados en territorio.
- A través de la articulación del convenio con la Mesa Técnica de Agricultura Familiar se logró la construcción de los lineamientos y la expedición de la Resolución 464 de 2017 “Por la cual

se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones”.

- Se realizaron 12 encuentros de discusión facilitados técnicamente por la FAO en el marco de las acciones de la Mesa Técnica.
- Se desarrolló una propuesta inicial de análisis estratégico de las competencias del MADR y la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos para proponer el establecimiento, a partir de la estructura organizacional actual, de un Programa de Generación de Ingresos para la Agricultura Familiar.
- Se estableció una propuesta de planes técnicos e instrumentos para el desarrollo de programas de generación de ingresos para la agricultura familiar, en los temas de innovación y desarrollo técnico, asociatividad, compras públicas y comercialización.
- Se estructuró una propuesta a nivel de marco conceptual y operativo para desarrollar un piloto de Registro Nacional para la Agricultura.
- Se planeó y programó una oferta de servicios de gestión del conocimiento (talleres, foros, intercambios) con expertos nacionales y regionales que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad del Ministerio para formular y ejecutar la política de apoyo a la agricultura familiar:
  - Seminario Internacional – “Políticas públicas para la agricultura familiar y la economía campesina en Colombia” los días 8 y 9 de junio de 2017.
  - Pasantía Compras Públicas – CONAB (Brasil): 20 – 24 de noviembre de 2017
  - Curso virtual de Agricultura Familiar: se elaboró la propuesta de desarrollar un curso de autoaprendizaje sobre los elementos conceptuales más relevantes sobre la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, que incluye el proceso adelantado en los espacios de diálogos y la Resolución.
- El Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad logro argumentar, justificar y obtener la prórroga del convenio de Financiación suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA por tres (3) años, quedando con fecha de finalización en el año 2020 para la ejecución de cerca de USD 35 millones.
  - Durante el 2017 el Proyecto obtuvo un reconocimiento por parte del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA en cuanto a su aporte al fortalecimiento de la participación y empoderamiento de la mujer rural en el desarrollo de las iniciativas productivas asociativas cofinanciadas por el proyecto, a través de las cuales ellas han contribuido a mejorar su calidad de vida, el de sus familias y comunidades; cabe resaltar que este premio fue otorgado al país tras competir con los demás Proyectos FIDA a nivel mundial, el premio denominado “IFAD Gender Award for Latin America and Caribbean Region” fue entregado en un evento organizado por el FIDA en la ciudad de Roma (Italia).

- Se desarrolló una nueva convocatoria para financiar Planes de Mejoramiento de las Condiciones Productivas y los Planes de Mejoramiento de las Condiciones Ambientales en 41 municipios, beneficiando 564 nuevos grupos, que representan más de 9.350 familias, a quienes adicionalmente se les brindaron los módulos de capacitación financiera.
- Durante el desarrollo acumulado del Proyecto se ha desembolsado más de 11 mil millones de pesos para apoyar los emprendimientos productivos de más de 13.240 familias, los cuales en un 70% fueron realizados durante la vigencia 2017, mostrando así una ejecución superior a la presentada en años anteriores
- *Productos terminados, construidos en el marco de la Mesa Técnica de la CISAN:*
  - Decreto «Por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, se modifica la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) y se dictan otras disposiciones».
  - Documento Rediseño de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, denominado: “Lineamientos de Política Pública Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación”.
  - En el marco de la Mesa Técnica de la CISAN, se coadyuvó en la construcción Lineamientos y Recomendaciones para la adecuación y diseño de programas y planes de choque contra el hambre y la desnutrición, atendiendo a las necesidades de las poblaciones rurales con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables.
  - Lineamientos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria en Colombia.
  - Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana menor de dos años, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia.
  - Ruta de Atención Integral en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Situaciones de Emergencias y Desastres.

### 2.5.1.1. Ejecución Presupuestal y Técnica

**2.5.1.1.1 Ejecución Presupuestal:** El presupuesto aprobado a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de ingresos y, Alianzas Productivas para la vigencia 2017, correspondió a la suma \$362.084 millones distribuido, así:

**Presupuesto aprobado con modificaciones**  
(Valores en millones de pesos)

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APR. DISPONIBLE
-------------	--------------	-----------------	--------------	---------------	-----------------



Formulación y Ejecución de Las Alianzas Productivas	\$159.084,17	\$0,00	\$159.084,17	\$0,00	\$0,00
Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas Nacional	\$75.000,00	\$128.000,00	\$203.000,00	\$0,00	\$2.392,41
<b>TOTAL</b>	<b>\$234.084,17</b>	<b>\$128.000,00</b>	<b>\$362.084,17</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$2.392,41</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2017- Cifras con corte diciembre 31 de 2017

### Vigencia ejecución 2017 – Ejecución presupuestal total

RUBRO	RE	SIT	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% COMP/ APR V	% OBLIG/ APR V	% PAGO/ APR VI
C-1702-1100-1	10	CSF	FORMULACION Y EJECUCION DE LAS ALIANZAS PRODUCTIVAS	\$ 120.072.434.775	\$ 120.072.434.775	\$ 120.072.434.775	\$ 120.072.434.775	100%	100%	100%
C-1702-1100-1	13	CSF	FORMULACION Y EJECUCION DE LAS ALIANZAS PRODUCTIVAS	\$ 39.011.730.905	\$ 39.011.730.905	\$ 39.011.730.905	\$ 7.194.897.769	100%	100%	100%
C-1702-1100-4	10	CSF	IMPLEMENTACIÓN GENERACIÓN DE INGRESOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS NACIONAL	\$ 38.493.423.575	\$ 36.189.653.815	\$ 30.725.775.654	\$ 27.385.669.714	94%	80%	71%
C-1702-1100-4	11	CSF	IMPLEMENTACIÓN GENERACIÓN DE INGRESOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS NACIONAL	\$ 108.000.000.000	\$ 108.000.000.000	\$ 77.808.558.937	\$ 0	100%	72%	0%
C-1702-1100-4	11	SSF	IMPLEMENTACIÓN GENERACIÓN DE INGRESOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS NACIONAL	\$ 20.000.000.000	\$ 20.000.000.000	\$ 12.499.215.875	\$ 0	100%	62%	0%
C-1702-1100-4	13	CSF	IMPLEMENTACIÓN GENERACIÓN DE INGRESOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS NACIONAL	\$ 12.506.576.425	\$ 12.506.576.425	\$ 2.843.738.020	\$ 1.500.000.000	100%	23%	12%
C-1702-1100-4	14	CSF	IMPLEMENTACIÓN GENERACIÓN DE INGRESOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS NACIONAL	\$ 24.000.000.000	\$ 17.933.049.669	\$ 17.933.049.669	\$ 13.964.129.614	75%	75%	58%
				<b>\$ 362.084.165.680</b>	<b>\$ 353.713.445.589</b>	<b>\$ 300.894.503.836</b>	<b>\$ 170.117.131.872</b>	<b>98%</b>	<b>83%</b>	<b>47%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2017- Cifras con corte diciembre 31 de 2017

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos comprometió el 98% de la apropiación vigente, obligó el 83% de la apropiación vigente y ha obligado el 47% de los compromisos.

Proyecto de Inversión Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas: A través de este proyecto la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, suscribió contratos y convenios por valor de \$ 167.751,58 millones. De igual forma, con presupuesto 2017 se adicionó recursos a los convenios 286 de 2013, por valor de \$23.185,73 y al convenio 1091 de 2015 por valor de \$ 394,07.

**Vigencia ejecución 2017 – convenios y contratos**

Millones de Pesos

Número Convenio	Ejecutor	Suscripción	Valor MADR
20170395	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	07-abr-17	\$9.000,00
20170397	COMPAÑIA DE MEDIOS DE INFORMACION S.A.S.	07-abr-17	\$6.164,35
20170407	FUNDACION MIXTA PANACA CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO	20-abr-17	\$3.922,04
20170701	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	24-ago-17	\$4.500,00
20170731	GOBERNACION DEL MAGDALENA	08-sep-17	\$3.000,00
20170839	CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	25-oct-17	\$100,00
2017842	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	28-nov-17	\$1.000,00
20171443	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX		\$2.500,00
20170893	OEI	21-dic-17	\$115.062,84
20170895	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI	22-dic-17	\$22.502,35
<b>TOTAL</b>			<b>\$167.751,58</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2017- Cifras con corte diciembre 31 de 2017

Para la vigencia 2017, el proyecto de inversión Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas, tenía en principio una apropiación presupuestal de 75.000 millones de pesos, posteriormente, a través del Decreto 1238 del 19 de Julio del 2017, el proyecto de inversión tuvo una adición presupuestal de 128.000 millones de pesos.

De esta adición 70.000 millones de pesos, equivalentes al 55%, fueron bloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta el 03 de Noviembre, día en que fueron desbloqueados, quedando solo en ese momento disponibles para ser ejecutados.

Adicionalmente, debido a los condicionamientos contractuales que conllevo la entrada en vigencia del decreto 092 del 2017 y del inicio del periodo de ley de garantías en territorios; la suscripción de convenios para el desarrollo de los productos propios del proyecto de inversión se vio retrasada haciendo que se afectara todo el cronograma de ejecución programada por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

Por tales razones, surgió la necesidad de establecer reservas presupuestales y cuentas por pagar, las cuales se ejecutarán en la vigencia 2018.

**Regionalización Ejecución Presupuestal**

Millones de Pesos

DEPARTAMENTO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
ANTIOQUIA	15.830,3	11.631,0	3.253,3
ATLANTICO	7.672,9	5.243,6	345,6
BOLIVAR	6.425,8	4.588,5	1.235,5
BOYACA	8.211,5	5.602,4	344,3
CALDAS	4.292,5	2.988,3	340,9
CAQUETA	1.436,9	1.418,1	1.288,6
CAUCA	7.960,1	6.926,2	4.230,2
CESAR	2.089,3	1.863,3	1.664,4

CORDOBA	18.408,7	12.951,7	2.259,1
CUNDIANAMARCA	10.857,2	7.335,8	633,5
CHOCO	3.269,9	3.251,6	2.742,1
HUILA	2.490,7	1.701,4	148,3
GUAJIRA	1.464,5	1.445,2	1.241,7
MAGDALENA	27.562,0	18.298,1	2.478,1
META	18.524,5	12.784,5	2.301,0
NARIÑO	10.018,6	7.922,1	3.541,0
N. DE SANTANDER	8.887,3	6.634,2	2.080,0
QUINDIO	433,5	416,9	344,4
RISARALDA	1.616,4	1.077,1	\$-
SANTANDER	8.156,8	5.565,2	342,7
SUCRE	3.904,1	2.907,1	1.244,4
TOLIMA	3.062,1	2.570,8	1.836,9
VALLE	2.022,8	1.798,3	1.611,6
ARAUCA	2.828,7	2.435,1	2.219,9
CASANARE	10.001,1	6.671,3	722,8
PUTUMAYO	3.208,2	2.982,2	1.787,7
SAN ANDRES	431,3	414,6	342,2
AMAZONAS	\$-	\$-	\$-
GUAINIA	750,8	375,8	375,8
GUAVIARE	1.713,1	1.319,7	1.220,9
VAUPUES	924,2	157,6	149,3
VICHADA	173,5	531,9	523,6
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>194.629,3</b>	<b>141.809,6</b>	<b>42.849,8</b>

Reservas 2017: De igual manera, se constituyeron reservas presupuestales 2017, por valor de \$ 52.305.063.592,75, de acuerdo al siguiente detalle:

Convenio	Identificación	Razón Social	Valor reserva			
			Recurso 10	Recurso 11	Recurso 13	Total reserva
893 de 2017	860403137	OEI	\$ -	\$ 30.191.441.063,00	\$ 8.162.838.405,00	\$ 38.354.279.468,00
895 de 2017	800223957	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI	\$ -	\$ 7.500.784.124,75		\$ 7.500.784.124,75
395 de 2017	890980134	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	\$ 2.700.000.000,00			\$ 2.700.000.000,00
731 de 2017	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ 1.500.000.000,00	\$ 1.500.000.000,00
701 de 2017	890980134	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	\$ 2.250.000.000,00		\$ 2.250.000.000,00	\$ 2.250.000.000,00
<b>TOTAL RESERVAS</b>			<b>\$ 4.950.000.000,00</b>	<b>\$ 37.692.225.187,75</b>	<b>\$ 9.662.838.405,00</b>	<b>\$ 52.305.063.592,75</b>

Fuente: SIF Nación 2017

Cuentas por pagar 2017: Teniendo en cuenta que la entidad esté en el proceso de transición para cierre financiero 2017, las cuentas por pagar 2017 de convenios, corresponde a:

CONVENIO	ENTIDAD	VALOR
20170893	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI	\$ 76.708.558.937,00
20170895	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP	\$ 15.001.568.249,50
20170839	CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	\$ 100.000.000,00
20130286	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL - CCI	\$ 3.968.920.055,00
20170397	COMPAÑÍA DE MEDIOS DE INFORMACION S.A.S	\$ 1.541.087.869,00
20170842	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ 1.000.000.000,00
20170407	FUNDACION MIXTA PANACA CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO	\$ 368.585.736,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 98.688.720.846,50</b>

Fuente: SIIF Nación 2017

VIGENCIAS FUTURAS: En 2017, se solicitó autorización para adquirir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2018, la cual fue autorizada a través de oficio 2-2017040905, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$183.430.677.773, compuestos por \$137.573.008.330, con cargo a la vigencia 2017, y \$45.857.669.443, con cargo a la vigencia 2018.

Esto Debido a que muchos de los proyectos cofinanciados por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, están ligados a ciclos productivos agropecuarios, los cuales cuentan con tiempos variados que dependen de la línea productiva a fortalecer. Estos ciclos están conformados por la siembra, sostenimiento, cosecha y manejo pos cosecha de los productos, complementados por la capacitación a la población rural y el fortalecimiento de la asociatividad.

En donde en cada uno de estos estados, se deben realizar labores culturales específicas y oportunas, teniendo especial cuidado de no omitir ninguna, debido a que del adecuado mantenimiento, depende el apropiado desarrollo del cultivo y por ende, el éxito del proyecto productivo, mejorando así las capacidades productivas y generación de ingresos de los pequeños productores rurales.

Más aún, dado que nos encontramos en el último trimestre del año, no es técnicamente posible que los proyectos inicien y terminen durante la misma vigencia

La siguiente tabla muestra la distribución del recurso para 2017 así:

VALORES POR RUBRO			
Recurso	Valor CDP 2017	Valor compromisos 2017	
		Convenio 0893 de 2017 - OEI	Convenio 0895 de 2018 - CISP
Recurso -10 (CSF)	\$ 1.166.431.905,00	\$ -	\$ 1.158.614.354,25
Recurso -13 (CSF)	\$ 9.506.576.425,00	\$ 8.162.838.405,00	\$ 1.343.738.020,00
Recurso -11 (CSF)	\$ 106.900.000.000,00	\$ 106.900.000.000,00	
Recurso -11 (SSF)	\$ 20.000.000.000,00	\$ -	\$ 20.000.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$ 137.573.008.330,00</b>	<b>\$ 115.062.838.405,00</b>	<b>\$ 22.502.352.374,25</b>

Fuente: SIIF Nación 2017

Los compromisos autorizados con cargo a vigencias futuras para 2018 se relacionan en el siguiente cuadro:

Convenio	Valor compromisos 2018		
	Recurso	Situación	Valor
Convenio 0893 de 2017 - OEI	11	CSF	\$ 38.354.279.468,00
Convenio 0895 de 2018 - CISP	11	CSF	\$ 7.500.784.124,04
<b>Totales vigencia 2018</b>			<b>\$ 45.855.063.592,04</b>

Fuente: SIIF Nación 2017

Por otro lado, la Dirección de Capacidades Productivas constituyó reservas presupuestales al cierre 2016 por valor de \$38.876,30. Las cuales a corte de 31 de Diciembre de 2017, presenta el siguiente comportamiento:

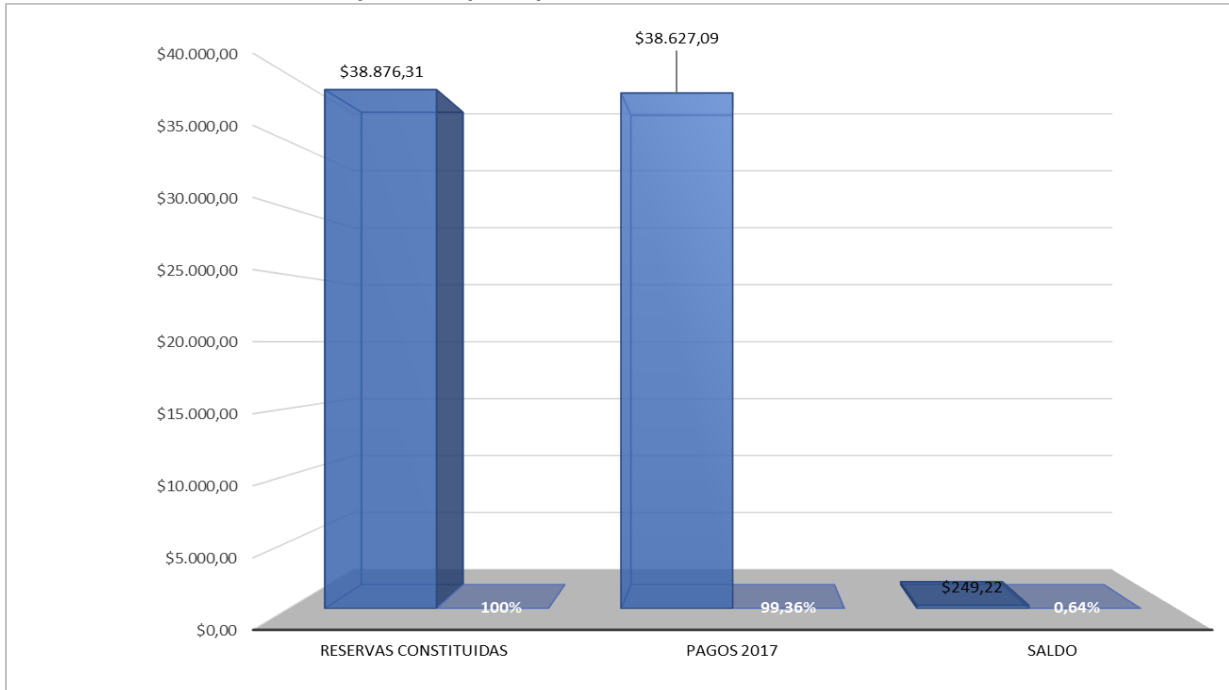
**Tabla 4 Reservas presupuestales 2016 - Ejecución (valores en millones de pesos)**

ITEM	VALOR	PAGOS 2017		
		Valor ejecutado	(%) Ejecutado vs valor constituido	(%) Ejecutado sobre el total
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	\$61.387,84	\$61.387,84	100%	61%
<b>RESERVAS PRESUPUESTALES</b>	\$38.876,31	\$38.627,09	99%	39%
<b>TOTAL</b>	<b>\$100.264,15</b>	<b>\$100.014,93</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2017- Cifras con corte 31 de 2017

ITEM	RESERVAS CONSTITUIDAS	PAGOS 2017	SALDO
RESERVAS PRESUPUESTALES	\$38.876,31	\$38.627,09	\$249,22
	100%	99,36%	0,64%

**Ejecución presupuestal reservas 2016**



*Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación 2017- Cifras con corte diciembre 31 de 2017*

**2.5.1.1.2. Ejecución Técnica:** Durante el año 2017, en la puesta en marcha de convenios suscritos con el Colegio Mayor de Antioquia, Fundapanaca y Gobernación de Magdalena se implementaron proyectos en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca; con una inversión por parte del Ministerio, y en cabeza de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, por valor aproximado de 16.922 millones de pesos, que contribuyeron al mejoramiento de las capacidades productivas y de generación de ingresos de pequeños productores en los Departamentos mencionados, en lo cual podemos destacar el fortalecimiento de la capacidad productiva y de la competitividad del sector bovino en el departamento de Magdalena con 860 pequeños productores.

A su vez, se contribuyó a la formación de líderes rurales en líneas productivas agropecuarias, al fortalecimiento del capital humano social y organizacional de 336 pequeños productores y se desarrollaron estrategias de acompañamiento y atención a la población con enfoque territorial diferencial, mediante la implementación de procesos que potencialicen las capacidades productivas

para la generación de ingresos en aproximadamente 700 beneficiarios distribuidos por departamento como se muestra en la siguiente tabla de inversión:

DEPARTAMENTOS	FAMILIAS BENEFICIADAS	INVERSIÓN
ANTIOQUIA	90	\$ 1.114.391.101
ARAUCA	14	\$ 163.418.180
BOLIVAR	51	\$ 660.431.655
CAQUETA	33	\$ 385.199.997
CASANARE	20	\$ 258.992.806
CAUCA	82	\$ 1.015.901.631
CESAR	22	\$ 261.907.650
CHOCO	27	\$ 315.163.634
CORDOBA	98	\$ 1.251.187.965
CUNDINAMARCA	1	\$ 12.949.640
GUAJIRA	9	\$ 105.054.545
GUAVIARE	28	\$ 326.836.361
MAGDALENA	860	\$ 2.999.999.920
META	77	\$ 949.876.517
NARIÑO	175	\$ 2.234.264.223
NORTE DE SANTANDER	67	\$ 844.641.463
PUTUMAYO	270	\$ 2.136.098.624
SANTANDER	2	\$ 25.899.281
SUCRE	33	\$ 427.338.130
TOLIMA	54	\$ 681.403.792
VALLE DEL CAUCA	58	\$ 751.079.137
<b>TOTALES</b>	<b>2.071</b>	<b>\$ 16.922.036.251</b>

Por otro lado, durante el año 2017 se avanzó en la estructuración e implementación del modelo de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial - DRET, en la región de la Orinoquia, específicamente, en los Departamentos de Arauca, Vichada, Guaviare, Guainía, Casanare y Meta. Promoviendo el desarrollo integral y sostenible de las comunidades rurales que elevan la competitividad de los productores y del territorio. En el primer semestre del 2018, se tendrán los siguientes resultados:

- 6 planes prospectivos.
- Diplomado de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial.
- Estructuración y diseño técnico de la herramienta sistémica del perfil territorial sintético
- Estructuración de 6 perfiles territoriales corregidos, estructurados y validados en territorio

**Vigencias Futuras 2017 – 2018:** Para la vigencia 2017, la Dirección de Capacidades Productivas suscribió el convenio de Cooperación Internacional 893/17 con Organización De Estados

Iberoamericanos Para La Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, para la entrega de paquetes tecnológicos y acompañamiento técnico para el fortalecimiento a las capacidades productivas y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores rurales, en el cual se proyecta una atención en el año 2018 de más de 19.700 beneficiarios y aproximadamente 170 municipios de Colombia en las líneas productivas cacao, plátano, maíz, bovinos, ovinos, café, caña, cerdos, frutícola.

Por otro lado, en la vigencia 2017 la Dirección de Capacidades Productivas suscribió el convenio de Asociación 895/17 con Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli – CISP con el fin de fortalecer las capacidades productivas y generación de ingresos de 5.550 productores de líneas agrícolas y pecuarias a partir del mejoramiento de la competitividad, productividad y comercialización de sus productos en 159 municipios de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Nariño.

### 2.5.1.2. Capacidades Empresariales Confianza y Oportunidad 2017

#### 2.5.1.2.1. Cobertura Geográfica.

El proyecto contó con presencia en 79 municipios en 17 departamentos a nivel nacional, de ésta manera se continuó con el acompañamiento en el cierre de la convocatoria 2014 en 38 municipios, al igual que en los 41 municipios que participaron de los concursos de planes de mejoramiento de las condiciones productivas y ambientales, siendo estos municipios los siguientes:

#### Cobertura Geográfica Concursos 2017

	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>
1	ANTIOQUIA	Caucasia
2		Granada
3		Itüango
4		Mutatá
5		Nechi
6		San Carlos
7		San Francisco
8		Taraza
9		Valdivia
10	ARAUCA	Fortul
11	BOLIVAR	El Carmen De Bolívar
12	CAQUETA	Cartagena Del Chaira
13		San Vicente Del Caguan
14	CAUCA	Caloto
15		Lopez De Micay
16		Toribio
17	CESAR	Pueblo Bello
18	CHOCO	Carmen Del Darién
19		Istmina



	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>
20		Riosucio
21		Unguía
22	CORDOBA	Montelibano
23		San Jose De Ure
24		Valencia
25	LA GUAJIRA	Dibulla
26	MAGDALENA	Aracataca
27	META	Puerto Rico
28		San Juan De Arama
29	NARIÑO	Barbacoas
30		Olaya Herrera
31		Ricaurte
32	PUTUMAYO	Puerto Asís
33		Puerto Leguizamón
34	SUCRE	San Onofre
35	TOLIMA	Ataco
36		Chaparral
37		Planadas
38		Rioblanco
39	VALLE DEL CAUCA	Florida
40		Pradera
41		Tuluá

Fuente: Proyecto Capacidades Empresariales

#### Cobertura Geográfica Convocatoria 2014

	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>
1	ANTIOQUIA	EL BAGRE
2	ARAUCA	ARAUQUITA
3		SARAVENA
4		TAME
5		BOLIVAR
6	CAUCA	BALBOA
7		CORINTO
8		EL TAMBO
9		GUAPI
10		JAMBALO
11		MIRANDA
12		SANTANDER DE QUILICHAO
13		TIMBIQUI
14	CESAR	VALLEDUPAR
15	CHOCO	ALTO BAUDO

	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>
16		BAJO BAUDO
17		MEDIO SAN JUAN
18	CORDOBA	TIERRALTA
19	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
20		ALGARROBO
21	MAGDALENA	CIENAGA
22		SANTA MARTA
23	META	URIBE
24		EL ROSARIO
25	NARIÑO	LEIVA
26		SAMANIEGO
27		SAN ANDRES DE TUMACO
28		ABREGO
29		CONVENCION
30		EL CARMEN
31	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA
32		OCAÑA
33		SAN CALIXTO
34		TEORAMA
35	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ
36	SUCRE	OVEJAS
37		BUENAVENTURA
38	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA

Fuente: Proyecto Capacidades Empresariales

**2.5.1.2.2.** Situación actual del proyecto: El Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad durante la vigencia del año 2017 logró argumentar, justificar y obtener la prórroga del convenio con FIDA por tres años, de ésta manera su nueva fecha de finalización será el año 2020, tiempo durante el cual contará con grandes retos con el fin de poder cumplir con el objetivo del convenio de llegar a beneficiar a 50.000 familias rurales ubicadas en zonas de vulnerabilidad y de extrema pobreza.

Con base a lo anterior el proyecto tendrá una actualización en su diseño durante el primer trimestre del 2018, con el fin de poder cumplir con el objetivo descrito anteriormente.

En este sentido, el Plan Operativo Anual 2017 al final de la vigencia contó con una reducción del 20% a pesar de esta reducción el POA 2017 recogió las recomendaciones realizadas por el Comité Directivo, por el FIDA en su continuo proceso de apoyo y acompañamiento, y los lineamientos impartidos por el Viceministro de Desarrollo Rural y por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos para alcanzar durante la vigencia dos grandes objetivos, a saber:

1. Finalizar la atención de los grupos beneficiarios del Proyecto correspondientes a la convocatoria 2014: Actualmente el Proyecto tiene un total de 591 grupos beneficiarios activos, que

representan más de 9.000 familias atendidas, en un ámbito geográfico que abarca 38 municipios y 15 departamentos del país, razón por la cual, gran parte del esfuerzo del Proyecto durante la vigencia 2017 estuvo orientado a garantizar que estos grupos finalizaran con éxito su tránsito a través de las diferentes fases del Proyecto y hacer de ellos el primer grupo de egresado del mismo, materializando la consolidación de sus emprendimientos productivos y el fortalecimiento de sus capacidades y potencialidades tanto a nivel individual como colectiva; De esta manera el Proyecto logró realizar el desembolso de más de 11 mil millones de pesos para beneficiar a 13.240 familias, los cuales en un 70% fueron gestionados durante la vigencia 2017, mostrando así una ejecución superior la presentada en años anteriores.

Por último, se logró cumplir con la meta establecida en el fortalecimiento de los activos financieros, llegando así a 9.264 familias con beneficios en capacitaciones sobre el ahorro, productos financieros, balances, estados financieros, etc; y por último con incentivos económicos por apertura de cuentas y cumplimiento de metas de ahorro.

2. Desarrollo de Planes de Mejoramiento de las Condiciones Productivas y Ambientales y de los Módulos de Capacitación Financiera para grupos de trabajo ubicados en 41 nuevos municipios del país: De manera paralela a la ejecución de las vigencias 2015 y 2016, el Proyecto fue promovido y divulgado en 41 municipios ubicados en 16 departamentos del país, logrando identificar a más de 1.400 grupos potenciales a ser beneficiarios de su oferta institucional. Sin embargo, dado el momento coyuntural por el que atravesaba el Proyecto, iniciando la vigencia 2017, se tomó la decisión de suspender temporalmente la posibilidad de abrir una nueva convocatoria general del Proyecto, ya que en ese momento no se contaba con la prórroga del mismo.

No obstante, y en razón al importante número de potenciales grupos de trabajo, se tomó la decisión de desarrollar con ellos los Planes de Mejoramiento de las Condiciones Productivas y los Planes de Mejoramiento de las Condiciones Ambientales así como los Módulos de Capacitación Financiera para un total de 564 nuevos grupos, que representan cerca de 9.351 familias nuevas beneficiadas por el Proyecto.

Importante mencionar que los 41 municipios donde se atendieron estas familias, corresponden a municipios priorizados por el Gobierno Nacional para la implementación de las estrategias de respuesta rápida para el posconflicto con motivo de la firma del Acuerdo Final de Paz con las FARC, es decir, que el Proyecto hace parte de la oferta institucional que el Estado llevará a los territorios que han sido más afectados por el conflicto armado como una alternativa para la superación de la pobreza extrema y el cierre de brechas en estos territorios.

De esta manera el proyecto finalizó la vigencia de 2017 con un avance del 99.36% de los recursos desembolsados para ésta actividad, equivalentes a \$5.038.797.848, quedando el excedente como una obligación para el mes de enero de 2018.

Con estos dos grandes esfuerzos a realizar durante la vigencia 2017, se esperaba contribuir significativamente al mejoramiento de las cifras generales del Proyecto, llegando a un total de 79 municipios, que representan el 59% de los 134 propuestos; se atendió y benefició a 22.591 familias, que representan el 45.1% de un total de 50.000 propuestas como meta de Proyecto.

En este sentido, se propuso un POA 2017 por valor total de \$26.347,4 millones, de un cupo presupuestal de \$30.000 millones asignado al Proyecto a través del presupuesto de inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual corresponde de manera general al siguiente:

#### Plan Operativo Anual - POA 2017

Componentes	Presupuesto	% Part.
A. Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial	\$ 15.989.552.768	61%
B. Desarrollo y fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales	\$ 3.873.910.000	15%
C. Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones	\$ 1.165.200.000	4%
D. Coordinación del Proyecto	\$ 5.318.751.598	20%
<b>Total Proyecto</b>	<b>\$ 26.347.414.366</b>	<b>100%</b>

El cual una vez realizada la reducción de los recursos quedo de la siguiente manera:

#### Plan Operativo Anual - POA 2017 Final

Componentes	Presupuesto	% Part.
A. Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial	\$ 16.052.261.290	76 %
B. Desarrollo y fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales	\$ 1.325.403.885	6 %
C. Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones	\$ 32.833.446	0,2 %
D. Coordinación del Proyecto	\$ 3.684.240.772	17 %
<b>Total Proyecto</b>	<b>\$ 21.094.739.393</b>	<b>100 %</b>

La ejecución de este POA permitió avanzar, en términos presupuestales, de una ejecución cercana al 11% al cierre de la vigencia 2016 a 28% al cierre de la vigencia 2017, lo anterior con relación a los recursos del Crédito 1 871-CO (DEG) / E- 10-CO suscrito con el FIDA por valor total de USD \$49.997 millones.

Finalmente, es importante mencionar que si bien se tuvo un POA 2017 estructurado técnicamente y ajustado a la realidad actual del Proyecto y una estrategia de ejecución y seguimiento, existieron riesgos que afectaron los niveles de ejecución esperados como:

- Desmotivación y pérdida de credibilidad en el equipo de la UNC, de campo y en general el posicionamiento del Proyecto por parte de los grupos beneficiarios activos, grupos prefocalizados, las autoridades locales y otros actores vinculados, ante la dinámica de ejecución registrada por el Proyecto que pusieron en riesgo el nivel de participación esperado.
- Que tan solo hasta el mes de mayo se realizó la aprobación del POA 2017 y hasta el mes de junio se contaron con los recursos necesarios para la ejecución del mismo.
- No se contó con el equipo necesario tanto en la UNC como en campo para la implementación de la estrategia de ejecución de los recursos asignados al Proyecto.

En el marco de avanzar en el cumplimiento de los dos grandes objetivos estratégicos para la vigencia 2017 (Cierre de la convocatoria 2014 y desarrollo de los concursos 2017), para el primer semestre se establecieron los siguientes objetivos específicos generales:

- Fortalecimiento del proyecto en cuanto a sus equipos territoriales y de la Unidad Nacional de Coordinación, con el fin de brindar una mejor atención y respuesta a la población beneficiaria del proyecto.
- Ajuste y fortalecimiento de los procesos y procedimientos del proyecto con el fin de hacer más eficaz y eficiente su gestión frente a usuarios internos y externos.
- Avanzar con el seguimiento al desarrollo de las iniciativas productivas que se encuentran vigentes para la convocatoria 2014.
- Diseñar los instrumentos para la apertura e implementación de los concursos 2017, con el fin de ampliar la cobertura de atención del proyecto a nuevos 41 municipios, mejorar los niveles de ejecución y avanzar en el cumplimiento de los indicadores generales del mismo, especialmente en el de familias beneficiarias.

**2.5.1.2.3. Beneficiarios:** A la fecha el proyecto realizó la atención a 785 grupos durante el 2017 de la convocatoria 2014, para un total de 10.164 familias, Como resultado de los procesos desarrollados, se ha logrado una cofinanciación acumulada de \$11.968 millones por parte del Proyecto, con una contrapartida total por parte de los beneficiarios de \$3.255 millones, para un total de \$15.224 millones en recursos invertidos, resaltando que los municipios de Samaniego, Balboa, El Tambo y Alto Baudo, presentaron los mayores niveles de inversión por parte del Proyecto.

Importante resaltar que el Proyecto cuenta con la identificación de las contrapartidas de los grupos beneficiarios, lo cual es insumo fundamental para avanzar en el logro de las metas financieras del Proyecto.

Estos resultados son positivos no sólo por su contribución al logro de las metas propuestas en el Marco Lógico 2017, sino fundamentalmente porque representan un aporte significativo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades beneficiarias y adicionalmente validan el empoderamiento de estas frente al Proyecto, toda vez que su contrapartida equivale al 21,4% del total de los recursos comprometidos dentro de este período para la convocatoria 2014. Este último

aspecto es de resaltar puesto que alcanzar una contrapartida de esta magnitud para comunidades en condiciones de pobreza extrema es un indicio de la sostenibilidad que puede tener el Proyecto a futuro.

### Resumen financiación iniciativas productivas convocatoria 2014

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL GRUPOS	RECURSOS COFINANCIADOS	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTAL DE RECURSOS
ANTIOQUIA	EL BAGRE	9	\$146.460.000	\$37.917.342	\$184.377.342
ARAUCA	ARAUQUITA	13	\$252.550.000	\$68.856.875	\$321.406.875
	SARAVENA	24	\$422.630.000	\$121.224.872	\$543.854.872
	TAME	40	\$551.450.000	\$157.687.517	\$709.137.517
BOLIVAR	SAN JACINTO	5	\$93.460.000	\$25.018.000	\$118.478.000
CAUCA	BALBOA	41	\$797.120.000	\$206.315.761	\$1.003.435.761
	CORINTO	10	\$125.730.000	\$32.216.073	\$157.946.073
	EL TAMBO	51	\$913.840.000	\$244.319.175	\$1.158.159.175
	GUAPI	26	\$443.540.000	\$125.371.569	\$568.911.569
	JAMBALO	10	\$113.600.000	\$28.726.838	\$142.326.838
	MIRANDA	26	\$452.100.000	\$123.530.009	\$575.630.009
	SANTANDER DE QUILICHAO	26	\$350.010.000	\$89.629.988	\$439.639.988
TIMBIQUI	36	\$225.200.000	\$48.984.000	\$274.184.000	
CESAR	VALLEDUPAR	14	\$204.488.052	\$59.391.763	\$263.879.815
CHOCO	ALTO BAUDO	56	\$683.105.379	\$180.061.397	\$863.166.776
	BAJO BAUDO	13	\$141.534.567	\$35.689.938	\$177.224.505
	MEDIO SAN JUAN	11	\$59.660.000	\$10.280.385	\$69.940.385
CORDOBA	TIERRALTA	19	\$203.076.443	\$67.704.379	\$270.780.822
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	14	\$99.590.000	\$24.697.119	\$124.287.119
MAGDALENA	ALGARROBO	5	\$52.650.000	\$14.134.689	\$66.784.689
	CIENAGA	16	\$212.123.333	\$58.612.964	\$270.736.297
	SANTA MARTA	24	\$209.823.755	\$49.556.176	\$259.379.931
META	URIBE	5	\$110.650.000	\$33.970.369	\$144.620.369
NARIÑO	EL ROSARIO	28	\$461.510.000	\$131.073.111	\$592.583.111
	LEIVA	15	\$274.710.000	\$77.948.167	\$352.658.167

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL GRUPOS	RECURSOS COFINANCIADOS	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTAL DE RECURSOS
	SAMANIEGO	74	\$1.357.550.000	\$369.006.801	\$1.726.556.801
	SAN ANDRES DE TUMACO	43	\$506.900.000	\$143.329.912	\$650.229.912
NORTE DE SANTANDER	ABREGO	24	\$321.710.000	\$78.273.917	\$399.983.917
	CONVENCION	14	\$236.650.000	\$68.265.906	\$304.915.906
	EL CARMEN	21	\$369.950.000	\$107.161.875	\$477.111.875
	LA PLAYA	8	\$155.670.000	\$41.926.294	\$197.596.294
	OCAÑA	18	\$235.940.000	\$61.300.642	\$297.240.642
	SAN CALIXTO	10	\$168.590.000	\$54.140.078	\$222.730.078
	TEORAMA	10	\$152.920.000	\$41.466.195	\$194.386.195
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	19	\$307.570.000	\$85.685.416	\$393.255.416
SUCRE	OVEJAS	11	\$104.012.845	\$29.020.045	\$133.032.890
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	23	\$296.460.000	\$80.087.739	\$376.547.739
	GUADALAJARA DE BUGA	8	\$131.870.000	\$37.140.913	\$169.010.913
<b>TOTAL</b>		<b>820</b>	<b>\$11.946.404.374</b>	<b>\$3.249.724.208</b>	<b>\$15.196.128.582</b>

Adicionalmente para los concursos 2017, el proyecto beneficiado a 9.153 familias que componen 564 grupos, resaltando que en los municipios de Unguia y Riosucio se presentaron los mayores niveles de inversión por parte del Proyecto, quedando la distribución por municipio de la siguiente manera:

### Grupos Concursos 2017

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GRUPOS	RECURSOS FINANCIADOS
ANTIOQUIA	CAUCASIA	12	\$107.943.000
	GRANADA	13	\$117.000.000
	ITUANGO	17	\$153.000.000
	MUTATA	16	\$143.648.000
	NECHI	16	\$141.837.827
	SAN CARLOS	16	\$144.000.000
	SAN FRANCISCO	11	\$99.000.000
	TARAZA	9	\$81.000.000
	VALDIVIA	10	\$90.000.000
ARAUCA	FORTUL	15	\$134.999.996
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	14	\$126.000.000

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GRUPOS	RECURSOS FINANCIADOS
CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	10	\$90.000.000
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	13	\$116.720.000
CAUCA	CALOTO	17	\$153.000.000
	LOPEZ DE MICAY	17	\$153.000.000
	TORIBÍO	13	\$117.000.000
CESAR	PUEBLO BELLO	8	\$72.000.000
CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	15	\$135.000.000
	ISTMINA	12	\$108.000.000
	RIOSUCIO	24	\$216.000.000
	UNGUIA	33	\$296.999.600
CORDOBA	MONTELIBANO	7	\$63.000.000
	SAN JOSE DE URE	11	\$99.000.000
	VALENCIA	17	\$152.347.000
LA GUAJIRA	DIBULLA	10	\$89.595.000
MAGDALENA	ARACATACA	13	\$116.832.000
META	PUERTO RICO	15	\$134.490.450
	SAN JUAN DE ARAMA	16	\$144.000.000
NARIÑO	BARBACOAS	14	\$126.000.000
	OLAYA HERRERA	8	\$71.971.500
	RICAUORTE	14	\$126.000.000
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	13	\$117.000.000
	PUERTO LEGUIZAMO	15	\$135.000.000
SUCRE	SAN ONOFRE	17	\$153.000.000
TOLIMA	ATACO	15	\$135.000.000
	CHAPARRAL	14	\$126.000.000
	PLANADAS	12	\$108.000.000
	RIOBLANCO	16	\$144.000.000
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	7	\$63.000.000
	PRADERA	11	\$99.000.000
	TULUA	8	\$71.869.500
<b>TOTAL</b>		<b>564</b>	<b>\$5.071.253.873</b>

Por último, El componente B “Desarrollo y fortalecimiento de los activos financieros rurales” del Proyecto en su actividades de incentivos a la bancarización, al cumplimiento al plan de ahorro individual y cumplimiento al plan de ahorro colectivo, se gestionó con el Banco Davivienda S.A quien con su producto Daviplata permitió a los beneficiarios de la convocatoria 2014 practicar la cultura del ahorro. A continuación se encuentra el detalle por municipio de número de beneficiarios e incentivos girados.



### Incentivos al ahorro grupo convocatoria 2014

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	INCENTIVO A LA BANCARIZACIÓN		BENEFICIARIOS AL INCENTIVO AL CUMPLIMIENTO DE PLAN DE AHORRO INDIVIDUAL		BENEFICIARIOS AL INCENTIVO AL CUMPLIMIENTO DE PLAN DE AHORRO COLECTIVO		TOTAL
	BENEFICIARIOS	VALOR INCENTIVO	BENEFICIARIOS	VALOR INCENTIVO	BENEFICIARIOS	VALOR INCENTIVO	
ARAUCA	513	\$45.300.000	466	\$120.851.903	187	\$14.960.000	\$181.111.903
ARAUQUITA	78	\$6.950.000	78	\$15.684.168	15	\$1.200.000	\$23.834.168
SARAVENA	210	\$16.710.000	193	\$48.000.324	96	\$7.680.000	\$72.390.324
TAME	225	\$21.640.000	195	\$57.167.411	76	\$6.080.000	\$84.887.411
BOLIVAR	28	\$1.370.000	2	\$165.001			\$1.535.001
SAN JACINTO	28	\$1.370.000	2	\$165.001			\$1.535.001
CAUCA	642	\$54.930.000	149	\$32.795.859	14	\$1.120.000	\$88.845.859
BALBOA	230	\$20.210.000	87	\$24.261.307			\$44.471.307
CORINTO	26	\$2.090.000	23	\$4.610.001	14	\$1.120.000	\$7.820.001
EL TAMBO	251	\$21.250.000	7	\$1.287.002			\$22.537.002
JAMBALO	29	\$2.900.000	0				\$2.900.000
MIRANDA	64	\$6.400.000	1	\$360.000			\$6.760.000
SANTANDER DE QUILICHAO	42	\$2.080.000	31	\$2.277.550			\$4.357.550
CESAR	53	\$3.150.000	10	\$2.196.026			\$5.346.026
VALLEDUPAR	53	\$3.150.000	10	\$2.196.026			\$5.346.026
CHOCO	11	\$950.000	2	\$261.300			\$1.211.300
BAJO BAUDO	11	\$950.000	2	\$261.300			\$1.211.300
CORDOBA	75	\$7.500.000	1	\$175.001			\$7.675.001
TIERRALTA	75	\$7.500.000	1	\$175.001			\$7.675.001
LA GUAJIRA	97	\$4.850.000	27	\$4.248.254			\$9.098.254
SAN JUAN DEL CESAR	97	\$4.850.000	27	\$4.248.254			\$9.098.254
MAGDALENA	100	\$8.720.000	10	\$2.270.000			\$10.990.000
CIENAGA	100	\$8.720.000	10	\$2.270.000			\$10.990.000
META	5	\$500.000	4	\$1.409.999			\$1.909.999
URIBE	5	\$500.000	4	\$1.409.999			\$1.909.999
NARIÑO	453	\$40.930.000	120	\$32.083.679			\$73.013.679
EL ROSARIO	132	\$12.850.000	47	\$15.710.000			\$28.560.000

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	INCENTIVO A LA BANCARIZACIÓN		BENEFICIARIOS AL INCENTIVO AL CUMPLIMIENTO DE PLAN DE AHORRO INDIVIDUAL		BENEFICIARIOS AL INCENTIVO AL CUMPLIMIENTO DE PLAN DE AHORRO COLECTIVO		TOTAL
	BENEFICIARIOS	VALOR INCENTIVO	BENEFICIARIOS	VALOR INCENTIVO	BENEFICIARIOS	VALOR INCENTIVO	
LEIVA	154	\$14.350.000	0				\$14.350.000
SAMANIEGO	35	\$3.500.000	0				\$3.500.000
TUMACO	132	\$10.230.000	73	\$16.373.679			\$26.603.679
NORTE DE SANTANDER	618	\$50.960.000	434	\$89.564.847	89	\$7.120.000	\$147.644.847
ABREGO	150	\$11.910.000	149	\$25.927.343	44	\$3.520.000	\$41.357.343
CONVENCION	143	\$11.300.000	49	\$6.578.237			\$17.878.237
EL CARMEN	98	\$8.950.000	73	\$16.980.350	45	\$3.600.000	\$29.530.350
OCAÑA	96	\$7.200.000	67	\$10.808.803			\$18.008.803
SAN CALIXTO	86	\$7.600.000	65	\$18.707.341			\$26.307.341
TEORAMA	45	\$4.000.000	31	\$10.562.775			\$14.562.775
SUCRE	48	\$2.980.000	32	\$1.763.002			\$4.743.002
OVEJAS	48	\$2.980.000	32	\$1.763.002			\$4.743.002
VALLE DEL CAUCA	94	\$7.380.000	48	\$10.594.017	14	\$1.120.000	\$19.094.017
BUENAVENTURA	11	\$520.000	3	\$505.850			\$1.025.850
GUADALAJARA DE BUGA	83	\$6.860.000	45	\$10.088.167	14	\$1.120.000	\$18.068.167
<b>TOTAL</b>	<b>2737</b>	<b>\$229.520.000</b>	<b>1305</b>	<b>\$298.378.886</b>	<b>304</b>	<b>\$24.320.000</b>	<b>\$552.218.886</b>

#### 2.5.1.2.4. Ejecución presupuestal

Como se mencionó en el presente informe, el proyecto contó con una apropiación inicial de \$26.347.414.366 la cual tuvo una reducción de \$5.252.674.973 finalizando el año con una ejecución presupuestal \$21.094.739.393 correspondiente al 80% de ejecución frente a la inicial.

A continuación se presenta la ejecución de la vigencia 2017 regionalizada por departamento:

**Tabla 13 Ejecución Presupuestal 2017**

REGIONALIZACION ( Departamento)	VALOR COMPROMISO INICIAL VIGENCIA (\$)	REDUCCION (\$)	EJECUCION FNAL (\$)
ANTIOQUIA	2.672.701.525	438.610.956	2.234.090.569
ARAUCA	1.270.208.194	154.116.876	1.116.091.317
BOLIVAR	526.232.772	72.461.637	453.771.135

CAQUETA	510.125.972	40.095.483	470.030.488
CAUCA	5.172.290.192	1.301.044.481	3.871.245.711
CESAR	563.088.635	132.199.163	430.889.473
CHOCO	2.851.379.281	543.592.028	2.307.787.254
CORDOBA	1.222.367.114	172.851.316	1.049.515.798
GUAJIRA	563.891.706	130.826.713	433.064.993
MAGDALENA	1.212.454.897	332.382.030	880.072.867
META	798.368.670	123.059.614	675.309.055
NARIÑO	3.232.476.804	719.396.431	2.513.080.373
NORTE DE SANTANDER	1.931.356.376	531.662.141	1.399.694.236
PUTUMAYO	922.306.007	126.128.608	796.177.399
SUCRE	523.986.213	60.016.968	463.969.244
TOLIMA	1.343.648.263	223.018.904	1.120.629.359
VALLE DEL CAUCA	1.030.531.745	151.211.624	879.320.121
<b>TOTAL</b>	<b>26.347.414.366</b>	<b>5.252.674.973</b>	<b>21.94.739.393</b>

**2.5.1.2.5. Programa de Transformación Productiva:** Con el fin de dar cumplimiento a la visión plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo - PND 2014-2018: “Colombia será un país que promueve el desarrollo humano integral, donde cada uno de los objetivos de desarrollo socioeconómico se articula en la construcción de una sociedad con oportunidades para todos” y en particular a promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, como objetivo estratégico. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Programa de Transformación Productiva (PTP) de Fiducoldex-Min Comercio, realizan articulación institucional buscando impulsar la transformación productiva de la economía del país hacia una estructura de oferta diversificada, sostenible, de alto valor agregado y sofisticación que promueva su adecuada inserción en los mercados globalizados y que contribuya a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los colombianos. Dicha articulación se realizó a través de la firma del Convenio Marco Interadministrativo No. 20151090 del 28 de diciembre de 2015, con el objeto de “Aunar esfuerzos para contribuir al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1753 enfocado a la productividad, competitividad y fortalecimiento comercial de los sectores y productos establecidos por el MADR que se encuentran priorizados dentro del marco del PTP”.

Así mismo, estas entidades formalizaron el 29 de diciembre de 2015, el Convenio Interadministrativo No. 20151096, con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales, a través de la identificación de iniciativas tendientes a promover la productividad, competitividad y exportaciones en el marco del PTP , lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1753 de 2015, los Proyectos Estratégicos de Interés Nacional–PINES- y la misión, funciones, lineamientos técnicos, estrategias, planes y proyectos específicos del MADR”.

Dentro de las obligaciones conjuntas derivadas del Convenio 20151096, el MADR y el PTP se comprometen a realizar las actividades necesarias para la estructuración y desarrollo de convocatorias públicas con alcance nacional, como herramientas de cofinanciación de planes de

negocio y/o proyectos en beneficio de pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales. A través de:

- Convocatoria de Encadenamientos Productivos: promueve el desarrollo sostenible de pequeños y medianos productores, según los requerimientos de la demanda (nacional e internacional) en términos de calidad y volumen. Dicho Programa comprende 3 fases las cuales serán objeto de ejecución para el desarrollo de los sectores agroindustriales del PTP; Fase de Pre-inversión: que definirá los proyectos y sus alcances a partir de una convocatoria; Fase de Intervención: en la cual implementarán las actividades para el mejoramiento productivo y de exportaciones; y la Fase de Monitoreo: cuya dinámica de seguimiento y supervisión será transversal en la ejecución del Programa.
- Convocatoria de Asistencia Técnica Gremial: potencializar la vocación agropecuaria y agroindustrial del país, y así generar más y nuevas exportaciones no minero energéticas, con el fin de cumplir las metas del Gobierno Nacional en materia de exportación. Para lograr esta meta, es necesario orientar los esfuerzos del Gobierno, a través de programas de Asistencia Técnica que vayan orientadas al mejoramiento de la productividad y la competitividad, la promoción de vocación exportadora, y así, promover la oferta exportable capaz de competir de acuerdo a las condiciones del mercado objetivo.

Para la realización y dar apertura al proceso de convocatorias, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Programa de Transformación Productiva-FIDUCOLDEX, durante la vigencia 2017 realizó mesas técnicas de trabajo a fin de definir la priorización de zonas de intervención, así como las líneas productivas que tuvieran oferta exportable y estuviesen priorizadas en la estrategia Colombia Siembra y sectores del Programa de Transformación Productiva de Fiducoldex. Así mismo, se realizó los términos de referencia de los procesos de convocatoria de Encadenamientos Productivos y Asistencia Técnica Gremial.

A la fecha, frente a este proceso las dos convocatorias se realizaron de la siguiente manera:

En el primer proceso tanto la convocatoria de Asistencia Técnica Gremial como de Encadenamientos Productivos fue abierta en el mes de diciembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017, en el cual podían presentarse los departamentos priorizados que cumplieran las condiciones de productividad y competitividad necesarias para incrementar la oferta exportable.

En cuanto a la convocatoria de Asistencia técnica al sector del Aguacate Hass se priorizaron los siguientes departamentos: Antioquia, Risaralda, Quindío, Caldas, Tolima, Cauca, Valle del Cauca.

Sin embargo, en este primer proceso de convocatorias de cincuenta y cinco propuestas presentadas solo pasaron dos en la convocatoria de encadenamientos productivos, de los departamentos de Santander y Cundinamarca, por tal motivo no se adjudicó la totalidad de los recursos dispuestos para la misma, por lo cual en coordinación con el PTP y con lo establecido en los términos de referencia se procedió a ampliar el alcance de las convocatorias para que pueda beneficiarse pequeños y medianos productores de todos los departamentos del territorio nacional.

Por tal motivo, se abrió en una segunda fase las convocatorias de Asistencia Técnica Gremial y Encadenamientos Productivos desde el 30 de mayo hasta el 30 de junio del año en curso, para que todos los departamentos participaran en este proceso y presentaran sus propuestas en las líneas productivas que tengan fin de exportación.

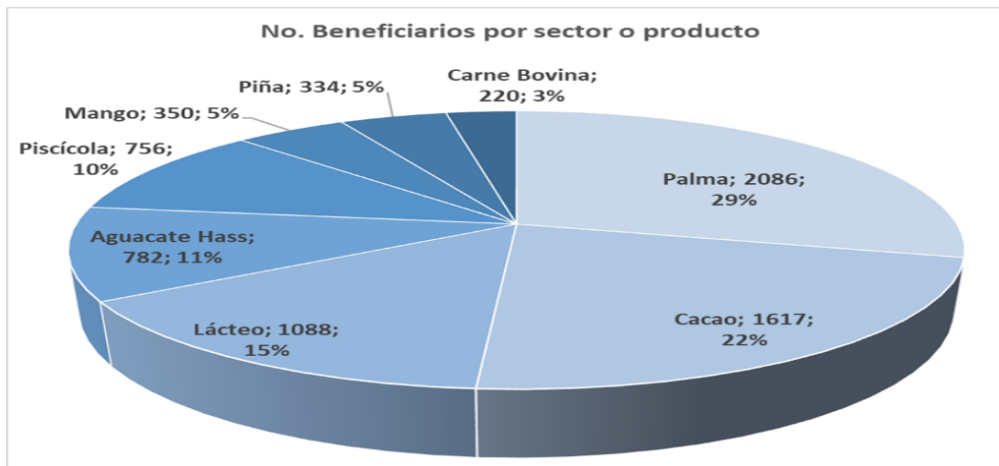
Frente al proceso de convocatoria realizado se obtuvo los siguientes resultados:

### Propuestas Viables en Asistencia Técnica Gremial (cifras en millones de pesos)

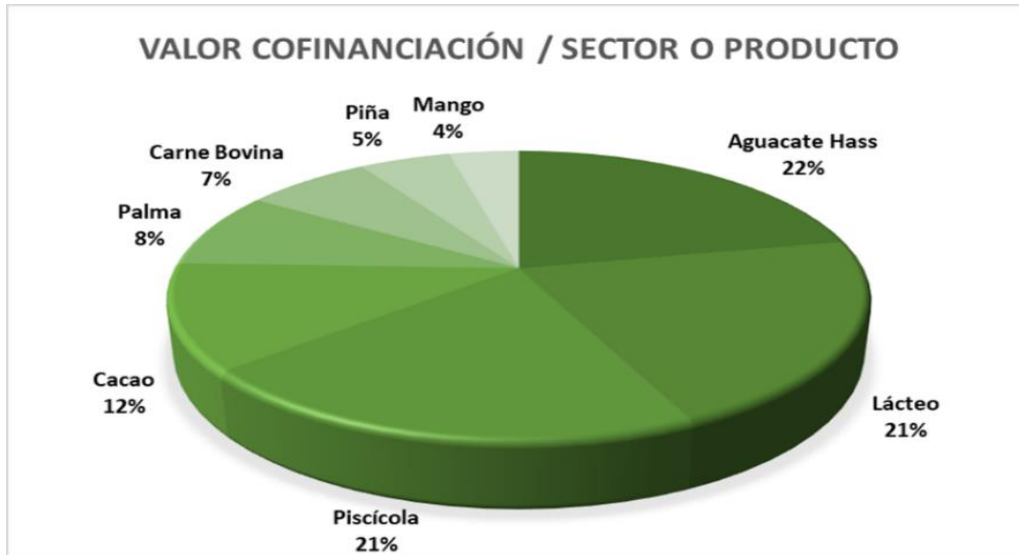
N°	Proponente	Sector	Dpto	Beneficiarios	Valor Cofinanciación	Valor Total del Proyecto
1	Fedeacua	Piscícola	Huila	156	\$ 1.215,00	\$ 1.350,00
2	Analdex	Aguacate Hass	Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Valle Del Cauca, Cauca	782	\$ 6.098,26	\$ 6.838,82
3	Fedeacua	Piscícola	Boyacá	122	\$ 1.350,00	\$ 1.500,00
4	Fedeacua	Piscícola	Antioquia	151	\$ 1.053,00	\$ 1.170,00
5	Fedepalma	Palma	Norte de Santander	1.088	\$ 1.184,26	\$ 1.741,92
6	Fedepalma	Palma	Santander	998	\$ 1.182,76	\$ 1.741,53
7	Fedeacua	Piscícola	Nariño	187	\$ 1.080,00	\$ 1.200,00
8	SAG	Piña	Valle del Cauca	334	\$ 1.415,80	\$ 1.573,21
9	Fedeacua	Piscícola	Cauca	140	\$ 1.053,00	\$ 1.170,00
10	ATUN	Carne Bovina	Antioquia, Córdoba	220	\$ 1.959,09	\$ 2.178,61
11	Fedecacao	Cacao	Nariño	266	\$ 1.000,39	\$ 1.400,05
12	Red Cacaotera	Cacao	Magdalena	185	\$ 1.282,25	\$ 1.431,40
13	Fedemango	Mango	Atlántico	350	\$ 1.087,72	\$ 1.274,15
14	Asociación Victoriana de Cacaoteros	Cacao	Caldas	1166	\$ 1.044,33	\$ 1.233,39

15	Asociación colombiana de criadores de búfalos - Asobufalos	Lácteos	Antioquía, Bolívar, Atlántico, Magdalena y Santander	150	\$ 1.694,87	\$ 1.978,81
16	Sagan	Lácteo	Nariño	238	\$ 1.000,62	\$ 1.111,80
17	Colanta	Lácteo	Antioquia	300	\$ 1.999,61	\$ 2.221,82
18	Asoganorte	Lácteo	Atlántico	400	\$ 1.256,44	\$ 1.485,34
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 27.957,39</b>	<b>\$ 32.600,84</b>

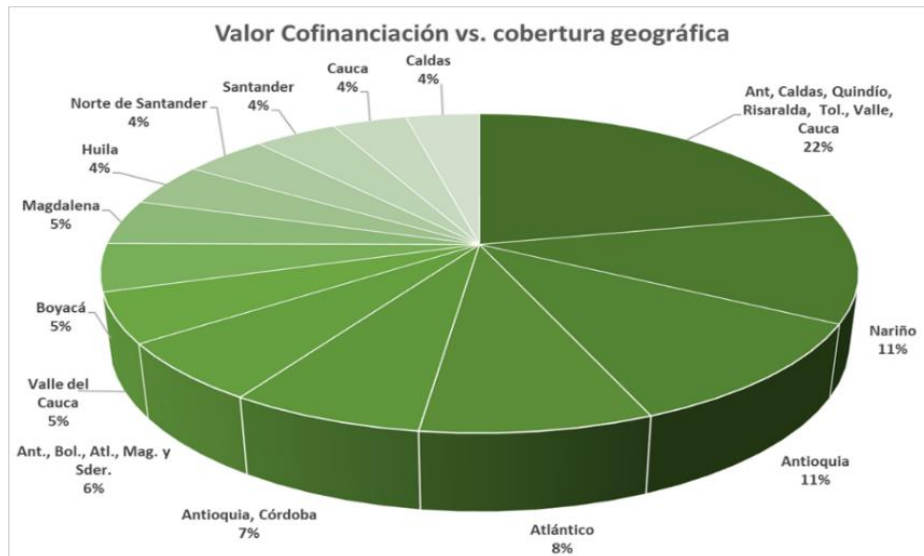
### Resultados en Cifras en Asistencia Técnica Gremial<sup>2</sup>



<sup>2</sup> Entidad Evaluadora PROPAIS



Fuente: Entidad Evaluadora PROPIAS



Fuente: Entidad Evaluadora PROPIAS



Fuente: Entidad Evaluadora PROPIAS

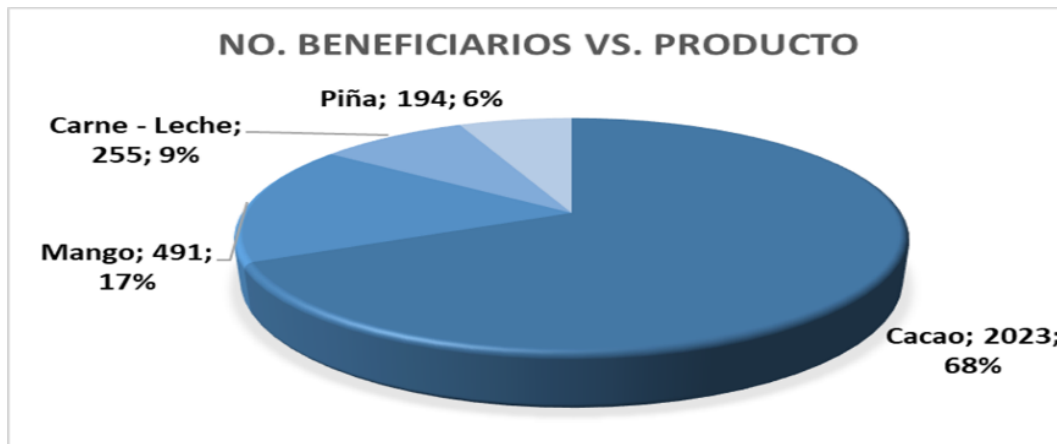
**Propuestas viables en encadenamientos productivos (cifras en millones de pesos)**

N°	Proponente	Sector	Departamento	Beneficiarios	Valor Cofinanciación	Valor Total del Proyecto
1	Fundaempresa	Cacao	Huila	300	\$ 1.177,78	\$ 1.686,09
2	Fedecacao	Cacao	Antioquia	200	\$ 1.182,23	\$ 1.307,06
3	Fundases	Cacao	Cundinamarca	215	\$ 1.053,00	\$ 1.504,65
4	Funredagro	Cacao	Boyacá	632	\$ 1.101,96	\$ 1.574,56
5	Asohofrucol	Mango	Magdalena	281	\$ 1.828,01	\$ 2.624,79
6	Unión Temporal Sotea - Activa G10	Cacao	Córdoba	160	\$ 1.051,80	\$ 1.502,60

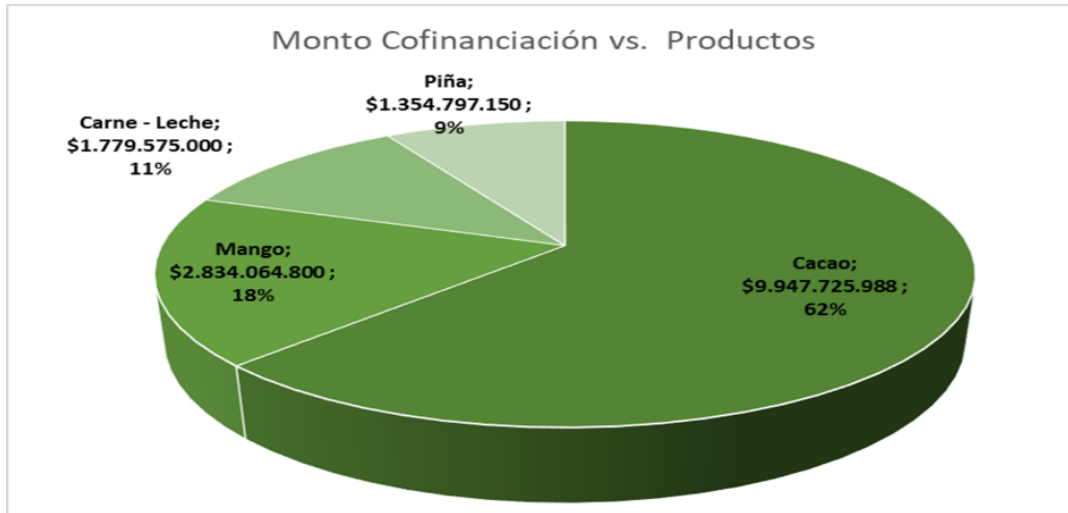


7	Ecocacao	Cacao	Cauca	170	\$ 1.188,62	\$ 1.698,86
8	Cámara de Comercio de Bucaramanga	Ganadería - Carne	Santander	255	\$ 1.779,58	\$ 2.582,38
9	Funpromorura	Cacao	César	150	\$ 1.019,87	\$ 1.457,31
10	Cámara de Comercio de Cúcuta	Cacao	Norte de Santander	143	\$ 1.001,00	\$ 1.430,00
11	Casa Luker	Cacao	Tumaco	53	\$ 1.171,48	\$ 1.674,59
12	Prohaciendo	Mango	Tolima	210	\$ 1.006,06	\$ 1.440,57
13	Corporación Colombia Internacional	Piña Golden	Cauca	194	\$ 1.354,80	\$ 1.948,30
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 15.916,16</b>	<b>\$ 22.431,73</b>

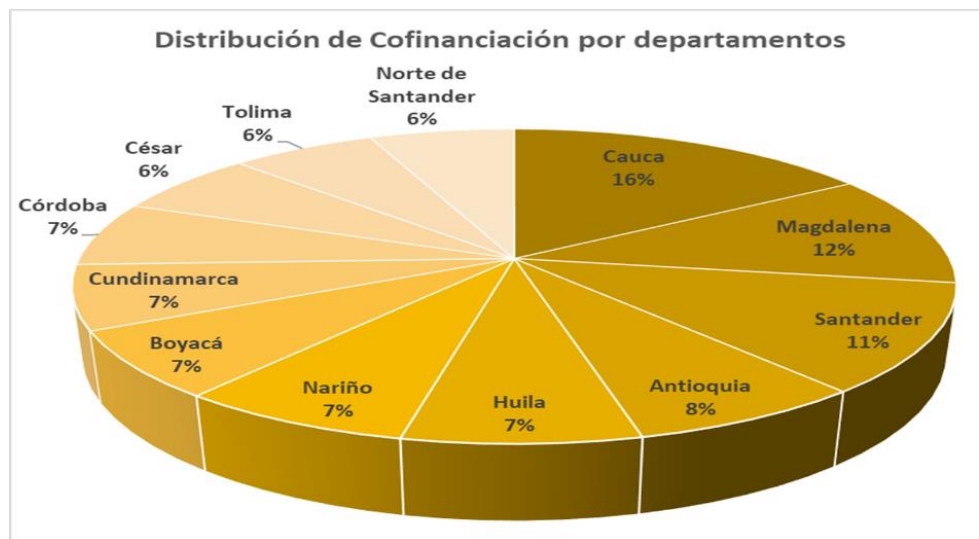
### Resultados En Cifras – Encadenamientos Productivos



Fuente: Entidad Evaluadora PROPIAS



Fuente: Entidad Evaluadora PROPIAS



Fuente: Entidad Evaluadora PROPIAS

**2.5.1.2.6. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PSAN**

**2.5.1.2.6.1. Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CISAN:** El documento CONPES SOCIAL 113 del 31 de marzo de 2008, consolida la “Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN.” En este se define la seguridad Alimentaria y Nutricional para Colombia como:

La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Así mismo, establece 5 ejes: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; d) Aprovechamiento o utilización biológica y e) Calidad e inocuidad.

- La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), es transversal al desarrollo de varios instrumentos de la Política Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y se implementa a través de subsidios, apoyos y financiamiento. (Programas del MADR y sus entidades adscritas y vinculadas).
- Como máxima instancia de articulación, concertación y seguimiento a la implementación de la Política, se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CISAN (Ley 1355 / 2009 - Decreto 2055 /2009 - Decreto 1115 / 2014).

Estado actual de las gestiones realizadas y por realizar en el marco de la presidencia que ejerce este Ministerio sobre la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN

**2.5.1.2.6.2.** Sesiones Directivas CISAN: En su calidad de Presidente de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CISAN, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, convocó y realizó cuatro sesiones directivas; tres extraordinarias y una ordinaria, así:

Sesiones Extraordinarias (15 de julio y 9 de septiembre /2016): El objeto de las sesiones Extraordinarias, fue atender las recomendaciones del Informe sobre el Seguimiento al Programa de Alimentación Escolar – PAE a nivel nacional a 31 de diciembre de 2015, presentado por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como Presidente actual de la Comisión Intersectorial en Seguridad Alimentaria y Nutricional –CISAN; conocer los resultados de la Evaluación Institucional y de Resultados de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) y presentar el trabajo de la CISAN sobre el abordaje de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, relacionados con los temas de Alistamiento para el Postconflicto

Sesión Ordinaria (9 de agosto /2016):El objetivo de la sesión ordinaria fue atender las recomendaciones de la Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, relacionados con las medidas urgentes y efectivas encaminadas a mitigar problemas de desnutrición de la comunidad Wayuu, en el departamento de la Guajira.

Resultados principales: Conformación de dos mesas de trabajo: a). Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio de Educación Nacional y b). Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para la formulación de un plan de Acción, que permita abordar de manera eficiente las recomendaciones realizadas por parte de la Procuraduría.

Sesión Extraordinaria (17 de mayo /2017): El objetivo de esta sesión fue atender la solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, en aras de revisar las metas en materia de seguridad alimentaria y nutricional en los municipios de Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha, en el departamento de la Guajira, en el marco de la “Alianza Presidencial por el Agua y la Vida en la Guajira”; Se resaltaron los avances que ha tenido la Alianza Presidencial por el Agua y la Vida, la atención histórica de las entidades del Estado en el departamento de la Guajira y los resultados que se han obtenido.

De otra parte se menciona la articulación de las acciones de Política Pública por parte de las Entidades que integran la Alianza, que dieron origen al Conpes Guajira, liderado por el DNP. Este Conpes tendrá un Plan de Acción y Seguimiento que implica un compromiso de acciones y recursos puntuales de las entidades. Este proceso de identificación de acciones se viene realizando y depurando, teniendo en cuenta que en el documento Conpes se establece la reducción de la inseguridad alimentaria, lo que abarca acciones intersectoriales.

De otra parte, se resalta el trabajo que realiza la Mesa Técnica de la CISAN, la cual se reúne como mínimo una vez al mes y las veces que son necesarias de manera extraordinaria.

#### 2.5.1.2.6.3. Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

En el Punto 1.3.4 del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, el Gobierno Nacional y las FARC-EP- acordaron la creación de un Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, con fundamento en la obligación de asegurar de manera progresiva el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada.

En el marco del Acuerdo mencionado, la CISAN, articula la construcción, revisión y aprobación de los subproductos para el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En el marco de la Mesa Técnica de la Comisión, se apoyó la elaboración de los siguientes documentos: 1). Esquema de articulación con los diferentes programas de estímulo a la agricultura familiar; 2). Metodologías para la formulación de los planes departamentales y locales de alimentación y nutrición; 3). Diseño institucional de los consejos nacionales, departamentales y municipales de alimentación y nutrición, que tenga en cuenta la participación de las autoridades y de las comunidades; 4). Diseño de programas y de planes de choque contra el hambre y la desnutrición, atiendo a las necesidades de las poblaciones rurales y con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables; 5). Esquemas de apoyo que contribuyan a la autosuficiencia y autoconsumo de la economía familiar; 6). Estrategias de promoción de mercados locales y regionales para mejorar las condiciones de acceso y disponibilidad de alimentos en las áreas rurales; 7). Diseño de campaña nacional para fomentar buenos hábitos alimenticios y el manejo adecuado de los alimentos que incluya intervenciones a nivel local y que responda a las particularidades de los territorios y poblaciones rurales.

- Acuerdo de Paz: Subproducto: Lineamientos y Recomendaciones para la adecuación y diseño de programas y planes de choque contra el hambre y la desnutrición, atendiendo a las necesidades

de las poblaciones rurales con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables. En el marco de la Mesa Técnica de la CISAN, se coadyuvó en la construcción Lineamientos y Recomendaciones para la adecuación y diseño de programas y planes de choque contra el hambre y la desnutrición, atendiendo a las necesidades de las poblaciones rurales con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables.

- Decreto por medio del cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. En el marco de la Mesa Técnica de la CISAN, se adelantó el proceso de construcción del Decreto con fuerza de Ley «Por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, se modifica la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) y se dictan otras disposiciones», en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, particularmente en el Punto 1 denominado “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”.
- Evaluación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PSAN. Evaluación institucional y de resultados de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PSAN, consolidada en el Conpes 113 del 31 de Marzo de 2008, a través de la Mesa Técnica de la CISAN, coordinada por el Departamento Nacional de Planeación –DNP y de la cual el MADR hace parte. Este producto permite identificar la capacidad institucional de las entidades a cargo de su construcción e implementación a nivel nacional y territorial, e identificar el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas, de acuerdo a lo establecido en el documento Conpes 113; así mismo, fue un insumo básico para el Rediseño de la PSAN.
- Rediseño de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Mesa Técnica de la CISAN, culminó el proceso del rediseño de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PSAN, establecida en el documento CONPES 113 del 31 de marzo de 2008. El propósito del rediseño es ratificarla como política de Estado, precisar los compromisos del Gobierno Nacional para posicionarla, ampliar su enfoque y fortalecer su implementación, de acuerdo a los nuevos desarrollos y a la realidad nacional e internacional y en el marco de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, “Todos por un Nuevo País” y de los Acuerdos de Paz. El nombre propuesto para el documento es: Lineamientos de Política Pública Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. (Pendiente aprobación final por parte de los directivos de la CISAN).
- Planes Departamentales y Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Participación en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por la Secretaría Técnica de la CISAN, actualmente a cargo de Prosperidad Social (PS), con el propósito de posicionar el abordaje integral e intersectorial de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales. Dicho fortalecimiento implica entre otras cosas, el acompañamiento a la construcción y actualización de los planes departamentales y municipales; el apoyo a procesos de gestión pública y de promoción de instancias de decisión y coordinación en SAN. Además, incluye el rol de la sociedad civil como sector activo en la rendición de cuentas, en el control social al buen uso de los recursos y la transparencia.

- El MADR a través de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos (DCPGI), participó en la instalación del Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CMSAN) en Floridablanca – Santander; se ratifica la voluntad política por parte del MADR, para coadyuvar en la construcción del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico de Floridablanca.
- Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina. Participación en la Mesa técnica Intersectorial para la construcción de los Lineamientos de Política Pública para la Agricultura Familiar, coordinada por el Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural del MADR. Se realizó trabajo a través de talleres semanales, en donde se abordaron diferentes aspectos relacionados con el tema. Como productos finales, a la fecha se tiene un documento denominado “Lineamientos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria en Colombia”, y la Resolución No. 000464 de 2017, por el cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones.
- Comité Técnico para la actualización de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana menor de dos años, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia. El país cuenta desde el año 2000 con las Guías Alimentarias para la Población Colombiana; Guías para la población colombiana mayor y menor de dos años, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia. Sin embargo, es función del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, mantener actualizadas las Guías Alimentarias de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. En ese contexto, se creó el Comité Técnico Nacional de Guías Alimentarias -CTNGA, del cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) hace parte, a través de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos (DCPGI). Se desarrolló un proceso de análisis que permitió identificar los puntos críticos, a partir de los cuales se estableció y desarrolló un plan de trabajo con participación de todos los actores involucrados y con el apoyo y metodología de la FAO, para la elaboración de las guías alimentarias.
- El objeto general de las mencionadas Guías, es orientar a las familias colombianas en la adopción de estilos de vida y prácticas de alimentación saludables, culturalmente apropiadas, que contribuyan a la prevención de la malnutrición y enfermedades no transmisibles, en las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, niños y niñas menores de dos años. Actualmente se tiene un documento técnico fruto del trabajo colectivo y el acompañamiento de FAO, que orientará las acciones en alimentación y nutrición para la población colombiana menor de dos años, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia.
- Ruta de Atención Integral en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Situaciones de Emergencias y Desastres. En el marco de la CISAN, se diseñó la Ruta de Atención Integral en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Situaciones de Emergencias y Desastres en el marco de la gestión de riesgo. Constituye un aporte desde todos los actores que se relacionan con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con un enfoque de procesos que plantea la gestión para la reducción del riesgo de desastres a nivel nacional, mediante el abordaje de fases que permiten contextualizar las amenazas, vulnerabilidades, capacidades y condiciones de riesgo; análisis de

los factores que pueden incidir sobre los componentes de la dimensión de SAN; el diseño de estrategias y acciones de preparación para la respuesta efectiva y el diseño de estrategias para la recuperación; estas fases desarrolladas en la lógica de los procesos para la gestión del riesgo.

- Sistema de Seguimiento y Evaluación en Seguridad Alimentaria y Nutricional - SYESAN. Atendiendo las recomendaciones del CONPES 113 de 2008: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PSAN y en el marco del Plan de Trabajo de la Mesa Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CISAN y coordinado por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), se dio origen a una plataforma del Sistema de Seguimiento y Evaluación en Seguridad Alimentaria y Nutricional –SYESAN, relacionado con el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PNSAN 2012-2019, con el fin de registrar las intervenciones relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional.

**2.5.1.2.6.4. Proyecto Mesoamérica (MSH).** La iniciativa Mesoamérica sin Hambre nace de un acuerdo de cooperación técnica entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), quienes facilitan acciones encaminadas a fortalecer los mecanismos de gobernanza y los marcos jurídicos para la erradicación del hambre, potenciando el desarrollo territorial rural y la agricultura familiar en la región mesoamericana (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Colombia) a través de la articulación de las políticas económicas, sociales y ambientales. En Colombia, el programa Mesoamérica Sin Hambre (MSH) está promoviendo y articulando diferentes iniciativas de seguridad alimentaria y nutricional y de agricultura familiar, de la mano con las entidades gubernamentales agrupadas en la Comisión Interinstitucional sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), particularmente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Salud y Protección social y Prosperidad Social, para lo cual se suscribió el Convenio de Cooperación Técnica para la Implementación del Programa “Mesoamérica Sin Hambre: Marcos Institucionales Más Efectivos para Mejorar la Agricultura Familiar y la Seguridad Alimentaria Nutricional”.

#### 2.5.1.2.6.4.1. Objetivos Generales:

- Fortalecer los marcos institucionales y las políticas públicas nacionales y locales en materia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y la Agricultura Familiar (AF)
- Fomentar el intercambio de experiencias entre los países involucrados en la iniciativa a través de la Cooperación Sur - Sur.

#### 2.5.1.2.6.4.2. Productos y actividades a realizar en Colombia:

**Producto 1:** La seguridad alimentaria y nutricional posicionada en la agenda legislativa, generando nuevos marcos normativos. Se realizaron recomendaciones de la propuesta de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), sugeridas por la CISAN. Y Talleres para la generación de capacidades en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)

**Producto 2:** La seguridad alimentaria y nutricional posicionada como núcleo de desarrollo territorial

- Priorización de Departamentos
- Revisar el marco normativo, técnico y político que sustenta los Comités Departamentales de SAN
- Estructurar la metodología para el funcionamiento de los Comités Departamentales de SAN
- Realización de talleres Departamentales de conformación y desarrollo de capacidades de los comités departamentales de SAN
- Acompañamiento a la elaboración y validación de los planes de trabajo de comités departamentales de SAN

**Producto 3:** El Proyecto de Agricultura Familiar con herramientas de generación y gestión de la información necesarias para sus procesos de monitoreo y evaluación, sobre la base de la gestión basada en resultados.

- Se realizó acompañamiento técnico para definir el instrumento de caracterización de los agricultores familiares.
- Se Caracterizaron los agricultores y familiares vinculados al proyecto, en los Departamentos de Cauca y Nariño.
- Se generaron recomendaciones técnicas para la construcción de un registro de agricultores familiares

**Producto 4:** Experiencia de compras institucionales a agricultores familiares, sistematizadas, fortalecidas, y entregando recomendaciones para su implementación como política de estado

- Se estructuró un portafolio de la oferta del país en temas relacionados con la SAN.
- Se realizaron Talleres Regional de presentación de las Buenas Prácticas en SAN de Colombia a la región mesoamericana.
- Se definieron ofertas de cooperación Sur-Sur de Colombia a los países involucrados en el proyecto (Selección de Buenas prácticas)

**Producto 5:** Plan de cooperación que permita desarrollar e implementar políticas regionales en seguridad alimentaria y agricultura familiar para países mesoamericanos. En Colombia se realizará a través de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC- Colombia).

El MADR, a través de La DCPGI, participó en la “Gira Técnica: Presentación Experiencias en Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Colombia – Mesoamérica” (Producto No. 5), con el objeto de Promover el intercambio de experiencias eficaces en temas de políticas públicas de SAN y promoción de la Agricultura Familiar entre países Mesoamericanos.

En el marco de las visitas a Campo de la gira mencionada, se presentaron las siguientes experiencias colombianas:

- Municipios Nimaima y La Peña (Cundinamarca): -Programa RESA (Red de Seguridad Alimentaria). El Programa RESA (Red de Seguridad Alimentaria), a cargo de Prosperidad Social de Colombia,



un modelo que fomenta los hábitos y estilos de vida saludables, reconoce la distribución del gasto hogar, a partir de comprender que no es necesario comprar, lo que la tierra puede dar y establece un “cambio de actitud” para la creación de unidades productivas para el autoconsumo. Para tal efecto, se visitó una experiencia de ReSA urbano en el municipio de Nimaima, que favoreció a 300 familias a través de la estrategia de Huerteritos y un ReSA rural, en el municipio de La Peña, en el que fueron beneficiadas 330 familias durante un periodo de intervención de 8 meses.

- Municipios El Peñol y Carmen de Viboral (Antioquia): -Programa Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia (MANA). Programa Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia (MANA), a cargo de la Gobernación de Antioquia y la FAO, cuenta con una visión holística de la SAN. Este modelo articula las huertas familiares que pasan de autoconsumo a generación de ingresos a través de emprendimientos productivos, hacia un modelo de abastecimiento al mercado local y regional; el Programa de Compras Públicas Locales a la Agricultura Familiar, también a cargo de la Gobernación de Antioquia y la FAO, tiene como principales logros la vinculación de 15 organizaciones de agricultura familiar a los mercados de compras públicas (310 familias campesinas) y 31 acuerdos comerciales con operadores. Para conocer sobre estas experiencias se visitó Mi Finca Mi Empresa en el municipio de El Peñol, que beneficia a 30 familias con el fortalecimiento de líneas productivas, empresariales y ambientales bajo un proyecto de producción de frijol, tomate, mora y huerta casera, que creó la Asociación de Productores Mi Finca Mi Empresa y que tiene un índice de sostenibilidad del 87%; y el municipio de El Carmen del Viboral, que mediante la conformación de un Comité de Agricultura Familiar y Encadenamientos Productivos en dicho municipio, articula y capacita a los actores locales relacionados a las compras públicas; crea instancias institucionales locales para la misma y un plan de asistencia técnica para fortalecer la agricultura familiar y enfatiza la participación ciudadana en el proceso de contratación y supervisión de las compras públicas.
- Municipio El Retiro (Antioquia): Proyecto Alianzas Productivas- alianzas Productivas para la Paz. El Programa Apoyo a Alianzas Productivas – Alianzas Productivas para la Paz, es un modelo de desarrollo organizativo y empresarial promovido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, que vincula pequeños productores rurales a mercados a través de un aliado comercial formal, con una propuesta productiva rentable, sostenible y competitiva. Para conocer una experiencia exitosa del modelo, se visitó la Asociación ASOPROMORA, en el municipio de El Retiro, Antioquia: en este proyecto se establecieron 18 hectáreas de mora en los predios de 36 beneficiarios pertenecientes a dicha asociación. Actualmente se cuenta con una producción promedio de 18.7 ton/ha/año y con un contrato vigente de comercialización por el 100% de la producción.

## 2.6. Estrategia Transversal: IX. Buen Gobierno

### 2.6.1 Sistema General de Regalías

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene asignado el rol de “Entidad rectora del sector”, por lo que debe emitir pronunciamientos técnicos a los proyectos de inversión y solicitudes de ajuste según Acuerdo 037 de 2016 correspondientes al sector Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales

pretenden ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías en las diferentes regiones del País a través de los Órganos Colegidos de Administración y Decisión – OCAD, en los cuales el MADR tiene representación como Gobierno Nacional para los departamentos de Huila, Vichada y Antioquia.

Para el año 2017, por medio del Equipo del SGR de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva se atendieron un total de 118 proyectos del sector Agricultura y Desarrollo Rural, para los cuales se emitieron 229 fichas de pronunciamiento técnico.

<b>REGION</b>	<b>NUMERO DE PROYECTOS</b>	<b>NUMERO DE REVISIONES</b>
CARIBE	11	16
CENTRO ORIENTE	17	33
CENTRO SUR	25	57
PACIFICO	25	51
LLANOS	30	58
EJE CAFETERO	10	14
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>229</b>

De lo anterior, se resalta que la Región Llanos fue la que más proyectos del sector presentó durante el año 2017, seguido de Centro Sur y Pacífico y que en promedio a cada proyecto se le realizaron dos revisiones técnicas para cumplir con los requisitos establecidos para el sector de Agricultura y Desarrollo Rural y la normativa del SGR.

Por otro lado, el MADR realizó acompañamiento técnico a las diferentes Regiones que lo solicitaron con el fin de realizar la presentación de las propuestas y proyectos de inversión a ser viabilizadas con recursos del SGR, así como de verificar las observaciones emitidas en los pronunciamientos técnicos de la siguiente manera:

<b>TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO</b>	<b>ENTIDAD BENEFICIADA</b>	<b>TOTAL</b>
Jornadas de Asistencia Técnica Presenciales	Antioquia, Arauca, Bogotá D.C, Bolívar, Casanare, Cauca, Chocó, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Santander, Valle del Cauca, Vichada.	150
Participación en PRE-OCAD	Huila	1

Además de lo anterior, se acompañó al Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, en 16 sesiones de OCAD en modalidad Presencial y No Presencial, apoyando la toma de decisiones como representantes del Gobierno Nacional para los departamentos de Huila, Vichada y Antioquia.

OCAD	FECHA	TOTAL
HUILA (Líder)	27/01/2017 – 08/03/2017 – 19/05/2017 – 16/07/2017 – 04/08/2017 – 13/10/2017 – 10/11/2017 – 27-12-2017	8
ANTIOQUIA (Acompañante)	10/02/2017 – 25/07/2017-11/08/2017-30/11-2017-15/12/2017	4
VICHADA (Líder)	20/01/2017-14/08/2017-17/10/2017 - 20/12/2017	4

### 2.6.2. Seguimiento a los mecanismos y escenarios de participación ciudadana

La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, realizó la gestión de coordinación y seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en escenarios de participación ciudadana, liderados por la Presidencia de la República. De esta manera, durante la vigencia 2017, se cumplió con los reportes de los avances correspondientes a las solicitudes y compromisos provenientes de los siguientes espacios de participación:

- **Acuerdos para la Prosperidad – APP**, liderados por la Dirección para las Regiones de Presidencia de la República. Se reportaron 12 matrices con la actualización de los compromisos adquiridos, de los cuales, a 31 de diciembre de 2017, 1 compromiso se encuentra en proceso.
- **Compromisos liderados por la Subdirección General para el Gobierno y Áreas Estratégicas de Presidencia de la República.** Se reportaron 12 matrices con la actualización de los compromisos adquiridos, los cuales a 31 de diciembre de 2017, presentan el siguiente balance: compromisos en curso; 6 compromisos cumplidos y 6 compromisos en revisión por parte de la Presidencia de la República para decidir si se dan por cumplidos. Por otro lado, también se reportaron avances a 3 compromisos a cargo de la Unidad de Restitución de Tierras –URT-, de los cuales 1 se dio por cumplido y 2 están en curso y a 3 compromisos de la Agencia Nacional de Tierras -ANT-, los cuales se encuentran en curso.
- **Compromisos de otros escenarios de participación ciudadana, liderados por la Dirección para las Regiones de Presidencia de la República.** 1) **Encuentros Regionales**, se reportaron 12 matrices de los compromisos adquiridos por parte del Ministerio, atendiéndose todos.

Igualmente para la vigencia 2017, se continuó atendiendo los compromisos y solicitudes adquiridos en los eventos denominados: **El Presidente en las Regiones**, liderados por la Dirección para las Regiones de Presidencia de la República. Del total de compromisos a cargo del Ministerio de Agricultura, 1 se encuentra en proceso.

Informes de Gestión y de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

Durante 2017, se coordinó y elaboró el informe al Congreso de la República, Memorias 2016-2017, documento que consolida la gestión sectorial, en torno al cumplimiento de las metas Plan Nacional

de Desarrollo “Todos por un nuevo país”. Las Memorias 2016-2017, se editaron en 600 ejemplares insertadas en una USB que se distribuyeron a: 166 Representantes a la Cámara, 102 Senadores, funcionarios del MADR, Entidades Adscritas y Vinculadas, Secretarías de Agricultura y a Instituciones Educativas.

Se elaboró el informe de gestión del Ministerio y sus entidades adscritas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo 2016-2017, la cual fue realizada en el municipio de Belalcázar – Caldas, con una gran respuesta de la ciudadanía, compuesta por campesinos, productores y pobladores aledaños a este Municipio Caldense.

El Grupo de Atención al Ciudadano fue creado mediante Resolución No.100 del 27 de enero de 2014, el cual en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, a continuación presenta el resultado de la gestión adelantada por el mismo durante el año 2016, como parte del Plan de Acción Institucional, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “todos por un Nuevo País”

### 2.6.3. Estrategia Transversal: Buen Gobierno

El Grupo de Atención al Ciudadano, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

Actividad: Generar las estadísticas de Peticiones Quejas Reclamos Denuncias y Solicitudes de información a través del Sistema Documental Orfeo por dependencias				
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento	
Reportes Estadísticos de PQRDS	12	12	100%	

Para el año 2016, se elaboraron 12 reportes estadísticos de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información, generados por el Sistema Documental Orfeo por dependencia, los cuales se enviaron por correo electrónico cada mes a todo el personal de la entidad, con el objetivo de que conocieran el estado de los requerimientos asignados para su trámite.

Actividad: Analizar los resultados de la estadística de Peticiones Quejas Reclamos Denuncias Solicitudes de Información y elaborar el informe del periodo correspondiente				
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento	
Informe Atención al Ciudadano	4	4	100%	

Se elaboraron 4 informes trimestrales de Atención al Ciudadano, correspondientes a los trimestres: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre; donde se realizó el análisis de oportunidad en las respuestas de las PQRDS por dependencia, los cuales fueron enviados a todo el personal de MADR por correo electrónico y publicado en la página web.

<b>Actividad</b>	Revisar los programas que se ejecutaron en la vigencia 2015 para ser evaluados y solicitar a las dependencias técnicas la información de los beneficiarios para la realización de la Encuesta		
<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>% Cumplimiento</b>
Ficha Técnica de la Encuesta de Satisfacción al Cliente	1	1	100%

Se diligenció la Ficha Técnica de Encuesta de Satisfacción al Cliente, con la información que se les solicitó a las dependencias misionales del Ministerio, sobre los beneficiarios de los programas que se ejecutaron para la vigencia 2015. El total de programas que se evaluaron fueron 17, a los cuales se les realizó la encuesta, como se muestra a continuación:

<b>No.</b>	<b>Producto y/o Servicio</b>	<b>Cantidad beneficiarios</b>	<b>Muestra final</b>
1	Asistencia Técnica Rural Directa	121,217	31
2	Incentivo Capitalización Rural	62,583	30
3	Programa Leche para la Paz	34,810	35
4	Línea Especial de crédito	23,224	30
5	Programa Formalización Rural	16,542	33
6	Seguro Agropecuario	8,450	30
7	Programa Restitución de Tierra	873	30
8	Apoyo Comercialización Fique	622	39
9	Apoyo Cobertura Maíz	173	24
10	Certificado Incentivo Forestal	118	30
11	Programa Capacidades Productivas y Generación de Ingreso	95	25
12	Incentivo Almacenamiento de Arroz	29	20
13	Programa Adjudicación de Baldíos	29	0
14	Contingente de Importación Carne Porcina Originario de Canadá	29	12
15	Contingente de Importación Carne Bovina Originario de Canadá	16	9
16	Contingente de Importación Frijol Originario de Canadá	8	4
17	Apoyo Exportación Panela	5	2
<b>TOTAL</b>		<b>268,823</b>	<b>384</b>

<b>Actividad</b>	Realizar la encuesta telefónica a los beneficiarios de los programas seleccionados en la muestra y realizar la consolidación de la información		
<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>% Cumplimiento</b>
Aplicación Encuesta beneficiarios	1 Encuesta	Encuestados	100%

Se realizó la encuesta telefónica a 384 beneficiarios, de acuerdo a la muestra seleccionada, a partir de los Programas que enviaron la información. Se aplicaron 9 preguntas a los beneficiarios, con el fin de medir variables como transparencia, mejora, atención, oferta de programas, eficacia, cumplimiento, apoyo, imparcialidad, celeridad, y acceso a la información. Para esta encuesta se aplicó una pregunta relacionado con el conocimiento de los canales de atención y los trámites que el Ministerio tiene inscritos en el Sistema Único de Información de trámites - SUIT, con el propósito de conocer el nivel de conocimiento de los mismos, y a partir de este resultado emprender acciones de mejora.

<b>Actividad</b>	Analizar los resultados de satisfacción del cliente y elaborar el informe		
<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>% Cumplimiento</b>
Informe Encuesta de Satisfacción	1	1	100%

Se consolidó la información, de los 17 programas que fueron evaluados, con el objetivo de conocer la percepción de los servicios ofrecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el desempeño institucional, relacionado con la transparencia, celeridad, imparcialidad, y oferta de programas.

Se realizó el informe de resultados de la encuesta de satisfacción, cuyo resultado fue de 4.0, dentro de la escala valorativa como se muestra a continuación:

PUNTAJE	CRITERIOS
Puntaje Total entre 0.0 y 2.0	Inadecuado
Puntaje Total entre 2.1 y 3.0	Deficiente
Puntaje Total entre 3.1 y 4.0	Satisfactorio
Puntaje Total entre 4.1 y 5.0	Adecuado

Éste resultado sitúa al Ministerio en nivel Satisfactorio, como percepción de los clientes con relación a los servicios y/o productos ofrecidos.

<b>Actividad</b>	Realizar la atención presencial a los ciudadanos que requieren información sobre los servicios del MADR		
<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>% Cumplimiento</b>
Informe Atención al Ciudadano	4	4	100%

Para el 2016, se elaboraron 4 informes de atención al ciudadano, donde se realizó seguimiento a los canales de atención dispuestos por el Ministerio. En cuanto a la atención presencial, fueron atendidos 3.596 ciudadanos los cuales solicitaron información de los Programas y Servicios, de los cuales el Grupo Atención al Ciudadano atendió 2.432 ciudadanos y los 1.164 restantes fueron atendidos por las diferentes dependencias del Ministerio, en los temas específicos de acuerdo a sus funciones.

<b>Actividad</b>	Coordinar y hacer seguimiento a la atención del call center del MADR		
<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>% Cumplimiento</b>
Informe de Atención al Ciudadano	4	4	100%

Para el 2016, se elaboraron 4 informes de atención al ciudadano, donde se realizó seguimiento a los canales de atención dispuestos por el Ministerio. Para el Call Center se recibieron 9.132 llamadas, de las cuales 8.766 fueron contestadas y los temas de mayor consulta fueron: Programa Colombia Siembra, Certificaciones Laborales de los Exfuncionarios de Entidades Liquidadas y Apoyos Económicos, Crédito agropecuario, Cadenas Productivas, Programa Jóvenes Rurales, Programa Vivienda Rural y Asistencia Técnica Rural.

<b>Actividad</b>	Dar respuesta dentro de los términos establecidos por ley a las solicitudes que realizan los ciudadanos y que el Grupo Atención al Ciudadano debe radicar		
<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>% Cumplimiento</b>
Informe Atención al Ciudadano (Oportunidad de Respuesta)	4	4	100%

Para el 2016 se elaboraron 4 informes de atención al ciudadano, donde se realiza seguimiento a la oportunidad de respuesta de los trimestres enero -marzo, abril - junio, julio - septiembre y octubre

– diciembre. El Grupo Atención al Ciudadano, dio respuesta a 389 requerimientos realizados por los ciudadanos de 3.391, con una participación del 11.4% de las solicitudes que ingresaron al Ministerio y fueron tipificadas como peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información. El porcentaje de oportunidad fue del 100%. Las respuestas a los requerimientos se realizaron dentro de los términos legales establecidos.

- 
- **Actividad** Atender las solicitudes que los ciudadanos presentan en Urna de Cristal y que son direccionadas al Ministerio para su respuesta.

---

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Reporte de respuesta Urna de Cristal	12	12	100%

---

De acuerdo a los reportes de Urna de Cristal enviados mensualmente, al Ministerio le asignaron 181 preguntas de las cuales fueron tramitadas en su totalidad y de acuerdo a la tabla de valoración el MADR se encuentra en el nivel ideal.

- 
- **Actividad** Implementar la Estrategia de Mejoramiento de los Servicios del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano

---

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Política Pública de Servicio al Ciudadano	1	1	100%

---

Se inició trabajo de implementación de la Estrategia de Mejoramiento de los Servicios con el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano -PNSC, que tiene por objetivo establecer pasos y recomendaciones para el diagnóstico y mejora en la prestación del servicio al ciudadano, donde en su primera fase se realizó encuesta de percepción a 67 ciudadanos que requirieron atención presencial en Oficina de Atención al Ciudadano. Con la información el PNSC, se entregaron los resultados del diagnóstico y se elaboró el Plan de Acción a seguir, el cual está definido para que se realice hasta el 31 de diciembre de 2017, que a su vez éste será parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por recomendación del PNSC.



- 
- **Actividad** Participar en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, organizadas por el Programa nacional de Servicio al Ciudadano.

---

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Informe de Atención al Ciudadano (Participación en Ferias)	4	4	100%

---

Para el 2016, se elaboraron 4 informes de atención al ciudadano, donde se realizó seguimiento a la participación del Ministerio en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano. El Grupo Atención al Ciudadano, participó en las Ferias realizadas en las ciudades de Quibdó – Chocó, Villa del Rosario – Santander, Florencia – Caquetá, Puerto Asís – Putumayo, Santander de Quilichao- Cauca y Sincé - Sucre. Se atendieron 390 ciudadanos que se acercaron al stand del Ministerio a solicitar información de los servicios de la entidad. Los temas de mayor consulta fueron: Programa Colombia Siembra, Información sobre las Nuevas Agencias, Programa Jóvenes Rurales y Programa Vivienda Rural.



- 
- **Actividad** Coordinar la gestión y racionalización de los trámites identificados en el MADR en conjunto con los responsables de los procesos y la Oficina de las Tics


---

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano ( Estrategia Antitrámite)	1	1	100%

---

En 2016 dentro del Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano, se formuló la Estrategia Antitrámite, donde se establecieron actividades de racionalización tecnológica en los siguientes trámites: Inscripción de Empresas Prestadoras de Asistencia Técnica Agropecuaria – EPSAGROS y Reconocimiento de Empresas Especializadas para Efectos Tributarios. Estas actividades fueron ejecutadas a satisfacción cumpliendo con el 100% de la estrategia.



Fecha generación : 2016-07-12

Nombre de la entidad:	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Orden:	Nacional
Sector administrativo:	Agricultura y Desarrollo Rural	Año vigencia:	2016
Departamento:	Bogotá D.C		
Municipio:	BOGOTÁ		

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN		
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha presente vigencia	Fecha final racionalización	Responsable
Único	2050	Inscripción de Empresas Prestadoras de Servicios de Asistencia Técnica Agropecuaria - EPASAGROCS	Inscrito	En el trámite se solicita en físico el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa Prestadora de Servicio de Asistencia Técnica	Se realizará convenio con Confecámara para acceder a las bases de datos y poder consultar la existencia y representación legal del solicitante	Tecnológica	Interoperabilidad externa	30/06/2016	30/11/2016	Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
Único	20757	Reconocimiento de Empresas Especializadas para efecto Tributarios	Inscrito	El trámite se realiza en forma presencial	El trámite se realizará totalmente en línea a través de la Ventanilla Única Estatal	Tecnológica	Trámite total en línea	01/03/2016	30/06/2016	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Único	20757	Reconocimiento de Empresas Especializadas para efecto Tributarios	Inscrito	Actualmente se exige el certificado de libertad y tradición del predio al usuario en físico	Se realizará convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro para acceder a la información que reposa en los certificados	Tecnológica	Interoperabilidad externa	01/07/2016	31/12/2016	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Único	20757	Reconocimiento de Empresas Especializadas para efecto Tributarios	Inscrito	En el trámite se solicita en físico el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa Prestadora de Servicio de Asistencia Técnica	Se realizará convenio con Confecámara para acceder a las bases de datos y consultar la existencia y representación legal del solicitante	Tecnológica	Interoperabilidad externa	01/07/2016	31/12/2016	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

#### 2.6.4. Promover la eficiencia y eficacia administrativa

El Grupo de Comunicaciones y Prensa, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

- **Actividad** Generar contenidos informativos (Boletines de Prensa) sobre la gestión del Ministerio dirigido a medios de comunicación y para publicar a través de página WEB y redes sociales.

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Eficacia en la generación de contenidos informativos	45 boletines de prensa en el trimestre	180	100%

Durante el primer trimestre de 2016 se realizaron 102 boletines: 32 en enero, 37 en febrero y 33 en marzo. Durante el segundo trimestre de 2016 se realizaron 103 boletines de prensa: 37 en abril, 30 en mayo y 36 en junio. Durante el tercer trimestre se realizaron 97 boletines: 20 en julio, 38 en agosto y 39 en septiembre, para un total al corte de septiembre de 302 boletines. Durante el cuarto

trimestre se produjeron 108 boletines de prensa, 36 en octubre, 38 en noviembre y 34 en diciembre, para un total en el año de **410 boletines**, superando ampliamente la meta propuesta.

Con la generación de estos contenidos, logramos mantener el posicionamiento mediático del Ministerio y del ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri, ocupando el segundo lugar del gabinete a lo largo del año, de acuerdo con el Observatorio de Exposición Mediática de Siglo Data. En lo corrido del año se registraron 20.100 noticias relacionadas con la gestión de la Cartera Agropecuaria.

Por su parte, la medición de Buho, teniendo en cuenta el panel de medios, refleja que de febrero a diciembre se generaron 6.413 artículos relacionados con la gestión del Ministerio, aumentando la favorabilidad (27%) y disminuyendo la negatividad (4%).

- 
- **Actividad**                      Producir y realizar el Programa de Televisión Agricultura al Día

---

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Divulgación de los resultados y gestión del MADR	200	199	99.5%

---

Durante el primer trimestre de 2016 no se produjo ni emitió el programa de televisión pues no hubo contrato para su ejecución. El 18 de abril de 2016 comenzó a realizarse la preproducción, producción y emisión del programa agricultura al día, por lo que bajó la meta de cumplimiento. Durante el segundo trimestre del año se realizaron 56 programas: 10 en abril, 22 en mayo y 24 en junio. Durante el tercer trimestre se realizaron 73 programas: 25 en julio, 23 en agosto y 25 en septiembre. En el cuarto trimestre del año se realizaron 70 capítulos, para un total de **199 programas producidos y emitidos**, con lo que se cumplió a satisfacción con el servicio contratado.

Los contenidos del programa de televisión de “Agricultura al Día” se produjeron con información oportuna y dinámica a través de un seguimiento periódico en los consejos de redacción y en donde con un formato ágil, se entregó más noticias de servicio a la población rural con secciones dirigidas a los beneficiarios, historias y crónicas de campesinos, promoción de la importancia del campo, resultados de la política pública Colombia Siembra, presencia en las diferentes regiones del país y el cubrimiento de eventos especiales y campañas como Mi Campo Sabe Mejor, rendición de cuentas y demás sinergias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Igualmente, Agricultura al Día mostró los logros y retos del sector agropecuario, pesquero y forestal y los avances y resultados del MADR y sus entidades adscritas, vinculadas y mixtas por ejemplo, a través de historias con la entrega de viviendas rurales, los incentivos y estímulos a los productores del campo, el apoyo a los créditos, la restitución de tierras y los mensajes que tienen que ver con

el momento histórico que vive el país con los acuerdos de paz, en donde el campo se convertirá en el principal escenario del posconflicto.

Desde Antioquia al Casanare, desde San Andrés y Providencia al Amazonas, desde Chocó a Norte de Santander; el equipo periodístico y técnico de Agricultura al Día recorrió caminos, trochas y carreteras de 228 municipios en 24 departamentos, lo que equivale al 75% del territorio nacional, para un total de producción de 1.393 crónicas y noticias del campo colombiano.

- **Actividad** Generar contenidos informativos y piezas comunicativas sobre la gestión del Ministerio para sus colaboradores.

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Divulgación de los resultados y gestión del MADR	12 contenidos y/o piezas informativas en el trimestre	48	100%

El componente de comunicación interna reporta, que en el primer trimestre generó 28 publicaciones y/o boletines, distribuidos en enero 8, febrero 10 y marzo 10 boletines. En el segundo trimestre, se generaron 29 boletines internos, 11 en abril, 9 en mayo y 9 en junio. En el tercer trimestre, se produjeron 29 publicaciones internas, distribuidas en julio 9, agosto 7 y septiembre 13. En el cuarto trimestre se produjeron 25 publicaciones internas para un total en el año de 111.

#### 2.6.5. Optimizar la gestión de la inversión de los recursos públicos

Mediante Resolución N° 000374 del 17 de octubre de 2013, se crea y organiza el Grupo Interno de Trabajo de Contratación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, presenta el informe de los resultados de su gestión para la vigencia 2016, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”.

El Grupo de Contratación, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

- **Actividad** Elaborar Tabla de Cuantías del MADR, para la Vigencia

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
-----------	------	-----------	----------------

Eficiencia en la Elaboración de Contratos o Convenios	100	100	100%
---	-----	-----	------

El grupo de contratación en el mes de Enero de cada vigencia procede a emitir la Tabla de Cuantías, para lo cual se toma como base el literal b, del artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y el presupuesto anual del Ministerio, el cual para el año 2016 fue de **\$ 1.695.987.909.182**.

**CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN PARA LA VIGENCIA 2016**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL PARA EL AÑO 2016 = \$689.454**

**PRESUPUESTO M.A.D.R = \$ 1.695.987.909.182**

<b>MAYOR CUANTÍA</b>	<b>A partir de \$ 689.454.001</b>
<b>MENOR CUANTÍA</b>	<b>Inferior o igual a \$ 689.454.000</b> (literal b, artículo 2º de la ley 1150 de 2007)
<b>MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>Inferior o igual a \$68.945.400</b>
<b>COMPETENCIA PARA CONTRATAR</b>	De conformidad con la Resolución Número 000401 del 10 de octubre de 2014, por delegación la Secretaria General, es la competente para celebrar sin limite de cuantía todos los contratos y convenios del Ministerio de Agricultura, y en general todos los actos de ordenación del gasto relacionados con la actividad contractual.

**PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, SEGÚN CUANTIA, LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA: LITERAL B) ARTICULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007**

<b>CONCURSO DE MÉRITOS</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA</b>	<b>INVITACION PÚBLICA</b>
<b>CONSULTORIA:</b> <b>Excepción:</b> Por un valor igual o inferior a <b>\$68.945.400</b> , invitación pública.	Proceso de selección cuya cuantía sea igual o superior a: <b>\$ 689.454.001</b>	Proceso de selección cuando el valor de la contratación se encuentre en el siguiente rango: Desde: <b>\$68.954.401</b> Hasta: <b>\$ 689.454.000</b>	Inferior o igual a <b>\$68.945.400</b>

Este documento se encuentra en custodia de la Oficina de Archivo del Grupo de Contratación.

- **Actividad** Asesorar la Elaboración de Estudios Previos para la contratación de bienes y servicios

<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>% Cumplimiento</b>
Eficiencia en la adquisición de bienes y servicios	100	100	100%

Este Grupo de Contratación durante la vigencia de 2016 comprendida del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, asesoró a las diferentes áreas del Ministerio en la elaboración de 1111 estudios previos, tendientes a la contratación de bienes y servicios.

○ <b>Actividad</b>	De acuerdo a las solicitudes presentadas, efectuar los procesos de contratación de acuerdo a la normatividad vigente			
	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>% Cumplimiento</b>
	Cumplimiento en la contratación solicitada	100%	100%	100%

Teniendo en cuenta las solicitudes de contratación radicadas en el Grupo de Contratación, y una vez revisados y verificados los Estudios Previos para la vigencia 2016 dentro del periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, se realizaron 1111 Contratos y/o convenios, los cuales se detallan a continuación:

<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<b>N°</b>
ACUERDO MACRO	21
CONCURSO DE MERITOS	4
DIRECTA	1057
LICITACION PUBLICA	3
MINIMA CUANTIA	22
SELECCIÓN ABREVIADA	4
<b>TOTAL</b>	<b>1111</b>

<b>CONTRATACION DIRECTA</b>	<b>N°</b>
COMODATO DE BIENES MUEBLES	2
ACUERDO DE PROYECTO	1
CONTRATO COMPRAVENTA	6
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1
CONTRATO DE COLABORACION	1
CONTRATO DE COMODATO	1
CONTRATO DE SUMINISTRO	1
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	12
CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICA Y CIENTIFICA	2
CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO	2
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	176
CONVENIO DE COOPERACION	2
CONVENIO ESPECIAL	1

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	14
CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN	1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	136
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	685
<b>TOTAL</b>	<b>1057</b>

Este documento se encuentra en custodia de la Oficina de Archivo del Grupo de Contratación.

○ <b>Actividad</b>	Personas naturales y jurídicas de apoyo para los procesos operativos y misionales de la entidad contratadas por los rubros de "Honorarios" y "Remuneración Servicios Técnicos"			
	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>% Cumplimiento</b>
	Personas naturales y jurídicas de apoyo para los procesos operativos y misionales de la entidad contratadas por los rubros de "Honorarios" y "Remuneración Servicios Técnicos"	100	100	100%

Teniendo en cuenta las solicitudes de contratación radicadas en el Grupo de Contratación, para realizar la contratación de personas naturales y jurídicas de apoyo para los procesos operativos y misionales de la entidad contratadas por los rubros de "Honorarios" y "Remuneración Servicios Técnicos" y una vez revisados y verificados los Estudios Previos para la vigencia 2016 dentro del periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, se realizaron 94 Contratos de Prestación de Servicios.

Este documento se encuentra en custodia de la Oficina de Archivo del Grupo de Contratación.

### 2.7 Control Disciplinario.

El Grupo de Control Interno Disciplinario fue creado mediante Resolución 490 del 18 de noviembre de 2014, el cual en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, a continuación presenta el resultado de la gestión adelantada por el mismo durante el año 2016, como parte del Plan de Acción Institucional, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "todos por un Nuevo País".

### 2.7.1. Promover la eficiencia y eficacia administrativa.

Se adelantaron las siguientes actividades:

○ <b>Actividad</b>	Recibo y/o radicación de quejas, denuncias e informes, para determinar el tramite a seguir.			
	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>% Cumplimiento</b>
	Cumplimiento en el análisis de quejas, denuncias e informes recibidos.	100%	100%	100%

El recibo y/o radicación de quejas, denuncias e informes para determinar el tramite a seguir en el Grupo de Control Interno Disciplinario, implicó su análisis conforme a lo establecido en la Ley 734 de 2002 y como consecuencia, la proyección de los respectivos autos que correspondan (auto inhibitorio, auto de remisión por competencia, auto de apertura de Indagación Preliminar o de Investigación Disciplinaria) y así darle el trámite legal que los mismos requirieron.

De las 66 quejas, denuncias e informes recibidos durante el año 2017, se abrieron 42 expedientes disciplinarios para ser adelantados por el Grupo de Control Interno Disciplinario y 24 se remitieron por competencia a diferentes entidades del sector y Procuraduría General de la Nación, tal como se detalló en los dos (2) informes de gestión.

○ <b>Actividad</b>	Adelantar Procedimiento Ordinario.			
	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>% Cumplimiento</b>
	Cumplimiento en el adelantamiento de procedimiento ordinario.	100%	100%	100%

El adelantamiento del Procedimiento Ordinario, es el resultado de la aplicación del Procedimiento “Ordinario (PR-DIS-01)”, a través del cual se surte todo el tramite establecido en los artículos 150 a 174 de la Ley 734 de 2002, una vez sea proferido auto de apertura de Indagación Preliminar o auto de Apertura de Investigación Disciplinaria.

La actividad, implicó: la proyección de autos de pruebas, resolviendo nulidades, de cierre de investigación, pliego de cargos, de traslado para alegatos de conclusión, autos de archivo, fallo de primera instancia, análisis probatorio, comunicaciones, notificaciones (personal, por Estado y Edicto), constancias secretariales, declaraciones, visitas especiales, versión libre, entre otras.

Durante el año 2017, se abrieron 42 expedientes disciplinarios, algunos en averiguación de responsables y otros, con Indagados o investigados identificados o conocidos.



○ <b>Actividad</b>	Adelantar Procedimiento Verbal.				
	<b>Indicador</b>		<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>% Cumplimiento</b>
	Cumplimiento en el adelantamiento de procedimiento verbal.		100%	100%	100%

El adelantamiento del Procedimiento Verbal, es el resultado de la aplicación del Procedimiento “Verbal (PR-DIS-03)”, a través del cual se surte todo el trámite establecido en los artículos 175 a 181 de la Ley 734 de 2002, una vez sea proferido auto de apertura de Indagación Preliminar o auto de apertura de Investigación Disciplinaria. Todas las actuaciones dentro de este procedimiento se realizan en Audiencias.

La actividad, implicó: la proyección de autos de pruebas, resolviendo nulidades, de cierre de investigación, pliego de cargos, de traslado para alegatos de conclusión, autos de archivo, fallo de primera instancia, análisis probatorio, comunicaciones, notificaciones (personal, por estrado, por Estado y Edicto), constancias secretariales, declaraciones, visitas especiales, versión libre, entre otras.

No obstante lo anterior, por Procedimiento verbal no se adelantó durante el año 2017 proceso alguno, debido a que la ley establece situaciones específicas en que la actuación disciplinaria debe agotarse por este procedimiento y tales situaciones no se presentaron en los presuntos hechos irregulares puestos en conocimiento.

### 2.7.2. Sistema Integrado de Gestión

El Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión fue creado mediante Resolución No. 000416 del 04 de Diciembre 2013, el cual en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, a continuación presenta el resultado de la gestión adelantada por el mismo durante el año 2017, como parte del Plan de Acción Institucional, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “todos por un Nuevo País”.

El Grupo Administración del Sistema Integrado - SIG, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

● <b>Actividad</b>	Administrar la documentación del SIG			
	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>% Cumplimiento</b>
	Informe de Gestión	4	4	100%

Se modificaron en total 52 documentos de 281 definidos en el SIG, así: 9 caracterizaciones de 23, 2 documentos estratégicos de 22, 3 manuales de 20, 19 procedimientos de 86, 18 formatos de 117. Estos documentos se encuentran publicados en la intranet CAMPONET.

Actividad	Administrar la mejora del SIG determinando el estado de las acciones emprendidas por los procesos.				
Indicador		Meta	Resultado	% Cumplimiento	
Informes Preventivos y de Mejora - ACPM	Acciones Correctivas,	4	4	100%	

Se efectuó la revisión a los planes de acción establecidos para las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que fueron presentadas al Grupo Administración del SIG, por los diferentes procesos, para lo cual el detalle de estas revisiones se registró en los siguientes informes:

Informe de fecha 9 febrero de 2017 (resultados presentadas al SIG en el último trimestre del 2016), informe de fecha 12 abril, informe del 17 de julio, informe del 17 octubre de 2017

Actividad	Administrar los riesgos del Ministerio identificados por procesos. Incluye los riesgos de corrupción.			
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento	
Matriz Actualizada	1	1	100%	

Durante la vigencia 2017 se realizaron las siguientes acciones:

Modificación de la Política de “Administración del Riesgo” (DE-DEI-05)

Ajuste al procedimiento “Gestión del Riesgo (PR-SIG-05)”

Identificación de los riesgos a los 23 procesos del SIG, con acompañamiento del Grupo Administración del SIG.

Elaboración del informe de Gestión de Riesgos

Publicación de las matrices de riesgos de corrupción e institucionales

Identificación de los riesgos de seguridad de la información, en coordinación con la Oficina de TICs y el establecimiento del plan de gestión de riesgos, para la implementación de los controles identificados.

Actividad	Realizar seguimiento a las acciones identificadas para subsanar los productos no conformes, en las dependencias misionales.			
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento	
Informe de Gestión	4	4	100%	

Durante la vigencia 2017 se identificaron 3 situaciones de productos no conformes, a los cuales se les estableció las respectivas acciones orientadas a subsanar los hallazgos identificados. Las situaciones encontradas fueron:

Dirección de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria: El Ministerio no cuenta con los recursos el programa a la asistencia técnica directa rural debido creación de la Agencia de Desarrollo Rural, quien dentro de sus funciones esta la ejecución de la política de Asistencia Técnica. Se afectó los programas del “Incentivo económico a la asistencia técnica directa rural”.

Dirección de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria: El Ministerio no cuenta con los recursos para financiar programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de las cadenas productivas, en virtud de la entrada en vigencia de la Ley 1731 de 2014, en el artículo 20. se define que el Gobierno Nacional transferirá anualmente recursos del PGN a CORPOICA. Se afectó el programa “Financiación de programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de las cadenas productivas.”.

Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos: No se contempló en el proyecto el registro de las embarcaciones ante la Capitanía de Puertos, como requisito para poderlas usar por parte de los beneficiarios. Se afectó el “Proyecto de Capacidades productivas”.

Actividad	Realizar capacitaciones al personal del Ministerio en temas relacionados con el SIG.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Capacitaciones efectuadas	100%	100%	100%

Las capacitaciones efectuadas se realizaron de acuerdo a los requerimientos de las dependencias, cumpliéndose al 100% el total de las solicitudes.

Se realizaron jornadas de capacitación, así:

- 11-feb-17      Introducción al Sistema de Seguridad de la Información
- 08-mar-17      Socialización Procedimiento Acceso Áreas Seguras de Almacenamiento de Información (PR-GST-08)
- 31-may-17      Revisión del manual de formulación de política y sus instrumentos del Viceministerio de Desarrollo Rural - Tema: Participación ciudadana y discusión procedimiento para formular lineamientos de política
- 09-jun-17      Socialización temas del SIG - Tema: Dar a conocer los documentos y directrices del SIG. (Profesionales de la Dirección de Mujer Rural - DMR)
- 23-jun-17      Planeación Estratégica para la DMR e incorporación al Mapa de Proceso del SIG. Tema: verificar las estrategias de mujer rural, para verificar el mapa de procesos actual del MADR e incluir a la DMR.
- 29-ago-17      Explicar la metodología y formato para elaborar el Inventario de activos de información. Tema: Inventario de activos de información de la DMR.,

31-ago-17 Revisión inclusión del DMR al SIG en el Proceso Gestión BPR. Tema: Caracterización del proceso DMR.

20-nov-17 Revisar la pertinencia de revisar la auditoría de seguimiento bajo los requisitos de la Norma NTCGP: 1000. Tema: Renovación auditoría Externa bajo los requerimientos de la norma NTCGP: 1000.

Adicionalmente, se realizaron procesos de difusión en temas relacionados con el SIG:  
47 Correos de la cuenta institucional de calidad, donde se relacionaron los ajustes a los documentos; así como temas relacionados con calidad.

Publicaciones a través de la página WEB e Intranet, en temas relacionados con el SIG, así:

27-jul-17 Conoce el sistema integrado de gestión  
 28-jul-17 ¿Qué es el Sistema Integrado de Gestión?  
 31-jul-17 ¿Cómo consultar documentos del SIG?  
 01-ago-17 ¿Cómo se controla la documentación del SIG?  
 03-ago-17 Misión - visión - Política y objetivos SIG  
 08-ago-17 Procesos del SIG en cual procesos participa tu dependencia  
 18-sep-17 REPÁRATE I Inician las Auditorías Internas de Calidad 2017  
 19-sep-17 TIPS Como prepara tu proceso para la IAC  
 20-sep-17 TIP I para un buen desarrollo de las Auditorías Internas de Calidad  
 20-sep-17 CONOCE I los horarios de Auditorías para hoy  
 18-dic-17 CONTRIBUYE I al mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión - SIG

Actividad	Preparar con base en los reportes de las áreas competentes, la información para la revisión del SIG		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Presentaciones Power Point	2	2	100%

Se elaboró las presentaciones para la revisión por la alta dirección, que se realiza en el marco del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. La información presentada fue compilada de acuerdo a la información presentada por los diferentes procesos sobre la gestión de los mismos. Se efectuaron las siguientes presentaciones:

Presentación de resultados del Diagnóstico del SIG y la encuesta de satisfacción del cliente, el día 14 de marzo de 2017.

Presentación elaborada para el Comité Desarrollo Institucional Administrativo, que se realizó el 1 de agosto de 2017.

Actividad	Realizar acompañamiento en la elaboración del inventario de activo de información que adelanten las diferentes dependencias del Ministerio.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Documento inventario actualizado	1	1	100%

Se elaboró documento en coordinación con la Oficina de TICs en la cual participaron todas las dependencias del Ministerio. Esta revisión se realizó desde el mes de febrero hasta junio del 2017, y se incluyeron los 23 procesos del SIG. Con la información actualizada la Oficina de TICs generó los informes de Activos de información, índice de información clasificado y reservada y el esquema de publicación de información, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1081 de 2015 y ley 1712 de 2014.

## 2.8. Subdirección Administrativa

La Subdirección administrativa recibe sus funciones a través del artículo 22 del Decreto 1935 de 2013 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias.”

A continuación presenta el resultado de la gestión adelantada por la Subdirección y cada uno de los grupos que la conforman, como parte del Plan de Acción Institucional, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “todos por un Nuevo País”

### 2.8.1. Grupo De Servicios Administrativos

Creado mediante Resolución No.441 del 13 de diciembre de 2013, el cual en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, a continuación presenta el resultado de la gestión adelantada por el mismo durante el año 2017, como parte del Plan de Acción Institucional, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “todos por un Nuevo País”, tiene como propósito mantener el correcto funcionamiento administrativo del Ministerio, prestando el apoyo requerido por las diferentes dependencias a través del suministro de bienes y servicios, con el ánimo de que cuenten con los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo para el cumplimiento de los fines de la entidad. Contando con las siguientes responsabilidades en su haber:

El Grupo de Servicios Administrativos, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

1. Actividad	Adecuaciones Locativas del Edificio Pedro A. Lopez y demás sedes Administrativas del Ministerio de Agricultura
--------------	--

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Área Intervenida (m2)	2500	2500	100%

Para el año 2017, se intervino un área de 2500 m2 en las diferentes sedes Administrativas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR, con el fin de mejorar las condiciones locativas como restauración de cielo rasos del Edificio Pedro A. López, adecuación de oficinas Dirección de Mujer Rural y Contraloría, limpieza de grafitis, reparación de redes hidráulicas, cuarto de máquinas, reparación de pisos y tapetes, limpieza de fachada, readecuación oficina de contraloría, entre otras adecuaciones locativas realizadas por el grupo de servicios administrativos.

Adicionalmente, se dio inicio a la fase inicial de reforzamiento estructural, mediante contrato celebrado con la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa (EIC) se encuentra en ejecución, fueron aprobados los permisos por parte de la curaduría urbana No. 2 para dar inicio a las obras de la primera fase para la intervención integral del edificio Pedro A. Lopez. La EIC publico el proceso No. IP-004-2017 cuyo objeto es "Reforzamiento estructural y adecuación del Edificio Pedro A. López, sede principal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - (primera fase)" por valor de \$9.283.934.928,00, y fue creado en el SECOP el 19 de julio 2017, proceso adjudicado el 01 de septiembre de 2017 según Resolución 343 de 2017 emitida por la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa. En la actualidad este contrato se encuentra en proceso de ejecución cumpliendo lo proyectado al 31 de diciembre de 2017.

2. Actividad Fortalecimiento de la Gestión Documental de la Entidad.			
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Espacios físicos adecuados	1	1	100%

Para la vigencia 2017, la entidad suscribió los contratos de obra e interventoría del mantenimiento, reparaciones locativas, suministro e instalación de la estructura metálica de estantería pesada para la organización de los fondos documentales acumulados de las entidades liquidadas y del MADR, adecuación de la zona de mezanine y adecuación de baños, en la bodega sede de Fontibón.

3. Actividad Suministrar a la Entidad los bienes y servicios necesarios para su adecuado funcionamiento.			
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Bienes y Servicios Suministrados Según Necesidades de la Entidad.	100	100	100%

Durante la vigencia 2017 el Grupo de Servicios Administrativos recibió 493 órdenes de servicio correspondientes al parque automotor, y 263 en cuanto a órdenes de servicio de la planta física, las cuales fueron atendidas al 100% oportunamente y de manera adecuada, dando cumplimiento a la meta establecida.

Se dio continuidad al aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad durante la vigencia 2017, mediante la selección del corredor de seguros para la vigencia 2017, al igual que la

adición del proceso del programa de seguros de la entidad. Por otro lado se realizó el aseguramiento contra todo riesgo del parque automotor una vigencia hasta el mes de marzo de 2018 y la expedición de los SOAT los cuales cuentan con vigencia hasta el año 2019.

De igual manera se ha dado trámite a las diferentes solicitudes efectuadas por el grupo de almacén relacionadas con las inclusiones y exclusiones de bienes muebles e inmuebles de la entidad ante el corredor de seguros con el fin de mantener actualizadas las coberturas de dichos bienes. Al igual que los reportes de siniestros ante el corredor de seguros con el fin de dar trámite a los mismos para su reposición y/o indemnización por la pérdida de estos.

Se han suscrito en la presente vigencia contratos para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad, suministro de combustible, así como de servicios de monitoreo mediante el sistema GPS de los vehículos de la entidad.

Se han suscrito contratos que en la actualidad se encuentran vigentes para la prestación de los servicios de aseo y cafetería a través del acuerdo marco de precios con la empresa LADOINSA SA, y mediante licitación pública con la empresa COLVISEG LTDA para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

Se ha realizado el pago oportuno de los servicios públicos de la entidad, velando así por una óptima prestación de los servicios administrativos que propende por la no generación de traumatismos al interior del MADR.

### 2.8.2. Grupo De Almacén

FOCO: Modernización de la infraestructura administrativa pública.

Resultado Esperado: Brindar a la entidad el soporte logístico y administrativo para su adecuado funcionamiento.

1. Actividad	Solicitar a las dependencias de la entidad, los elementos de papelería y Útiles de oficina que se requieren para el desarrollo de las actividades, con el objeto de consolidar el Plan de Necesidades y realizar la gestión de contratación correspondiente.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Plan de necesidades.	100	100	100%

Se solicitó mediante circular del 21/11/2016, las necesidades de papelería a las dependencias de la entidad, se consolido el Plan de necesidades y se procedió a la adquisición de papelería y útiles de oficina mediante los contratos 20170378 y 20170381.

2. Actividad	Realizar dos entregas de elementos de papelería y útiles de oficina, a las diferentes dependencias de la entidad.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Entregas programadas	100	100	100%

Durante la vigencia 2017 se realizaron las dos entregas programadas de los elementos de papelería de la siguiente manera: En el mes de mayo se realizó la primera entrega de papelería y útiles de oficina, a las diferentes dependencias de la entidad. En los meses de octubre y noviembre se realizó la segunda entrega de papelería y útiles de oficina, a las diferentes dependencias de la entidad.

3. Actividad	Ingresar, asignar y/o trasladar en el Sistema de inventarios del MADR, los bienes muebles adquiridos a través del presupuesto de funcionamiento e inversión.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Inventarios	250	100	100%

Durante la vigencia 2017 se realizaron 1881 movimientos en el aplicativo de activos de la entidad, entre ingresos, asignaciones y salidas.

### 2.8.3. Grupo De Gestión Documental

1. Actividad	Realizar actividades de saneamiento y mantenimiento del espacio físico del archivo, con el propósito de asegurar la adecuada conservación del archivo central del MADR.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Actividades realizadas	100	100	100%

Durante la vigencia 2017, se realizaron 3 inspecciones y 106 jornadas de limpieza en los depósitos de archivo (Bancol y Mezaninne).

2. Actividad	Fortalecer en el personal vinculado a la gestión documental, habilidades y actitudes que permitan contribuir al cumplimiento de la misión institucional de gestión y administración de los archivos.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Actividades realizadas	100	100	100%

De acuerdo al cronograma realizado por el Grupo de Gestión Documental y Biblioteca, durante el 2017 se realizaron 54 capacitaciones de archivo, 48 de archivo y 8 socializaciones a 370 funcionarios y contratistas de la entidad.

Adicionalmente se brindó atención personalizada de archivo a 86 usuarios y de Orfeo a 5 usuarios.

Así mismo, se remitió vía correo electrónico institucional a todos los funcionarios y contratistas, la presentación de los procedimientos del Grupo de Gestión Documental; información que es transversal a todas las áreas de la entidad.



3. Actividad	Socializar con los servidores de la Entidad los procedimientos relacionados con los Programas de Gestión Documental y Administración de Archivos, con el propósito de desarrollar una apropiación de los mismos.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Actividades realizadas	100	100	100%

Se elaboró cronograma de actividades para la sensibilización, capacitación y divulgación de temas que maneja el Grupo de Gestión Documental para los funcionarios y Contratistas de la entidad.

Además de lo anterior se realizaron 9 sensibilizaciones a 84 funcionarios y contratistas.

Para finalizar, se envió presentación que resume los procedimientos del Grupo de Gestión Documental y Biblioteca y se realizó la creación de Tips con apoyo del Grupo de Comunicaciones y Prensa que resumían aspectos esenciales de los procedimientos y fortalecían aspectos relevantes en la aplicación de los procedimientos.

4. Actividad	Propender por la Gestión oportuna de las solicitudes de información y préstamo de documentos.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Actividades realizadas	100	100	100%

El Grupo de Gestión Documental y Biblioteca entre sus actividades atiende la solicitud de PQRDS y préstamo de historias laborales.

Para la vigencia, se atendieron 837 solicitudes de usuarios internos y externos fueron recibidas a través de diferentes medios y tramitadas conforme a los tiempos establecidos.

Respecto a la consulta de historias laborales, En el transcurso de la vigencia se tramitaron 1587 expedientes físicos, 317 expedientes en rollos microfilm y 333 expedientes digitalizados; correspondientes al Ministerio y entidades liquidadas.

5. Actividad	Garantizar la actualización de las TRD en físico y en el aplicativo Orfeo, conforme a la última actualización/versión, según solicitudes efectuadas por las diferentes dependencias de la entidad.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Actividades realizadas	100	100	100%

Durante la vigencia 2017, previa asesoría y acompañamiento por parte de Gestión Documental y conforme a solicitud de las dependencias, se actualizaron un total de 86 Tablas de Retención Documental – TRD.

#### 2.8.4. Grupo De Talento Humano

FOCO: Empleo Público Fortalecido.

Resultado Esperado: Administrar las situaciones administrativas del personal de la entidad.

1. Actividad		Proyectar los actos administrativos sobre novedades de personal.		
Indicador		Meta	Resultado	% Cumplimiento
Elaboración de actos administrativos sobre novedades de personal		100	100	100%

Durante la vigencia de 2017 se proyectaron los actos administrativos sobre las novedades de personal en materia de nombramientos, encargos, vacaciones, licencias, incapacidades y prorrogas.

2. Actividad		Mantener actualizada la planta de personal de la entidad.		
Indicador		Meta	Resultado	% Cumplimiento
Planta de personal actualizada.		100	100	100%

Se mantuvo actualizada la planta de personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de acuerdo a las novedades que se presentaron durante la vigencia 2017.

3. Actividad		Realizar las actividades establecidas en el plan de capacitación.		
Indicador		Meta	Resultado	% Cumplimiento
Actividades de capacitación realizadas.		100	100	100%

Se consolidó la información de acuerdo con el Manual “Elaboración y Ejecución de Programas de Capacitación y Estímulos” la cual fue sometida a consideración del Comité de Capacitación y Estímulos quien lo aprobó según consta en acta No. 001 del 9 de marzo de 2017, se revisó las actividades realizadas estableciendo que se cumplió con lo programado. Se realizaron 53 capacitaciones durante la vigencia 2017.

4. Actividad		Ejecutar las actividades previstas en los planes de bienestar social, estímulos e incentivos.		
Indicador		Meta	Resultado	% Cumplimiento
Ejecución de los planes.		100	100	100%

Al igual que para capacitación, se consolidó la información de acuerdo con el Manual “Elaboración y Ejecución de Programas de Capacitación y Estímulos” la cual fue sometida a consideración del Comité de Capacitación y Estímulos quien lo aprobó según consta en acta No. 001 del 9 de marzo de 2017, se revisó las actividades realizadas estableciendo que se cumplió con lo programado. Se realizaron 19 actividades durante la vigencia 2017.

5. Actividad	Ejecutar las actividades contempladas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Ejecución de actividades del Plan	100	100	100%

Durante el año 2017 se realizaron 22 actividades que corresponden al total de las programadas en el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 2.8.5. Grupo De Contratación

El Grupo de Contratación fue creado mediante Resolución No.00347 del 17 de octubre de 2013, el cual en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

A continuación presenta el resultado de la gestión adelantada por el mismo durante el año 2017, como parte del Plan de Acción Institucional, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “todos por un Nuevo País”

El Grupo de Contratación, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

1. Actividad	Elaborar tabla de cuantías del MADR, para la Vigencia		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Eficiencia en la Elaboración de Contratos o Convenios	100	100	100%

En el mes de enero de 2017 se actualizó la tabla de cuantías de la Entidad.

2. Actividad	Asesorar la elaboración de Estudios Previos para la contratación de bienes y servicios		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Eficiencia en la Elaboración de Contratos o Convenios	100	100	100%

Para el año 2017, se asesoró en la elaboración de 897 Estudios Previos tendientes a la contratación de bienes y servicios requeridos por la Entidad.

3. Actividad	De acuerdo a las solicitudes presentadas, efectuar los procesos de contratación de acuerdo a la normatividad vigente.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento

Eficiencia en la Elaboración de Contratos o Convenios	100	100	100%
---	-----	-----	------

Para el año 2017, se elaboraron 88 contratos y/o convenios en atención a las solicitudes presentadas por las diferentes áreas del Ministerio ajustadas a la normatividad vigente.

4. Actividad	Coordinar la elaboración, revisión y trámite de las Actas de Liquidación de los contratos y convenios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Eficiencia en la Elaboración de Contratos o Convenios	100	100	100%

En el año 2017 se tramitaron 26 Liquidaciones de contratos y/o convenios.

5. Actividad	Rendir los informes internos y externos, relacionados con el tema contractual.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Eficiencia en la Elaboración de Contratos o Convenios	100	100	100%

Durante el año 2017, el grupo de contratación rindió los informes que fueron requeridos relacionados con temas contractuales.

-Informe final de gestión requerido por el Ministro AURELIO IRAGORRI VALENCIA.

-Informe final de gestión requerido por Secretaría General.

#### 2.8.6. Grupo De Atención Al Ciudadano

El Grupo de Atención al Ciudadano fue creado mediante Resolución No.100 del 27 de enero de 2014, el cual en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, a continuación presenta el resultado de la gestión adelantada por el mismo durante el año 2017, como parte del Plan de Acción Institucional, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “todos por un Nuevo País”

El Grupo de Atención al Ciudadano, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

1. Actividad	Generar las estadísticas de Peticiones Quejas Reclamos Denuncias y Solicitudes de información a través del Sistema Documental Orfeo por dependencias		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Reportes Estadísticos de PQRDS	12	12	100%

Para el año 2017, se elaboraron 12 reportes estadísticos de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información, generados por el Sistema Documental Orfeo por dependencia, los cuales se enviaron por correo electrónico cada mes a todo el personal de la entidad, con el objetivo de que conocieran el estado de los requerimientos asignados para su trámite.

2. Actividad	Analizar los resultados de la estadística de Peticiones Quejas Reclamos Denuncias Solicitudes de Información y elaborar el informe del periodo correspondiente		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Informe Atención al Ciudadano	4	4	100%

Para la vigencia 2017, se elaboraron 4 informes trimestrales de Atención al Ciudadano, correspondientes a los trimestres: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre; donde se realizó el análisis de oportunidad en las respuestas de las PQRDS por dependencia, los cuales fueron enviados a todo el personal de MADR por correo electrónico y publicado en la página web.

3. Actividad	Revisar los programas que se ejecutaron en la vigencia 2016 para ser evaluados y solicitar a las dependencias técnicas la información de los beneficiarios para la realización de la Encuesta		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Ficha Técnica de la Encuesta de Satisfacción al Cliente	1	1	100%

Se diligenció la Ficha Técnica de Encuesta de Satisfacción al Cliente, con la información que se les solicitó a las dependencias misionales del Ministerio, sobre los beneficiarios de los programas que se ejecutaron para la vigencia 2016. El total de programas que se evaluaron fueron 15, a los cuales se les realizó la encuesta y se presentó informe, como se muestra a continuación:

No.	Producto y/o Servicio	No. beneficiarios	Muestra final
1	Programa Alianzas Productivas	11,044	58
2	Programa Capacidades Empresariales	13,233	40
3	Línea Especial de Crédito	9,005	13
4	Programa Coberturas Maíz Tecnificado	510	40
5	Incentivo Almacenamiento de Arroz	90	40
6	Incentivo Certificado Forestal	168	39
7	Programa Capacidades Productivas	43,819	35
8	Precio Mínimo de Garantía Algodon	657	31
9	Contingente de Importación Carne Porcina Originario de Canadá	24	10
10	Contingente de Importación Frijol Originario de Canadá	9	5
11	Contingente de Importación Carne Bovina Originario de Canadá	16	4
12	Cupos de Exportación de Productos Lácteos	1	1
13	Cuotas Globales de Pesca	80	1
14	Programa Restitución de Tierras	267	30
15	Jóvenes Rurales -ICETEX	121	35
<b>Total</b>		<b>79,044</b>	<b>382</b>

4. Actividad		Realizar la encuesta telefónica a los beneficiarios de los programas seleccionados en la muestra y realizar la consolidación de la información		
Indicador		Meta	Resultado	% Cumplimiento
Aplicación beneficiarios	Encuesta	1 Encuesta	Encuestados	100%

Se realizó la encuesta telefónica a 382 beneficiarios, de acuerdo a la muestra seleccionada, a partir de los Programas que enviaron la información. Se aplicaron 9 preguntas a los beneficiarios, con el fin de medir variables como transparencia, mejora, atención, oferta de programas, eficacia, cumplimiento, apoyo, imparcialidad, celeridad, y acceso a la información. Para esta encuesta se aplicó una pregunta relacionado con el conocimiento de los canales de atención y los trámites que el Ministerio tiene inscritos en el Sistema Único de Información de trámites - SUIT, con el propósito de conocer el nivel de conocimiento de los mismos, y a partir de este resultado emprender acciones de mejora.

5. Actividad		Analizar los resultados de satisfacción del cliente y elaborar el informe		
Indicador		Meta	Resultado	% Cumplimiento
Informe Encuesta de Satisfacción		1	1	100%

Se consolidó la información, de los 15 programas que fueron evaluados, con el objetivo de conocer la percepción de los servicios ofrecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el desempeño institucional, relacionado con la transparencia, celeridad, imparcialidad, y oferta de programas.

Se realizó el informe de resultados de la encuesta de satisfacción, cuyo resultado fue de 3.9, dentro de la escala valorativa como se muestra a continuación:

PUNTAJE	CRITERIOS
Puntaje Total entre 0.0 y 2.0	Inadecuado
Puntaje Total entre 2.1 y 3.0	Deficiente
Puntaje Total entre 3.1 y 4.0	Satisfactorio
Puntaje Total entre 4.1 y 5.0	Adecuado

Éste resultado sitúa al Ministerio en nivel Satisfactorio, como percepción de los clientes con relación a los servicios y/o productos ofrecidos.

6. Actividad	Realizar la atención presencial a los ciudadanos que requieren información sobre los servicios del MADR y son atendidos por el Grupo Atención al Ciudadano trimestralmente		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Informe Atención al Ciudadano	4	4	100%

Para el 2017, se elaboraron 4 informes de atención al ciudadano, donde se realizó seguimiento a los canales de atención dispuestos por el Ministerio. En cuanto a la atención presencial, fueron atendidos 2.586 ciudadanos los cuales solicitaron información de los Programas y Servicios.

7. Actividad	Coordinar y hacer seguimiento a la atención del call center del MADR		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Informe de Atención al Ciudadano	4	4	100%

Para el 2017, se elaboraron 4 informes de atención al ciudadano, donde se realizó seguimiento a los canales de atención dispuestos por el Ministerio. Para el Centro de Contacto se recibieron 6.534 llamadas, de las cuales 6.302 fueron contestadas y 232 abandonada. Los temas de mayor consulta fueron: Programa Colombia Siembra, Certificaciones Laborales de los Exfuncionarios de Entidades Liquidadas y Apoyos Económicos, Crédito agropecuario, Cadenas Productivas, Programa Jóvenes Rurales, Programa Vivienda Rural y Asistencia Técnica Rural.

8.Actividad	Dar respuesta dentro de los términos establecidos por ley a las solicitudes que realizan los ciudadanos y que el Grupo Atención al Ciudadano debe radicar		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Informe Atención al Ciudadano (Oportunidad de Respuesta)	4	4	100%

Para el 2017 se elaboraron 4 informes de atención al ciudadano, donde se realiza seguimiento a la oportunidad de respuesta de los trimestres enero - marzo, abril - junio, julio - septiembre y octubre - diciembre. El Grupo Atención al Ciudadano, dio respuesta a 286 requerimientos realizados por los ciudadanos de 1.083, de las solicitudes que ingresaron al Ministerio y fueron tipificados como peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información. El porcentaje de oportunidad fue del 100%. Las respuestas a los requerimientos se realizaron dentro de los términos legales establecidos.

9.Actividad	Realizar divulgación a través de los medios de comunicación definidos por el Ministerio sobre los canales de atención		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Divulgaciones	4	4	100%

Para el 2017 se realizaron las siguientes divulgaciones a través de los medios de comunicación internos y externos:

10 de marzo se publicó noticia sobre los canales de atención en la página web.

20 de abril se publicó noticia en camponet y carteleras virtuales sobre los canales de atención.

En el mes de julio se publicó video institucional sobre los canales de atención el cual está publicado en el siguiente link:

[https://www.youtube.com/watch?v=B8TCF7tPSzg&feature=youtu.be.](https://www.youtube.com/watch?v=B8TCF7tPSzg&feature=youtu.be)

9 de noviembre en los protectores de pantalla y camponet se publicó noticia sobre los canales de atención.

10.Actividad	Socializar a los servidores que atienden ciudadanos los protocolos establecidos para la atención especial y preferente		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Socialización	1	1	100%

El 9 de febrero se realizó socialización al personal de atención al ciudadano, gestión documental y vigilancia sobre los protocolos de atención establecidos para la atención especial y preferente.

11.Actividad	Realizar divulgación a través de los diferentes medios de comunicación interna sobre la importancia de prestar un buen servicio al ciudadano		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Divulgaciones	4	4	100%



Para el 2017 se realizaron las siguientes divulgaciones a través de los medios de comunicación internos y externos:

El 10 de marzo se publicó noticia sobre los canales de atención en la página web.

El 8 de mayo por correo institucional se divulgaron los protocolos de atención y el 17 de mayo en las pantallas virtuales del Ministerio se publicaron.

El 16 de agosto se realizó divulgación de los canales de atención a través de camponet.

El 8 de noviembre en camponet se publicó noticia sobre los canales de atención.

12. Actividad	Solicitar al Centro de Relevo capacitación de los servicios que prestan y la posibilidad de adecuarlos en el área de atención al Ciudadano		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Capacitación	1	1	100%

El 1 de junio de 2017 se realizó reunión y capacitación en las instalaciones del Centro de relevo sobre el Sistema de Interpretación en Línea SIEL en conjunto con la Oficina de TIC del Ministerio donde dieron a conocer el funcionamiento del programa para evaluar al interior la forma de implementación.

13. Actividad	Coordinar la gestión y racionalización de los trámites identificados en el MADR en conjunto con los responsables de los procesos y la Oficina de las Tics		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano ( Estrategia Antitrámite)	1	1	100%

En 2017 dentro del Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano, se formuló la Estrategia Antitrámite, donde se establecieron actividades de racionalización tecnológica en los siguientes trámites: Inscripción de Empresas Prestadoras de Asistencia Técnica Agropecuaria – EPSAGROS y Reconocimiento de Empresas Especializadas para Efectos Tributarios. Estas actividades fueron ejecutadas a satisfacción cumpliendo con el 100% de la estrategia.

Fecha generación : 2017-11-10

Nombre de la entidad: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
 Sector administrativo: Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural Orden: Nacional  
 Departamento: Bogotá D.C. Año vigencia: 2017  
 Municipio: BOGOTÁ

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tecnología	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable
Unico	2050	Inversión de Empresas Prestadoras de Servicios de Asesoría Técnica Agropecuaria -EPASAGROS	Inactivo	El trámite de solicitud de materia prescricional y de documentación oportuna se presenta en el mismo lugar de manera física en el punto donde radica su entidad y requiere los documentos requeridos.	A través de la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural los prestadores de servicios técnicos podrán realizar su solicitud y adjuntar los documentos requeridos.	Evitar el desplazamiento de los usuarios del trámite a la entidad. Facilitar la forma de allegar la documentación requerida del trámite de manera electrónica.	Tecnologías	Desarrollo y/o empleo de documentos electrónicos	03/01/2017	30/11/2017	Dirección de Innovación Tecnológica y Protección Sanitaria
Unico	20787	Reconocimiento de empresas especializadas para efectos tributarios	Inactivo	El aplicativo contiene múltiples versiones de diligenciamiento, tipo de registro que no se reconocieron para la proceso de calificación y reconocimiento. El proceso de calificación muy técnico orientado a registros y no se reconocieron y está limitado por la generalización personal del personal administrativo de las empresas.	Se optimizará el aplicativo a menores versiones, mayores prestaciones y mejor documentación, igualmente se mejorará la parte técnica de la aplicación.	Accesibilidad al aplicativo, menor tiempo de diligenciamiento de los documentos "flow" de aprobación de la capacidad de carga de los documentos.	Tecnologías	Optimización del aplicativo	03/03/2017	31/10/2017	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

### 2.8.7. Grupo De Gestión Integral De Entidades Liquidadas

El Grupo de Gestión Integral de Entidades liquidadas creado mediante Resolución No. 365 del 17 de octubre de 2013, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, a continuación presenta el resultado de la gestión adelantada por el mismo durante el año 2017, como parte del Plan de Acción Institucional, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “todos por un Nuevo País”.

#### ESTRATEGIA TRANSVERSAL: BUEN GOBIERNO

#### Objetivo 3. Promover la eficiencia y eficacia administrativa

El Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

Actividad	Proyección de actos administrativos para reconocimiento, modificación o negación, de derechos pensionales del IDEMA.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Tramite de solicitudes de derechos pensionales del extinto IDEMA	90%	90%	100%

Esta actividad se relaciona con las solicitudes realizadas con el tema pensional del extinto IDEMA, solicitud de pensiones convencionales, Consultas sobre cuotas partes pensionales, Compartibilidad pensional con COLPENSIONES, Solicitudes de pensión de sobrevivientes, extinciones y/o acrecimientos de pensión, Indexación de primera mesada pensional, y solicitudes de reconocimiento de mesada catorce, entre otras.

Se recibieron 271 solicitudes, las cuales se han resuelto en su totalidad emitiendo el respectivo acto administrativo.

Actividad	Elaboración y pago de nóminas de pensionados del IDEMA y trámite de cuentas de cobro de cuotas partes.				
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento		
Liquidación y Pago de Pensionados IDEMA	100%	100%	100%		

Liquidación y pago de la nómina de los pensionados de liquidados IDEMA, a corte de diciembre de 31 de 2017; la nómina estaba integrada por 2.613 pensionados, habiéndose ejecutado la suma de \$43.244.845.735, de la siguiente manera:

Nomina pensionados	
Valores en millones de pesos	
Descripción	Valor
Total Nomina	\$41.344.379.390
Total Aportes en Pensión	\$1.641.880.400
Total Aportes en Fondo de Solidaridad	\$25.118.900
Total Aportes en pensión - Retroactivos	\$1.205.500
Total	\$43.244.845.735

Cuotas Partes Pensionales esta actividad se desarrolla periódicamente con base en las cuentas de cobro presentadas por las entidades que han reconocido pensiones cargando al IDEMA hoy Ministerio una cuota parte por el periodo laborado con el extinto IDEMA, en el año 2017 se realizaron pagos por valor de \$260.868.466,84.

Bonos Pensionales: Se recibieron 6 solicitudes de las administradoras de pensiones (PORVENIR, PROTECCIÓN, Y FONPRECON), de las cuales se liquidaron y pagaron CUATRO (4) bonos pensionales por valor de \$173.559.000 y tres (3) se encuentran pendientes por corrección del salario base en la página del Ministerio de hacienda y crédito Público, que liquida los bonos pensionales, toda vez que se evidencio que el salario base se encuentra diferente al devengado por el ex funcionario.

FONDO DE PENSIONES	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR BONO
--------------------	---------------------	------------	-------	------------

FOMPROM	MASMELA RAMIREZ JORGE HUMBERTO	582	11/12/2017	\$ 109.387.000,00
PORVENIR S.A.	MARTINEZ MORANTE MARIO	527	21/11/2017	\$3.506.000,00
PORVENIR S.A.	RODRIGUEZ ECHEVERRI MOHEMI DE LAS MERCEDES	526	21/11/2017	\$ 54.099.000,00
PORVENIR S.A.	ROMERO BUITRAGO ALEJANDRO	170	24/04/2017	\$6.567.000,00
	<b>TOTAL</b>			<b>\$173.559.000,00</b>

<b>Actividad</b>	Emisión de respuesta a solicitudes de índole laboral, requeridas por los exfuncionarios de las Entidades liquidadas del Sector Agropecuario, que se encuentran a cargo del Ministerio.		
<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>% Cumplimiento</b>
Solución a requerimientos relacionados con Certificaciones Laborales de Entidades Liquidadas	80%	80%	100%

El Ministerio recibió el archivo de historias laborales de las entidades liquidadas que está conformado por 108.708 expedientes discriminados así expedientes discriminados así: 36.150 de ex funcionarios del IDEMA; 43.500 de la CAJA AGRARIA; 758 del Fondo DRI; 608 del INPA, 5.114 del INAT y 22.500 entre físicos y microfilmados del INCORA y 78 de la UNAT.

En el año 2017 se han recibido 4.333 solicitudes de las cuales se tramitaron con respuesta definitivas 3.491 que corresponden al 80.57 % con relación total de las solicitudes radicadas.

Es de anotar que el Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas, informa a los solicitantes, mediante oficio que se están realizando las gestiones pertinentes para la consecución de la historia laboral.

El Grupo cuenta con un aplicativo "CERTIFICACIONES DE ENTIDADES LIQUIDADAS" que nos permite reducir errores de digitación el fechas y valores al capturar la información del ex funcionario; automáticamente genera el número consecutivo de la certificación, y conserva las imágenes de la certificación con el fin de optimizar y reducir demoras en la expedición de las certificación.

<b>Actividad</b>	Realizar gestión de cobro persuasivo sobre cartera de Cuotas partes pensionales de los extintos IDEMA e INCORA		
<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>% Cumplimiento</b>
Recuperación de Cartera IDEMA e INCORA	75%	75%	100%

Se realiza el cobro persuasivo remitiendo semestralmente por parte de esta cartera las cuentas de cobro a las entidades que concurren con una cuota parte de los pensionados de los Institutos –

IDEMA E INCORA. Que ascienden a la suma de \$ 573.860.398, con un recaudo de \$ 441.872.506, correspondiendo a un 77%, discriminado así:

IDEMA	INCORA
\$ 329.690.801,4	\$ 112.181.705

En el año 2017 se realizó una depuración de los saldos con las entidades territoriales, así mismo se eliminaron las obligaciones de entidades públicas de carácter nacional de acuerdo con lo establecido en la ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 artículo 78 en el cual se suprimió el cobro y pago de las cuotas partes entre entidades del orden nacional.

Periódicamente a la Oficina Asesora Jurídica se remite la información de obligaciones para cobro coactivo, en el año 2017 no se remitió ninguna obligación, toda vez que se está realizando una depuración de cobro en asocio con las entidades deudoras.

El Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas además de las actividades anteriormente descritas realizó las siguientes tareas en el año 2017:

**Cancelación Gravámenes Hipotecarios:** Se realiza el estudio y trámite de solicitudes de levantamiento y/o cancelación de gravámenes hipotecarios relacionados con préstamos que las entidades liquidadas concedieron a sus ex trabajadores con garantía real, suscribiéndose las respectivas escrituras de Cancelación.

Durante el año 2017 se han recibido nueve (9) solicitudes de las cuales, tres (3) fueron tramitadas, cuatro (4) se encuentran con minuta de cancelación en la notaria, pendientes por pago de derechos notariales por parte del interesado y dos (2) están pendiente de documentos solicitados al interesado.

**Inmuebles - Impuestos Prediales:** Se tramitaron y cancelaron las facturas de los impuestos prediales de los inmuebles recibidos por el IDEMA, correspondientes a la vigencia 2017, por la suma de \$5.001.402.010, discriminados de la siguiente manera:

PREDIO	VALOR (\$)
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	3.557.158.262
SINCELEJO – SUCRE	60.693.005
SANTA MARTA- MAGDALENA	209.041.000
RIO NUEVO-VALENCIA CORDOBA	274.716
CALI – VALLE DEL CAUCA	47.200.000
ESPINAL – TOLIMA	23.819.145
BOGOTA TEJAR (MEJORA)	878.000
SINCELEJO - SUCRE	5.371.415
MONTERIA - CORDOBA*	681.889.839
AGUAZUL- CASANARE*	46.214.628

FONTIBON BOGOTA*	368.862.000
TOTAL	5.001.402.010

Gestiones realizadas de cada uno de los inmuebles

	PREDIO	F.M.I. N°	TRAMITES
1	SACAPEÑAS PUERTO MARITIMO BUENAVENTUR A 01-01-0002- 0002-000	372-14544	<p>Se da inicio a recaudar información catastral y documental en materia administrativa y contractual con las entidades e instituciones con interés en el inmueble, como lo es el Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura, Superintendencia de Puertos y la interventoría de la Concesión Portuaria de Buenaventura.</p> <p>Se obtiene claridad de la no superposición de áreas únicamente objeto de pago de impuesto predial.</p> <p>Se ha requerido sobre los rendimientos financieros del Convenio N° 987 de 1996, como además de la documentación o copias de los contratos sobre el cumplimiento de dicha obligación. La Superintendencia de Puertos y Transporte envió comunicado donde informan que se encuentra en levantamiento y análisis de la documentación con fecha 12 de diciembre de 2016.</p> <p>Se ha requerido en 3 ocasiones a la ANI para la aprobación del acta final de fecha 14 de septiembre de 2016, en relación a los resultados de las mesas de trabajo, con el objetivo de enviar toda la documentación al área jurídica del Ministerio.</p> <p>Al día impuesto predial unificado 2017</p> <p>Se realizó la solicitud al Grupo Asesor Jurídico del MADR sobre la situación contractual y legal del inmueble, frente a las acciones judiciales que se puedan iniciar referente al dominio del predio y el uso que realiza la concesión.</p> <p>Mediante memorando 20171130081793 de 08/08/2017 el Coordinador de Atención de Procesos judiciales y Jurisdicción Coactivo de este ministerio aporta respuesta de LITIGANDO.COM, donde establece la necesidad de presentar el caso a conciliación extrajudicial (ante la Procuraduría General de la Nación) al Comité de Conciliación de la entidad.</p>

	PREDIO	F.M.I. N°	TRAMITES
			<p>Mediante memorando 20173400087973 de 23/08/2017, dirigido a la Subdirección Administrativa y Secretaria General, se rindió un informe del inmueble con solicitud de designación del supervisor al convenio interadministrativo del Liquidado IDEMA con la Superintendencia General de Puertos.</p> <p>Mediante oficio N° 20173400277241 de 02/11/2017 se requiere a la ANI en relación a los compromisos adquiridos en mesa de trabajo del 17/08/2017 sobre la documentación del predio y estado de trámite de los compromisos anteriores.</p>
2	GAMMARRA 00-01-0001- 0008-000	196-15411 196-16402 196-3558	<p>Se realizó la ficha de caracterización del inmueble de cada de uno de los folios.</p> <p>Se realiza el estudio previo del comodato con la agencia nacional de infraestructura ANI, a través del cual se terminó con la suscripción del Contrato N° 201660940 del 12 de septiembre de 2016.</p> <p>Se expidió un otros N° 1 al contrato principal mediante el cual se modificó la cláusula de garantías.</p> <p>Con el apoyo de la Agencia Nacional de Infraestructura se logró realizar un levantamiento planímetro con fines de clarificación de áreas y linderos, se obtiene un plano con la ubicación y sus respectivas coordenadas.</p> <p>De lo anterior, se observa un área excedente aparentemente area baldía. Por lo cual se procedió a solicitar dicha certificación con fines de apropiación.</p> <p>No cuenta con servicios públicos registrados en las empresas que prestan los mismos en la región.</p> <p>Se solicita para la vigencia 2017 la exoneración, la cual fue resuelta a favor.</p> <p>A fecha actual se fue aprobada la garantía del Contrato de Comodato N° 20160940 de 2016, por lo cual se encuentra en proceso la entrega material del inmueble a la ANI.</p> <p>Se realizó la entrega material del inmueble por parte del Grupo Entidades Liquidadas a fecha 29 de septiembre de 2017, acta original que fue remitida al Grupo Contratación con memorando N° 20173400111463 de 23/10/2017</p>

	PREDIO	F.M.I. N°	TRAMITES
			Debido a una petición realizada por el Personero Municipal de Gamarra en donde principalmente solicitaba la anulación del contrato de Comodato suscrito entre el MADR y la ANI en razón de no ser compatible con el uso del suelo., además solicitaba la cesión del inmueble con fines de destinación de programas de vivienda. Se resolvió mediante oficio 20173400289211 de 17/11/2017
3	MOCARI MONTERIA 01-05-00-00- 0131-0010-0- 00-00-0000	140-35186	<p>Se adelantó la actualización ante el IGAC territorial sobre la inscripción de la titularidad del inmueble. Se adelantó la solicitud de información de títulos y catastral en cuanto a los planos actuales que registra el IGAC como notariado y registro.</p> <p>Se adelantó la reclamación ante la alcaldía en relación a la liquidación del impuesto predial vigencia 2015 y 2016, para lo cual se estableció que con ocasión de la actualización catastral y del nuevo valor avaluado, la liquidación aumentaba de forma progresiva y en cada anualidad hasta el límite que por normal legal se reglamentó, es decir un aumento proporcional del 200% hasta alcanzar la liquidación base en el vigencia 2017.</p> <p>Al día en impuesto predial a fecha 2017.</p> <p>Se solicitó la condonación de los intereses por concepto de mora en el pago de impuesto predial vig. 2015, los cuales fueron negados, por ajustarse a la norma legal.</p> <p>Mediante oficio rad interno N° 20173130239202 DE 09/11/2017 se informa al MADR una deuda por concepto de VALORIZACIÓN POR VALOR DE \$174.130.513 VIGENCIA 2015-10 AL 2016-03.</p> <p>Se encuentra arrendado a ALMAGRARIO.</p>
4	RIONUEVO VALENCIA CORDOBA 00-02-003-0058 Ó 03-00-0009- 0002-000	140-40975	<p>Se adelanta el trámite de información de títulos y antecedentes de los mismos, como además determinar si se encuentra en zona de riesgo o protección por parte de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, sin embargo, esta solicita las coordenadas del inmueble para poder establecer dicha calidad. (el MADR no tiene los recursos para obtenerla).</p> <p>La Alcaldía del Municipio de Valencia certifica entre otras que se encuentra en zona de riesgo.</p> <p>Se elevó la solicitud al alcalde de valencia y al concejo municipal para estudiar la posibilidad de</p>



	PREDIO	F.M.I. N°	TRAMITES
			<p>incluir en el nuevo acuerdo del estatuto tributario la exoneración o exención del pago predial al ministerio. No se ha obtenido respuesta</p> <p>Al día impuesto predial unificado 2017</p> <p>No se encuentra arrendado ni con seguridad alguna.</p>
5	AGUAZUL-CASANARE 01-00-0113-0060-000	470-21547	<p>se dio contestación a las peticiones de la alcaldía de Aguazul N° 101.21.02.427-1371 con rad. N° 20173130068612 y petición N° 101.21.02.1025-3338 remitido por Almagrario de fecha 07/06/2017 en relación a los PREDIOS: F.M.I. N° 470-21547 / 470-23011 en relación a la propiedad, dominio, mejoras y contrato de arrendamiento.</p> <p>Al día impuesto predial unificado 2017</p> <p>Se realizó una mesa de trabajo el 25/11/2017 con la Alcaldía de Aguazul, dos representantes de ALMAGRARIO, la Subdirección Administrativa y el Grupo Entidades Liquidadas con un solo compromiso por parte del Municipio de Aguazul a fin de ser estudiado el proceso con la documentación aportada por el ministerio.</p> <p>Mediante oficio 20173400308451 se requiere al Municipio de Aguazul información acerca del cumplimiento del compromiso de la mesa de trabajo antes mencionada.</p>
6	VILLA LUCIA SINCELEJO SUCRE 01-02-0468-0003-000	340-32430 340-693	<p>Se solicitó la información de títulos y planos antes la autoridades respectiva, de lo cual se encuentra un nuevo folio aparentemente englobado el cual no se ha aclarado la individualización de áreas.</p> <p>Conforme al oficio del a autoridad catastral IGAC se realizó un cambio en el área del predio, el cual se reduce de 52.465,59 M2 a 47.317,59 M2 correspondiente a la cedula catastral N° 01-02-00-00-0468-0003-0-00-00-000 C 38 6J 209 (FMI 340-32430), con base en los títulos.</p> <p>Lo anterior da apertura al nuevo código catastral N° 01-02-00-00-0468-0019-0-00-00-000 (FMI 340-693) con un área de 5.148 M2 (se encuentra pendiente establecer el valor del impuesto predial vigencia 2017) por lo anterior, resultaría entonces necesario aclarar los pagos desde el año 2014 a fin de no resultar valores en contra del Ministerio.</p> <p>Al día en impuesto predial a fecha 2017.</p> <p>Se encuentra arrendado a ALMAGRARIO.</p>

	PREDIO	F.M.I. N°	TRAMITES
7	El Bosque CARTAGENA BOLIVAR 01-09-0288- 0001-000	060- 108642 060- 108643	<p>Se realiza recopilación de títulos y antecedentes de los mismos ante las oficinas de registro y notariado.</p> <p>Pendiente actualizar el folio N° 060-108643 en cuanto al actual titular.</p> <p>Se encuentra excluida del cobro de impuesto predial (identificada con la cedula catastral)- se tiene paz y salvo 2017</p> <p>Se encuentra arrendado a ALMAGRARIO OTROS BIENES EN CARTAGENA</p> <p>Se encontró una nueva mejora identificada con la cedula catastral N° 01-05-1487-0001-000 a nombre del IDEMA con un área de 213 sin título alguno. Se realiza la devolución del plano erróneo a la territorial a fin de ser enviado el nuevo.</p> <p>Se adelantó ante la territorial Bolívar la actualización del folio N° 060-108644 el cual ya no es de propiedad del Ministerio de Agricultura.</p> <p>Se reiteró mediante oficio 20173400083371 de 17/04/17 la expedición del paz y salvo con aplicación de la exoneración predial. Mediante oficio rad. 20173130106722 se da contestación de la aplicabilidad de la exoneración.</p>
8	CALI –VALLE DEL CAUCA 01-09-04-0002- 0010-0000-0010 N° de Predio: A057100100000	370- 308531 370- 308532 370- 308533 370- 932614	<p>Se adelanta el trámite para registrar los pagos 2010, 2012 y 2013 por parte del Municipio de impuesto predial.</p> <p>Se declara mediante Resolución N° 4131.1.21.9334 del 27/12/216 la pérdida de ejecutoriedad de la liquidación predial de las vigencias 1998 al 2003, por lo cual resulta a favor la prescripción de la acción de cobro de las sumas de 1998 al 2003</p> <p>Pago impuesto predial 2016, pendiente 2014 y 2015.</p> <p>Está en proceso la solicitud de aclaración de valorización.</p> <p>Se encuentra en proceso de estudio para venta a CISA.</p> <p>Existen peticiones de donación por parte del presidente de la comuna 9 en Cali para destinación deportiva y cultura. Similar propuesta pero de enajenación por parte de la JAL para un polideportivo Múltiple.</p> <p>Paz y salvo 2017 en impuesto predial.</p>

	PREDIO	F.M.I. N°	TRAMITES
			<p>Se encuentra sin arrendamiento.</p> <p>De la propuesta de compra (Por Jairo Jair Gomez) de los inmuebles de Cali se remitió a CISA con el fin de estudiarla y tenerla en cuenta para un posterior proceso de venta. De dicha propuesta CISA ofreció los servicios de comercialización.</p> <p>Mediante oficio 20173400078291 de 07/04/2017 se solicita apoyo y seguimiento a la solicitud de uso del Suelo a la Alcaldía de Cali</p> <p>En relación a la solicitud de concepto sobre amparar pasivo pensional mediante memorando N° 20173400038783 de 17/04/2017 al área Jurídica, se determinó que no eran bienes que ampararan pasivos pensionales.</p> <p>Mediante oficio 20173400246831 de 03/10/2017 se solicitó la prescripción de la acción de cobro por contribución a la valorización de los F.M.I. 370-308532, 370-308533 y 370-932614 y se interpusieron los recursos de reposición y subsidio de apelación, sin embargo la petición fue negada y no dieron tramite a los recursos de ley, bajo el argumento, de que al no existir cedula catastral no era posible aclarar la petición.</p>
9	SANTA MARTA PUESTO MARITIMO 01-01-0217- 0002-000	080-22137	<p>Se adelantó la recopilación de títulos antecedentes como títulos de predios adyacentes, además de la planimetría respectiva con el fin de establecer posibles titulares del terreno lo cual permitirá determinar que tramite de titulación o apropiación corresponde.</p> <p>Al día impuesto predial 2016.</p> <p>Al día impuesto predial unificado 2017</p> <p>Se encuentra un nuevo FMI N° 080-14349 inscrito como titular el Instituto de Fomento Algodonero desde 1961 el cual está por establecer si conforme al decreto 2847 de 1968 dicho bien hacia parte de los bienes destinados al mercadeo y procesamiento de algodón y oleaginosas, los cuales se trasladaban al IDEMA.</p>
1 0	ESPINAL TOLIMA 01-02-0259- 0001-000	357-15119	<p>Se encuentra arrendado a ALMAGRARIO</p> <p>Al día impuesto predial unificado 2017</p>
1 1	BOGOTA MEJORA	Mejora Tejar	<p>Se adelanta el proceso de entrega de la mejora (casa prefabricada) existente en el inmueble, la</p>

	PREDIO	F.M.I. N°	TRAMITES
			<p>cual había sido dada en comodato a Colsubsidio y actual propiedad de particulares.</p> <p>Se concluyó el proceso conciliatorio entre el Ministerio y los propietarios del inmueble, el cual se debe entregar 30 días después de culminado el proceso de declaratoria de riesgo ante la alcaldía local de Puente Aranda y libre de toda deuda o gravamen.</p> <p>Se ha adelantado el proceso de declaratoria de riesgo ante la alcaldía local de Puente Aranda, sin embargo previo estudio de la autoridad el Riesgo IDIGER se determinó que no existía riesgo o tipo de afectación que exponga a la comunidad, por lo cual se debe proceder a iniciar un procesos urbanístico de demolición en conjunto con una licencia de urbanismo en la modalidad de obra nueva y/o cerramiento.</p> <p>Por lo anterior, los actuales propietarios son los responsables de dicho proceso (licencia urbanística de demolición y obra nueva o cerramiento), tal como se les ha comunicado directamente y por intermedio de su apoderada, a quienes se les ha aclarado que el ministerio cubrirá el costo de la demolición completa.</p> <p>Se hace seguimiento de los pagos de servicios públicos correspondientes, generados por el tiempo del comodato, como además el trámite para el corte y cancelación del contrato de servicio de energía –CODENSA-</p> <p>En relación al corte de servicio de acueducto (agua, alcantarillado y aseo), por norma legal no se autoriza la cancelación ni taponamiento hasta tanto se realice la entrega formal del inmueble. Sin embargo se encuentra con la clasificación de inmueble desocupado.</p> <p>Se encuentra al día en materia de servicios públicos, con la solicitud de aplicar la tarifa de inmueble desocupado por tres meses más.</p> <p>Al día pago de impuesto predial (mejora) 2017.</p> <p>Mediante visita en terreno se identificó la invasión de la mejora, por lo cual se levantó un acta con registro fotográfico y se solicitó al grupo de jurídica iniciar las acciones judiciales y/o policías de restitución del inmueble</p>

	PREDIO	F.M.I. N°	TRAMITES
			<p>Se encuentra completado el proceso de desmonte, de cuyo material de reciclaje fue manejando por parte de Servicios Administrativos. Mediante Resolución N° SSPD-20178140104115 del 21/07/2017 Expediente N° 2017814390109645E de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios determino la devolución de un recurso a favor de la cuenta contrato de Acueducto (en relación al servicio de aseo) perteneciente a un pago realizado por este ministerio.</p> <p>Mediante Rad. N° 20173400260811 de 17-10-2017 se solicitó el cumplimiento del fallo anterior a la empresa Aseo Capital, quien expidió la Acto Administrativo N° 43547 de 16 de noviembre de 2017- Cuenta Contrato N° 10227790, contra la cual se interpuso el Recurso de Reposición y subsidio de apelación (20173400305941 de 07/12/2017)</p> <p>Se realizó la entrega a los propietarios del terreno a fecha 18/10/2017 con la observación realizar la devolución del dinero, en caso de haberse efectuado el cumplimiento del fallo descrito a favor de la cuenta contrato y no directamente al Ministerio.</p>

#### Calculo Actuarial

El cálculo actuarial del Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA realizado con corte a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con las directrices de la Unidad de Pensiones y Parafiscales - UGPP, se radicó para estudio y aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 16 de diciembre de 2015, con el oficio No. 20153400260411, solicitudes que fue reiterada con el oficio No. 20163400141741 del 14 de julio de 2016.

La subdirección Técnica de Pensiones de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2016-029825 informa que los registro de los pensionados y bonos pensionales se encuentra correctas dentro de los parámetros técnicos exigido, así mismo y con el fin de continuar con el estudio del cálculo realiza las siguientes observaciones:

Actualizar la información de las novedades de los pensionados considerando todas las modificaciones que figuren en la nómina y que se han formalizado hasta el momento del paso a la UGPP.

Actualizar el cálculo a con corte al 31 de diciembre de 2015.

Consignar la información de pasivos contingentes por procesos judiciales en curso de los que se pudiera derivar nuevas obligaciones pensionales.

En cuanto a las cuotas partes relacionar la entidad en las cuales el IDEMA concurre así como el sustento jurídico que soporta el beneficiario pensional.

Estas observaciones fueron remitidas al Dr. Jorge Alberto Velásquez Pérez actuario contratado para esa tarea, y a la UGPP quienes nos manifestaron que el cálculo actuarial debía de realizarse con corte a diciembre 31 del año 2016 con novedades de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a realizar el trámite del contrato del actuario que culminó con la celebración el contrato de prestación de servicios profesionales, para realizar el Cálculo actuarial con las observaciones y directrices dadas por el Ministerio de Hacienda y la UGPP.

El Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas luego de procesar la nómina del mes junio de 2017, remitió la información requerida por el Dr. Velásquez el 16 de julio con corte al 30 de junio de 2017, para la elaboración de cálculo actuarial, luego de varias observaciones por parte del Grupo de Entidades Liquidadas se remite mediante oficio 20173400258871 del 13 de octubre de 2017 el estudio actuarial pasivo pensional al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su respectivo análisis y aprobación.

Tema Pensional: De conformidad con lo dispuesto en el numeral i) del artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, la función pensional del Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA, debe ser entregada a la UGPP, realizándose la entrega del archivo físico que consta de 3.700 expedientes a esta unidad, quedando pendiente la entrega de completitudes de expedientes pensionales del IDEMA, que por razón de tramite aún reposan en este Ministerio al igual que de la entrega de las bases e información calculo actuarial una vez aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con respecto a la nómina de pensionados, la cual se transferirá a FOPEP, se están realizando mensualmente las pruebas de acuerdo con las estructuras y lineamientos dados por este fondo, dando como resultados de las validaciones a 30 de noviembre de 2016, las siguientes:

Fondo	Archivo	Leídos	Aplicados	Inconsistencias	Advertencias
IDEMA	Datos Básicos Nuevos Pensionados	2615	2564	51	504
IDEMA	Inclusiones de Pensiones	2615	727	1888	221
IDEMA	Descuentos	5075	5073	2	0
IDEMA	Embargos	36	36	0	0
IDEMA	Devolución Aporte Salud	2248	692	1556	0

Mediante correo del día 25 de noviembre de 2016, remitido por el Dr. Nelson Camargo - Director de Sistemas del consorcio FOPEP nos informa: “Con el fin de optimizar los procesos operativos al interior de la UGPP y del Consorcio Fopep 2015, nos permitimos confirmar que el Consejo Asesor del Fopep ha determinado que las pruebas a las estructuras de novedades de fondos pendientes de ingreso a la nómina del Fopep, se iniciarán un mes antes del ingreso programado de dicho Fondo, por lo que agradecemos su comprensión y colaboración al respecto. De igual manera, reiteramos nuestra disposición para atender cualquier evento extraordinario que se presente”.

Se están evaluando mensualmente con funcionarios de la UGPP, los avances con respecto a las pruebas de estructuras y validaciones con el Consorcio Fopep, al igual que la información remitida a esta unidad, en los diferentes frentes de trabajo organizados para la entrega por parte de dicha Institución, en reunión celebrada el 8 de noviembre del presente año nos manifestaron que la entrega de la función pensional del IDEMA, está programada para junio del 2016 y por tal razón el cálculo actuarial debe estar aprobado con corte a diciembre de 2016, incluyendo la mesada adicional de junio para los pensionados que tengan derecho toda vez que el Ministerio no las tiene contempladas.

#### 2.8.8. Grupo De Control Interno Disciplinario

El Grupo de Control Interno Disciplinario fue creado mediante Resolución 490 del 18 de noviembre de 2014, el cual en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, a continuación presenta el resultado de la gestión adelantada por el mismo durante el año 2017, como parte del Plan de Acción Institucional, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “todos por un Nuevo País”.

El Grupo de Control Interno Disciplinario, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

Actividad	Recibo y/o radicación de quejas, denuncias e informes, para determinar el tramite a seguir.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Cumplimiento en el análisis de quejas, denuncias e informes recibidos.	100%	100%	100%

El recibo y/o radicación de quejas, denuncias e informes para determinar el tramite a seguir en el Grupo de Control Interno Disciplinario, implicó su análisis conforme a lo establecido en la Ley 734 de 2002 y como consecuencia, la proyección de los respectivos autos que correspondan (auto inhibitorio, auto de remisión por competencia, auto de apertura de Indagación Preliminar o de Investigación Disciplinaria) y así darle el trámite legal que los mismos requirieron.

**CONCLUSIÓN:** Se evidencia el cumplimiento del 100% del indicador, ya que consultado el aplicativo de SISGESTION éste reporto un avance de ejecución por la totalidad. De las 50 quejas, denuncias, informes y actuaciones oficiosas recibidas entre Enero y Diciembre de 2017, se abrieron

25 actuaciones disciplinarias por parte de la Secretaria General – Grupo Control Interno Disciplinario del MADR y 25 se remitieron por competencia a diferentes entidades del sector, y órgano de control, tal como se detalló en los dos (2) informes de gestión.

Actividad	Adelantar Procedimiento Ordinario.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Cumplimiento en el adelantamiento de procedimiento ordinario.	100%	100%	100%

El adelantamiento del Procedimiento Ordinario, es el resultado de la aplicación del Procedimiento “Ordinario (PR-DIS-01)”, a través del cual se surte todo el trámite establecido en los artículos 150 a 174 de la Ley 734 de 2002, una vez sea proferido auto de apertura de Indagación Preliminar o auto de Apertura de Investigación Disciplinaria.

La actividad, implicó: la proyección de autos de pruebas, resolviendo nulidades, de cierre de investigación, pliego de cargos, de traslado para alegatos de conclusión, autos de archivo, fallo de primera instancia, análisis probatorio, comunicaciones, notificaciones (personal, por Estado y Edicto), constancias secretariales, declaraciones, visitas especiales, versión libre, entre otras.

Durante el año 2017, se abrieron 25 expedientes disciplinarios, algunos en averiguación de responsables y otros, con Indagados o investigados identificados o conocidos.

Actividad	Adelantar Procedimiento Verbal.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Cumplimiento en el adelantamiento de procedimiento verbal.	100%	100%	100%

El adelantamiento del Procedimiento Verbal, es el resultado de la aplicación del Procedimiento “Verbal (PR-DIS-03)”, a través del cual se surte todo el trámite establecido en los artículos 175 a 181 de la Ley 734 de 2002, una vez sea proferido auto de apertura de Indagación Preliminar o auto de apertura de Investigación Disciplinaria. Todas las actuaciones dentro de este procedimiento se realizan en Audiencias.

La actividad, implicó: la proyección de autos de pruebas, resolviendo nulidades, de cierre de investigación, pliego de cargos, de traslado para alegatos de conclusión, autos de archivo, fallo de primera instancia, análisis probatorio, comunicaciones, notificaciones (personal, por estrado, por Estado y Edicto), constancias secretariales, declaraciones, visitas especiales, versión libre, entre otras.

No obstante lo anterior, por Procedimiento verbal no se adelantó durante el año 2017 proceso alguno, debido a que la ley establece situaciones específicas en que la actuación disciplinaria debe agotarse por este procedimiento y tales situaciones no se presentaron en los presuntos hechos irregulares puestos en conocimiento.



Por otro lado, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en virtud del cierre y liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, recibió el 6 de abril de 2017, a través del Grupo de Control Interno Disciplinario, 24 quejas, las cuales se han estado analizando para determinar el trámite a seguir y 18 procesos disciplinarios, los cuales se han estado impulsando y adelantando. De las 24 Quejas recibidas del INCODER en Liquidación, se realizaron las siguientes actuaciones:

- En diez (10) se profirió AUTO INHIBITORIO.
- Cuatro (4) se remitieron por competencia a la Agencia de Desarrollo Rural.
- Una (1) se remitió por competencia a la Agencia Nacional de Tierras.
- Una (1) archivada teniendo en cuenta que ya había sido remitida a la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.
- Ocho (8) quejas para posible apertura de Indagación Preliminar.

En los 18 Procesos Disciplinarios recibidos, se ha estado adelantando las actuaciones pertinentes de conformidad con la Ley 734 de 2002.

En cuanto la labor Preventiva se realizó una capacitación a finales del mes de Noviembre de 2017, sobre “Prevención de la Falta Disciplinaria” en donde participaron cerca de 80 funcionarios y Contratistas del MADR.

El día 22 de diciembre de 2017, se recibió de la Secretaria General de la Agencia de Desarrollo Rural, 17 procesos disciplinarios, los cuales fueron remitidos por competencia al Ministerio. Se encuentran pendientes de determinar el trámite a seguir con cada uno de ellos.

### 2.8.9. Grupo Del Sistema Integrado De Gestión

El Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión fue creado mediante Resolución No. 000416 del 04 de Diciembre 2013, el cual en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, a continuación presenta el resultado de la gestión adelantada por el mismo durante el año 2017, como parte del Plan de Acción Institucional, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “todos por un Nuevo País”.

El Grupo Administración del Sistema Integrado - SIG, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

Actividad	Administrar la documentación del SIG		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Informe de Gestión	4	4	100%

La administración de la documentación del SIG es el resultado de la aplicación del procedimiento “Administración y Control de Documentos (PR-SIG-02)”, a través del cual se efectúa la modificación,

eliminación o inclusión de un documento al SIG. Se modificaron en total 52 documentos de 281 definidos en el SIG, así: 9 caracterizaciones de 23, 2 documentos estratégicos de 22, 3 manuales de 20, 19 procedimientos de 86, 18 formatos de 117.

Estos documentos se encuentran publicados en la intranet CAMPONET.

Actividad		Administrar la mejora del SIG determinando el estado de las acciones emprendidas por los procesos.			
Indicador		Meta	Resultado	% Cumplimiento	
Informes Preventivos y de Mejora - ACPM	Acciones Correctivas,	4	4	100%	

Se efectuó la revisión a los planes de acción establecidos para las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que fueron presentadas al Grupo Administración del SIG, por los diferentes procesos, para lo cual el detalle de estas revisiones se registró en los siguientes informes:

Informe de fecha 9 febrero de 2017 (resultados presentadas al SIG en el último trimestre del 2016)

Informe de fecha 12 abril de 2017

Informe de fecha 17 de julio de 2017

Informe de fecha 17 octubre de 2017

Actividad		Administrar los riesgos del Ministerio identificados por procesos. Incluye los riesgos de corrupción.		
Indicador		Meta	Resultado	% Cumplimiento
Matriz Actualizada		1	1	100%

Durante la vigencias 2017 se realizó las siguientes acciones:

Modificación de la Política de “Administración del Riesgo” (DE-DEI-05).

Ajuste al procedimiento “Gestión del Riesgo (PR-SIG-05)”.

Identificación de los riesgos a los 23 procesos del SIG, con acompañamiento del Grupo Administración del SIG.

Elaboración del informe de Gestión de Riesgos.

Publicación de las matrices de riesgos de corrupción e institucionales.

Identificación de los riesgos de seguridad de la información, en coordinación con la Oficina de TICs y el establecimiento del plan de gestión de riesgos, para la implementación de los controles identificados.

Actividad	Realizar seguimiento a las acciones identificadas para subsanar los productos no conformes, en las dependencias misionales.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Informe de Gestión	4	4	100%

Durante la vigencia 2017 se identificaron 3 situaciones de productos no conformes, a los cuales se les estableció las respectivas acciones orientadas a subsanar los hallazgos identificados. Las situaciones encontradas fueron:

Dirección de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria: El Ministerio no cuenta con los recursos el programa a la asistencia técnica directa rural debido creación de la Agencia de Desarrollo Rural, quien dentro de sus funciones esta la ejecución de la política de Asistencia Técnica. Se afectó los programas del “Incentivo económico a la asistencia técnica directa rural”.

Dirección de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria: El Ministerio no cuenta con los recursos para financiar programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de las cadenas productivas, en virtud de la entrada en vigencia de la Ley 1731 de 2014, en el artículo 20. se define que el Gobierno Nacional transferirá anualmente recursos del PGN a CORPOICA. Se afectó el programa “Financiación de programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de las cadenas productivas.”.

Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos: No se contempló en el proyecto el registro de las embarcaciones ante la Capitanía de Puertos, como requisito para poderlas usar por parte de los beneficiarios. Se afectó el “Proyecto de Capacidades productivas”.

Actividad	Realizar capacitaciones al personal del Ministerio en temas relacionados con el SIG.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Capacitaciones efectuadas	100%	100%	100%

Las capacitaciones efectuadas se realizaron de acuerdo a los requerimientos de las dependencias, cumpliéndose al 100% el total de las solicitudes.

Se realizaron jornadas de capacitación, así:

11-feb-17      Introducción al Sistema de Seguridad de la Información

08-mar-17      Socialización Procedimiento Acceso Áreas Seguras de Almacenamiento de Información (PR-GST-08)

31-may-17 Revisión del manual de formulación de política y sus instrumentos del Viceministerio de Desarrollo Rural - Tema: Participación ciudadana y discusión procedimiento para formular lineamientos de política

09-jun-17 Socialización temas del SIG - Tema: Dar a conocer los documentos y directrices del SIG. (Profesionales de la Dirección de Mujer Rural - DMR).

23-jun-17 Planeación Estratégica para la DMR e incorporación al Mapa de Proceso del SIG. Tema: verificar las estrategias de mujer rural, para verificar el mapa de procesos actual del MADR e incluir a la DMR.

29-ago-17 Explicar la metodología y formato para elaborar el Inventario de activos de información. Tema: Inventario de activos de información de la DMR.

31-ago-17 Revisión inclusión del DMR al SIG en el Proceso Gestión BPR. Tema: Caracterización del proceso DMR.

20-nov-17 Revisar la pertinencia de revisar la auditoría de seguimiento bajo los requisitos de la Norma NTCGP: 1000. Tema: Renovación auditoría Externa bajo los requerimientos de la norma NTCGP: 1000.

Adicionalmente, se realizaron procesos de difusión en temas relacionados con el SIG: 47 Correos de la cuenta institucional de calidad, donde se relacionaron los ajustes a los documentos; así como temas relacionados con calidad.

Publicaciones a través de la página WEB e Intranet, en temas relacionados con el SIG, así:

27-jul-17 Conoce el sistema integrado de gestión  
 28-jul-17 ¿Qué es el Sistema Integrado de Gestión?  
 31-jul-17 ¿Cómo consultar documentos del SIG?  
 01-ago-17 ¿Cómo se controla la documentación del SIG?  
 03-ago-17 Misión - visión - Política y objetivos SIG  
 08-ago-17 Procesos del SIG en cual procesos participa tu dependencia  
 18-sep-17 REPÁRATE I Inician las Auditorías Internas de Calidad 2017  
 19-sep-17 TIPS Como prepara tu proceso para la IAC  
 20-sep-17 TIP I para un buen desarrollo de las Auditorías Internas de Calidad  
 20-sep-17 CONOCE I los horarios de Auditorías para hoy  
 18-dic-17 CONTRIBUYE I al mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión – SIG

Actividad	Preparar con base en los reportes de las áreas competentes, la información para la revisión del SIG		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Presentaciones Power Point	2	2	100%

Se elaboró las presentaciones para la revisión por la alta dirección, que se realiza en el marco del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. La información presentada fue compilada de acuerdo a la información presentada por los diferentes procesos sobre la gestión de los mismos. Se efectuaron las siguientes presentaciones:

Presentación de resultados del Diagnóstico del SIG y la encuesta de satisfacción del cliente, el día 14 de marzo de 2017.

Presentación elaborada para el Comité Desarrollo Institucional Administrativo, que se realizó el 1 de agosto de 2017.

Actividad	Realizar acompañamiento en la elaboración del inventario de activo de información que adelanten las diferentes dependencias del Ministerio.		
Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Documento inventario actualizado	1	1	100%

Se elaboró documento en coordinación con la Oficina de TICs en la cual participaron todas las dependencias del Ministerio. Esta revisión se realizó desde el mes de febrero hasta junio del 2017, y se incluyeron los 23 procesos del SIG. Con la información actualizada la Oficina de TICs generó los informes de Activos de información, índice de información clasificado y reservada y el esquema de publicación de información, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1081 de 2015 y ley 1712 de 2014.

#### 2.8.10. Oficina de Control Interno

##### **Metodología empleada**

Conforme a los roles de la Oficina de Control Interno, se revisó el Plan y Programa Anual de Auditorías con el propósito de realizar seguimiento conforme a los indicadores de la Oficina de Calidad y en SISGESTIÓN

##### **Desarrollo de la evaluación**

###### **1. Valoración del riesgo**

Para la vigencia 2017 se realizó seguimiento y evaluación a la Gestión de Riesgos y los Controles adoptados en los Mapas de Riesgos de cada uno de los Procesos del Ministerio para evitar su materialización, para que contribuyan a cumplir con las actividades necesarias para el logro de los objetivos y metas institucionales.

###### **2. Enfoque hacia la prevención**

Se ejecutaron las siguientes actividades para este rol:

- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

- Comité Sectorial Agropecuario de Control Interno
- Comité de Conciliación
- Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
- Consolidación y suscripción del Plan de Mejoramiento CGR - SIRECI

Así mismo se realizaron acompañamientos a las diferentes áreas o Dependencias del Ministerio que así lo requerían, Asesoría en la formulación del Plan de Mejoramiento institucional por medio de realización de mesas de trabajo y asesoría a las dependencias del Ministerio en cuanto a la Cultura del Autocontrol.

### **Relaciones con entes externos**

En el transcurso de la vigencia la Oficina de Control Interno fue el puente de comunicación entre los entes externos de control y la administración, así como la coordinación del envío de los requerimientos e informes de la entidad.

La Oficina coordinó y brindo apoyo en el seguimiento y remisión de requerimientos de la Contraloría General de la República con ocasión: Auditoría Regular de la vigencia, Auditorías Especiales y demás requerimientos de temas relacionados al Sector Agropecuario.

La Oficina de Control Interno realizó los seguimientos al cumplimiento de las metas de los Planes de Mejoramiento, transmitiendo en oportunidad a través del SIRECI de la Contraloría los avances respectivos.

Auditoría de la CGR vigencia 2016.

### **Fenecimiento de la Cuenta**

“Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la gestión y resultados, la Contraloría General de la República, NO fenece la cuenta de la entidad, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2016.”

### **Relación de hallazgos**

“A la fecha se establecieron 40 hallazgos administrativos (A), de los cuales cinco (5) tienen presunta incidencia Fiscal (F), por un valor de \$4.937.204.102, uno (1) para indagación preliminar y 16 con presunta incidencia disciplinaria (D). Estos últimos serán trasladados a la autoridad competente”.

A la fecha del 30 de diciembre de 2017 el Ministerio tiene veinte (22) Planes de Mejoramiento activos con 3.615 actividades propuestas para subsanar o prevenir los 520 hallazgos encontrados por la CGR; de las cuales, se han ejecutado 3.406 actividades o metas para subsanar los hallazgos equivalentes al 94,22% quedando pendientes 209 actividades equivalentes al 5,78% para su cumplimiento

Durante la vigencia 2017 se realizaron los siguientes informes de ley:

- Informe pormenorizado del SCI
- Informe de austeridad
- Consolidación Informe Rendición de Cuentas Fiscal Contraloría General de la República
- Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR
- SIRECI
- Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable
- Informe ejecutivo anual sobre el avance del Modelo Estándar de Control Interno - MECI
- Informe sobre cumplimiento de normas en materia de derechos de autor sobre software - Anual
- Informe Presidencial de Lucha contra la Corrupción
- Seguimiento Gestión Contractual - SIRECI
- Informe Litigob - Certificación
- Informe a la Administración de la Entidad sobre la Gestión de Quejas, Sugerencias y Reclamos
- Informe de Seguimiento al Sistema Único de Información de Personal SIGEP
- Informe Seguimiento Política Cero Papel
- Informe Ley 1712 de 2014 Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública

La Oficina de Control Interno, ha venido trabajando por el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a través de la ejecución de las actividades programadas; para ello, en la elaboración de la Planeación, se han determinado las tareas a realizar teniendo en cuenta el personal con el que cuenta la oficina.

La oficina viene comprometiendo la mayor parte del tiempo en el acompañamiento a la gestión de la CGR, llegando a desbordar los tiempos de las actividades asignadas a los auditores, obligándola en algunos casos, a generar plan choque para cumplir con el plan de auditoría.

Durante la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno contó con un equipo de trabajo que incluye: la Jefe de Oficina, 6 profesionales especializados, 1 contratista y una secretaria, equipo que se caracteriza por el conocimiento de los procesos, normas, principios y valores, con un alto sentido de compromiso, pertenencia, colaboración, y permanente actualización, promoviendo la aplicación de la ética profesional en todos los trabajos, necesarios para contribuir con el cumplimiento de objetivos y metas.

Se dio cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.